

ARCHIVO O'HIGGINS



MARINETTI

Dono del Sr. Martin

ARCHIVO NACIONAL

Archivo de don
BERNARDO O'HIGGINS

Tomos de 20 de noviembre de 1942

TOMO VII

COMISION DIRECTORA:

RICARDO DONOSO
JOSÉ FRANCISCA - GUILLERMO FELIÚ CRUZ
EUGENIO PEREIRA SALAS
LUIS VALENCIA AVARIA

Santiago de Chile
IMPRESA UNIVERSITARIA
1950

ARCHIVO NACIONAL

Archivo de don
BERNARDO O'HIGGINS

Ley 7367, de 20 de noviembre de 1942

TOMO VII

COMISION DIRECTORA:

RICARDO DONOSO
JAIME EYZAGUIRRE - GUILLERMO FELIÚ CRUZ
EUGENIO PEREIRA SALAS
LUIS VALENCIA AVARIA



Dono del Sr. Martin

Santiago de Chile
IMPRENTA UNIVERSITARIA
1950

PROLOGO

El interregno que se produce en la Revolución de la Independencia de Chile, entre el 1.º y 2 de octubre de 1814, con la batalla de Rancagua, y se cierra con la de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817, ha sido denominado por la historia período de la Reconquista. Duró exactamente dos años, tres meses y dos días. Para los patriotas vencidos por las fuerzas del Rey, ese tiempo corrió y pesó como un siglo, en el que pasaron amargas, sinsabores, horrores y vejaciones, como jamás las hubo en el Reino, ni aún en los peores días en que la dominación hispánica luchaba por afianzarse. Fué una noche siniestra, sin esperanza de aurora, y en la que el horizonte del porvenir pareció cerrarse definitivamente. Para los vencedores, significó la Reconquista una etapa, un martirio, de intranquilidades y zozobras, de recelos arteros y desconfianzas profundas. Nunca creyeron que habían logrado destruir los gérmenes vitales en que espiritualmente se incubó la revolución, y nunca fiaron tampoco en haber logrado asentar razonadamente en los corazones de los súbditos derrotados, los sentimientos de adhesión al monarca que por espacio de más de tres siglos les había dominado con la mística del dogma de la Majestad Real y el de la Iglesia.

La entrega material de un pueblo, en la cual ni siquiera cuenta como parte importante la defección de un grupo del patriado con toda su clientela, se representó a las autoridades que impuso la Reconquista como un hecho transitorio. Las raíces del nuevo espíritu aflorado en 1810, ya no podían fraguar ni

avenirse con el antiguo; las diferencias nacían de una distinta concepción jurídica, social, moral e intelectual, imposible de acomodarse a lo que fué el pasado. En las apariencias externas, que condicionaba el temor, se expresaba el sometimiento a la fuerza brutal dominadora. Sólo un breve tiempo duró la paz que prodigó Ossorio a «los chilenos sublevados y traidores», de que hablaba despectivamente el General Gáinza al iniciarse la segunda campaña militar de 1813, para volver al país a la regia obediencia. La armonía que sinceramente hubiera querido devolverles el vencedor de Rancagua, la vió frustrada Ossorio por la política sañuda y compulsiva del Virrey del Perú, y que tan bien supieron desarrollar las ignominias de un Marcó del Pont, un San Bruno y un Villalobos. La tiranía encendió la resistencia pasiva y la resistencia ante el sacrificio, la desesperación.

Moralmente, la Revolución encontró en los actos de violencia, en las persecuciones, en los destierros, en los secuestros, en las confiscaciones, en los azotes, en los carcelazos, en las vejatas, en el espionaje, en las delaciones, en las cobardes infidencias, en los ultrajes y en las malvadas delaciones, la fuerza del alma que iba a reanimar la lucha interrumpida con el desastre de Rancagua. Elementos que hasta la caída de la Revolución habían sido indiferentes a la contienda, porque nada les significaba, tomaron partido. Uno de ellos fué el pueblo, en el genuino sentido de su expresión, como clase incorporada a la lucha, en el que precedió popularmente el afecto a la Patria, a la «Panchita» como se la llamó, en el santo y seña para conocerse y obrar contra el despotismo del engreído soldado Talavera.

Ahogada en sangre la Revolución en Chile, sometida la voluntad del país al imperio de una feroz dictadura militar, suspendidos, por las incertidumbres en que vivió el Gobierno, los indultos reales, de propia voluntad de las autoridades, surgió un clima de odio y de desprecio hacia ellas y hacia todo lo español, que nació como consecuencia de la reacción psicológica en el cuerpo del patriciado disperso y aherrojado y en el pueblo convertido en levantisco y en revolucionario por instinto de defensa. Una rebelión sorda, invisible, impalpable, pero que se hacía sentir en ma-

nifestaciones ruidosas de protesta, debió advertir a los sicarios del régimen que lo único en que dominaban era en el terreno que sólo pisaban sus pies. Más allá de la frontera transandina sabían que se organizaba un ejército y que hasta una escuadrilla marítima se alistaba para disputarles el dominio del territorio y del mar. El alma de la Revolución había cambiado de lugar únicamente y quedado en el Reino de Chile el cuerpo agónico material, indefenso, que sufría el vértigo de los azotes de la tiranía. Mendoza iba a ser ahora la sede de la revolución armada.

Este tomo VII del ARCHIVO O'HIGGINS cuenta documentalmente, casi momento a momento, las vicisitudes del alma de la Revolución para organizarse en tierra extraña, e ir en defensa de la Patria y libertarla. Es un aporte histórico precioso a ese dramático período. Los primeros documentos con que se abre dejan entrever las causas de la ruina de la Revolución a la simbólicamente llamada Patria Vieja. Los desastres militares que la hicieron perecer, tuvieron importancia decisiva, es cierto, pero ellos fueron la consecuencia de las divisiones del patriciado en bandos irreconciliables por el predominio del poder. ¿Hasta dónde habían llegado esos odios y hasta qué punto perturbaron la unidad de la Revolución? Dos piezas que se publican en este número son testimonios bien claros de esa situación: uno de ellos es la representación de los oficiales afectos a O'Higgins, al Gobernador Intendente de Mendoza, contra la conducta de los Carrera, y el otro, inédito todavía, es el proceso seguido en Buenos Aires a uno de esos hermanos, don Luis, por la muerte, en un duelo, del General don Juan Mackenna. El proceso mismo esclarece un hecho luctuoso, pero lo que fluye de sus páginas es lo que interesa recoger: la intensidad de los odios, la profundidad de las pasiones de las dos familias que afrontaron la lucha interna de la Patria Vieja, la familia de los Larraín—la de los ochocientos o de la casa otomana—y la de los Carrera. Esta última, en el curso de todo el período de la organización del Ejército Libertador, o Ejército de los Andes, estuvo obrando por presencia y producía temores e inquietudes en los hombres que tenían a su cargo la recuperación de Chile.

i los inmensos odios que se abantaron entre la Carrera.

pero entre los Carrera!

La organización del Ejército de los Andes es el tema general y especial a que se contrae íntegramente este volumen del ARCHIVO O'HIGGINS. Pero tiene dentro de esa generalidad y especialidad una limitación que conviene destacar. ¿Cuál es ella? Debe entenderse que la creación y desarrollo de ese ejército se refiere sólo a la acción personal que cupo en él al prócer, y es esto lo que le da al volumen particular interés. El espíritu que concibió el plan de la independencia de Chile, el que proyectó la independencia misma de la América Meridional, libertando al Perú, abatiendo el Virreinato, el General San Martín, no ocupa en este volumen por su misma naturaleza, el lugar principalísimo que le corresponde. En otras fuentes documentales, como son las riquísimas del ARCHIVO DE SAN MARTÍN y publicaciones del Archivo de la Nación Argentina, publicado en Buenos Aires, se encuentra acopiado el material para seguir la obra de ese libertador, y en las historias magistrales de Barros Arana y de Mitre, y también en algunos libros de Vicuña Mackenna, el relato circunstanciado de lo que obró el Capitán de los Andes.

Considerado este volumen desde el punto de vista de la colaboración de O'Higgins y de los patriotas chilenos en la organización del Ejército Libertador concebido por San Martín, tiene el mérito indisputable de desprender del gran cuadro que llena el vencedor de San Lorenzo con su genial concepción y su fecunda acción creadora, el aporte personal del libertador chileno y de sus paisanos, y sitúa así, en la tarea de la colaboración común por una gran causa, lo que entregó O'Higgins a la independencia de América. El lector acostumbrado a leer los documentos históricos de un período y a reconstituir con ellos el ambiente en que se desarrollaron los sucesos, deducirá algunas conclusiones que nítidamente se desprenden de las piezas aquí recogidas. Por ejemplo, ¿cómo llegaron a compenetrarse, sin haberse conocido antes de 1814, O'Higgins y San Martín? En ese año dos extranjeros al servicio de la Revolución chilena, Irisarri, guatemalteco, y Mackenna, irlandés, pasaron a Mendoza desterrados por don José Miguel Carrera en su segunda dictadura, que debía hundirse junto con la Patria Vieja en Rancagua. Los dos perte-

neían a la familia de los Larraín y ambos habían sido víctimas de los Carrera. ¿Destacaron ante San Martín las cualidades de O'Higgins, tan singularmente diferentes de las de don José Miguel? Es posible; lo que el lector capta de los primeros documentos que componen este tomo, es el ambiente favorable que encuentra O'Higgins en Mendoza, primero, con San Martín y, poco después, en Buenos Aires con don Juan Florencio Terrada y don Juan Pablo Fretes. Estos tres hombres, elevados cada uno a diversas esferas en la administración, son los que le abren el camino al proscrito chileno. A dos de ellos los había conocido en Cádiz, y acaso asociados a la Logia Lautariana que allí funcionaba, y acaso también allí mismo inició O'Higgins el primer contacto con el vencedor de Maipó. Pero estamos aquí discurrendo en el terreno de las hipótesis. O'Higgins se destacó en el ambiente anarquizado de la emigración chilena a Mendoza, por su carácter sencillo y modesto; por su espíritu de trabajo, tan serio como ajeno a las turbulencias y bizarrías partidistas estridentes. Llegó a Mendoza con su madre doña Isabel Riquelme y su hermana doña Rosa, sin disponer de un centavo para vivir, y la venta de un coche le dió los primeros pesos para subsistir con su familia. En el curso de la Revolución de su patria, la cuantiosa fortuna que representaba la hacienda de Las Canteras, en las vecindades de los Angeles, la había visto desaparecer en las contingencias de las campañas militares, en las depredaciones de las tropas enemigas, en las requisas de animales de las autoridades españolas y en los incendios de las casas y bodegas, hechos intencionalmente para vengarse del caudillo chileno. Su madre y su hermana se consagraron a vender cigarrillos que ellas mismas liaban y O'Higgins a trabajar, junto con Zenteno, en la colocación de productos agrícolas en San Luis. En enero de 1815, esa situación comenzaba a cambiar. San Martín le había asignado un sueldo como auxiliar de la Gobernación de Mendoza y luego se le reconocía en el grado de coronel de Infantería.

Al lado de San Martín lo secunda, lo mismo que Zenteno, en su calidad de Secretario en todas las diligencias llenas de contratiempos que significaban organizar un ejército de la nada.

falso

los grandes
intrigantes

La contracción de O'Higgins a esas tareas, los sacrificios que se impuso, la firmeza de voluntad que desplegó, y la fe con que obró en la confianza del destino superior de la tarea que emprendía, secundando a San Martín con la más íntima lealtad, colocan a O'Higgins en un plano ejemplar de desinterés y de abnegación, que los documentos aquí reunidos convienen en señalar muy individualizadamente, porque arrojan detalles preciosos que contribuyen a completar su fisonomía moral. Va ascendiendo en la confianza de San Martín lentamente, hasta que ese gran conocedor de hombres lo hace su brazo derecho y le entrega su más absoluta confianza. En la historia de la integración de dos hombres llamados por el destino a la realización de una vasta empresa de liberación humana, el caso de San Martín y de O'Higgins puede presentarse como un ejemplo de lo que es capaz de producir la voluntad y la firmeza en un ideal, para llevar a cabo en medio de las más adversas circunstancias, una tarea de redención.

Los documentos reunidos bajo el título Don Bernardo O'Higgins en Buenos Aires y en Mendoza: correspondencia desde octubre de 1814 a junio de 1816; los intitulados Primeros interinatos del Brigadier O'Higgins en el mando militar de Cuyo, y los que se agrupan con el nombre O'Higgins en el Cuartel General de Mendoza. Correspondencia de agosto a noviembre de 1816, si revelan los primeros pasos de la organización del Ejército de los Andes en los detalles militares en que colaboró O'Higgins en el grandioso plan de San Martín, ayudándole con su consejo y con un ímprobo trabajo realizador y eficiente, destacan también la compenetración de esas dos personalidades que van fundiéndose en un mismo propósito y en una idéntica aspiración. Para retocar los cuadros de las pinturas de los dos caudillos, para dar más luz allí donde la sombra obscurece una arista, estos documentos agregan materiales insustituibles. Aunque algunos han sido publicados en obras diferentes, como tendremos ocasión de anotarlos pronto, junto a los inéditos, englobados en un haz uniforme de lectura y de consulta, sirven mucho más adecuadamente para conocer la figura de O'Higgins un poco destre-

ñida ante la magnitud de la de San Martín en esos momentos en que despliega su poderoso genio de organizador incomparable.

Los otros documentos—los que se recogen con los títulos capitulares: O'Higgins en el Cuartel General de Mendoza. Correspondencia de agosto a noviembre de 1816; Plan de organización del Ejército y Plan de invasión de Chile preparados por don Bernardo O'Higgins; Paso de los Andes. División del Brigadier don Bernardo O'Higgins; El Ejército de los Andes ocupa el valle de Aconcagua; y Chacabuco, descubren la personalidad del futuro Director Supremo desde un nuevo ángulo. Lo habíamos visto en la calidad de un mayor de órdenes y de un colaborador inapreciable al lado de San Martín. Ahora, se nos presenta bajo otra faz. Al desenvolverse en una acción cada vez más amplia en la medida en que San Martín le dispensa su confianza y encuentra en su apoyo una secundación absoluta, O'Higgins revela su espíritu organizador, su afán creador, no siempre muy realista y certero, sus condiciones de hombre de iniciativa y de recursos. No nos parece tan lento y desprovisto de esa imaginación hacedera de medios para sentir las deficiencias donde faltaban, que sus biógrafos parecen negarle. Al contrario: en el vértigo de su única preocupación, la independencia de su Patria, en la decisión porque trabaja con esta idea, hay, primero, una demostración de visión amplia, un soldado que se representa cabalmente con justeza, en seguida, las circunstancias en que se desenvuelve y busca y encuentra frente a los más contradictorios embates, la solución que mejor se impone. En esas horas de creación, en esos momentos en que concertaba voluntades, le queda tiempo para instruirse en la táctica militar. De su correspondencia con don Hipólito Villegas se concluye que mientras formaba soldados, disciplinándolos y adiestrándolos en las prácticas de la guerra, se preocupaba de adquirir libros de táctica y de estrategia de autores franceses. Freire hacía lo mismo. Zenteno se empapaba en lecciones filosóficas, en los ratos escasos que le dejaba la Secretaría Militar que le había otorgado San Martín y desde la cual, como Lázaro Carnot, daba formas al pensamiento del Libertador.

La batalla de Chacabuco coronó la obra de San Martín. El

paso de los Andes, grande como hazaña militar y superior a otras de esta especie en los anales de la historia guerrera, fué llevado a cabo con una perfección admirable y una seguridad en la realización que en nada falló en el planteamiento a priori. Es natural que las hazañas que se siguieran a las del grueso del Ejército de los Andes, como, por ejemplo, la misión del Capitán don Francisco Zelada en Copiapó, la del Coronel don Juan Cabot en Coquimbo, la de don Ramón Freire en Talca y la de don Manuel Rodríguez en Colchagua, hayan quedado como preteridas. La documentación que ahora se publica, en gran parte inédita, completa la del ARCHIVO DE SAN MARTÍN, amplía los datos de los historiadores, y tiene un valor absolutamente novedoso para conocer, ya fuera de Santiago y sus alrededores, el terreno en que gobernaba la autoridad española impuesta por la Reconquista. El estado de la opinión de esos pueblos libertados por la espada de los militares que seguían las instrucciones de San Martín, de acuerdo con las insinuaciones de O'Higgins, de Zenteno, Benavente, Manuel Rodríguez, Freire y otros que conocían el ambiente de esos pueblos, demuestran el grado de animosidad a que habían llegado los sentimientos contra España y los españoles a causa de la política represiva allí también impuesta. No era sólo la capital del Reino de Chile la que sufría la asfixia de la tiranía; era todo el país. El ambiente que encontró San Martín para afianzar la libertad era muchos más resuelto y decidido que lo que él mismo pudo suponer con su criterio objetivo, recto y profundo.

El orden material de la documentación de este volumen, que sigue el plan del desarrollo histórico de los sucesos y, por lo mismo, se ajusta a la cronología, se interrumpe después de la batalla de Chacabuco y corta el hilo de las misiones militares antes nombradas. Era preciso hacerlo así. La consecuencia inmediata de Chacabuco fué la caída del régimen español, y la instauración consiguiente de ese nuevo Gobierno. A O'Higgins correspondió dirigirlo como Director Supremo y los éxitos de las campañas de Zelada, Cabot, Freire y Manuel Rodríguez cohesionarán la estabilidad de un Gobierno central que se erigía sobre un montón de

ruinas. El poder del nuevo Gobierno independiente quedaba lo que había sido la cuna del Reino de Chile desde el Despoblado de Atacama hasta la línea norte del Bío-Bío. La integración de Concepción, Valdivia y Chiloé, sería la obra de las últimas campañas militares de la Independencia y de la República.

Las provincias conquistadas por el Ejército de los Andes, reconocieron el Gobierno de Santiago y se dieron los pasos para establecer la administración patriota. Los documentos que se refieren a su reconocimiento son de importancia para la historia administrativa, y muchos ven la luz por primera vez. El Gobierno de O'Higgins fué consagrado por el Cabildo de Santiago como una dictadura que no impulsó el héroe de Chacabuco. De la comunicación de Ruiz Tagle así se desprende. «Es incumbencia de V. S.—le había dicho don Francisco Ruiz Tagle, Gobernador político interino del Reino de Chile,—designar el sistema de Gobierno que observará: si la dictadura que es la que más conviene en estos momentos, o si la República absoluta, todo lo cual deberá comunicarme V. E. para anunciarlo al pueblo libre y entregarle a la brevedad posible la suma del poder a V. E. con que mis conciudadanos me han investido interinamente». (Doc. 132). Sobre este aspecto político constitucional del Gobierno de O'Higgins llamamos la atención a los documentos que se publican con el título Exaltación a la Dirección Suprema del Estado. Debemos añadir que los Mensajes a las Potencias sobre la instalación del nuevo Gobierno (Docs. 149, 150 y 152) fueron redactados por el Coronel don José Ignacio Zenteno.

Las fuentes de donde se han extraído los documentos reproducidos en este volumen, tienen diversos orígenes, y para su confrontación la Comisión Directora del Archivo O'Higgins las ha dividido en dos categorías, manuscritas y publicadas, con mención del volumen en que se encuentran; el número correspondiente al documento aquí reproducido. Esas fuentes son:

a) Fuentes manuscritas

ARCHIVO NACIONAL

- Fondo Vicuña Mackenna: N.ºs 16, 36, 38, 46, 49, 57, 59, 60, 61, 154, 157, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 231, 239.
- Comisión militar, fuerzas del Ejército y Comandancia de Armas (Ministerio de la Guerra): N.ºs 108, 126.
- Comunicaciones exterior (Ministerio de la Guerra): N.ºs 113-A, 114-A, 124, 125, 127, 168, 204.
- Correspondencia de Coquimbo y Atacama (Ministerio de la Guerra): N.ºs 121, 122, 153, 167, 190, 194, 195, 198, 198-B, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 208-A, 210, 213-A, 214, 214-A a F, 215, 216, 217.
- Correspondencia del Ejército Unido y de su Estado Mayor (Ministerio de la Guerra): N.ºs 128, 129, 130, 205-A y B, 232.
- Correspondencia de Talca (Ministerio de la Guerra): N.ºs 158, 223, 224, 229, 230, 230-A, 233, 234, 235.
- Oficios. 1817 (Ministerio de la Guerra): N.ºs 167-A, 187, 198-A, 205, 206-A, 208-B, 212, 213, 220, 221, 223-A, 225, 226, 227, 228, 230-B, 233-A, 234-A, 235-A, 236-B, 237-A, 238-A, 245, 254, 255-A, 256.
- Comandante de Armas de Coquimbo (Ministerio de la Guerra): N.ºs 169, 171, 172, 211, 218, 219, 219-A a C.
- Comunicaciones a las autoridades chilenas y circulares (Ministerio de la Guerra): N.ºs 184, 185, 186, 188, 189, 209.
- Intendencia de Concepción. Ejército del Sur (Ministerio de la Guerra): N.ºs 236, 236-A, 237, 238.
- Jefes de divisiones de expedición a Chiloé (Ministerio de la Guerra): N.ºs 240, 241, 242.
- Comandancia General de Marina y de la Escuadra (Ministerio de Marina): N.ºs 225, 256-A.
- Intendencia de Aconcagua (1810-26) (Ministerio del Interior): N.º 119.
- Provincia de Aconcagua. Pueblos de Ligua (1817-30) y Petorca (1810-30) (Ministerio del Interior): N.ºs 120, 166.
- Intendencia de Colchagua (1810-31) (Ministerio del Interior): N.ºs 156, 159, 160, 164, 165.
- Provincias de Colchagua y Talca (1810-31) (Ministerio del Interior): N.º 163.
- Gobierno local de Santiago y de la provincia (1818-31) (Ministerio del Interior): N.º 170.
- Intendencias de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34) (Ministerio del Interior): N.ºs 174, 176, 182, 183.
- Intendencia de Coquimbo (Ministerio del Interior): N.ºs 191, 192, 193, 196.

- Documentos para la historia (1811-14): N.º 2.
- Papeles varios. Vol. 651: N.ºs 11, 52.
- Capitanía General. Vol. N.ºs 334: 100.
- Libros de toma de razón de la Contaduría Mayor (1816-17): N.ºs 131, 134, 135, 138, 139, 140, 141, 143, 145, 147, 148, 257.
- Archivo de la Real Audiencia. Vol. 2142: N.º 162.

BIBLIOTECA NACIONAL

- Colección de manuscritos de la Biblioteca Barros Arana: N.ºs 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 33, 35, 50, 51, 53, 54, 55, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 102, 103, 105, 107, 109, 110, 117, 123, 131, 136, 144, 149, 150, 151, 152, 155, 173, 197, 222, 243, 244, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 258.

b) Impresos

- BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA. *El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. Valparaíso, 1860. Págs.: 8, 10, 38, 104.
- JUAN DRAGHI LUCERO. *El Diario de O'Higgins en Cuyo*. Págs.: 12, 13, 24, 28, 31, 32, 33, 39, 47, 68.
- ERNESTO DE LA CRUZ. *Epistolario de D. Bernardo O'Higgins*. Tomo I, Santiago, 1917. Págs.: 43, 62.
- HANS BERTLING. *Documentos históricos referentes al Paso de los Andes*. Santiago, 1907. Págs.: 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 106, 117.
- JOSÉ ZAMUDIO Z. *Fuentes bibliográficas para el estudio de la vida y de la época de Bernardo O'Higgins*. Santiago, 1946. Pág.: 104.
- CARLOS A. PUEYRREDÓN. *La campaña de los Andes*. Buenos Aires, 1942. Págs.: 111, 117.
- Archivo de la Nación Argentina. Documentos referentes a la guerra de la Independencia y emancipación política de la República Argentina*. Buenos Aires, 1917. Págs.: 10-A, 10-B, 13, 16-A, 16-B, 16-C, 22-A, 26, 29, 30, 44, 45, 88-A, 113.
- Archivo de San Martín*. Buenos Aires, 1910. Págs.: 22-B, 25, 26-A, 34, 41, 42, 48, 71, 72, 80-A, 83-A, 84, 85, 88-B, 90-A, 91, 101, 112, 114, 115, 116, 118, 199, 200.
- Revista Chilena de Historia y Geografía*. N.ºs 27, 56, 57 y 58.
- Villegas, Hipólito. Cartas a O'Higgins. Epistolario. Págs.: 40, 56, 58.
- Feliú Cruz, Guillermo. La elección de O'Higgins para Director Supremo de Chile. Págs.: 132, 133, 142, 146, 161.

GUILLERMO FELIÚ CRUZ.

*DON BERNARDO O'HIGGINS EN BUENOS AIRES Y
EN MENDOZA. CORRESPONDENCIA DE OCTUBRE
DE 1814 A JUNIO DE 1816*

1

Adjunto a V. S. la presentación hecha ante este gobierno por el teniente del batallón de infantería de Concepción, don Hilarión Gaspar, para que se sirva informar sobre su contenido.

Dics guarde a V. S. muchos años. Mendoza, 26 de octubre de 1814.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

A

Señor gobernador intendente:

Me son constantes los buenos servicios y actitud en lo militar del teniente don Hilarión Gaspar. Su buen desempeño en el cumplimiento de su deber, es conforme con su relato. Ignoro hasta el día cuál haya sido el motivo que tuvo el gobierno de Chile para confinarlo a esta ciudad. Estando en la villa de Rancagua me ordenó éste lo remitiese a la capital bien asegurado; pero sin designarme la causa de tal determinación. Estoy persua-

dido que dicho oficial ha sido perseguido más por espíritu de partido que por indicios vehementes de ser antipatriota.

Y es cuanto puedo informar a V. S. en honor de la justicia y cumplimiento de lo mandado (1). X

2

Señor Gobernador Intendente:

Las tristes reliquias del infeliz pueblo de Chile, reunidas hoy en esta ciudad de Mendoza, al paso que lloran la pérdida de su amada patria, ven con la mayor indignación mezclados entre ellos a los autores de su desgracia; y sólo esperan el consuelo posible en su amarga situación, de la protección del Excmo. Gobierno de Buenos Aires. Cuando la desgracia de aquel precioso Estado le ha hecho caer bajo el pesado y vergonzoso yugo de un tirano desolador, nosotros, por el honor de la causa de América, nos hallamos en la precisa obligación de manifestar a la faz del mundo entero los autores de un acontecimiento tan infausto.

Vióse Chile de repente sofocado por la audacia de unos conjurados, que desde mucho tiempo antes llevaban sobre sí la justa execración de todos los habitantes. En medio de las tinieblas de la noche se apoderaron de las armas aquellos mismos delincuentes que el día antes habían sido llamados a edictos y pregones para que contestasen a los cargos que resultaban del juicio preparado. En la misma hora fueron sorprendidos en sus casas los patriotas que más se habían sacrificado por la causa sagrada de su país, aquellos patriotas contra quienes jamás pudo la maledicencia emplear sus negras armas. A la luz del día vió Chile el anuncio infalible de la desgracia que hoy se deja ya sentir por toda la América del Sur. Los tristes espectáculos de la artillería asestada al pueblo, de las tropas tendidas en la plaza y del cadalso elevado en

† (1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

frente del palacio de los tiranos, certificaron a todos los chilenos que se hallaban al borde de su ruina. El descontento universal se extendía a proporción que se divulgaba la noticia de una conjuración tan escandalosa; y como los tiranos jamás conocieron otro medio de sostenerse que el del terror, muy pronto se vieron las cárceles y los cuarteles llenos de patriotas presos, y los campos sembrados de fugitivos y desterrados. El ejército llamado por el pueblo de Chile se vió precisado a marchar sobre los tiranos y, el enemigo exterior, aprovechándose del descontento universal, se posesionó de la mejor parte del Estado. Desde el instante aciago en que los Carrera se apoderaron del Gobierno, hasta los menos calculadores conocieron que se aproximaba el día en que el general de las tropas de Lima hiciese llorar lágrimas de sangre a todos los chilenos, porque la ignorancia supina y los vicios execrables de tales mandones, abrían franca puerta al enemigo menos poderoso.

En semejantes conflictos el ejército de Chile suspendió su ejecución contra los conjurados y se dedicó enteramente a obrar contra el enemigo exterior; no porque creyese jamás tener la gloria de vencerle, bajo la dirección de los Carrera, sino por sacrificarse cumpliendo con el juramento que tenía hecho de vender cara su existencia a los tiranos de Europa. Pero si la generosidad del general, de los oficiales y de los soldados del ejército de Chile sólo puede tener comparación con su patriotismo, la política miserable de los Carrera no es digna sino de ellos solos. Puesto este ejército a la disposición de sus verdaderos enemigos, tomó inmediatamente la forma que más convenía a los intereses de éstos. Los oficiales de más mérito fueron arrojados de sus cuerpos, hasta los mismos jefes. Se crearon otros nuevos de quienes no se podía esperar provecho alguno, tanto por su ineptitud para el servicio de las armas, cuanto por su estragada conducta y falta de honor y de principios.

En consecuencia de todo esto, hallándose encerradas en la villa de Rancagua la primera y segunda división del ejér-

(falso)

cito y habiendo consumido todas las municiones en la gloriosa defensa de aquella plaza, después de treinta y cuatro horas de un fuego continuo, no quisieron don José Miguel y don Luis Carrera auxiliarla con la tercera división de su mando, sin embargo de haberlo ofrecido cuando se le hizo saber el estado peligroso de aquella plaza. La imponderable cobardía de estos hombres no les dió lugar a otra cosa que a presentarse a diez o doce cuadras de Rancagua; y cuando el enemigo trataba de retirarse precipitadamente, temiendo el refuerzo que tenía a la vista, huyó éste con mayor precipitación al ver unas pequeñas guerrillas que trataban de entretenerle, mientras el grueso del ejército enemigo se retiraba del otro lado del río. Esta vergonzosa fuga hizo volver con nuevo ardor al ataque, y de sus resultas, fueron pasados a cuchillo todos los soldados y oficiales que no tuvieron la suerte de escapar en los pocos caballos que lograron atropellar por una calle al enemigo; consecuencia precisa de la brutal política de enarbolar bandera negra de pirata, al frente de un ejército muy superior en fuerzas y disciplina. Pero ellos confiaban la seguridad de sus vidas a la velocidad de sus caballos; y muy poco cuidado les daba que todos pereciesen quedando ellos con vida.

(falso)

Los Carrera no pararon en su fuga hasta la misma capital, ni trataron en ella de otra cosa que de completar el saqueo, que comenzaron desde el instante de la usurpación del Gobierno. Ellos pretendieron tener alucinado al pueblo con aparatos de defensa, ocultándoles la desgracia de Rancagua, para que pereciesen seguramente todos los comprometidos a manos de los invasores, habiendo prohibido de antemano, con pena de confiscación, la extracción de efectos y caudales, y habiendo puesto a mayor abundamiento partidas avanzadas que impidiesen la emigración.

Así fué que no pudieron escapar del enemigo infinitos hombres comprometidos, que tal vez habrán perecido en un cadalso. Los Carrera habían jurado en Concepción, cuando fueron depuestos de su cargo, que ya que no podían mandar a sus conciudadanos, habían de tener el gusto de arruinar a

Chile y hacerle llorar lágrimas de sangre, único juramento que podían cumplir exactamente hombres como éstos.

Tratando estos cobardes solamente de huir, abandonando la capital al furor del enemigo, no pensaron en otra cosa que en cargar consigo todos los caudales que su rapacidad había reunido en la casa de Moneda.

Ellos pensaron de pronto que podrían trasladarse con un millón de pesos a los Estados Unidos de América, donde creían disfrutar en medio de la abundancia, del fruto de las maquinaciones que les sugirió su ferino corazón; mas viendo al fin que la emigración de los patriotas de Chile era a su pesar considerable, y que ésta había de reclamar por un robo tan manifiesto, quisieron más bien persuadir que los caudales del erario chileno cayeron en poder de Ossorio, que no que sirviesen en estas Provincias para la reconquista de su patria. Ninguna cosa pudo haberse salvado con más anticipación que estos caudales; pero ellos quisieron tener el placer de hacerlos creer en poder del enemigo, después de ocho días de tenerlos en camino, haciéndolos conducir ya hacia la Guardia, ya hacia la villa, mientras pasaron la cordillera infinitos equipajes que salieron después de Chile y se hallan hoy en esta ciudad.

La misma suerte corrió una cantidad considerable de fusiles que había recogido el teniente coronel Heras, comandante de la división auxiliar de estas Provincias en Chile, la que tuvo que entregar a pedimento de los Carrera, y la misma que cayó en poder del enemigo. En vista de todo esto es indudable que la salvación de los pocos emigrados que subscribimos es debida solamente a la división auxiliar de estas Provincias que infundía respeto al enemigo, por su posición en las gargantas de la cordillera, que a no ser esto irremediamente todos perecemos por el excesivo miedo de los Carrera que sólo trataban de su fuga. Así fué que en el momento que el comandante Heras abandonó la Guardia, cortó el enemigo muchas familias que seguían emigrando, cuando los Carrera, con la turba de facinerosos que siempre les rodean, estaban

falso, don José Miguel pensó al huir en llevar los caudales porque por el prestigio del ejército a la reconquista

J. de H. círculo de El Monte.

ya en salvamento con sus grandes equipajes. Estos hombres que jamás han tenido propiedad alguna y que la mayor parte de ellos han sido causados y presos por ladrones públicos, como el mismo don José Miguel Carrera lo fué en la cárcel de Lima por un robo de dos mil pesos que hizo a don Javier Ríos, del comercio de Chile, ¿de dónde han podido sacar ahora los equipajes, de que siempre han carecido? ¿Quién dudará que éstos son los verdaderos enemigos que se han aprovechado del erario de Chile, y que todos, o la mayor parte de los caudales, han entrado clandestinamente en Mendoza? ¿A quién le chocará infamia, fraude, ocultación ni vileza alguna en hombres de esta clase?

el deber de la justicia.

Nosotros protestamos probar en caso necesario la verdad de cuanto llevamos referido con la causa criminal seguida a estos delincuentes de orden del Supremo Director de Chile, la cual hicieron exhibir a los jueces después de la usurpación del Gobierno, y la misma que se les deberá hacer manifestar en juicio, para que se vea que era imposible encontrar en toda la América unos hombres más indignos de la sociedad ni más acreedores del suplicio. De esto se evidenciará que nuestra acción no es dirigida contra unos gobernantes desgraciados, sino contra unos bandidos, que con toda intención quisieron perder a Chile y lo consiguieron a pesar de la repugnancia de todos los habitantes de aquel delicioso país. La justicia clama por el condigno castigo; la causa de la América y el honor de Chile exigen lavar semejante borrón.

Chile, aquel heroico pueblo que prodigó su sacrificio; que dió lecciones de generosidad, de desinterés, de patriotismo, no se ha perdido, no, por falta de tropas ni de oficiales valientes, ni de los fondos necesarios para sostener la guerra. Se ha perdido, sí, por la desgracia de tener al frente del ejército hombres tan ignorantes como cobardes, pues al ser sólo dotados del valor y conocimiento de simples subalternos la guerra no hubiera durado un mes, con respecto a que la tropa enemiga, lejos de querer pelear, arrojó sus fusiles en la orilla del Maule y se retiró a Chillán, donde hubiera capitu-

lado a no estar impuesto de que los Carrera decían públicamente que después de rendidos los pasarían a cuchillo, como hizo don Luis con sesenta miserables chilotes que se pasaron a nuestras tropas en la ignominiosa acción de San Carlos. Después del vergonzoso sitio de Chillán, de la sublevación de toda la frontera de Concepción y de la importante plaza de Arauco, por donde los enemigos abrieron su comunicación con Lima, el Gobierno, instado por todos los pueblos del reino, trató de quitar el mando a los Carrera, bajo cuya dirección caminaba rápidamente a su ruina no sólo el ejército, sino también por sus robos y execrable conducta la respetable provincia de Concepción, la que hostilizaron desde el momento que usurparon el mando. Por haberse opuesto a su usurpación, las Juntas subalternas de Valdivia y Concepción, destruyeron aquélla, de cuyas resultas Valdivia se agregó a Lima. Estos hombres, tan afortunados en sus empresas contra su patria como desgraciados contra el enemigo, lograron igualmente disolver la Junta de Concepción, poniendo al frente de la provincia y tropas, traidores y cobardes conocidos, de lo que únicamente dimanó que mil y doscientos miserables chilotes y valdivianos se apoderaron, cuasi sin oposición, de todo el reino hasta Maule.

Se les quitó, en efecto, el mando del ejército, que entregaron reducido a un esqueleto, por sus infames intrigas, a las que coadyuvó infinito el ex-vocal Urivi, quien, sin embargo de haberse ordenado por empeños, en ejercicio de su primitivo oficio de carnicero, mató como es notorio casi todos los bueyes del tren de artillería embolsando su importe.

Esta tolerancia de tan abominables excesos, que destruyó la opinión pública y causó tan funestas consecuencias, fué el único motivo de la adhesión a los Carrera, no sólo de Urivi, sino de todos sus secuaces, hombres débiles, cuyo patriotismo se fundaba en los despojos de los sarracenos y del Estado. A la alma más fría no puede menos que causar la más viva indignación el ver que todos los patriotas de honor han quedado reducidos a la última indignencia, al paso que los Carre-

ra y sus aliados se jactan de tener con qué pasar con abundancia, llegando su descaro al extremo de estar en la actualidad pagando oficiales y soldados que los consideran sus adictos y negando todo auxilio a los demás oficiales y tropa. Hecho muy sensible a todo buen chileno, así por lo injusto que es en sí, como por el insulto directo a la autoridad de V. S., único jefe que aquí reconocemos.

El rumor que los Carrera piensan salir de esta ciudad clandestinamente, sin dar cuenta de los caudales, nos obliga a abreviar y omitir infinitos hechos, que publicados escandalizarán el mundo entero. Así concluiremos con esta triste, pero verdadera reflexión.

¿Quién creerá que la derrota de novecientos hombres, a que sólo ascendía la guarnición de Rancagua, ha decidido la suerte de Chile, después de haber visto en los papeles públicos la creación de nuevos cuerpos, la construcción de miles de vestuarios, y la demás porción de mentiras con que pensaban los Carrera alucinar a los que no les conocían? Antes de tomar estos hombres el Gobierno, constaba el ejército de Chile de cerca de tres mil veteranos, entre Talca y la capital, sin comprender las guarniciones de Valparaíso y Coquimbo. ¿Cómo después se destruyó el ejército en tanto grado, que la pérdida de novecientos hombres, hizo correr a los generales y gobernantes hasta esta ciudad de Mendoza? ¿No es ésta una prueba clarísima de que los Carrera sólo tienen actividad y energía para perseguir a los patriotas y apoderarse de sus bienes, para dilapidarlos? Pero nada de esto es extraño para quien está informado de la conducta observada en la primera campaña. Entonces habían en la provincia de Concepción más de dos mil hombres de infantería y artillería, y desde el momento que el Gobierno de Chile les depuso del mando del ejército, por su ineptitud y por haber destruído la opinión pública, intrigaron con la tropa incitándola a la desertión, hasta dejarla en menos de la mitad y con sólo cuarenta fusiles útiles.

Esta rebelión contra el Gobierno paralizó las operaciones de la campaña los cuatro meses más útiles del verano, e hizo que pudiese el enemigo recibir el refuerzo de ochocientos hombres que trajo el general Gaínza de Lima, siendo lo más notable, cuanto lo más conforme al carácter de los Carrera, el no haber querido remitir a Valparaíso más de cuatro mil quintales de salitre que se hallaban en Talcahuano y pedía el Gobierno por repetidas órdenes, prefiriendo el que cayesen, como efectivamente cayeron después, en manos del enemigo. Esta es la actividad, ésta la energía, éste el patriotismo de los que hoy ven con semblante risueño la total pérdida de Chile.

Por tanto,

a V. S. pedimos y suplicamos se proceda a la aprehensión y confiscación de bienes de los tres hermanos don Juan José, don José Miguel y don Luis Carrera; de los ex-vocales Urivi y Muñoz; del coronel de milicias don Fernando Vega, su hijo don Manuel; del ayudante don Bartolo Araos; de don Juan José Pazos; de los frailes Beltrán y García; de los tres Villalobos, de Marcos Trigueros, de los dos Gaete y los dos Cervantes, y el oficial de artillería don Servando Jordán. Estos quince últimos, por ladrones públicos y principales autores de la ruina de Concepción.

Asimismo, confiscación de bienes de doña Javiera Carrera y doña Mercedes Fontecilla; de los cuatro hermanos Benavente, de don Rafael Sota, de los tres hermanos Rodríguez, de don Manuel Manterola, don Manuel Serrano, de don Miguel y don Juan de Dios Ureta, de don Francisco y don Manuel Cuevas y don Esteban Manzano, en cuyo poder se deben encontrar las reliquias del tesoro público de Chile; en lo cual es tan interesada la causa general de la América como el honor del desgraciado Chile. Juramos en forma, etc.

BERNARDO O'HIGGINS.—JUAN DE DIOS VIAL.—JUAN MACKENNA.—ANDRÉS DEL ALCÁZAR.—ENRIQUE LARENAS.—FÉLIX ANTONIO VIAL.—RAFAEL ANGUITA.—JOSÉ SANTIAGO PÉREZ Y GARCÍA.—JOSÉ ANTONIO FERMANDOIS.—ISIDRO CRUZ.

—FERNANDO MANUEL CONCHA.—VICENTE GARRETÓN.—PEDRO JOSÉ REYES.—DIEGO LARENAS.—BERNARDO LUCO.—JUAN DE DIOS LARENAS.—MANUEL JOSÉ DE ASTORGA.—FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA.—JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ.—SANTIAGO BUERAS.—RAMÓN LANTAÑO.—MANUEL CORTÉS.—MANUEL DE PALACIOS.—JOSÉ ANTONIO DE VILLOTA.—FERNANDO DE NOYA.—JOSÉ CIENFUEGOS.—RAMÓN DE ASTORGA.—SILVESTRE DE URÍZAR SUSSO.—FERNANDO DE URÍZAR.—FRANCISCO DE FORMAS.—MANUEL DE HUICI.—PEDRO TRUJILLO.—MIGUEL ZAÑARTU.—VENANCIO ESCANILLA.—DIEGO GUZMÁN DE IBÁÑEZ.—NICOLÁS GARCÍA.—PEDRO CHACÓN.—DIONISIO VERGARA.—JUAN AGUSTÍN JOFRÉ.—PEDRO ALDUNATE.—JOSÉ MARÍA DE SOTO.—FRANCISCO PRATS.—PEDRO NOLASCO PRATS.—JOSÉ MARÍA LÓPEZ.—CARLOS DE FORMAS.—RAMÓN FREIRE.—JOSÉ ANTONIO BUSTAMANTE.—DOMINGO ANGUITA.—JOSÉ TADEO ANGUITA.—DOMINGO CIENFUEGOS.—LORENZO RUEDAS.—ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.—JUAN DE DIOS GARAY.—ENRIQUE DE CAMPINO.—JOSÉ ANTONIO DE HUICI.—JOSÉ DOMINGO HUICI.—MANUEL RENCORET Y CIENFUEGOS.—AGUSTÍN LÓPEZ.—PEDRO LÓPEZ.—JOSÉ ANTONIO LÓPEZ.—FRANCISCO IBÁÑEZ.—MATÍAS ANTONIO SILVA.—DOMINGO DE URRUTIA.—PEDRO CIENFUEGOS.—PABLO CIENFUEGOS.—VICENTE CIENFUEGOS.—PEDRO ESTEBAN DE ESPEJO.—ANTONIO CIENFUEGOS.—RAMÓN ALLENDES.—LUIS DE FLORES.—JERÓNIMO SIERRA ALTA.—JOSÉ MIGUEL LANTAÑO.—PABLO VARGAS.—TADEO VILUGRÓN.—ISIDRO PINEDA.—CASIMIRO ALBANO Y PEREIRA.

3

Adjunto a V. S. la lista de los confinados en Mendoza con fecha 29 de septiembre pasado por el Gobierno de Chile, para que sirviéndose V. S. informar sobre la comportación de ellos, pueda proceder a providenciar algunos memoriales que se hallan pendientes por ignorar si son verdaderamente opues-

tos al sistema de la libertad, o si por personalidades su confinación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, 2 de noviembre de 1814.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

LISTA DE LOS SUJETOS CONFINADOS A MENDOZA QUE VAN A CARGO DEL SARGENTO MAYOR DON PAULINO CISTERNA Y A DISPOSICIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE CUYO

A saber:

Don Hilarión Gaspar	Don José Angel Alvarez
Don Pascual Lavanderos	Don Rafael Carmona
Don Agustín Enríquez	Don Juan Nicolás Carrera
Don Felipe Castillo Albo	Don Francisco Aldunate
Don Antonio Pasquel	Fray Nicolás García
Don Francisco Carrera	Fray Ramón Valenzuela
Don Félix Urcullu	Fray Pedro Regalado
Don Vicente Pérez	Fray Sebastián Montecinos
Don Miguel Arancibia	Don Nicolás Soto
Don Pedro Seguí	Don Domingo García
Don José Antonio Matienzo	Fray Rafael Cifuentes
Fray Joaquín Pérez Petinto	Fray Vicente Meneses
Fray Vicente Bertomesi	Fray Vicente Henríquez
Fray José Piza	Don José Miguel Fernández
Fray Manuel Herrera	Don Bernardo Luco
Don José Villota	

4

Cuartel de la Casa de Ejercicios, 3 de noviembre de 1814.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío de mi mayor respeto: La situación en que me encuentro cada día más se me aumenta mis sumas indigencias, así por lo escaso de un todo que estoy, como por la estrechez de mi arresto, que me ocasiona por instantes una

total ruina en mi salud, y como me veo en este lugar extraño sin ninguna protección, ocurro al amparo de V. S. confiado en que no perderá momento que no se interese de aliviarme, pues así como me encuentro libre de toda imputación, por mi inocencia, a la que estoy pronto a probar en toda forma. Así espero que V. S. interpondrá su respeto con este señor gobernador, insinuándosele acerca de mi libertad, pues hasta aquí no ha resuelto cosa alguna en mi representación, sin embargo del informe que a V. S. se sirvió pedirle.

Estoy persuadido que si V. S. toma de su parte esta diligencia, ciertamente tenga feliz éxito mi empeño, bajo el supuesto que mi carrera será la que V. S. como más impuesto disponga, pues por mi parte no me inclino a otra cosa que a mi libertad, y a seguir las acertadas ideas de V. S. y bajo este principio queda seguro éste su más afectísimo servidor que besa sus manos.

HILARIÓN GASPAR.

5

De los sujetos confinados a este punto por el Gobierno de Chile y expresados en la lista que V. E. me adjunta en oficio de ayer, de cuya comportación desea mi informe, sólo tengo conocimiento de don Hilarión Gaspar, don Bernardo Luco, don Juan Nicolás Carrera, etc. Sobre la conducta y opinión del primero tengo ya informado a V. E. En cuanto al segundo puedo asegurar con verdad que lejos de ser opuesto al sistema de la libertad, es uno de los buenos oficiales que militaron en mi tiempo en el ejército de Chile, y de consiguiente que su expatriación no ha tenido más motivo que el puro capricho y deseo de venganza de aquellos gobernantes. Por lo que respecta al tercero, es público que es un ladrón famoso y que tiene los verdaderos caracteres de un malvado en toda línea. El don Antonio Pasquel es oficial del ejército que invadió a Chile y permaneció bajo sus banderas hasta los últi-

mos momentos en que se le puso en captura. Los restantes son antipatriotas conocidos, y es todo lo que puedo decir a V. E. sobre el particular.

Dios guarde... (1)

6

LISTA DE LOS INDIVIDUOS DESTERRADOS A MENDOZA POR CARRERA EN EL AÑO 1814 (2)

Brigadier don Juan Mackenna.
 Dr. don Antonio Irisarri.
 Dr. don Hipólito Villegas.
 Dr. Juan Agustín Jofré, *an abogado*.
 Dr. Argomedo.
 Padre Oro, *Provincial of San Domingo*.
 Padre Jara, *a Prior of San Domingo, one of the principal patriots with ... (?)*.
 Dr. Agustín Llagos, *a merchant (?) also a leader and good patriot*.
 Coronel don Fernando Urtzar, ... (?).
 Sargento Mayor don Francisco Formas, (?) ...
 Padre Arce, *a good patriot ... (?)*
Fretes had gone to visit his nephew Terrada to Mendoza of which he was Governor before San Martín ... (?)
 Infante ... (?)
Lastra arrested; Eyzaguirre and Errázuriz not touched.

7

Siendo constante y notorio que todos los señores oficiales y demás individuos que se hallaron en la acción de Rancagua a la salida de dicha villa, perdieron los sus equipajes, etc., y en ellos igualmente perdieron los despachos de sus empleos y demás documentos interesantes, etc., el coronel de los ejércitos del Estado de Chile, don Francisco Calderón, verbalmente me ha pedido certifique la comprobación de los

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

(2) Manuscrito en borrador original de O'Higgins, con acotaciones—señaladas en el texto en cursiva—de letra de Mr. John Thomas.

empleos a que por sus méritos y servicios fué elevado en los ejércitos del expresado Estado cuando yo los mandé en jefe; y en consecuencia debo decir que desde antes de la invasión del enemigo en Chile era comandante del batallón de infantería de Concepción. Que en 20 de junio de 1813 se incorporó al ejército que sitiaba a Chillán, con una división que condujo desde la capital. Que fué mayor general en el ejército de mi mando y que en mayo de 1814 ascendió a coronel en premio del honor y distinguidos servicios que prestó a la patria en las gloriosas contiendas contra los tiranos, hasta arrojarlos de la ciudad de Talca, después de haberlos obligado a una humillante capitulación. Con igual conducta se señaló en las acciones posteriores en defensa de los derechos más sagrados del hombre; y para que haga constar sus méritos y servicios a los fines que más le convengan, doy la presente en Buenos Aires a 9 de enero de 1815 (1).

8

Mendoza y enero 13 de 1815.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi paisano y buen amigo: Ya creo que talvez no alcance a V. ésta por el anuncio que me da de su venida. Crea V. que tendré el mejor rato en darle un apretado abrazo. Sin embargo de que todos los proyectos sobre Chile se han suspendido, esté V. seguro que su presencia en ésta siempre será muy útil. Póngame a los pies de esas señoras y se repite siempre su amigo sincero q. s. m. b.,

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

9

El conocido valor y arrojo con que se distinguió don Nicolás Maruri bajo de mis inmediatas órdenes en Chile contra el ejército expedicionario de Lima, en las acciones de Huilquilemo, Quilacoya, Gomero, El Roble y Quilo, lo hicieron acreedor (de la clase de sargento que era) a subteniente del batallón de Penco; se halló en los ataques de El Quilo, Tres Montes y Quechereguas, se señaló en la batalla y ataques de Rancagua extraordinariamente, y en particular en la salida que hizo de mi orden con cuarenta y cinco hombres contra una trinchera a distancia de dos cuadras de nuestra línea, sostenida por más de cincuenta hombres enemigos a los que pasó a la bayoneta, tomándoles el puesto y quitándoles la artillería, municiones y armamentos que me entregó en la plaza, por cuya acción, a nombre de la patria, le concedí el grado de capitán de ejército, que después fué aprobado. Y a pedimento del interesado, para que haga el uso que le convenga, le doy el presente certificado en Buenos Aires, a seis de junio de mil ochocientos quince.

BERNARDO O'HIGGINS.

10

En consideración al mérito de V. S. y utilidad de sus servicios a la causa común, he resuelto que a la mayor brevedad posible pase V. S. a la ciudad de Mendoza a las órdenes de aquel gobernador interino, a quien con esta fecha prevengo le destine conforme a su carácter y como halle convenir al interés del Estado. Yo espero de la eficacia y celo de V. S. el breve cumplimiento de esta resolución, y al efecto he prevenido igualmente a mi secretario en el despacho de Hacienda disponga se le franqueen por la Tesorería general quinientos

pesos para facilitar su marcha que emprenderá sin dilación.
Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, enero
20 de 1816.

IGNACIO ALVAREZ.—TOMÁS GUIDO, Secretario interino.

Al Brigadier del Estado de Chile don Bernardo O'Higgins.

A

En la imposibilidad de marchar a ese destino, como se había acordado, el coronel mayor don Marcos Balcarce, he resuelto lo verifique sin dilación el brigadier de Chile don Bernardo O'Higgins, a quien se le han suministrado al efecto quinientos pesos por esta Tesorería general y destinará V. S. en consideración a su carácter, y como halle convenir al buen servicio del Estado.

Dios, etc. Enero 20-816.

Al coronel mayor, Gobernador Intendente de la provincia de Cuyo.

B

Excmo. señor:

Por comunicación de 20 del próximo pasado, quedo impuesto haber acordado V. E. que en la imposibilidad de no poder venir a este destino el coronel mayor don Marcos Balcarce, se ha ordenado lo ejecute el brigadier de Chile don Bernardo O'Higgins, a quien como V. E. se sirve prevenirme destinaré oportunamente con consideración a su carácter.

Dios guarde a V. E. muchos años. Mendoza, febrero 4 de 1816.

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTIN.

Excmo. Supremo Director del Estado.

Febrero 15-816.—Archívese.

(Hay una rúbrica).

GUIDO.

11

Digo yo, doña Nicolasa Terrada y Fretes (sic) que vendo un coche a don Bernardo O'Higgins en cantidad de seiscientos pesos, de los que con fecha de hoy he recibido cuatrocientos, obligándose dicho don Bernardo a entregarme los doscientos restantes después de su llegada a Mendoza, en cuanto se le proporcione venta del mismo coche o antes, si tiene proporción, como consta del pagaré que a mi favor ha extendido y para en mi poder; y para la debida constancia lo firmo en Buenos Aires a 4 de febrero de 1816.

MARÍA NICOLASA DE FRETES Y TERRADA.

12

ORDEN PARA EL 26 DE FEBRERO DE 1816

Se reconocerá por brigadier de este ejército con letras de servicio al señor don Bernardo O'Higgins. Seis granaderos y un cabo le harán la guardia a dicho señor brigadier.

13

Núm. 306.

Al brigadier don Bernardo O'Higgins.

Interesa al bien del Estado tomar providencias sobre los sucesos que han acaecido a V. S. en las postas de su tránsito desde Buenos Aires a esta capital, y particularmente en la de San José del Morro, según V. S. me lo expuso confidencialmente. Sírvase V. S., en contestación, ponerlo por escrito,

como igualmente el estado en que se hallan los maestros de las paradas respectivamente al sistema de libertad, con la influencia de los españoles europeos que existen en cada una de ellas.

Dios, etc. 7 de marzo de 1816.

SAN MARTÍN.

14

En contestación al oficio de V. S. por el que solicita una exposición oficial de las observaciones que he hecho en mi viaje, con tendencias al grado de patriotismo que manifiestan los maestros de postas y sus dependientes, desde la salida de Buenos Aires hasta este punto, debo informar que la repugnancia con que se prestan al servicio de aquellos individuos que vienen comisionados por el gobierno, la inercia que descubren en estos casos y la morosidad de su despacho, son bastantes comprobantes de no hallarse en estos agentes aquel grado de patriotismo que debía haber en unos resortes, cuya expedición y actividad es a las veces de la mayor importancia a la causa pública.

Este desorden, si bien general desde la posta llamada el Fraile Muerto hasta entrar en la jurisdicción de Cuyo, se distingue en la comprensión de la de Córdoba, donde se halla mayor copia de españoles enemigos natos de nuestros progresos. A este principio de influjo juzgo deber atribuirse esta inexactitud, que jamás se reparará sin poner remedio en las causas que la producen. Estos hombres se ganan la confianza de esa miserable gente campesina, se hacen necesarios a sus hospitalarios, se informan por los mismos conductores de cuanto acaece de notable, y así se experimenta que con anticipación saben nuestros enemigos aquellos sucesos que, o debían ocultarse o llegar con preferencia al Gobierno para tomar medidas oportunas.

En confirmación del desagrado y aun avilantez de estos

encargados, renovaré a V. S. una anécdota que pasó por mí en la posta llamada San José del Morro. Después de haber dado al maestro de ella el resguardo que me exigió por los caballos que de cuenta del Estado me había franqueado, le pagué por el importe de un postillón que vine pagando de contado. Lo recibió con un ceño despreciativo e insultante, y al voltear yo la espalda arrojó el dinero diciendo: *Esto dará la patria*. Esta audacia a que sin duda le estimuló el deseo de congraciarse con dos europeos que estaban presentes, la habría yo castigado inmediatamente a no haber considerado oportuno reservar este derecho a la justicia. Entiendo que esta posta es de las comprendidas en la jurisdicción de V. S. Y es cuanto debo exponer sobre este objeto.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, marzo 8 de 1816 (1).

15

Reservado.

Excmo. señor:

Cuando en mi nota de 20 del pasado solicité de V. E. la declaratoria para que en mi ausencia recayese el mando político y militar en el oficial más antiguo, no había el inconveniente de hallarse en ésta el brigadier de Chile don Bernardo O'Higgins. Pero como su arribo e incorporación a las tropas de mi mando le llamen a esta sucesión, he resuelto suspender el cumplimiento de lo que V. E. se ha servido declarar en 8 del presente, en razón de que este incidente va a traer males de la mayor consideración, porque ni el cuerpo municipal ni el pueblo pueden mirar con gusto ser gobernados por un oficial extraño, según estoy informado, como porque envueltos los chilenos en una división que no he podido cortar a pesar de mi empeño, y que ha tomado un vigor indecible con la presencia del referido brigadier, es indudable que los primeros se exasperen, y los segundos tal vez abusasen de la momentánea protección que era consiguiente se les dispensara. Estos motivos, y hasta tanto pueda dar un empleo proporcionado al rango de éste, urgiendo mi separación, pienso dejar en su antiguo estado lo resuelto,

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

nombrando por gobernador político al Cabildo y por militar al brigadier O'Higgins, cuya medida la pongo en el superior conocimiento de V. E., para su inteligencia y aprobación suprema.

Dios guarde a V. E. muchos años. Mendoza, 20 de marzo de 1816.
Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. Supremo Director del Estado.

Me he impuesto por el oficio de V. S. de 20 de marzo anterior de la consulta que hace sobre el modo en que debe quedar el mando de esa provincia durante su ausencia. En su consecuencia, advierto a V. S. que no sólo no debe quedar el mando político en el brigadier O'Higgins, sino tampoco el militar, pues que no siendo este oficial sino un individuo agregado con el preciso objeto de auxiliar a la reconquista de Chile, sería exponer la economía de nuestra disciplina si se le diese entrada al ejercicio de una autoridad que inmediatamente lo pone a la cabeza de esas tropas. En este concepto, y siendo muy justo y acertado que el mando político recaiga en la Municipalidad, como lo había pensado V. S., hará que el militar recaiga en otro de nuestros oficiales a quien por su graduación le corresponda, bien entendido de que si fuese dable que V. S. confiera alguna comisión al referido brigadier O'Higgins, que evite el desaire que podría encontrarse en el tenor de esta medida, sería del agrado del Gobierno.

Dios, etc. abril 1.º de 1816.

Al Gobernador Intendente de Cuyo.

16.

Casa, marzo 21 de 1816.

Señor don José de San Martín.

Mi más apreciado amigo: Yo desearía aliviar en cuanto me fuese posible al Estado del gravoso peso que debo ocasionarle, a no tener que atender una familia que igualmente que yo se halla envuelta en la persecución del enemigo común. Es por esta obligación que, usando de la franqueza con que

Vm. me distingue, le suplico se me libren a las Cajas cien pesos a cuenta de cualquiera suerte de prest de la asignación que se me señalase, cuya cantidad será de grande alivio a su más atento servidor y apasionado amigo q. s. m. b. (1).

A

En circunstancias de haber ya llegado el brigadier don Bernardo O'Higgins a servir conforme S. E. me tiene prevenido en el destino que según su graduación pueda ocuparsele, ocurre la duda de si ya deberá gozar sueldo; y, en este caso, cuál será su asignación. Sírvaselo V. S. hacerlo presente a S. E. para su superior deliberación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, marzo 1.º de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor Secretario de la Guerra coronel graduado don Antonio Luis Beruti.

B

Impuesto el gobierno de la consulta de V. S. sobre el sueldo que deba gozar el brigadier don Bernardo O'Higgins, de cuyo arribo a ese destino instruye en oficio 1.º del que rige, ha resuelto S. E. que a dicho oficial, cuando esté ocupado en el servicio, se le considere el de coronel de infantería, y, cuando no lo esté, sólo la mitad de dicho haber.

De orden de S. E. lo aviso a V. S. en contestación.

Dios, etc. Marzo 14-1816.

Señor Gobernador Intendente de Cuyo.

C

Quedo advertido de la resolución que S. E. se ha servido dar a mi consulta sobre el goce de sueldo del brigadier don Bernardo O'Higgins, y me comunica V. S. por oficio de 14 del presente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, marzo 29 de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor Secretario de la Guerra.

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

17

Con esta fecha digo al administrador de aduana de esta capital lo que sigue: «Habiéndose resuelto por el Ministerio de la Guerra que el señor brigadier don Bernardo O'Higgins, disfrute del sueldo de coronel de infantería cuando se halle ocupado en servicio del ejército, como actualmente lo está, se le previene a V., a efecto de que por la Tesorería de su cargo se le satisfaga el prest asignado con arreglo a lo que está prevenido por punto general sobre el pago de todos los empleados militares y civiles».

Lo transcribo a V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. por muchos años. Mendoza, marzo 29 de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Brigadier don Bernardo O'Higgins.

18

Quedo impuesto de lo acordado por el Ministerio de la Guerra en orden a la asignación de mi puesto, y de lo que V. S. en su consecuencia ha prevenido al señor administrador de aduana.

Todo acredita la oficiosidad estimable que V. S. aplica para mi beneficio, cuyas finezas quedan selladas en mi reconocimiento.

Dios guarde a V. E.

B. O'HIGGINS.

Ayer pasé a ver la casa de Lemus, está cerrada; pero le escribí sobre el particular a su chácara y ha quedado en verme hoy.

19

Por acuerdo de hoy queda V. S. nombrado presidente de la comisión militar permanente establecida en este ejército. El señor coronel graduado don Juan Gregorio de Las Heras, que deja de serlo, dará a V. S. los papeles y demás conocimientos relativos a este tribunal. Lo prevengo a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, junio 17 de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

20

El celo en el desempeño a que V. S. me destina corresponderá al ardiente deseo que me anima de prestar útiles servicios. V. S. dispondrá como guste de mi persona, contando siempre con las disposiciones de mi voluntad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, junio 17 de 1816.

B. O'HIGGINS.

21

COMISIÓN MILITAR (1)

Presidente

Brigadier don Bernardo O'Higgins.

Fiscales

Capitán don José María Aguirre, de este ejército.

Ayudante mayor de plaza, teniente don Gabino Corvalán, agregado a la de Mendoza.

Ayudante mayor de plaza, teniente don Gabino García, id.

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

Procuradores

El capitán del batallón núm. 11, don Ramón Dehesa.
 Capitán del batallón 1.º de cazadores, don Luis Salvadores.

Secretarios

Teniente de Chile, don Francisco Meneses.
 Id. id. id. don Félix Antonio Novoa.
 Subteniente retirado del núm. 10, don Mariano Elgueta.

PRIMEROS INTERINATOS DEL BRIGADIER O'HIGGINS EN EL MANDO MILITAR DE CUYO

22

En la necesidad de ausentarme de esta capital por algunos días, a asuntos del servicio, queda en V. S. depositado el mando general de las armas por sólo el tiempo de mi ausencia. Lo aviso a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, junio 18 de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

A

Excmo. señor:

Ha llegado el momento en que debo partir a inspeccionar los pasos de cordillera para los fines de que anteriormente he instruído a V. E. En estas circunstancias, he depositado el mando general de las armas en el brigadier don Bernardo O'Higgins, por sólo el tiempo que dure mi ausencia, que será diez días poco más o menos. Tengo el honor de comunicarlo a V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Mendoza, junio 20 de 1816.

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. Supremo Director del Estado.

B

Por la comunicación de V. S. de 20 del próximo pasado junio queda enterado el Gobierno de haber V. S. encargado el mando militar de esa provincia al brigadier don Bernardo O'Higgins, durante el tiempo que V. S. se halle empleado en el reconocimiento de los pasos de la cordillera. De orden superior tengo el honor de comunicárselo a V. S. en contestación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 4 de julio de 1816.

ANTONIO BERUTI.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

23

Quedo impuesto de la determinación de V. S. que me comunica por el oficio a que contesto, en orden a dejarme el mando general de las armas por los días de su separación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, junio 19 de 1816 (1).

24

Tengo el honor de decir a V. S. que quedan en mi poder su oficio del día de ayer con el que me acompaña un legajo de oficios, una relación de causas pendientes y otra de los empleados, todo perteneciente a la comisión militar permanente establecida en este ejército, para darles el giro correspondiente por haberme nombrado presidente de ella, en acuerdo de diecisiete del corriente, el señor Gobernador Intendente de esta provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, junio 19 de 1816 (2).

Señor coronel graduado, comandante del regimiento núm. 11, don Juan Gregorio de Las Heras.

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

(2) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

25

En este momento he recibido del comandante general de artillería, la nota siguiente:

«No habiendo un arbitrio económico pronto y seguro para la hechura de los muchos aparejos que para el tránsito de la cordillera son indispensables hacerse, propongo a V. S. que si lo tiene a bien pida al Cabildo que los decuriones presenten una relación de los peones de aparejo que en sus cuarteles respectivos tuvieren; para con ellos y la totora que al efecto tiene el Estado comprada, emprender una obra que debe hacerse con la anticipación que conviene».

Tengo el honor de transcribirlo a V. S. para que adoptando el medio propuesto, se sirva disponer su ejecución y que cuanto antes vengan a este gobierno las listas de estos peones con expresión del barrio y casa de su morada.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, 22 de junio de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del M. I. Cabildo Gobernador.

26

Excmo. señor:

Por comunicación de 6 del corriente del Supremo Director propietario se me llama a tener con S. E. una entrevista a Córdoba, para arreglar asuntos del servicio. Mañana mismo salgo, y durante mi ausencia, que se extenderá a sólo un mes, continuará depositado el mando de las armas en el brigadier don Bernardo O'Higgins y el político en el Ilustre Ayuntamiento. Tengo el honor de comunicarlo a V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Mendoza, junio 28 de 1816.

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. Supremo Director del Estado.

A

Por la comunicación de V. S. de 28 de junio último, queda enterado el Gobierno de que el día siguiente debía salir V. S. para la ciudad de Córdoba, con el objeto de tener una entrevista con el excelentísimo Supremo Director propietario del Estado, según orden con que se hallaba al efecto, dejando el mando de las armas al brigadier don Bernardo O'Higgins.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 16 de julio de 1816.

ANTONIO BERUTI.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

27

Las buenas cuentas militares en el presente mes ascienden a ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos, en esta forma:

992 ps. 2 rs. corresponden al piquete de artillería

2.536 ps. 2 rs. al regimiento núm. 11

1.701 ps. 2 rs. al piquete núm. 8

2.797 ps. 2 rs. al regimiento de Granaderos a Caballo

219 ps. a la compañía de Blandengues de la Frontera

Son 8.246 ps.

Espero que V. S. se sirva comunicar a la aduana la orden correspondiente para el pago de estas sumas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, julio 1.º de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del M. I. Cabildo Gobernador.

28

Para la conducción al campamento de la mucha totora que hay cortada con este urgentísimo destino, se ocurre como el mejor arbitrio, sobre el que ya se ha establecido, el de que a todo propietario de tropa de mulas no se le franquee licencia para sacarla fuera de la jurisdicción, sin que acredite, con documento firmado del mayor de órdenes don Manuel Corvalán, haber conducido un viaje de este artículo al enunciado campamento. Ya este medio se tocó otra vez, y la práctica acreditó su buen efecto. Espero que V. S. se sirva adoptarlo y que, a consecuencia, expida las órdenes correspondientes a su verificativo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, julio 5 de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del M. I. Cabildo Gobernador Político.

Mendoza, 8 de julio de 1816.

Por recibido y hágase como se solicita, avisándose en contestación.

(Hay tres rúbricas).

AMITE SAROBE.

29

Tengo el honor de acompañar a V. S. el estado de fuerza y armamento que hay en esta provincia para los efectos que corresponde.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, julio 8 de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor Secretario de la Guerra.

PROVINCIA DE CUYO

Estado del armamento que hoy tiene

Destinos	Fusiles	Carabinas	Trabucos	Pistolas	Bayonetas	Cartucheras	Porta bayonetas	Porta cartucheras	Cananas	Cinturones	Monturas	Sables	Lanzas y Chuzas	Machetes	Piedras de fusil	Piedras de carabinas	Piedras de pistolas	Cartuchos a bala de fusil	Cartuchos a bala de carabina	Cartuchos de fusil sin bala
Parque de Mendoza.....	1.484	124	24	21	1.464	1.500	1.487	1.487	51	340	587	200	766	43	36.078	2.500	2.374	85.462	5.984	8.285
Piquete del núm. 8	306	—	—	—	306	306	306	306	117	—	—	—	6	—	306	—	—	6.910	—	—
Regimiento núm. 11	773	—	—	—	631	591	586	596	—	—	—	—	—	—	250	—	—	2.000	—	—
Granaderos a caballo	—	400	—	—	—	—	—	—	400	380	389	362	—	—	60	500	—	2.000	—	—
Blandengues	28	6	—	—	15	—	—	—	28	—	—	—	—	—	1.000	24	—	12.000	2.000	—
Parque de San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	160	—	—	1.000	—	—
Id. de San Luis	27	—	—	—	31	31	—	—	20	—	—	30	177	8	—	—	—	—	—	—
Total.....	2.618	530	24	21	2.447	2.428	2.379	2.389	616	720	976	592	949	51	37.854	3.024	2.374	109.372	7.984	8.285

Mendoza, julio 1.º de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

ARCHIVO O'HIGGINS

31

PROVINCIA DE CUYO
Estado de la fuerza que hoy tiene
Artillería e infantería

	Compañías		Tenientes			Sargentos		Tambores	Pitos	Cabos		Soldados	Total
	1.os	2.os	1.os	2.os	Sub-tenientes	1.os	2.os			1.os	2.os		
Artillería.....	1	2	3	3	1	5	—	—	—	5	—	172	182
Piquete del núm. 8	2	2	2	1	2	2	5	8	5	5	3	316	344
Regimiento núm. 11	12	12	11	9	4	9	20	14	6	26	28	811	914
Total.....	15	16	16	13	7	16	25	22	11	36	31	1.299	1.440

Caballería

	Ecuadras	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Sargentos	Trompetas	Tambores	Cabos	Soldados	Total	
											Granaderos a caballo.....
Blandengues de la Frontera.....	—	1	—	—	1	—	—	1	3	25	30
Caballería cívica a sueldo en San Luis.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1	25	27
Total.....	2	5	8	4	16	12	—	1	27	402	458

PLANA MAYOR DE INFANTERIA

- Artillería: 1 Teniente Coronel graduado Comandante General
- Núm. 8: { 1 Teniente Coronel
2 Ayudantes Mayores
- Núm. 11: { 1 Coronel graduado
1 Teniente Coronel
1 Sargento Mayor
4 Ayudantes Mayores
2 Abanderados
1 Tambor Mayor
1 Id. de órdenes

ID. DE PLAZA

Coronel Mayor Jefe de la Provincia
 1 Comandante General de Frontera
 2 Ayudantes Mayores
 1 Brigadier agregado
 2 Tenientes Coroneles id.

ID. DE CABALLERIA

Granaderos a caballo:	{	1 Teniente Coronel
		1 Comandante de Escuadrón
		1 Sargento Mayor
		2 Ayudantes Mayores
		2 Portaestandartes
		1 Trompeta de Ordenes

Blandengues de
la Frontera: 1 Capellán

Mendoza, julio 1.º de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Buenos Aires, julio 23 de 1816.

Acútese recibo.

(Hay dos rúbricas).

BERUTI.

30

Quedo instruído de lo dispuesto por el Excmo. señor Director sobre que el coronel don Toribio Luzuriaga pase a continuar sus servicios a este ejército, como se sirve V. S.

comunicarlo en su oficio de 26 del pasado, a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, julio 15 de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor Secretario de la Guerra.

Julio 26-816.

Archívese.
(Hay dos rúbricas).

BERUTI.

31

Debiendo montar mañana y el domingo trescientos granaderos a solemnizar el bando y demás funciones de nuestra gloriosa INDEPENDENCIA, urge infinito que V. S. se digne exigir en préstamo doscientos sesenta caballos (pues sólo hay cuarenta del Estado) y que se entreguen hoy mismo a don Manuel Vega.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, julio 19 de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del M. I. Cabildo Gobernador Político.

Mendoza, 19 de julio de 1816.

Hágase como se solicita.
(Hay dos rúbricas).

AMITE SAROBE.

Se dió la orden a la Comisión de repartos y se contestó en la fecha.

32

Con fecha 30 de mayo próximo anterior, referente a oficio de 4 del mismo, se pidió al señor alcalde de primer voto tuviese a bien proporcionar doce jóvenes para que sirviesen de trompetas en la caballería. Con data 29 del propio se hizo pedido igual al M. I. Cabildo por otros tantos para tambores. Sé que al efecto se han dictado varias providencias, pero aun no han surtido el necesario: aun faltan veinte para el total entero. V. S. penetra la antelación con que debe adoctrinarse a estos jóvenes, tanto como el angustiado tiempo que resta para el en que deben ser útiles. Por ello tengo el honor de hacerlo a V. S. presente, esperando se sirva adoptar los medios más eficaces al intento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, julio 30 de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del M. I. Cabildo Gobernador Político.

Mendoza, 31 de julio de 1816.

Prevéngase nuevamente a los decuriones de barrio la recolección de los veinte muchachos que se solicitan, y contéstese.
(Hay dos rúbricas).

AMITE SAROBE.

Con la fecha se dió orden a los decuriones de los cuarteles 16, 12, 10.

33

DIARIO (1)

Día 3 de julio

A la oración hice junta de los comandantes cívicos para significarles que la recluta de que se les ha encargado se haga silenciosamente y paulatinamente. El comandante Campos, de caballería, representó que a él le era imposible hacerlo así, porque entonces no respondía de conseguir el objeto. Se acordó que se hiciese como él proponía a pesar de haberle expuesto la necesidad de hacerse como se proponía, y quedó él de poner en el cuartel de artillería, el Domingo primero, siguiente, la cantidad que a él correspondía. Los demás comandantes concordaron en el modo que arriba se expresa.

Fuí a casa del gobernador político a solicitar dos o tres cajones para aumentar el número de los seis que hay en el campamento. Me ofreció que para el día siguiente estarían prontos.

Día 4

Por representación verbal del comandante de artillería di la orden al mayor de plaza para que se ponga una guardia de 8 hombres y un cabo en la casa de (*en blanco*) donde se han

(1) Manuscrito original de O'Higgins.

trasportado municiones, pertrechos de guerra, etc., para la seguridad de la casa.

Don José Pescara delata a un emigrado de Chile llamado don Joaquín Arias de estar seduciendo a un cordobés que está en la hacienda de Melocotón, para pasarse a Chile. Arias también vive en la misma hacienda.

Día 5 de julio

El comandante de Uspallata remitió ocho cueros de vaca que mandé entregar al comandante de artillería.

Don Antonio Armira representó que uno de sus esclavos había tirado de puñaladas a su mayordomo y aunque no lo había herido le había rasgado la chaqueta con un cuchillo. Se le ordenó que lo hiciese castigar en la misma hacienda, dando orden al juez para que entregase el criado a su amo, por corresponder a la jurisdicción militar.

Día 6

Ha llegado la tropa de carretas que conduce las armas, pertrechos y vestuario, todo entregado al comandante de artillería, a excepción de los vestuarios que se han entregado al administrador de aduana y comisario honorario.

Día 7

Día 8

Se han recibido 24 desertores que manda el teniente gobernador de La Punta y se han remitido a los cuerpos y armas que corresponde.

Ha mandado el comandante de Uspallata tres granaderos de a caballo que se iban desertados para Chile, y se han puesto incomunicados en su cuartel.

Día 9

Estuve en el campamento. Se me pidieron por el encargado de la obra, don Saturnino Sarasa, 6 hombres más y un carpintero para comenzar el enmaderado. Igualmente tres cajones más.

Día 10

Marcharon al campamento los 6 hombres pedidos.

Ha llegado don Antonio Arcos, sargento mayor de ingenieros.

Día 11

En la orden del día se dió a reconocer a don Antonio Arcos por sargento mayor de ingenieros en este ejército, en virtud de orden del Superior Gobierno.

Día 18

A las nueve de la noche me mostró el gobernador político un oficio del Supremo Director en que se copiaba la declaración de independencia por el Soberano Congreso. Luego se repicaron las campanas de las iglesias.

Día 19

A pedimento del Gobierno político se hizo salva de 14 cañonazos al salir el sol. Otra id. a las doce del día y otra id. al ponerse el sol. Hubo en la noche iluminación general, por haberse publicado por bando para que se hiciese por las tres noches siguientes.

Día 20

Concurrieron todas las tropas de la guarnición, incluso los cívicos, a solemnizar la función de la declaración de independencia. Hubo misa de gracia con asistencia del Cabildo y corporaciones. Se hicieron tres salvas de cañón e igual número de descargas de fusiles por la infantería. Se le leyó a la tropa una proclama dada por el comandante de armas. La columna la mandó el comandante del núm. 11, coronel graduado don Juan Gregorio de Las Heras. Gritaron las tropas y pueblo: *¡Viva la independencia! ¡Viva la patria!*

Día 21

.....

Día 22

.....

Día 23

Estuve en el campamento.

Día 24

.....

Día 25

Fué función de iglesia, por día del Patrono de esta ciudad. Hubo concurrencia de los oficiales del ejército.

Día 26

El comandante Rodríguez representó la insubordinación de uno de sus oficiales, nombrado Mármol, habiéndole ofendido con expresiones insultantes, por lo que pidió se le destina-

se al castillo de San Carlos y se ordenó se efectuase que se le extendiese pase a dicha plaza donde debe estar un mes, y se le franqueó un caballo para el efecto.

27

.....

28

.....

29

.....

30

.....

31

En la tarde llegó el señor Gobernador Intendente.

pequeñez a fin que se sirva V. E. ocuparla en lo que sea más de su agrado, con la que tengo el honor (*de ser*) de V. E. y su digna esposa su más atento servidor q. s. m. b.

BERNARDO O'HIGGINS.

36

Tucumán, agosto 18 de 1816.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

Dueño y señor mío: Tengo la gran complacencia de ver su estimable 13 de junio, escrita a mi sobrino, en contestación a la suya 23 de mayo anterior. Por ella comprendo el honor que Vm. se sirve dispensarme, en las expresiones de que no me considero digno; doy a Vm. los más justos agradecimientos y quisiera que se sirviese proporcionarme ocasiones en que pueda acreditar el efectivo deseo de corresponderle y complacerlo en cuanto sea capaz mi inutilidad.

Sin duda recibiría yo la mayor satisfacción y gusto en poder servir en ese ejército, a las órdenes de su digno jefe, a las de Vm. y cuántos tienen el honor de ser sus compañeros. Bien creo se harán cargo de que no dependo de mi voluntad, y, por otra parte, como ya en éste por fortuna han mejorado las circunstancias, con haberse encargado nuevamente al señor general Belgrano, ya no me es violento el servir en él, como antes, que por la experiencia y contrarias observaciones se veía mi espíritu afligido y sumamente contristado con los cuidados y fundados temores que aquéllas me inspiraban de la conducción a nuestra lastimosa ruina. Estamos en otro caso y gracias a Dios van tomando las cosas tan distinto aspecto, que ya podemos prometernos consuelos de resultados más favorables. No obstante, estoy pronto a obedecer en cuanto se me prevenga por el Gobierno, y éste será el que decida el presente asunto sobre que se refiere su citada.

O'HIGGINS EN EL CUARTEL GENERAL DE MENDOZA.
CORRESPONDENCIA DE AGOSTO A NOVIEMBRE DE
1816

34

AL BRIGADIER DON BERNARDO O'HIGGINS.—Ha vuelto a V. S. la presidencia de la comisión militar. El coronel que la servía le entregará los papeles, como se ha prevenido. Agosto 5.

35

Mendoza y agosto 15 de 1816.

Excmo. señor don Juan Martín de Pueyrredón.

Muy señor mío de mis más alto aprecio: La Divina Providencia, que cuida de los altos designios de sus decretos, ha conducido a V. E. con toda seguridad a esa capital. Es por esta razón que ahora, usando de la franqueza que me invitó su generosidad la primera vez que tuve la honra de conocerlo, me tomo la libertad de distraerlo de los graves negocios que deben ocuparlo en su nuevo destino, para felicitarlo, y a la nación entera por tan grande bien. Ofrezco nuevamente mi

Actualmente nos hallamos aquí agitados en restablecer el orden y disciplina de estas tropas, y aumentando su fuerza en el modo posible, con el designio de abrir nueva campaña en cuanto se hallen capaces para ello, si antes no nos cargan los enemigos que están por Yavi, Suipacha y Santiago, con amagos de avanzar sobre nosotros, en cuyo cálculo varían mucho las opiniones, pero si lo verifican serán sin duda con fuerza imponente, y será indispensable que hagamos el último esfuerzo.

Sírvase Vm. hacerme el honor de ponerme a las órdenes del señor general San Martín, con las expresiones de mi afecto y obsecuencia y disponer Vm. con franqueza de la verdadera voluntad de su muy apasionado amantísimo servidor q. s. m. b.,

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES.

37

Reservada.

Mendoza y agosto 21 de 1816.

Señor don Hipólito Villegas.

Amigo de todo mi aprecio: El doctor Jofré se ha insinuado conmigo a fin que me interese con V. acerca de una solicitud que el correo pasado le escribió.

Dice que deseoso de regresar a su país y para demostrar en él la distinción que por su patriotismo se cree acreedor, desearía ir condecorado por las Provincias Unidas con el mismo grado de capitán que en Chile obtenía. Aspira sólo a este honor para ser considerado, etc.

Si a este fin puede V. hacer alguna cosa en obsequio de un buen amigo y digno patriota, sería para complacerlo importante servicio.

La expedición a Chile no admite ya duda, sólo conviene mover todos los resortes para asegurar su buen éxito. Cuatro buques bien armados son de primera necesidad, y que responderán seguramente a los gastos que se emprenda en ellos. Luego que el enemigo vea en movimiento el ejército de los Andes ha de pensar poner en salvo los intereses, alhajas de iglesias. Los patriotas conocidos, todo, todo ha de marchar para Lima, y cuando estén desahuciados de toda clase de defensa, ellos mismos han de practicar su retirada. Por tanto no pierda V. ocasión de contribuir al armamento de los expresados buques.

Si entre los libros franceses que han llegado se encontrare alguno de elementos de táctica, y si fuese moderno mucho mejor, no reparo en precio y suplico a V. me lo compre (o cualquiera otro que trate del arte de la guerra, con tal igualmente que sea moderno) cuyo importe satisfaré inmediatamente.

Reciba V. expresiones de madre y de Rosita, de su hijita la Rosarito, délas a todos los amigos y disponga de su más apasionado y sincero amigo q. s. m. b.,

BERNARDO O'HIGGINS.

Hoja vuelta y con letra de Villegas, dice lo que sigue:

Compré la Instrucción concerniente a las maniobras de las tropas de caballería, en 2 tomos pasta en 14 pesos.

Item el Reglamento concerniente al ejercicio y las maniobras de infantería, a la rústica en un peso, agosto de 1791, impreso en 1813. Las ligeras mudanzas que han sobrevenido desde 891 para adelante en el título 1.º que trata de la formación de un regimiento en orden de batalla, han hecho poner sus notas en lo poco que ha variado: v. g. antes tenían los regimientos 2 batallones, y ahora 5, y algunos 6 y 7.

Item le envío el Arte General de la Guerra con una estampa, con Perales que salió en 8 de septiembre y costó 12 reales.

En carta de 9 de septiembre le digo el importe de todo, que es de 16 pesos 4 reales.

38

Buenos Aires, septiembre 2 de 1816.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi antiguo amigo y compañero: Ofrezco a Vm. mi nuevo cargo de Ministro interino de la Guerra. El no servirá para más en mis manos, que para pensar de firme en propender en lo posible a la organización de la expedición de Chile. Vm. sabe que siempre ha sido mi opinión y, por consiguiente, calcule cuánto haremos ahora que el Gobierno está decidido a ella. No hay tiempo para más, encargo a Vm. una visita de mi parte al coronel Luzuriaga. Es un bello hombre y es mi amigo. Sírvasse Vm. de asegurarle esto mismo de mi parte, y no olvide nunca que soy, he sido y seré su eterno y antiguo amigo y compañero q. b. s. m.,

JUAN FLORENCIO TERRADA.

39

El capitán de granaderos a caballo don Manuel José Soler, queda reconocido por procurador de la comisión militar. Quedo impuesto de estar nombrado el capitán de granaderos a caballo don Manuel José Soler, por procurador de la comisión militar, que en oficio de hoy a que tengo el honor de contestar me previene V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Mendoza, 9 de septiembre de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor don José de San Martín, general en jefe del ejército de los Andes.

40

Buenos Aires y septiembre 9 de 1816.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi más estimado amigo: Consiguiente al encargo de Vm. de algunos libros franceses sobre elementos de táctica militar moderna que me hace en carta de 21 de agosto, tengo la satisfacción de anunciar a Vm. que ya compré la obra más principal para Vm. de caballería que anuncié en mi anterior relativa a la *Instrucción* concerniente a las maniobras de las tropas de caballería en dos tomos en pasta; pero no pude recabarla en menos de catorce pesos. Me parece que con esta obra que comienza desde los rudimentos o primera enseñanza de los diversos cuerpos de caballería ligera, Húsares y Dragones con todas las maniobras, y sus menesteres o utensilios, que todo está dibujado en el segundo tomo de láminas, nada tiene Vm. que apetecer de la ciencia de caballería militar que no halle explicado y figurado en dichas láminas; pero me parece de absoluta necesidad el que compre Vm. un Diccionario bueno como el de Gatel, o de Colmon (1) o de Capmani o de Núñez de Taboada, que es el último y más excelente, aunque cualquiera de los cuatro es bueno. En el día están caros y no es fácil su hallazgo. El Dr. López García tiene el último, que dice le costó 34 ó 35 pesos. Los de Colmon se han vendido en 24 y sólo a lance suelen hallarse por menos, como halló Cruz, el de Talca, en catorce pesos el de Colmon que se lo vendió Pancho Barros, ahora dos meses cuando lo buscaba para don José María Rozas, y a mí me pidió 24 pesos que no quise darle porque era usado.

Por una casualidad encontré en poder del clérigo Dr.

(1) Debe referirse a la conocida obra de don Felix Colón de Larriategui, *Juzgados militares de España y sus Indias*, de la cual existen numerosas ediciones.

García López que Vm. conoce, el *Reglamento* en un tomo a la rústica del ejercicio y maniobras de infantería en francés del año de 1791, impreso recientemente en 1813, en que se hallan por notas las ligeras mudanzas o variaciones que han habido desde 791 hasta el presente en el título 1.º que trata de la formación de un regimiento que antes constaba de dos batallones y ahora de 5, y algunos de seis y siete batallones. A lo final enseña cómo la infantería debe atacar a la caballería. Como Vm. necesariamente se ha de hallar en el caso de mandar una división, me pareció conveniente el comprar dicho libro francés de elementos de táctica de infantería para que Vm. tenga conocimientos completos de unos y otros cuerpos de caballería e infantería, y más cuando me lo vendió en el bajo precio de ocho reales, y con ambas obras tendrá Vm. la última táctica francesa.

Yo tenía comprado en doce reales un librito titulado *Arte General de la Guerra* con una estampa en que están dibujados primorosamente todos los instrumentos bélicos, cuya obrita está en castellano, y es un prontuario para toda ocurrencia de un ejército. Si Vm. lo quisiese, tómesele por el precio indicado o de balde. Todo importa 16 pesos 4 reales.

Todas estas obras tengo entregadas ya a Perales, que debió salir anteayer para esa por la posta y parece ha demorado su partida por unos días, en que estarán serenadas las cosas de la campaña por los movimientos de Córdoba y Santa Fe, de que ha sido origen y autor el buen Vera, hermano del coto mi pariente, según verá Vm. en el pormenor que escribo a Pérez con esta fecha. En fin, Vm. tendrá pronto de Perales las obras indicadas. Ya se ha resuelto Perales a partir, y parece salió ayer 8, porque los movimientos de Córdoba se han serenado.

El italiano, que Vm. conoce, tiene un libro en 8.º en pasta, que se titula *Máximas de la guerra del Marqués de Mina*, en castellano, y lo vende; pero como Vm. quiere en francés, y ese de Mina me parece no dirá más que lo que enseña el que le remito del *Arte General de la Guerra* sacado de Montecuculi

y otros autores, no lo he querido comprar sin noticia o aviso de Vm.

Pero lo que sí le habría comprado si hubiera tenido plata, y si no fueran palabras mayores su costo, aunque Vm. me dice no repare en precios, es la *Enciclopedia*, en pasta, del arte militar de la guerra que en este ramo o materia consta de siete tomos en folio de pasta, siendo el séptimo el que contiene las modernas variaciones que han habido en tiempo de Bonaparte, según me ha dicho dicho italiano. Con esta obra hallaba Vm. por el alfabeto la materia que Vm. quería saber con toda la extensión y erudición que podía apetecerse y me parece que un general debía llevar esta obra consigo para los diversos acontecimientos, dificultades y casos que pueden ocurrirle. El italiano compró en la biblioteca al canónigo Chorroarín, bibliotecario, la Enciclopedia en 600 pesos, lo que me consta, porque se lo pregunté a Chorroarín, que me dijo se la vendió porque acababa de comprar en 500 pesos la más metódica, aunque en substancia era igual en sus materias. El italiano para poderla expender ha tomado el medio de ir la vendiendo por materias o tratados, de que ha vendido los más, y le quedan por vender unas pocas materias en que se comprende la que trata del arte militar de la guerra, por cuyos siete tomos me ha pedido 54, o creo que 55 pesos. Yo por ver le pedí rebaja y me dijo no podía por menos y que Soler, que había visto ese tratado del arte militar, había quedado en comprarlo. Por no exponerme a errar, he querido antes arriesgar el que Vm. se quede sin la obra, que el abusar de las facultades que Vm. me da de no reparar en precios. Freire, con quien fui, se hacía cargo de mis razones, pero me dijo que si él entendiera el francés la habría comprado. Yo le dije que como Vm. ya tenía las tácticas que le remito y que era lo que me encargaba, y en la enciclopedia no se tratan las materias por el orden seguido de la táctica, sino por el abecedario, que por eso no arriesgaba el comprarla. En fin, Vm. me dirá si la debo comprar, en caso que no la haya tomado Soler u otro. He quedado sin medio por el pago que he hecho en la

aduana del primer plazo de los derechos de la azúcar, y en 4 de noviembre se me ajusta el otro y no he podido vender más que veinte arrobas hasta el día y ahora menos venderá por la mucha de La Habana que ha traído la *Leona* apresada; y así en caso que Vm. quiera la compre, me libraré el dinero; pero si no tiene proporción, no me falta amigo que me lo supla y así por esto no se ataje Vm.

Freire consiguió a bordo a cambalache con un francés un Diccionario francés de Colmon, que dice lo reserva para sí para cuando aprenda la lengua. A Vm. pudiera vendérselo por poco más de nada, pues en el día para nada le sirve.

Yo, amigo, ya miro difícil mi partida a esa en diciembre, que es cuando se va Aracena que me ha ofrecido un asiento en su coche. Sabe Dios si podré salir de aquí ni en abril, porque no veo que pueda vender mi azúcar y caña, que ha traído tanta la presa a menos que todo lo queme por la mitad menos y es un dolor que así quedare con poco más de nada sin tener que llevarles a mis hijos, si eso poco lo gasto en mi viaje y subsistencia. Así pierdo ya la esperanza de poder servir en el ejército con la pluma, o en todo el verano entrante y de ver a Vm., pero de aquí puedo servirle.

Póngame Vm. a los pies de mi señora doña Chabelita y de doña Rosita, muchas expresiones a la Rosarita Villegas, a Astorga y Sánchez y mande a su invariable q. b. s. m.,

HIPÓLITO DE VILLEGAS.

A excepción de la táctica de infantería que compré después, van las otras dos obras forradas en cotín para que con el galope no se estropeen.

El correo pasado se quedó la carta de Amenábar, en que iba la del doctor Jofré; pero ahora irá. Aquélla no alcanzó al correo.

41

Reservado.

Excmo. señor:

He creído del mayor interés tener un parlamento general con los indios pehuenches, con el doble objeto, primero, el que si se verifica la expedición a Chile, me permitan el paso por sus tierras; y segundo, el que auxilien al ejército con ganados, caballadas y demás que esté a sus alcances, a los precios o cambios que se estipularán. Al efecto se hallan reunidos en el fuerte de San Carlos el gobernador Necuñan y demás caciques, por lo que me veo en la necesidad de ponerme hoy en marcha para aquel destino, quedando en el entretanto mandando el ejército el señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en Mendoza, septiembre 10 de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

Se ha recibido el oficio de V. S. de 10 del próximo anterior en que participa su salida para el fuerte de San Carlos, a tratar con los indios pehuenches sobre los puntos que detalla, dejando entretanto el mando del ejército en el brigadier señor Bernardo O'Higgins.

Lo aviso a V. S. de orden suprema en contestación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 1.º de octubre de 1816.

JUAN FLORENCIO TERRADA.

Señor general en jefe del ejército de los Andes.

42

Es temeraria la indolencia de los señores cuya lista tengo el honor de incluir a V. S., que a pesar de habérseles reconvenido por primera y segunda vez por el contingente de madera que se les repartió para la construcción del campamento, aun no han verificado su entrega con perjuicio de la continuación de la obra, cuya fatal influencia bien penetra V. S. El señor

general en jefe me recomendó este punto con especialidad y que exigiera de V. S., como lo hago, una nueva reconvención a aquellos individuos, imponiéndoles al mismo tiempo la multa pecuniaria que V. S. estimase de justicia, en castigo de su punible inobediencia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Mendoza, 11 de septiembre de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del M. I. Cabildo Gobernador Político.

43

Señor don Florencio Terrada.

Apreciadísimo amigo y compañero: Parece calmar la borrasca de las desgracias y persecuciones y asomar la aurora de una nueva existencia.

Desde el momento en que observé restablecerse el orden político en esa capital con aprobación general de la nación, pronostiqué el destino a que la patria tan dignamente lo ha elevado, de que me doy, y a mis compatriotas, los parabienes por tan acertado destino.

Usted sabe muy bien desenvolver los enlaces de esta nueva dignidad y con su auxilio enervará (sic) y restablecerá indudablemente la República a su primer poder.

Vivo cierto de su antigua amistad, y así no dudaba de la nueva prueba que me anuncia en su apreciable 2 del corriente, que tengo el gusto de contestar.

Recuerdo nuestras sesiones acerca de la expedición a Chile y los deseos que usted me indicó entonces hasta de asistir personalmente a tan loable empresa. En repetidas ocasiones he comunicado lo mismo a este señor general, quien, no dudo, celebrará muchísimo su nuevo cargo.

Ahora se halla en el fuerte San Carlos, parlamentando a

los indios, a fin de lograr en el tránsito de nuestras tropas por su territorio los auxilios posibles.

Mañana mismo pasaré a hacer la visita que usted me encarga, a su nombre, al coronel Luzuriaga.

A nuestro invariable amigo el canónigo un fuerte abrazo; poniéndome a los pies de mi señora doña Nicolasa con expresiones de toda esta su casa, que recibirá usted igualmente, y todo el buen afecto de su más constante amigo q. s. m. b.,

BERNARDO O'HIGGINS.

44

Quedo impuesto como me dice V. E. en oficio de 29 del pasado, a que tengo el honor de contestar, haberse expedido la orden conveniente para la más breve construcción y remesa a este ejército de cien tiendas de campaña.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Mendoza, septiembre 14 de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

45

Por la comunicación de V. S. de 2 del corriente quedo impuesto de haberse ordenado marchar a este ejército, los cirujanos don Cesáreo Martínez Niño y don Benito Fernández.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Mendoza, septiembre 14 de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al señor Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

46

Buenos Aires, septiembre 16 de 1816.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Estimado señor: Singular gusto he tenido al recibir su apreciable de Vm. Por ella veo queda Vm. y toda su casa sin novedad, lo que he celebrado infinito.

Por la de Vm. veo me reconviene sobre no haber recibido letra mía; pero a esta fecha me creo la haya recibido, en ella le remito un diario de todo lo acaecido en la expedición, aunque no una lista del cargamento, el que se está vendiendo muy bien. El barco, hasta esta fecha, no se ha determinado nada sobre su venta, de lo que me creo no faltarán compradores, pues es muy buena fragata, nueva, andadora y muy hermosa, es barco de quinientas toneladas. También veo como piensa mandarme el recibo de Echavarría. Vm. puede mandarme en lo que me considere útil, seguro de que en todo tendré mucho gusto, pues vivo tan reconocido a Vm. como a toda la familia, a quienes dará muchísimas expresiones. En el siguiente correo le remitiré una lista del cargamento, el que no veo la hora se concluya su venta, para ver cómo se porta el señor *Chavarría*, pues como Vm. sabe es abogado, y yo a esta laya de gente le temo más que a un militar enemigo a la cabeza de un regimiento.

No porque hasta hoy no tengo la menor queja de este señor, por el contrario a los chilenos les ha hablado muy bien sobre mi comportación en toda la expedición. También les ha dicho que si la fragata se llegase a armar en guerra, nadie la mandaría sino yo.

Tengo la satisfacción que todos los hombres a quienes he servido hacen aprecio de mis servicios; por este motivo, aunque esa Junta levantada a nombre del Estado de Chile,

no se acuerda de mí, como Vm. me lo dice, no necesito de que se acuerden esos señores.

Es cuanto ocurre a este su afectísimo amigo y S. S. q. b. s. m.,

RAMÓN FREIRE.

P. D. Le remito los papeles públicos para que se divierta; memorias a todos los amigos. Vale.

47

Consecuente al oficio de V. S. de 14 del corriente, di ese mismo día la orden necesaria para que al decurión don Angel Chávez se entregaran seis sables con su corraje respectivo, para los objetos que indicó V. S. en su citada comunicación a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Mendoza, 16 de septiembre de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del M. I. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta capital.

48

Para los trabajos de maestranza exige el comandante general de artillería doce cargas de paja, y en empréstito un fondo. Tengo el honor de hacerlo presente a V. S. a fin de que se hagan exigibles ambos artículos, ordenando se entreguen a disposición de aquel comandante.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Mendoza, 17 de septiembre de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del M. I. Cabildo Gobernador Político.

49

Quedo enterado del mando que interinamente ha recaído en V. S. del Ejército de los Andes por ausencia del señor general en jefe a la Frontera. Lo que V. S. se sirve comunicarme en nota 24 del corriente.

Dios guarde a V. S. muchos años. San Luis y septiembre 28 de 1816.

VICENTE DUPUY.

Señor brigadier de ejército D. Bernardo O'Higgins.

50

Tengo el honor de devolver a VV. SS. la causa seguida contra el capitán del núm. 8, don Francisco Bermúdez, y el ayudante del mismo, don Luis Reyes, que V. S. me remitió con su oficio reservado de ayer.

Se han librado las órdenes para el arresto del comandante y sargento mayor del expresado cuerpo en sus alojamientos, y puestos a disposición de esa comisión, para que por ellas sean juzgados como corresponde, no así para el coronel graduado don Juan Gregorio de Las Heras, en razón de que la sola cita del ayudante Reyes no la creo suficiente para arrestar a un jefe de mérito, como porque ella es una sola referencia de relación.

La salida de ésta de los jefes arrestados, indicaría en mí un temor que haría poco honor al empleo que se me ha confiado; si por un caso imprevisto (que no creo de su honor) quisieren usar de la fuerza, se les opondría la misma, quedando ellos responsables a Dios, la nación y Supremo Gobierno de sus resultas; por lo tanto, creo de mi deber obrar con el decoro que en mi concepto es correspondiente.

Los jefes de que se trata serán juzgados por ese imparcial tribunal; ellos serán castigados con la ley si son delin-

cuentes, y satisfechos de un modo muy satisfactorio, si son inocentes.

El piquete del núm. 8 queda encargado al oficial de mayor graduación que hay en él.

VV. SS. no están facultados para dirigirse al Supremo Director en estos particulares, pues esa comisión sólo debe entenderse con el general en jefe. Yo conozco que el celo recomendable de V. S. es el que le ha hecho estampar el último párrafo de su oficio.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Cuartel general de Mendoza y septiembre 29 de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señores presidente y vocales de la comisión militar.

51

A petición del sargento mayor don Enrique Martínez y con dictamen del auditor del ejército, he dispuesto que dicho sargento mayor pueda elegir el defensor que nombre para su defensa en la causa que se le sigue.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Mendoza y octubre 1.º de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor brigadier, presidente de la comisión militar.

52

Se cumplirá con lo dispuesto por V. S. con dictamen del auditor del ejército (*para*) que el sargento mayor don Enrique Martínez, pueda elegir el defensor que nombre para su defen-

sa en la causa que se le sigue, (*con lo que tengo el honor de contestar*) como lo previene V. S. en oficio de esta fecha a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Mendoza (1).

53

Estando V. S. citado en una de las deposiciones que encierra la causa que sigo a los señores jefes, teniente coronel don José María Rodríguez y sargento mayor don Enrique Martínez, tengo el honor de pedir a V. S. un certificado sobre los puntos siguientes: qué parte fué el que el capitán de granaderos a caballo don Lino Ramírez de Arellano dió a V. S. cuando regresó a esta ciudad de la de San Juan, en circunstancias que por ausencia del señor general se hallaba V. S. con el mando de las armas; qué providencias tomó a presencia del expresado Arellano y del secretario de la guerra, y si éstas fueron o no ejecutadas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, 5 de octubre de 1816.

GABINO GARCÍA.

Señor brigadier, presidente de la comisión militar, don Bernardo O'Higgins.

54

Justos y poderosos motivos en favor del bien general me han impulsado prevenir a V. S., como lo hago, mande suspender todo procedimiento en la causa seguida al capitán graduado don Francisco Bermúdez, ayudante don Toribio Reyes

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins. Las frases entre paréntesis están tarjadas.

y demás que resultan de ella, cuya causa me la remitirá V. S. para hacerlo con mi informe al Supremo Director.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General en Mendoza y octubre 5 de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN

Señor brigadier y presidente de la comisión militar.

55

Acompaño a V. S. la causa seguida al capitán don Francisco Bermúdez, ayudante mayor don Toribio Reyes y demás que resultan de ella que por oficio de hoy se ha servido V. S. mandar se suspenda y la devuelva a V. S. para con su informe remitirla al excelentísimo Supremo Director, y en virtud de lo ordenado tengo el honor de devolverla a V. S. y contestar el oficio referido.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general en Mendoza, octubre 5 de 1816.

Señor general en jefe (1).

56

Buenos Aires, octubre 24 de 1816.

Mi amado don Bernardo: Nuestro amigo Freire remite a Vm. su Diccionario de Colmon, que es excelente y el mejor después del último de Núñez de Taboada, que pocas voces más trae. Así ya no necesitará Vm. del que me tiene encargado, y no he comprado por no hallarlo barato a la rústica.

Vaya un petardo, pero que es sobre armas para Chile, que no le vienen mal. Con don Enrique Larenas envió a Vm. dos sables con sus respectivos talabartes parecidos o de la

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

misma calidad de los que llevó Cordovez: el uno con vaina de metal argenteada o plateada para caballería, con su talabarte negro de tafíete y el otro con vaina dorada para infantería, con su talabarte verde. Son ambos de parada o de lujo para oficiales y le estimaré me los lleve a Chile o si no tiene como que se los entregue a Pérez, a quien remito otro para infantería, a fin de que éste se los lleve a Vm. y cuando se proporcione armar en Chile a algún oficial u oficiales a quienes Marcó ha dejado sin armas, me los venda al mejor precio posible de cincuenta pesos o más y lo último a cuarenta pesos cada uno, con cuyos realitos contaré cuando llegue al ejército. Si le fuese de molestia su venta, que los venda Pérez y bastará que Vm. indique al oficial que los necesite quien los tiene de venta por mi encargo.

Mil expresiones a esas señoritas, y Vm. reciba las de su amante

HIPÓLITO.

P. D.—Pérez le dará mis noticias.

ANÉCDOTA

Contando Chacón por especie, delante del portugués Gómez de Castro, que en Lima oyó decir que había llegado a Chile un hombre grande, portugués de vastos conocimientos, disfrazado de relojero, y que sin duda sería él, saltó en seguida Gomez de Castro diciendo: *Eu soi ise*. Con este motivo se le ha puesto que Ossorio y Marcó le tienen miedo, porque saben que con sus luces puede hacerles *multu* daño, y que era lo más que temía Ossorio cuando vino a Chile de Lima por informes que le daría Abascal. Ha tomado esto tan a pecho, que dice se va a ésa a militar, dejándose de partidos, y con su presencia va a aterrar a Marcó, procurando que éste sepa que va en el ejército el gran fidalgo Gomez de Castro. Con que, amigo, con ese Sansón, o Roldán, échese V. a dormir y déjelo obrar y matar filisteos.

57

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1816.

General Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío: Recibí hace unos pocos días su estimada carta de 20 de octubre y estuve encantado de saber que tiene usted grandes expectativas de redimir a Chile tan pronto como las cordilleras permitan a Vm. el trasporte de las tropas que deban cruzarla. Sinceramenté deseo que tenga Vm. éxito.

Conforme a su pedido he hecho gestiones entre mis compatriotas para un empréstito de treinta a cuarenta mil dólares en las condiciones expuestas en su carta, pero siento decirle que no he tenido ningún éxito. La gran crisis en el comercio de Inglaterra, Irlanda y Escocia, la quiebra de numerosos y acreditados bancos, obliga a todos los consignatarios de aquí a enviar hasta la más pequeña partícula de dinero en ayuda de sus amigos, para que éstos puedan salvar sus créditos en las mejores condiciones. Además de las malas condiciones del comercio, aquí hay imposibilidad de recolectar dinero entre el núcleo de comerciantes ingleses que han sido obligados a declinar todo préstamo de dinero a este Gobierno para poder cancelar un crédito de treinta mil dólares que se les ha hecho.

Yo estoy colocado aún en una peor situación que la de mis compatriotas; mi hermano tiene una considerable cantidad de mercadería en Tucumán desde hace un año, parte de la cual ha puesto a disposición del general Belgrano para las necesidades urgentes de su ejército; una gran suma nos ha sido devuelta en pagaré a la vista, con plazo de treinta días. Estos pagarés fueron presentados en agosto, pero sólo ayer en la mañana han sido aceptados y sus pagos se harán en noviembre, diciembre y enero. A consecuencia de este atraso me he visto obligado a pedir prestado para poder cumplir mis

compromisos. Espero que por otros medios pueda Vm. obtener lo que necesita.

Deseándole todo el éxito posible en su gloriosa empresa y con los cariñosos recuerdos para usted, su madre y hermana, queda a sus órdenes su amigo,

WILLIAM ORR.

P. D. Mr. O'Brien y John me piden que los recuerde a Vm. y familia.

58

Buenos Aires, y noviembre 24 1816.

Mi muy amado don Bernardo: En contesto de su apreciable de 5 del corriente digo: que mañana piensa llevar a esa el chasque o extranjero cordobés a Prieto, Campino, y nuestro Freire por la posta, quien me deja sus poderes para lo que se le reste de la presa *Consecuencia*. Ayer vi sobre su mesa una lucidísima gorra de todo costo que me dijo era para Vm. y me llené de gusto al examinarla. Ella es algo pesada; pero para presentarse triunfante en Chile me pareció que al más débil haría olvidar su peso. Ella infunde terror y placer al mismo tiempo al enemigo y al patriota. Está con todos sus sacramentos.

Cuando se compró la *Enciclopedia Militar*, yo pregunté al italiano por el tomo de láminas de la parte militar, y me dijo no lo tenía y que los de láminas que habían era de lo concerniente a las artes mecánicas que el reservaba para sí. Un día de éstos he de ir a registrar esos tomos de láminas, porque no es regular las tenga las artes y no el arte militar, a no ser que en su principio saliese trunca o que él sin saber, haya vendido ese tomo.

Por ciertos antecedentes que tengo y lo que me dijo este comisario de guerra ese ejército no partirá hasta fines

de enero a lo más pronto, pues hay que enviar pólvora y otros artículos que saldrán en la semana entrante, y los quinientos del Tucumán apenas llegarán en fin de enero. No escribo a Vm. noticias porque debe leer mi carta a Pérez.

El Diccionario de Colmon, de Freire, que es famoso, se lo lleva a Vm. Alcázar o Larenas que salieron en la primera división del núm. 8. Al Dr. Lazo y Urizar di sus expresiones. Vm. retórnelas a mi señora su madre, hermanita y mi Rosarito Villegas y mande cuanto guste a su invariable apasionado,

HIPÓLITO.

P. D.—No está por demás decir a Vm. lo que no se le puede haber ido, que el enemigo hará todo lo posible por saber por dónde iremos y con qué fuerza, o si vamos, para prevenirse. Por tanto a reserva de los que vengan de montonera, es preciso desconfiar de todo el que venga solo, que es sin duda espía, si no es muy conocido de Vm. y a los desconocidos alejarlos de esa a gran distancia.

El oficial que llegó el 21 y me trajo un pliego del general para agitar la remesa de 8.000 pares de herraduras de mulas con dobles clavos que recién ahora se piden, 500.000 cartuchos, vestuarios para los libertos, y seis mil cueros de carneros, cuyo apresto demoraría más de 15 días, me dijo encontró a Juan José que venía a ésta y le dijo había hecho bien el general de alejarlo y que ni le había dado para el viaje. ¡Bribón! También quería después de tanto como tiene que le mantuvieran.

PLAN DE ORGANIZACION DEL EJERCITO Y PLAN
DE INVASION DE CHILE, PREPARADOS POR DON
BERNARDO O'HIGGINS

59

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE
BUENOS AIRES PARA EXTERMINAR DE CHILE A LOS TIRANOS
PENINSULARES (USURPADORES DE TAN DESGRACIADO PAÍS)

La infantería se compondrá de cuatro mil hombres, si es posible organizada en la forma que estaban en el grande ejército francés los regimientos de la división del general Oudinot en 1805. (Dicha organización es la más apta para todas las maniobras de guerra). Etc.

La caballería se compondrá de mil y trescientos hombres, en la forma siguiente: tres escuadrones serán de dragones y otro de caballería ligera. Cada escuadrón tendrá dos compañías y cada compañía ciento veintitrés individuos, incluso los oficiales, que con los veinticuatro de plana mayor componen un total de mil hombres. Los lanceros serán trescientos y formarán un escuadrón comandado por un teniente coronel. La formación será la misma que las demás de a caballo, exceptuando los lanceros cuyo número deberá ser a prorrato de completo de trescientos hombres por dos compañías. Se agre-

gará una compañía de artillería de a caballo a esta tropa, con cuatro obuses de 6 pulgadas y cuatro piezas de a 8. Ella no será más que de cien hombres, incluso sus oficiales. Por lo demás, su organización será la misma que la de las compañías de a caballo. Esta mezcla será muy ventajosa a las tropas y al bien del Estado. Las tropas de a caballo seguirán la instrucción francesa que *pareció* en París el año de 13. Este es el método que según la opinión del general *Sarasi* que deben ejercer los ejércitos de la América del Sur, con la diferencia de la mezcla de los tres escuadrones de dragones en lugar de los coraceros, de que habla el expresado general, porque la experiencia me ha convencido de la necesidad de los dragones en Chile.

La artillería se compondrá de trescientos hombres, incluso los zapadores y mineros. Se conducirá aquel número de artillería solamente necesario para hacer campaña, y con consideración al terreno quebrado de Chile.

Las piezas de a 4 de montaña serán de grande utilidad (1).

60

Noviembre 26 de 1816.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi honorable señor y amigo:

Incluyo a usted el derrotero o distancia que hay de aquí hasta los Tres Montes, que fué nuestro combate, y a donde fuí a salir cuando pasé a Chile el año pasado. Esta tarde tengo que ir al campamento y contestaré a usted en las dudas que le ocurran sobre ese particular.

Deseo a usted la mejor salud y felicidad, y que mande a su fiel apdo. y afmo. q. a. s. m. b.,

DOMINGO PÉREZ.

(1) Los párrafos entre paréntesis corresponden a frases borradas en el original, que existe manuscrito en borrador de letra de O'Higgins.

Hoja vuelta, de letra de O'Higgins, la lista que sigue:

Don Manuel Bulnes †	Don Manuel Vega
Don Clemente Lantaño †	Don Toribio Reyes
Don José María Botarro	Don Martín Reyes
Don Francisco Barañao †	Don Fernando Acuña
Don José María Arriagada	Don Camilo Acuña †
Don Ramón Arriagada	Don Cipriano Palma
Don José María Artiga †	Don Antonio Fuentealba
Don Juan Antonio Olate †	Don José Puga
Don Manuel Ruiz	Don José Tirapegui
Don Bartolo Roa	Don Apolinario Puga
Don Angel Calvo	Don Diego Padilla †

61

PLAN DE CAMPAÑA PARA ATACAR, DESTRUIR Y EXTERMINAR A
LOS TIRANOS USURPADORES DE CHILE (1) X

La admirable colocación de Chile, desde los veinte y siete grados de latitud austral hasta los cincuenta y tres y medio, y entre los doscientos noventa y cinco y trescientos veinte y uno de longitud, figura el aspecto de una gran plaza fuerte cuadrilonga cuya ciudadela es Santiago de Chile; los dilatados espacios, limítrofes a las provincias del Perú, es el lado norte de ella, el Mar Pacífico la cortina del este, el estrecho de Magallanes el costado del sur y las grandes murallas de la cordillera de los Andes el del oeste. Cuando el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata resuelva atacar y destruir a los tiranos usurpadores de Chile, el general en jefe del ejército argentino empleará todos los medios que estén a sus alcances para apoderarse de tan interesante país, moviendo todo resorte ofensivo a la conclusión de tan vasto plan, sin el que no podrá jamás la América del sur contar con su segura independencia.

Se supone el ejército enemigo con la fuerza de cuatro mil hombres de tropas regladas, divididas en la forma siguiente:

X (1) Manuscrito original de O'Higgins.

te: 200 hombres en Coquimbo; 300 entre Valparaíso y costa de San Antonio; 500 en el valle de Aconcagua y boquetes de cordillera hasta el de río Claro; 2.000 en Santiago y mil en la provincia de Concepción; cien entre Talcahuano y Penco; 150 en Chillán; 100 en Arauco y 150 entre Los Angeles y plazas de la Frontera. La provincia de Coquimbo tiene mil doscientos hombres de milicias de a caballo, la de Santiago pasa de ocho mil y la de Concepción igualmente más de ocho mil.

Se debe considerar una mitad de esta fuerza de caballería, cuando menos, al presente sin caballos, por haberse destruído en las campañas y guerras de los años pasados.

El general del ejército real no puede contar con el todo de la otra mitad, de caballería que supongo, habilitados para el servicio. Ellos, no obstante su rusticidad, conocen la justicia de nuestra causa, han sentido el yugo opresor que los devora y arranca de sus familias para sacrificarlos al capricho de mandones, que cuando los divisen aislados o estrechados por las legiones patrias, y contemplen unidos a ellas aquellos sus compañeros de armas que en otro tiempo marchaban a su frente, es indudable que no sólo los milicianos, sino también mucha parte de las tropas de línea que antes seguían el ejército republicano, correrán a colocarse entre los estandartes y banderas de la libertad.

Aunque parece que el número de fuerza que se supone al enemigo, tanto de tropa de línea como de caballería miliciiana, los diferentes obstáculos que presentan, las grandes murallas de los Andes y las de Cabo de Hornos, ofrezcan dificultades casi insuperables, he aquí las medidas que me parecen conducentes para batirlo, destruirlo y acabarlo.

La premura del tiempo y la brevedad de este plan no dan lugar a detenerse en la demostración topográfica de estos puntos que no dejará descuidados el general libertador.

El general del ejército republicano, se instruirá de todos los boquetes de cordillera, desde el de Santa Bárbara, en la alta frontera, hasta el de Colanguí en Coquimbo, y de todo

paso o senda que se conduzca al territorio de Chile, entablará correspondencia y amistad con las naciones de indios pehuenches y demás que habitan la parte oriental de la cordillera, ganándose los por medio de regalos adecuados al gusto de estos ñacionales; se les convencerá de la necesidad de que franqueen camino por sus tierras a nuestras tropas, para exterminar de Chile a los *moroquincas* o españoles, sus antiguos e irreconciliables enemigos y competidores; que igualmente entreguen a los comisarios de éstos que en la actualidad deben haber entre ellos aguardando se abra la cordillera, para conducirse a Chile, y avisar al enemigo de los acontecimientos, que entendiesen haber de esta banda de la cordillera.

Para el desempeño de esta importante diligencia, se destinarán los hombres de opinión e inteligentes en el idioma chileno.

Pondrá partidas avanzadas a los Andes para evitar que por cualquier otro camino se comunique al general peninsular la ruta por donde se conducen las columnas de Buenos Aires. Establecerá una pequeña batería en la Punta de las Vacas y pretenderá allanar el camino de Uspallata al valle de Aconcagua, para hacer creer que por él se conduce el ejército y de este modo turbar al enemigo. Se supone al ejército de Buenos Aires de cuatro mil hombres de infantería, mil trescientos de caballería, cien artilleros de a caballo y trescientos artilleros, incluso los zapadores y mineros y obreros, etc., cuyo total de fuerza es de cinco mil setecientos hombres, fuera del estado mayor. Aunque parezca demasiado este número de caballería, la clase de guerra que se va a hacer en Chile así lo pide.

Se dispondrá de la fuerza en la forma siguiente:

La primera división, o de la izquierda, se compondrá de seiscientos infantes, quinientos dragones, cincuenta artilleros de a caballo y cincuenta artilleros, incluso zapadores y obreros. Allanado el consentimiento de los indios para el tránsito por sus tierras a Chile, se dirigirá esta fuerza a la cordillera de Antuco, que según entiendo, desde las inmediaciones de Luján se aparta el camino que va al lugar expresado. El co-

ronel don Luis de la Cruz, atravesó este camino el año de 1805. Salió de Concepción de Chile y cortando por el boquete de Antuco vino a salir a *Melinque*, aunque el mismo Cruz expresó a su vuelta podía haber salido a la villa de Luján, camino más recto y que por consideraciones con los indios que le conducían no lo efectuó. El derrotero del expresado Cruz (debe encontrarse en el Cabildo-Gobierno, Casa de Consulado y Audiencia) es la guía que debe dirigir al comandante general de la primera división, hasta apoderarse del boquete y plaza de Antuco, alias Vallenar, que defiende la entrada a Chile por este camino. La artillería se compondrá de dos obuses de seis pulgadas, dos piezas de a ocho; las demás piezas serán de a cuatro, y las cortas de montaña son esenciales para aquel país. Siendo, pues, esta primera columna la que ha de romper la campaña, hacer movimientos rápidos para apoderarse de las plazas de la Frontera y abrir la comunicación con las costas y puertos de Arauco y proveer como también de víveres la armada, que ha de obrar de acuerdo con el ejército, se cuidará que ella vaya equipada en la forma más ligera, no olvidando un repuesto de caballos herrados.

El boquete de Antuco suele abrirse desde principios hasta fines de octubre, según las nevazones y variedad de los años. Por esto es que se debe calcular que para principios de octubre haya de estar la primera división en las inmediaciones de la cordillera de aquel paso, con el objeto de posesionarse de él antes que el enemigo lo entienda.

La segunda división o del centro, compuesta de tres mil y quinientos individuos, el cuartel general, parque, repuestos, etc., se dirigirá a la cordillera y boquete de río Claro, que parece tiene camino bastante *trajinado*, pues por él se conducían para este lado todos los años inmensa cantidad de maderas, para cuyo efecto se compuso el derrotero de cerros. N. N. que reconoció este boquete el año de 1805, puede servir de guía. Se nos dice que este individuo pasó en carretilla desde los planes de Chile hasta las llanuras de este lado, y éste es el mejor conducto para pasar la artillería gruesa. Esta división se acan-

tonará en la inmediación al expresado boquete, que abriéndose éste a fines de octubre o principios de noviembre, haga su marcha rápida a posesionarse de la entrada a él por la parte de Chile. Al norte de este boquete está el del Planchón, que también es de los mejores. Se debe hacer correr la voz, cuando se esté a sus inmediaciones, que por él intenta pasar el ejército para turbar mejor al enemigo. Ambos pasos proporcionan buenos pastos y aguadas, etc.; y desde aquí es fácil tomar noticias del estado del país. Mucha precaución es necesaria con los indios pehuenches, porque el enemigo trabajará infinito en ganarlos, a fin de que abriguen a sus espías y les pasen noticias que les sean convenientes.

La tercera división o de la derecha, se compondrá de trescientos hombres montados y cuatro piezas de montaña, calibre de a cuatro, para poder conducirlos a lomo de mulas. Esta división se dirigirá a San Juan, desde cuyo punto a Coquimbo se puede entrar por cuatro partes o caminos y son: la cordillera de Colangui, la de Monterrey, la de Hurtado y la de Las Lagunas. Son preferibles las dos primeras. Esta fuerza dividida en iguales trozos debe entrar por dichos dos puntos; y adaptando este expediente es muy fácil aprovecharse de todo el regimiento de caballería que consta de mil y doscientos hombres, sitios en los valles de Elqui o río de este nombre, y en el de Monterrey; e igualmente se logra que el ejército transite con más brevedad, por la proporción de víveres y cabalgaduras. En segundo lugar, la guarnición de Coquimbo, que es muy corta, queda cortada, y el gobernador y demás particulares no podrán extraer los caudales públicos y de las pertenencias privadas. Finalmente, estos caminos son más accesibles y fáciles de superar, tanto por la poca elevación de las cordilleras como por que en muy raras partes se deja de trotar.

Por Colangui hay tres cordilleras: la primera titulada de Colangui, la segunda la Punilla, y la tercera la Punillita. Todas tres se pasan a paso de carga en seis horas con la mayor comodidad. En el mes de noviembre hay abundancia de pastos,

especialmente en los valles titulados del Cura. La de Las Lagunas, sin embargo de ser una, es menos adaptable, porque el camino es asperísimo y se estrecha tanto en el espacio de doce leguas que es necesario pasar el río sobre cincuenta ocasiones. De San Juan a Coquimbo habrá ciento veinte leguas por el camino de Colangui, y por Monterrey un poco menos; en orden al de Hurtado no hay que trepidar, el camino es áspero, son cuatro cordilleras, algunas de ellas bien altas, y se nombran la de Santa Rosa, la de Olivares, los Patos y la de Hurtado. No hay tampoco en esas inmediaciones la abundancia de víveres y cabalgaduras que pueden proporcionarse en el río de Elqui y Monterrey. Dichos ríos son muy poblados, y sus vecinos cultivan terrenos divididos en pequeñas porciones, y allí está muy buena parte de la riqueza, como son viñas, alfalfares y haciendas de crianza y engorda. El camino de Monterrey tiene cuatro cordilleras muy suaves y es más corto que el de Colangui.

De San Juan hay un camino de arreo para Putaendo, y por él se transitaba en años pasados cuando se derrumbó el de Uspallata. De dicha ciudad a Putaendo habrá ochenta y cinco leguas: las cincuenta desde San Juan hasta la primera cordillera titulada los Manantiales, y el resto hasta Putaendo. Por este camino se pasan tres cordilleras, a saber: la sobredicha de los Manantiales; la segunda, los Penitentes; la tercera, los Patos, hasta tocar en Putaendo, cuyo río deslinda con la Aconcagua. Se advierte que en llegando a Putaendo queda atrás la villa nueva de Los Andes.

Reunida la tercera división con las milicias de caballería del valle de Elqui, pasará a posesionarse de Coquimbo, capital de la provincia de este nombre, y así quita, priva al enemigo de recursos de dinero que por mar se podrán remitir a nuestro ejército por la Boca de Maule, puerto no muy distante de Talca.

La cuarta división se compondrá de ochocientos hombres, incluso artilleros y cien soldados de caballería. Toda esta tropa irá prevenida de avíos para montar. Ello será conducida en

la escuadrilla que pase al mar Pacífico, a obrar de acuerdo con el ejército. Los continuados temporales en la estación del invierno en el Cabo de Hornos obligarán a sus buques a separarse unos de otros, por lo que es de necesidad señalar un punto de reunión que no pueda ser observado por el enemigo. La isla de la Mocha, sobre la costa de Chile en la parte occidental, situada en el mar Pacífico meridional en los 38° y 28' de latitud sur, es llana y baja por la parte del norte; pero montañosa por el lado del sur. La costa es baja y arenisca, el interior es fértil y hay algunos caballos silvestres (sic) y cantidad de cerdos. Ella está a veinte y cinco leguas rectas al Norte del morro de Bonifacio y opuesta al río Imperial por el lado de abajo. Esta isla tiene malos desembarques; los vientos oestes en primavera son los reinantes y recios; no tiene puerto seguro, pero no obstante, no habiendo otro punto en aquellos mares para la reunión referida sin poder ser descubiertos por los de la costa, de necesidad deberá efectuarse en este lugar, para que después de la reunión se proceda al reconocimiento de la isla de Santa María, en cuya altura pudiera el enemigo con noticia de la armada que se equipa en Buenos Aires tener buques de guerra cruzando en aquel punto con el objeto de destruir los nuestros antes que verifiquen su reunión en el Pacífico océano, pues que deben conceptuarla impracticable en el Cabo de Hornos, no obstante que ya lo han pasado unidos los buques de Jorge Anson, la escuadrilla de Alava y varias otras. La isla de Santa María, sita en los 37° de latitud sur, legua y media del continente y costa de Arauco, tiene tres puertos muy capaces, uno al norte, otro al sur y otro al este. Las playas de estos tres puertos son tranquilas y adecuadas para un desembarco. A la parte del oeste no tiene desembarco y sus playas llenas de bajos no son navegables. Aquí hay abundancia de pescado, marisco, leña, agua, y se encuentran en las montañas algunos cerdos silvestres (sic).

La escuadrilla procurará bloquear el puerto de Talcahuano, el de Valparaíso y Coquimbo, antes que sean vistos en las costas del sur, porque los buques de comercio aprove-

charían los momentos para dar la vela, conducir víveres y dineros a Lima e instruir al Virrey y al comercio de esta ciudad del estado de la costa de Chile. En el mes de septiembre es cuando los buques de la costa de abajo hacen su arribo a Talcahuano y Valparaíso, con frutos y algún dinero, para conducir en retorno granos, vinos y víveres.

La isla de Santa María es lugar propio para refrescar la tropa, si fuere necesario, y conduciendo cuatro o seis cañones de plaza se puede proporcionar puerto seguro para resguardar los buques de fuerzas mayores. El desembarco de la cuarta división en las costas de Arauco se ha de graduar que a un mismo tiempo asomen la primera división en Antuco, la segunda en el centro del reino que es río Claro, y la tercera en Coquimbo, que deberá ser a principios de noviembre.

Para que el desembarco de la cuarta división en la costa de Arauco sea acertado, se hará en el río Carampangue, que desemboca al Pacífico océano a dos leguas al Norte del fuerte de Arauco y dista dos leguas y media de Santa María. El expresado fuerte suele tener dos o cuatro cañones al lado del océano y muy poca guarnición. La Boca de Carampangue no tiene mucha agua, pero con la marea podrán entrar embarcaciones menores y conducir las tropas que se han de posesionar de la ribera del sur del río, y organizadas con cuatro piezas de a 4 tomarán las alturas que están inmediatas al puerto, el que inmediatamente será del ejército de la patria, sin resistencia alguna.

Concluida esta diligencia se destacarán doscientos hombres, con dos piezas de campaña, a tomar posesión de los altos y angosturas de Villagrán, que distan como seis leguas y media de Arauco. Queda esta provincia tan asegurada que ni dos mil hombres de bayoneta podrán tomar las estrechuras.

Por una circular se citará a los jueces territoriales y capitanes de milicias para que reconozcan y juren sostener las armas de la patria, declarando que al que no obedeciese se le secuestrarán sus bienes y haciendas, siendo tratados como enemigos, asegurándoles que los Carrera no dispondrán ya

ojo!

*¡Mientras el General Carrera
hacía algunos para traer una
escuadrilla de Estados Unidos y es-
mamonto O'Higgins por el estado de
de sus bienes, y hasta de la Patria.*

de sus haciendas, bienes y patria. Es de advertir que esta provincia se sublevó por haber mandado el general Carrera a un oficial Jordán y otro Nicolás Carrera, a saquear haciendas, etc. El resultado fué un motín general y es el origen de la pérdida de Chile. En Arauco desembarcó el general Gaínza con ochocientos cincuenta fusileros que condujo de Lima y Chiloé, y por aquí se introdujeron todos los auxilios al ejército enemigo en Chillán.

Se hará una *Parla* a los indios caciques para excitarlos a cortar toda correspondencia con Valdivia, Chiloé y el ejército enemigo, y para ganarlos se les llevará algunos presentes de poco valor.

La posesión de este punto en Chile es muy importante. Conserva y da víveres a la escuadrilla, la habilita para cruzar en el mar Pacífico, corta la correspondencia de Valdivia y Chiloé, evita que el enemigo saque multitudes de caballos, vacas, milicianos de a caballo e indios que son numerosos y sirven para abultar los ejércitos, y ayuda al bloqueo de Concepción, es el fin principal. Esta división, la escuadrilla y la primera división, son las fuerzas que han de rendir la provincia de Concepción, que asegurada, la de Santiago infaliblemente es perdida.

La escuadra puede conducir la artillería de batir la de plaza y algunos morteros para bombardear el último punto en que al fin se encierran los últimos restos de los mil hombres de bayoneta que se suponen a la provincia de Concepción, que por orden regular debe ser la ciudad de este nombre o la de Chillán, en cuyo caso se obrará conforme a las circunstancias. Pero para apoderarse de la alta Frontera, cortar toda reunión de los indios llanistas, que son infinitos, como la de los regimientos aguerridos de este lugar, que también son los mejores y más disciplinados de Chile, la primera división se apoderará el 1.º de noviembre del boquete y plaza de Antuco, alias de Vallenar, cuyo fuerte no podrá defender el enemigo así porque es de estacada vieja como por haber desfiladeros

montuosos, por donde la infantería podrá cortar la retirada a la guarnición.

Se establecerá una batería en este boquete para asegurar una retirada en algún acontecimiento imprevisto. Desde aquí marchará la división rectamente a apoderarse de la plaza de Los Angeles, capital de la alta Frontera. Antes de pasar el río Rucue se destacará una guerrilla montada a tomar posesión de la plaza de Tucapel, que está a media legua de la otra banda del río La Laja, que así se guarda el flanco derecho de la división. Este río sale de una laguna que está al pie del volcán de Antuco y se reúne con el Bío-Bío en la Rinconada, más de treinta y cinco leguas de la población de Antuco, y estos dos ríos que son de primera magnitud forman la isla de La Laja. En ella hay dos regimientos de caballería, titulados Lanceros de la Frontera núm. 1 y núm. 2. Son aguerridos por las continuadas guerras con los indios que disputan a palmos su territorio y los deslinda el río Bío-Bío.

Después de tomada posesión de la plaza de los Angeles, dentro de la cual hay cuarteles cómodos para más de mil hombres, circulará una orden a toda la isla llamando a los jueces territoriales, jefes y oficiales de milicias, como a los comandantes de las plazas de Villocura, Santa Bárbara, San Carlos, Mesamávida y Nacimiento, para que reconozcan la autoridad patria y reúnan la milicia con el objeto de hacer de ella el uso que más convenga a las circunstancias. Mucha parte de ella entiende el manejo del fusil y llevando de esta arma alguna cantidad más de los que correspondan a la división, se aumentará el número de fusileros y dragones. Desde la población de Antuco a la villa y plaza de Los Angeles habrá dieciocho leguas. La provincia de La Laja abunda de pastos, granos, vacas, mulas, ganados, menestras y algunos caballos. Desde esta situación se debe abrir la correspondencia con Arauco, que distará como treinta y cuatro leguas de camino fragoso.

Se supone que el enemigo, siendo amagado por los puntos principales de Arauco y Los Angeles, viendo su retirada

cortada a Valdivia y Chiloé, como también con la capital por la división del centro, no le queda otro recurso que, o disolverse, si son tropas del país, o encerrarse en Concepción o Chillán, comò se ha dicho antes. Si en el primer caso, a un tiempo marcharán la cuarta y la primera división a tomar por la fuerza, si conviene, esta plaza, o por sitio. La cuarta división tomará la plaza de Colcura y en su puerto se embarcarán doscientos hombres para a su tiempo desembarcarlos en el puerto de Dichato, y lo restante de la fuerza marchará a tomar la plaza de San Pedro, donde debe fortificarse.

La escuadrilla bloqueará el puerto de Talcahuano y le intimará rendición. La primera división pasará a posesionarse de la plaza de Yumbel y por consiguiente del partido de Rere, donde hay un regimiento de milicias de caballería que es valiente y muchos soldados entienden el uso del fusil. Se practicarán las mismas diligencias que en Los Angeles, y por Talcamávida se corresponderá con la cuarta división. Se seguirá la marcha a La Florida, cabecera del partido de Puchacay. En él hay un regimiento de caballería que por la intermediación a Concepción tal vez se encierre en dicha ciudad. Desde La Florida avanzará a situarse la división en la chacra de las Monjas. A este tiempo pasará una guerrilla de la cuarta división el Bío-Bío en balsas y se apoderará de la villa de Hualqui. Igualmente en los mismos momentos deben los doscientos hombres que se embarcaron en Colcura desembarcar en Dichato, entendiéndose por medio de señales con una guerrilla bien montada que a prima noche saldrá de la primera división y amanecerá en el referido puerto. Hay varios caminos ocultos por las montañas para verificar este designio. Hecho el desembarco, a un mismo tiempo la cuarta división pasará el Bío-Bío en *Gualpén*, donde hay posiciones ventajosas que ocupar. La guerrilla de Hualqui se apoderará de las Angosturas de este nombre y avanzará a proporción que se aproximen las demás divisiones. La primera se situará en las alturas inmediatas a Agua Negra, que es el costado norte de la ciudad; la cuarta tomará el cerro de Chape, donde establecerá una batería, y

és la cortina del sur; la guerrilla de Hualqui ocupará la Puntilla y Caracol, que es el costado del oriente, y la división que desembarque en Dichato se situará en la altura del cerro de *Gavilano*, donde se establecerá otra batería, y es el costado del poniente. De este modo queda el sitio tan estrechado que la línea de circunvalación corta la agua y domina las alturas de la plaza, a tan corta distancia que se pueden contar a la vista los individuos que haya dentro de ella, y de este modo no hay defensa y por consiguiente la rendición es segura. Si quedare alguna guarnición en Talcahuano, tomándole las alturas por la parte de tierra, igualmente debe rendirse.

Si en el segundo caso el enemigo abandonando a Talcahuano y Concepción se retira a hacer su defensa en Chillán, se reunirán la primera y cuarta división con la milicia de la provincia y se procederá al sitio de dicha ciudad, la que también dominada de alturas puede ser bombardeada y destruída, y así será víctima de su terquedad.

La provincia de Concepción ha sido el teatro de la guerra en los años pasados y por esta razón no puede estar muy sobrada de recursos, pero las fronteras abundan de ellos y se conservan menos aniquilados. Es esencial la entrada y posesión de esta provincia, con preferencia a la de Santiago, primeramente porque es la más guerrera, tiene más de ocho mil hombres de milicias de caballería, capaces de empresa cuando bien guiados, y puede ella contar con más de seis mil indios que son aficionados a la guerra. En segundo lugar, porque corta la retirada del ejército de Santiago a Valdivia y Chiloé, siendo innegable que si se tomase a Santiago primero (además de las dificultades que presenta) el ejército enemigo se retiraría a los últimos puntos referidos, de donde sería muy difícil arrojarlo, abrirían su correspondencia con Lima y en el invierno, que no pueden con facilidad ser bloqueados los puertos, serían socorridos además de los arbitrios que presenta Chiloé, tanto de víveres como de reclutas; y últimamente porque aseguran a los ejércitos de la patria mejor entrada por los boquetes del sur, cuya distancia de la capital de Chile impedirá a

las tropas reales el evitarlo, cuando al contrario, variando el plan, por boquetes inmediatos a Santiago, cargará toda la fuerza enemiga a ellos, y tal vez no se consiga el paso, pues son tan fragosos y estrechos que con cortos reductos (sic) un pequeño ejército puede sostenerse contra uno numeroso, además que el puerto de Talcahuano es el mejor y más seguro de todo el mar Pacífico y proporciona en toda estación anclaje a escuadras numerosas. El ejército invasor de Lima principió el ataque de Chile por esta provincia, para lograr muchas de las ventajas que dejó expresadas.

La segunda división o del centro pasará a principios de noviembre a posesionarse del boquete del río Claro y luego que lo verifique seguirá a sentar su cuartel general en Quecheregua. Este lugar proporciona cuarteles a más de dos mil hombres, tiene potreros pastosos seguros, cantidad de vacas y el país a sus inmediaciones haciendas ricas, ganados, mulas y caballos. Se mandará una división ligera de trescientos hombres con cuatro piezas de artillería a la villa de Curicó, cabecera del partido del mismo nombre, que tiene dos regimientos de caballería, cuya división correrá hasta las orillas del río Teno, y no habiendo fuerza mayor en San Fernando pasará el río Tinguiririca y tomará dicha villa, que reducirá a la obediencia de la patria la provincia de Colchagua y el país más pingüe, rico y poblado de Chile. Tiene dos regimientos de caballería y gente para formar dos más. Las guerrillas correrán hasta las inmediaciones del río Cachapoal por el norte y por el poniente hasta la costa, donde se halla una pequeña caleta titulada Topocalma. Se obligará toda esta campaña a auxiliar el ejército patrio y declararse en contra del enemigo. Otra división de doscientos cincuenta hombres se moverá sobre Talca. Tomada esta ciudad, se obligará a sus habitantes a proveer el ejército de víveres de todas clases y dinero para el pago de tropas. El espionaje es el norte de la guerra: ellos se internarán por el sur hasta comunicarse con la primera división y por el norte hasta Santiago y Coquimbo.

Talca tiene dos regimientos de caballería y un cuerpo de infantería indisciplinado, por falta de fusiles.

Algunas guerrillas deben pasar el río Maule y obligar a los partidos de Cauquenes, que tiene dos regimientos, el de Linares uno, el de Parral otro y el de Quirihue otro, a tomar parte a favor de la justa causa. Para poseer todo el país y ganarse el corazón de los chilenos y aun para atraerse alguna parte de los soldados enemigos, en particular a los chilotes y valdivianos, es de suma necesidad que el general en jefe de las Provincias Unidas dirija proclamas impresas a los pueblos, asegurándoles que los Carrera, aquellos monstruos que no respetaron ni los adornos del santuario para saciar su sacrílega ambición y que tan cobardemente fugaron con más de mil hombres en los momentos que los fieles soldados chilenos cantaban victoria en la plaza de Rancagua, y después de saquear sin distinción los pueblos por donde pasaban, los abandonaron con vileza a la tiranía peninsular, no serán más ya los árbitros de sus destinos y fortunas que tan puerilmente prodigaron entre un corto número de facciosos.

Estoy firmemente persuadido que si por desgracia semejantes hombres deshonrasen con su presencia el ejército argentino, no se podría contar con más terrenos en Chile que el que alcanzase el cañón y señalase la bayoneta. Los más de los archivos de las provincias contienen actas solemnes que profesan odio eterno a los malvados, además que el general enemigo aprovechará la ocasión para inflamar los pueblos contra el ejército de Buenos Aires.

Si lo que no es de esperar, si el general enemigo reuniese toda su fuerza, por el contrario, y abandonando la capital piense y marche para atacar el ejército del centro, éste debe replegarse a Talca, en cuyas inmediaciones hay posiciones ventajosas que fortificar, ocupar y proteger el dominio del Maule, *además que mientras más se aleje el enemigo de la capital, tanto mejor para poderla tomar*, en cuyo caso puede, si la necesidad lo requiere, formar unión con la primera división que entonces abandonará la frontera. Y la cuarta, que la conducirá la es-

cuadrilla, hará su desembarco en las costas de San Antonio. La tercera división a marchas forzadas pasará a reunirse con la cuarta y se posesionarán de la capital. *Fuera* de mucha utilidad que las milicias de caballería de San Juan y Mendoza no cesen de amagar por sus respectivos distritos, para que turbado el enemigo no piense en más defensa que la de Santiago, después de estar cortada la fuerza de Concepción, en cuya hipótesis he propuesto este plan de ataque, el que sólo debe variarse cuando las circunstancias igualmente varíen y lo requieran.

La plaza fuerte cuadrilonga, en la forma que al principio comparé a Chile, queda invadida y atacada del modo que he explicado. Esto es: por el norte, la ocupa la tercera división; las cortinas del este y sur, la primera y segunda, y la del oeste, las fuerzas marítimas. Es pues necesario estrechar el sitio para rendir la ciudadela. La primera división engrosada con las milicias que se juzguen necesarias y demás tropas que se hayan reclutado, dejando correspondiente guarnición en Concepción, marchará al cuartel general a reunirse con la segunda del centro, y las dos divisiones se dirigirán rectamente a la capital. La cuarta se reembarcará en Talcahuano y graduando el tiempo a que cuando el grueso del ejército llegue a Rancagua, entonces formará un desembarco en la costa de Quilimarí, que es mansa y segura, y para el mejor desempeño, la tercera división de la izquierda con la milicia de infantería y caballería de Coquimbo en tiempo se dirigirá a reunirse con las tropas marítimas.

Verificado, sitiarán el puerto de Valparaíso, que por la parte de tierra está dominado de alturas. Amenazará la escuadra por la parte del mar. La plaza será víctima, si no se rinde a discreción. Efectuado este plan, estas divisiones con acuerdo del general en jefe se dirigirán a situarse en la cuesta de Chacabuco, tomando el camino de Quillota, hasta donde hay desde el puerto de Valparaíso doce leguas. Desde la expresada villa se dirigirá a la de Santa Rosa, que hay veinte leguas, y de aquí a la cuesta dos leguas. Desde Chacabuco a

Santiago, trece leguas, caminos todos proveídos de víveres de todas clases y animales, como que en estos partidos no se ha hecho la guerra aún.

El grueso del ejército cuando llegue a Rancagua, avanzará guerrillas gruesas en las Angosturas de Paine, cuesta de Chada, y Aculeo. Las guerrillas deben correr desde Paine hasta el río Maipo y las de Chacabuco hasta Colina, y así estará la capital en un completo bloqueo.

Desde aquí diariamente deben ir y venir las espías a la capital para tener noticias exactas de la clase de defensa que intenta el enemigo, y conforme a ella será el plan de ataque. Santiago armará los españoles europeos y criollos comprometidos que de todas partes del reino se hallan refugiados. Hay un cuerpo de pardos de infantería de cuatrocientos hombres. Estos son decididos patriotas y en quienes tuve la mayor confianza cuando mandé el ejército de Chile. Ellos se pasarán al ejército patrio luego que puedan.

(Los enemigos) podrán reunir más de tres mil hombres de caballería, incluso los regimientos del Príncipe y Princesa, que no durarán más tiempo con los tiranos que hasta el momento de poderse separar de ellos. El ataque de Santiago deo dicho que se hará conforme a los puntos que guarde el enemigo y a las baterías que establezca, etc.

El plan de campaña que he propuesto, si se sigue literalmente, según las bases que he sentado, la rendición de la capital de Santiago será infalible, cuya ciudad no tendrá fuerza que oponer a la del reino entero que se le presenta en unión del ejército libertador.

todo, nivelándose así por el manejo de su nación con nuestros pueblos indígenas en la injusta posesión del Nuevo Mundo.

V. deberá estar convencido de estas verdades, como también que, atento a ellas, puede elegir el medio que afiance su futura buena suerte o su desventura. Si como no es de dudar y yo lo espero, se resolviese lo primero, vendrá V. a estrecharse en los brazos de nuestro digno y generoso jefe San Martín; él garantiza los empleos y honrosa existencia de los que, volviendo a sus deberes, oportunamente se reúnan al ejército que infaliblemente va a sacar de la opresión a nuestro desgraciado Chile.

Sí, mi amigo, tome V. parte en tan distinguida empresa, que yo le aseguro, por mi honor, toda la consideración de este ejército a que V. se hiciere acreedor.

No dudo que V. no trepidará un solo momento en resolverse a lo que con toda la sinceridad de un verdadero amigo y compatriota le propone quien es su más apasionado servidor y amigo q. s. m. b.,

BERNARDO O'HIGGINS.

63

Fuerte de San Carlos, diciembre 7 de 1816.

Señor don Clemente Lantaoño (1).

Mi estimado amigo y paisano: Es muy sabido y le es constante a nuestro general en jefe, don José de San Martín, los motivos que le obligaron a usted a tomar el partido que infelizmente hoy sigue. Está igualmente cerciorado de los repetidos insultos y desastres que usted ha sufrido en ese ejér-

(1) Véase la nómina escrita hoja vuelta de la carta de la pieza 60.

6

LA VISPERA DEL PASO DE LOS ANDES

62

Fuerte de San Carlos, diciembre 7 de 1816.

Señor don Manuel Bulnes (1).

Muy apreciado amigo y paisano: Está V. demasiado penetrado de los sanos principios de nuestra justa causa y suficientemente convencido de su justicia para que yo ahora me detenga en su demostración. Es muy sabido, y le es constante a nuestro general en jefe don José de San Martín, los motivos que impulsaron a V. a tomar el partido que desgraciadamente sigue, y está igualmente cerciorado de los repetidos insultos y desaires que V. ha sufrido en ese ejército; conducta que los españoles han observado por toda la América con sus nacionales, a pesar que los acontecimientos de la revolución no les ha permitido aún separarlos y destruirlos por finalización de sus planes, porque por sí mismos no serían capaces de mantener la ilusión de una existencia imaginaria, y conviene a su desesperada ambición dividir a nuestra familia y obligar que unos hermanos destruyan a los otros, y después de ellos al

(1) Véase la nómina escrita hoja vuelta de la carta de la pieza 60.

cito, conducta que los españoles han observado por toda la América en los americanos que les han acompañado, a pesar que los acontecimientos de la revolución no les ha permitido aún separarlos y destruirlos por finalización de sus planes, porque por sí mismos no serían capaces de mantener la ilusión de una existencia imaginaria y conviene a su desenfrenada ambición, dividir nuestra gran familia y obligar a unos hermanos a la destrucción de los otros, y después ellos al todo.

Usted deberá estar convencido de esta verdad y atento a ella puede elegir el medio que afiance su futura buena suerte, o la desgraciada. Si como yo espero se resolviese a lo primero, venga usted a estrecharse en los brazos de nuestro digno y generoso jefe San Martín. El asegura los empleos y honrosa subsistencia de los que volviendo a sus deberes oportunamente se reúnan al ejército que infaliblemente va a sacar de la opresión a nuestro desgraciado Chile.

El Ser Supremo ha decretado la libertad del Nuevo Mundo. De norte a sur y de oriente a poniente, no se oye más que el ruido de rotas cadenas, resucitando los muertos a la vida. México en su mayor parte libre, restablecido su Congreso y Gobierno, reconocida ya su independencia por los Estados Unidos de América y el Imperio de la Rusia; las Provincias de Venezuela por duodécima vez en posesión de los derechos más sagrados del hombre; Santa Fe y Cartagena enteramente libres; el ejército del sanguinario Morillo en completa disolución, habiendo tomado parte los americanos que le seguían con el ejército de la patria quedando destruídas las fuerzas navales del tirano por nuestro general Bolívar. El Perú en punto de exterminar a los bandidos que lo oprimen y no ocupan más terreno que el que pisan. La España en disensiones domésticas y en la más despreciable impotencia, hasta el extremo de hallarse Cádiz y varios otros puertos de la península bloqueados por nuestros buques de guerra, obligando a los cobardes marinos españoles a encerrarse vergonzosamente en la bahía de Cádiz.

El grande interés que las naciones toman por nuestra

independencia, todo nos anuncia la pronta expulsión de nuestros tiranos y el pleno goce de los territorios que Dios y la naturaleza nos han señalado para nuestra existencia.

En fin, mi amigo y compatriota, aquí será usted respetado como nuestro propio hermano y será elevado al rango que por sus méritos le hagan acreedor. Unase usted a la patria, a esta madre tierna, siempre con los brazos abiertos para admitir a sus hijos, aun a los más descarriados; no trepide usted en admitir el consejo de quien le ha deseado su bien y es su apasionado y verdadero amigo q. s. m. b.,

BERNARDO O'HIGGINS.

P. D.—El sobre de esta carta va con otra letra, por ser la mía conocida, con media firma y rúbrica mía por el interior.

O'HIGGINS.

Reservado.

M. I. S. P.

Anteayer, acabada de recibir la correspondencia del correo de Santiago, me entregó inmediatamente don Clemente Lantaño una carta que acababa de abrir con sobreescrito desconocido y sencillo, que sólo tenía nombre y apellido y abajo «Chillán», pero puesta en esa estafeta con la marca común de ella; y notando estar firmada por don Bernardo O'Higgins, sin leerla (según me ha dicho), me la pasó.

Por ahora, y sin perder momento, la dirijo a V. S. en copia; y por el correo mandaré la original para que no se extravíe, con el mismo original sobreescrito, que tiene además una media firma, según insinúa el mismo autor.

Con esta singular ocurrencia, no obstante lo que V. S. se sirve comunicarme en su superior oficio de 2 del corriente, relativo al predicho Lantaño, le dije se ponga luego en marcha para esa, habiendo ya anteriormente entregado el mando político; pues aquí, aunque escaso de oficiales, está la milicia alistada al cargo de don Cipriano Palma y de otros oficiales que se hallaban licenciados con uso de uniforme y son de esta ciudad.

He remitido copia de la misma carta al señor Gobernador Intendente

para su noticia, y en estas inmediaciones se está trabajando activamente en cortaduras y toda precaución, y mandando a Concepción sujetos perjudiciales y sospechosos, para limpiar este territorio de inicuos que no faltan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Chillán, 15 de enero de 1817.

M. I. S.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.

M. I. S. P. y Capitán General del reino, don Francisco Marcó del Pont.

Quedo enterado de la de V. S. de 15 del corriente relativa a sus disposiciones de defensa de esa ciudad y a la carta sediciosa escrita por el insurgente Higgin al coronel don Clemente Lantaño, cuyo buen concepto nada disminuye por eso en el de esta superioridad, y así no hay motivo para variar la orden sobre su permanencia en esa para que, empleándose en los mandos subalternos u otros servicios oportunos, por sus conocimientos y afectos del país, mayormente cuando iguales cartas ha sembrado Higgin a otros oficiales de acreditada fidelidad al Soberano, quienes también las han entregado, mereciendo por esto mayor confianza. Dios guarde, etc. Enero 22.

MARCÓ.

Habiendo tocado la casualidad de haber ocurrido personalmente a este correo del 15 y tomando mi correspondencia, la abrí delante del interventor de correos y en una de las cartas me hallé con firma del insurgente caudillo Bernardo O'Higgins, y sin mirar su contenido, pregunté al interventor si conocía en Chile alguno de este nombre y apellido y respuesto que no, cubrila con el mismo sobre (que también traía la misma firma) y me dirigí a entregársela al señor don Juan Francisco Sánchez y hallándolo a la media cuadra del despacho de correos, lo verifiqué advirtiéndole que no quedaba enterado de ella, y aunque al principio tuve repugnancia de leerla, pero después le pregunté qué contenía y me dijo que eran insinuaciones para llevarme a su partido. Yo le he reconvenido que la remita a manos de V. S. para que se trate indagar cómo ha sido puesta en el correo y para lo demás que V. S. estime conveniente y contribuya a la sorpresa.

Como el tirano no puede confiar en su suerte que siempre le es adversa, no omite proporción para fraguar traiciones, pero muy engañado vive O'Higgins (si no ha llevado el objeto de desconceptuarme con el Gobierno) que Lantaño pueda apadrinar la iniquidad. Viva el tirano hollando el triste suelo que lo tolera, que yo, como fiel vasallo, descanso confiado y rego-

cijado con la buena suerte que la justicia me prepara, y V. S. viva en la inteligencia que éstos son mis pensamientos, los que jamás se nublarán con propuestas escandalosas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Chillán, enero 19 de 1817.

CLEMENTE LANTAÑO.

Señor capitán general del reino de Chile.

El comandante de Chillán dió parte de la carta sediciosa dirigida a V. S. por el insurgente O'Higgins, a quien le contestó lo siguiente:
trasládolo a V. S. por lo que me expone en carta de 19 del corriente sobre este mismo suceso para su conocimiento y continuación en ese destino. Dios guarde, etc., enero 31.

MARCÓ.

64

A fin de que V. S. quede expedito para ocupar en el ejército destino más interesante, he acordado le sustituya en la presidencia de la comisión militar el coronel don Antonio Beruti. Sírvase V. S. pasarle los documentos y papeles del juzgado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Mendoza, diciembre 27 de 1816.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

65

Con fecha de ayer se han circulado a los cuerpos todas las órdenes necesarias para el apresto de las compañías que forman la expedición a que es destinado V. S. por orden de S. E. el señor capitán general, debiendo quedar todo pronto

para el 4 del entrante. Asimismo se ha dispuesto el nombramiento de un cirujano, un proveedor y comisario que deben presentarse a V. S. para recibir las órdenes según las que S. E. tenga a bien prevenirle, y de las que tengo el honor de hacer esta comunicación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General, diciembre 28 de 1816.

MIGUEL SOLER.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

66

EJÉRCITO DE LOS ANDES

Relación del armamento, municiones y demás que ha de entregarse al señor brigadier don Bernardo O'Higgins para la expedición de su cargo.

Fusiles encajonados con sus bayonetas de ballones.....	200
Saca-trapos	50
Piedras de chispa de fusil.....	2.000
Id. de tercerolas.....	500
Ojetillos	200
Polvorines.....	200
Destornilladores	100
Rascadores	16
Sables de latón con cinturones.....	50
Barretas.....	8
Azadas	8
Picos.....	8
Pabellones o tiendas.....	8
Moarras de lanzas.....	500
Cartuchos a bala de fusil.....	10.200
Id. a bala para carabina.....	2.000
Dos armeros y dos carpinteros con sus herramientas.	
Hachas.....	8

Para raciones:

Tercios de yerba mate.....	24
Resmas de papel.....	4
Arrobas de tabaco.....	10
Ganado en pie.....	150

Campo de instrucción, diciembre 28 de 1816.

SOLER.

NOTA: El proveedor que se nombre hará recibir del proveedor general víveres secos a razón de una y media libra por hombre, por cuatrocientos y para veinte días.

OTRA: Las municiones de los cuerpos habrán de llevarse encajonadas, dejando únicamente 30 tiros y 3 piedras de chispa a cada individuo.

SOLER.

67

Tengo el honor de contestar la comunicación de V. S. de esta fecha en la que me previene de haberse circulado de orden de S. E., el excelentísimo señor capitán general, las órdenes necesarias para el apresto de las compañías que forman la expedición a que estoy destinado y deberse presentármese un cirujano, un proveedor y comisario al mismo efecto, cuidando de recibirme oportunamente del armamento, municiones y demás que ha de entregármese conforme a la relación que se ha servido V. S. adjuntarme.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General, diciembre 28 de 1816 (1).

Señor brigadier general don Miguel Soler, mayor general del ejército de los Andes.

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

68

El excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe del ejército me dice con fecha de ayer que, a fin de quedar expedito en este ejército a otro destino, ha acordado me substituya V. S. en la presidencia de la comisión militar, ordenándose pase a V. S. los documentos y papeles de este juzgado, a cuyo efecto acompaño a V. S. todos los que desde mis antecesores hasta el presente han estado en mi poder y citado en este tribunal. Del mismo modo incluyo con dichos papeles una relación de las causas que se hallan pendientes y otra de los empleados de dicha comisión.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Mendoza, diciembre 28 de 1816.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor coronel presidente de la comisión militar, don Antonio Beruti.

69

Son en mi poder todos los documentos y papeles que V. S. adjunta a su oficio de ayer correspondientes a la comisión militar de que era su presidente y de que ha sido exonerado, nombrándome S. E. el señor capitán general para substituirle en ese encargo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza y diciembre 29 de 1816.

ANTONIO BERUTI

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins.

70

Las consideraciones con que V. E. me distingue en su oficio del 28 del corriente, me son tanto más satisfactorias cuanto que los objetos que se indican forman toda mi pasión y a cuyo efecto he dedicado intensamente cuanto ha estado a mis alcances. Preparado, pues, de conformidad con lo que V. E. me ordena, espero que los sucesos sean correspondientes a los nobles esfuerzos de V. E.

Dios guarde etc. y 29 de diciembre (1).

(1) Manuscrito en borrador original de O'Higgins.

PASO DE LOS ANDES

DIVISION DEL BRIGADIER DON BERNARDO
O'HIGGINS

71

DATOS PARA EL CAMINO DE LOS PATOS

Se hacen las siguientes jornadas:

Del pueblo saliendo a la tarde, a Zonda; hay de distancia cuatro leguas.

De Zonda al Agua de Pintos; hay agua en los Colorados, a distancia de seis leguas de Zonda; puede evitarse el repecho que hay y las cuestras... Por los Papagallos, 13 leguas de distancia tiene esta jornada. Hay pasto en todo el camino.

Del Agua de Pintos a las Vaquitas Muertas, hay dos repechos, pasto y agua en todo el camino; la distancia es de seis leguas solamente.

De las Vaquitas Muertas al Barrial, hay pasto del... si se quiere, agua en el camino; de las cabeceras se separa el camino para las minas; Hilario, Calingasta y Barrial; pero es mejor el camino que sale para estos puntos de la Ciénaga del Medio. La distancia de esta jornada es de ocho leguas solamente. Del lugar del Barrial se separa el camino para Coquimbo, para Ovalle, Illapel, Rfo Grande y Huasco... de Chile, como también para los puntos de Hilario, etc.

Del Barrial al río, hay un repecho muy corto y no muy pendiente, el camino es bueno, tiene solamente una cuesta baja que con una cosa insignificante puede componerse la bajada, pues así como ésta no impide que las

tropas anden por allí. La distancia es de trece leguas; el puente puede ponerse en una estrechez que tiene el río en un lugar firme; tiene un peñasco grande de un lado, de tosca, donde puede afianzarse el puente de un modo fácil; la anchura que tiene es como de 20 varas. Del río a los Manantiales, hay pasto y agua en todo el camino; éste es bueno y su distancia son diez leguas. De los Manantiales a la Fría, pie de la cumbre; hay abundancia de agua y pasto; el cajón debe componerse. La distancia es de seis leguas. Hay mucha leña en todo el cajón, a excepción de dos leguas antes de llegar a la cumbre.

De la Fría a los Patos del otro lado de la cumbre; sale camino para Putaendo, San Felipe, Choapa, Ligua, etc. La distancia es de nueve leguas; el camino es con agua y pastos; la cumbre de este lado es muy baja y blanda; del otro lado puede evitarse el Espinacito por un desecho que tiene; es necesario componerlo. El río puede seguirse hasta los Patos, por el boquete que tiene la cordillera por donde pasa, sin cuesta alguna. Los sirvientes de los Manantiales entran en el invierno hasta este lugar; la quebrada por donde viene el río no es muy ancha. De los Patos se va cerca del lugar de la Colorada; hay pastos y agua. La distancia es como de diez leguas. De este lugar al resguardo, hay pasto y agua, y el resguardo está en una finca de don Gabriel Vicuña, departamento de Putaendo. La distancia es de nueve leguas. Del resguardo a la estación de... provincia de los Andes. La distancia es de once leguas; el camino es por poblado todo.

72

ITINERARIO DE MENDOZA A PUTAENDO POR EL CAMINO DE LOS PATOS, CON
EXPRESIÓN DE LAS JORNADAS CON AGUA, PASTO Y LEÑA

Días y jornadas	Agua	Pasto	Leña
19. Al Jahuel.....	6 bastante	id.	mucho
20. A las Higueras.....	7 poca	id.	mucho
21. A las Cuevas.....	8 poca	id.	id.
22. A Yaguaras.....	10 mucha	id.	bastante
23. A la falda del cerro del Tigre....	5 bastante	id.	mucho
24. Al arroyo de Uretilla.....	6 bastante	poco	id.
25. Al río San Juan.....	8 infinita	ninguno	poca
26. A los Manantiales.....	6 mucha	bastante	id.
27. A los Patillos.....	7 mucha	bastante	poca
28. A los Patos.....	5 mucha	id.	id.
29. Al Mercenario.....	5 mucha	alguno	poca

Días y jornadas	Agua	Pasto	Leña
30. A los Piuquenes.....	6 bastante	id.	poca
31. Al pie del Portillo.....	6 mucha	alguno	poca
1. Al Cuzco:.....	5 mucha	poco	id.
2. A los Maitenes.....	4 mucha	poco	mucha.
3. A la guardia de Achupalla.....	5 mucha	poco	mucha
2. A San Antonio de Putaendo.....	6 mucha	potreros	mucha
Total.....	105		

Observaciones:

- 1.ª Camino plano, terroso con monte y agua una legua antes de la parada.
 - 2.ª Piso áspero con monte y sin agua alguna.
 - 3.ª Piso áspero, con monte una cuestilla y agua dos leguas antes en el carrizal.
 - 4.ª Buen piso, una cuestilla, lomaje suave sin agua en toda la tirada.
 - 5.ª Piso bueno, plano, algún monte, agua poca.
 - 6.ª Piso un poco áspero, sin agua, sin monte, lomaje suave.
 - 7.ª Un cajón áspero, una cuesta alta, una bajada, otro cajón y un lomaje áspero sin agua todo.
 - 8.ª Paso del río, un cajón chico, un lomaje áspero con agua y sin monte.
 - 9.ª Un cajón, subida de la cordillera chica, una bajada larga con agua y sin monte.
 10. Un cajón de piso bueno con agua y sin monte.
 11. Cajón pedregoso con agua y sin monte.
 12. Cajón abierto subida de la cordillera chica una bajada con agua y sin monte.
 13. Cajón de buen piso, abierto, con agua y sin monte alguno.
 14. Subida de la cordillera chica una bajada, un cajón bueno piso suave y con agua sin monte.
 15. Cajón angosto, con agua, árboles, piso regular.
 16. Cajón estrecho, algunas laderas, con agua, árboles y piso un poco áspero.
 17. Un cajón un poco abierto con agua, árboles y población.
- Téngase presente que el día 24 se detuvo en su marcha todo el ejército (1).*

(1) El párrafo en cursiva es original de letra de San Martín.

73

No habiendo más que un baqueano en esta división, y la demorosa salida de las cargas de municiones en el día de ayer, hizo que anoche se atrasasen éstas y campasen una legua a retaguardia; pero en este momento no ocurre novedad alguna y vamos a marchar con solo la falta de uno o dos soldados que deben haberse dirigido a ese cuartel general.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campo de Jahuel y enero 22 de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor capitán general de la provincia y jefe de este ejército.

74

El comandante de la segunda división de la vanguardia me dice con fecha de hoy lo siguiente: «En este momento tengo aviso del comandante de la primera división de la vanguardia haber determinado suspender su marcha en el punto de Uretilla hasta dar un descanso de un día a su cabalgadura, con cuyo motivo la suspenderá igualmente mañana todo el día en el Yalguaraz».

Lo comunico a V. S. en la inteligencia que yo paso igualmente mañana en este punto y a fin de que por su parte tome las medidas necesarias.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento en las Cuevas, 24 de enero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor coronel don Antonio Beruti.

75

El baqueano que viene en esta división lo es solamente hasta este punto. En cuya virtud es indispensable haga V. S. volver a Francisco Oros, si éste no pudiese alcanzar a otro individuo (cuyo nombre ignoro), perteneciente a esta división que va en camino, respecto a que Oros iba de regreso para Mendoza.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento de las Cuevas, 24 de enero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor brigadier general don Miguel Estanislao Soler, jefe de vanguardia.

76

Por el de V. S. fecha de ayer a que contesto, quedo enterado que habiendo determinado el comandante de la primera división de vanguardia suspender su marcha en el punto de Uretilla, hasta dar descanso un día a su cabalgadura, ha hecho V. lo mismo en el Yalguaraz, con cuyo motivo he suspendido la mía en este lugar, por el día de hoy, y mañana me pondré en marcha. Lo que comunicué inmediatamente a la división que viene a mi retaguardia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento en las Cuevas, 24 de enero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor comandante de la segunda división de vanguardia,
Teniente Coronel don Rudecindo Alvarado.

77

Quedo enterado de cuanto V. S. me dice en su oficio fecha de hoy a que contesto, en cuya virtud me pondré mañana en marcha para el punto de Yalguaraz.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento en las Cuevas, 24 de enero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor general de la división de vanguardia.

78

En este momento acabo de recibir el oficio fecha de hoy del general de vanguardia en que me dice lo siguiente: «Mañana 25 se pondrá V. S. en marcha muy de madrugada para llegar con la división de su cargo a campar temprano en este punto de Yalguaraz, y hoy mismo, en el momento que reciba ésta, despachará aviso a las divisiones que vienen a retaguardia, para que también mañana siguen sus movimientos con la uniformidad que les está detallada por sus derroteros. Y si por algún accidente extraordinario hubiese V. S. de detenerse aquí, no por eso han de hacer lo mismo las divisiones que vienen en su seguimiento, sino avanzar hasta esta parada por haber en ella capacidad *suficiente, buenos pastos y mucha agua*».

Lo comunico a V. S. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento de las Cuevas, 24 de enero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor coronel 2.º jefe del Estado Mayor, don Antonio Beruti.

79

Excmo. señor:

En este momento voy a emprender mi marcha desde este punto hasta el río de San Juan, sin tener hasta la fecha más novedad en esta división que dos cabos y dos soldados que se enfermaron en el campamento de Las Cuevas, a los que hice quedar en aquella parte con orden al maestro de ella que les auxiliase en cuanto le fuese posible y que a la pasada del cuartel general los presentase para que siguiesen su marcha. En dicho paraje de Las Cuevas pasé el 24, por haberlo hecho así en este punto la primera división de la vanguardia, lo que pongo en noticia de V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento de Uretilla, 27 de enero de 1817, a las 5½ de la mañana (1).

BERNARDO O'HIGGINS.

Excelentísimo señor capitán de la provincia y jefe de este ejército.

80

Queda en mi poder el derrotero que V. S. me incluye en su fecha de hoy, como igualmente estoy enterado de la orden de S. E. que, uniéndose a esta división de mi mando el batallón núm. 8 y la escolta de S. E., siga a V. S. con ambas divisiones llevando la misma ruta que la vanguardia, con sólo una jornada de diferencia, y que los baqueanos Arancibia y

(1) Desgraciadamente no se ha podido encontrar dato ninguno sobre la marcha desde Las Cuevas a Uretilla, ni sobre la estadía en Yalguaraz. (Nota de H. Bertling).

Lazcano caminan bajo mis órdenes, con lo que contesto el citado oficio de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general en Los Manantiales y enero 29 de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor general de la división de vanguardia y jefe del Estado Mayor.

A

ITINERARIO DEL EJÉRCITO

	<i>Vanguardia</i>	Leguas
Enero 30.	A los Patillos	7
> 31.	A la Horqueta	5
Febrero 1.º	Al Mercenario	5
> 2.	A los Piuquenes	7
> 3.	A la Horqueta de Leiva.....	4
> 4.	Al otro lado del Cuzco	6
> 5.	A los Maitenes	4
> 6.	A las Achupallas	5
> 7.	A San Antonio.....	5

48

Cuartel general de los Manantiales, 29 de enero de 1817.

O'Higgins

Enero 31.	A los Patillos	7
Febrero 1.º	A la Horqueta	5
> 2.	Al Mercenario	5
> 3.	A los Piuquenes.....	7
> 4.	A la Horqueta de Leiva.....	4
> 5.	Al otro lado del Cuzco	6
> 6.	A los Maitenes	4
> 7.	A las Achupallas	5
> 8.	A San Antonio	5

48

Cuartel general en los Manantiales, 29 de enero de 1817.

7

<i>Granaderos</i>			Leguas
Febrero	1.º	A los Patillos	7
»	2.	A la Horqueta	5
»	3.	Al Mercenario	5
»	4.	A los Piuquenes.....	7
»	5.	A la Horqueta de Leiva.....	4
»	6.	Al otro lado del Cuzco	6
»	7.	A los Maitenes.....	4
»	8.	Al Achupallas	5
»	9.	A San Antonio	5

48

Cuartel general en los Manantiales, 29 de enero de 1817.

Parque

Febrero	2.	A los Patillos	7
»	3.	A la Horqueta	5
»	4.	Al Mercenario	5
»	5.	A los Piuquenes.....	7
»	6.	A la Horqueta de Leiva.....	4
»	7.	Al otro lado del Cuzco	6
»	8.	A los Maitenes.....	4
»	9.	Al Achupallas	5
»	10.	A San Antonio	5

48

Cuartel general en los Manantiales, 29 de enero de 1817.

81

Excmo. señor:

Me hallo situado, legua y media poco más o menos de la vanguardia del ejército, al pie de un alto cerro (1), cuyo valle ya se comprende en el nombre general de Patillos. No pude llegar al campo de la vanguardia porque las cargas de esta división, obstruyendo los desfiladeros por donde debían pasar

(1) El cerro «La Ramada». (Nota de H. Bertling).

los cuerpos de mi mando, me hicieron perder muchas horas de marcha (1); de manera que entrada la noche me vi en riesgo de que la tropa por el frío intensísimo que experimentamos en el día de ayer, sufriese algún contraste sensible e importante. Pero por haberla reforzado con un poco de vino, logré no haber tenido más pérdida que la de un negrito que ya venía bastante enfermo; bien que hasta ahora ignoro la suerte que habrá corrido una escolta de 20 hombres y un cabo que dejó a retaguardia de las municiones para que cuidase así de ellas como de recoger los soldados que se extraviasen o cuyas mulas se cansasen.

La marcha ha sido penosa y la hizo mayor la desaveniencia del Comandante de la Escolta, el cual, separándose a largas distancias del cuerpo de la división, dejó de prestar el auxilio que pudo haber sido muy útil de los caballos para conducir a los demás soldados que de ellos carecían. Cuando llegué a este campo ya se había incorporado a la vanguardia y el Comandante de ella, en nota de este día, me dice que no pudiendo retirarse a las instancias de su hermano y jefe, ha dispuesto marchar la Escolta unida a aquella división y que le mande los víveres y forraje correspondientes para 12 días. Este alejamiento también influyó en que yo no hubiese podido mandar al práctico Arancibia, según V. E. me había prevenido, porque el Comandante se lo llevó en su compañía.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en Los Patillos y febrero 1.º de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor Capitán General de la Provincia y en Jefe de este Ejército.

(1) El General se refiere a la difícil bajada del Paso del Espinacito (4.500 m.), que era la parte más alta por donde pasó el ejército del General San Martín, a Los Patillos (3.500 m.). (Nota de H. Bertling).

82

Excmo. señor:

Ha enfermado mi Ayudante de campo, don Manuel Saavedra, y este suceso agregado a la circunstancia de no ser él suficiente para comunicar todas las órdenes ocurientes, me ha obligado a dar a reconocer por segundo en este destino al Capitán emigrado de Chile don Lorenzo Ruedas, cuyo sujeto ha venido en mi compañía por aprobación de V. E., y este empleo incluye la condición de que V. E. lo apruebe.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en Los Patillos y febrero 1.º de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor Capitán General de la Provincia y en Jefe de este Ejército.

83

Excmo. señor:

En este momento se me presenta el Ayudante don Antonio Arcos, pidiéndome a nombre del Mayor General todos los víveres que tuviese, reservando solamente los que necesitare mi división para su alimento en dos días, tiempo en que debían llegar según se expresá los que V. E. ha quedado en mandarlo, de donde me anuncia pude tomar lo que necesité; pero considerando que puede esta remesa sufrir alguna retardación y que ella produciría unas consecuencias funestísimas, he acordado con dicho Ayudante remitir sólo lo siguiente: cinco cargas de galleta, tres idem de charqui molido, una idem de aguardiente, otra idem de maíz y siete idem de charqui en rama, quedándome sólo con lo necesario, según un cálculo rá-

pido que ha podido tirarse, para tres días de alimento, a pesar que se ha distribuído previendo esta falta no sólo con arreglo a arancel, sino con la mayor economía.

Dios guarde a V. E. muchos años, Campamento en Los Patillos, 1.º de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

A

1.º de febrero de 1817, a las 6 de la mañana.

Al general de vanguardia.—Mi amigo: Los trozos con que marcha el ejército son demasiado fuertes, y de consiguiente sin la amovilidad necesaria para expedirse; a mi ver se facilita su movimiento haciéndole marchar por pequeñas divisiones; usted subdividirá la suya en las secciones que más le acomodase y al mismo tiempo advertirá a O'Higgins las partes en que ha de dividir la de su mando.

También creo conveniente que reparta usted a la tropa, dos o tres días de víveres, no sea que un temporal disperse la división y el soldado se encuentre aislado sin tener de que subsistir; a lo menos a muchos sucederá esta desgracia no llevando consigo algunos víveres, cuyo resultado es más temible que el mayor consumo que nos pueden hacer de subsistencias, pues de éstas estoy seguro que no careceremos (1).

84

Excmo. señor:

Oportunamente me impondré de las comunicaciones del general de vanguardia en la forma que V. E. me previene en fecha 31 del pasado a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quebrada Ancha, 2 de febrero de 1817, 8 de la mañana.

Excmo. señor,

BERNARDO O'HIGGINS.

(1) Nota de San Martín a Soler.

85

Quebrada Ancha, 2 de febrero de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo: he abierto la correspondencia del general de vanguardia, como V. me ha prevenido. Dice que ayer tarde no más llegaron a su campamento las cargas de provisión, cuando temprano, por la mañana, las vi yo pasar por él. Dice que ignora si yo habré tenido los mismos atrasos que él. No puede ser así, cuando sus mismos oficiales y ayudantes han visto marchar esta división en el mayor orden y unión y el mismo Soler que lo sabe, me escribió ayer para que no me moviese hoy hasta las dos de la tarde, sin duda para que no lo alcanzase como sucedió ayer a las cuatro de la tarde, que alcancé a divisar su retaguardia desde este punto.

Si lo dice por la escolta, no tengo la menor duda que su comandante, al intento contra mi orden, se adelantó para quedar en la división de vanguardia, pues, desde que llegó allí ni me avisó de ello, ni hasta hoy me ha escrito una letra, bien que tuvo orden del general Soler de marchar con él. La guardia que escoltaba la provisión, y dije a V. ayer había quedado más allá del alto, está en los Patillos sin novedad alguna. Las mulas de la provisión bastante rendidas; un tal Ortiz, que conduce provisión para la vanguardia, le he mandado marchar a la ligera, porque las trece cargas de provisión que ayer dije a V. iba a mandar a Soler, no se han podido efectuar por las mulas y las de Ortiz vienen mejor.

Ayer se fué el cirujano mayor a incorporarse a la vanguardia por haber tenido órdenes para ello de su general. Hoy se ha muerto un soldado del número 7 en su cama; todos igno-

ramos cual fué su mal; un barbero que hace de profesor y no sabe leer, menos podría acertar.

Voy a salir para los Patos u Horqueta; allí quedarán mañana los 60 hombres que V. ordenó.

Celebraré conserve V. la salud que sobre todo me interesa y disponga de su más fiel amigo q. b. s. m.,

BERNARDO O'HIGGINS.

86

(Ilegible una palabra) que V. S. le falten víveres habiéndolos sacado igualmente que yo para doce días, no puedo yo ni nadie ser responsable, mucho menos cuando llevo una jornada atrasada y por lo tanto ser más difícil el alcanzarle.

Al Ayudante de campo don Antonio Arcos avisé en el día de ayer que toda mi provisión se hallaba en el otro lado de la cumbre (1), y que si lo permitía el tiempo haría alcanzar a V. S. con las diez y nueve cargas de víveres que le prometí, pero éstas sólo anoche después de las doce pasaron la cumbre y hasta esta hora aún no han llegado a este campamento. En oficio de esta tarde digo a V. S. que don Mariano Solís había llegado a Los Patillos con cargas de provisión para la vanguardia y que le remití orden para que sin perder un instante se pusiese en marcha, debiendo llegar esta noche al Mercenario donde debería encontrar a V. S. Hasta este momento no sé de él, a pesar de haberle mandado un segundo chasque. Yo me hallo aquí sin una libra de provisión de clase alguna.

Si yo fuere Proveedor General quedaría sin duda responsable a las necesidades que V. S. sufre.

(1) Se refiere al paso del Espinacito (Nota de H. Bertling).

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento en la Horqueta (1), febrero 2 de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor General de Vanguardia.

P. D.—Creo que dentro de muy pocas horas deben llegar aquí los víveres de la vanguardia arriba expresados y para que no sufran demora sería conveniente hiciera V. S. quedar algunas mulas en ese punto para que sirvan de auxilio y le alcancen más pronto en su marcha, en la inteligencia que por mi parte haré cuanto esté en mis alcances para que se efectúe dicha remesa. También caminarán los víveres pertenecientes a la Escolta que por orden de V. E. queda incorporada a esa división.

87

Antes de anoche caminaron para esa división 7 cargas de víveres y ayer 10, habiéndole ordenado al Comisionado apurarse sus marchas cuanto fuese posible hasta reunirse con V. S., y que, de lo contrario, sería responsable a cualesquier atrasos que experimentase esa división por falta de víveres. En este momento voy a ponerme en marcha y haré todos los esfuerzos para llegar a San Antonio de Putaendo en dos jornadas menos de las que previene el itinerario, conforme V. S. me dice en su oficio de fecha 2 a que contesto (2).

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento en el Mercenario (3) y febrero 4 de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor General de Vanguardia.

(1) Indudablemente se refiere al punto donde en el valle de los Patos se ramifican las dos rutas que desde él se dirigen a Chile por el Portezuelo del Valle Hermoso o por el Paso de las Llaletas; por el primero marchó el destacamento del Mayor Arcos y por el segundo la parte principal de la división de los Patos. (Nota de H. Bertling).

(2) No se conoce este documento. (Nota de H. Bertling).

(3) Este lugar también se llama Mercedario. (Nota de H. Bertling)

88

Excmo. señor:

Acompaño a V. E. el estado que manifiesta la fuerza efectiva de que se compone esta división de mi mando, incluso los capataces y peones de arria, como igualmente del armamento y municiones, lo que pongo en noticia de V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento de Horqueta de Leiva (1), 5 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

89

Excmo. señor:

En cumplimiento a la orden de V. E. remití ayer a las 5 de la tarde, 11 cargas de charqui y una de galleta al General de Vanguardia, las que creo estarían ayer allí a las 8 de la noche.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento de la Horqueta de Leiva, 5 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

(1) Se refiere a la ramificación de los caminos de la confluencia del río Leiva en el estero de las Llaletas. (Notas de H. Bertling).

A.—DIVISIÓN DEL BRIGADIER DON BERNARDO O'HIGGINS

Estado que manifiesta la fuerza efectiva de los cuerpos que componen dicha división, los capacaces de tropas de artías, mozos y noticia del armamento y municiones, hoy día de la fecha.

Cuerpos	Fuerza activa						Troperos					
	Tenientes		Subte- nientes	Sargentos		Pitos	Cabos	Solda- dos	Total	Capa- taces	Mozos	Total
	1.os	2.os		1.os	2.os							
Artilleros	1	—	—	1	—	—	1	19	21	—	—	—
Batallón núm. 7	2	4	4	3	10	8	14	14	355	—	—	—
Batallón núm. 8	1	4	4	5	8	7	1	17	374	—	—	—
Troperos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	95	111
Total	4	8	8	9	18	15	16	31	748	16	95	111

Cuerpos	Armamento de artillería				Armamento de infantería								
	Caño- nes de a 4	Tiros a bala	Tiros a me- tralla	Cargas de fusiles	Sa- bles	Cargas de herra- mien- tas	Fusi- les	Porta- fusiles	Bayo- netas	Porta- bayo- netas	Cartu- chos a bala	Pie- dras de chispa	Cartu- ras
Artillería.....	2	500	100	2	21	2	—	—	—	—	—	—	—
Batallón núm. 7	—	—	—	—	—	—	396	394	396	396	58.080	1.792	397
Batallón núm. 8	—	—	—	—	—	—	371	371	371	371	8.000	1.080	371
Total.....	2	500	100	2	21	2	767	765	767	767	66.080	2.872	768

B

Estado Mayor

Brigadier, el general de la división.....	1
Coronel agregado	1
Ayudantes	2
Tenientes agregados.....	2

Plana Mayor de los números 7 y 8

Teniente coronel, comandante	1	Teniente coronel, comandante	1
Sargento mayor.....	1	Sargento mayor.....	1
Ayudante mayor	1	Ayudantes	2
Abanderado.....	1	Abanderado	1
Capellán	1	Capellán	1
Cirujano y ayudante	2	Cirujano	1
Tambor mayor	1		

Campamento de la Horqueta de Leiva, 5 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

90

Excmo. señor:

En este momento son las 8 de la mañana, he llegado a este punto nombrado *Pie* del Portillo (1), y me encuentro con *dos divisiones* de la vanguardia, del Comandante Anacleto Martínez, que camina con toda su tropa a pie por falta de mulas. Voy a *auxiliarlo* con todas las que tengo sobrantes y por cuyo motivo he mandado echar pie a tierra a esta división de mi mando hasta esperar las superiores órdenes de V. E.,

(1) Se refiere al Portillo de los Piuquenes, en cuyo pie norte existen varias vegas muy grandes donde nace el río Leiva. (Nota de H. Bertling).

que se servirá designar el *lugar* donde debo acampar esta noche.
Dios guarde a V. E. muchos años. Vegas del Portillo
(1), 5 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

A

En este momento *que* son las 8 de la mañana he llegado a este punto nombrado *las Vegas* del Portillo, y me encuentro con *la segunda división* de vanguardia *al mando* del comandante don Anacleto Martínez, que camina con toda su tropa a pie por falta de mulas. Voy a *auxiliarle* con todas las que tengo sobrantes, y por cuyo motivo he mandado echar pie a tierra a esta división de mi mando hasta esperar las superiores órdenes de V. E. que se servirá designarme el *punto* donde debo acampar esta noche (2).

Dios guarde a V. E. muchos años. Vegas del Portillo, 5 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

91

Vegas del Portillo, 5 de febrero a las 11 de la mañana.

Señor don José de San Martín.

Mi amado general: Las 42 cargas que se me dieron en los Patos y se entregaron a don Casimiro Albano por orden de usted, eran los víveres que yo debía conducir para seis días; de ellas fueron las 12 cargas que anoche remití a la vanguardia. El proveedor nuestro se reunió anoche y en los víveres que

(1) Se refiere al Portillo de los Piuquenes, en cuyo pie norte existen varias vegas muy grandes donde nace el río Leiva. (Nota de H. Bertling).

(2) Compárese este texto, publicado en el *Archivo de San Martín*, con el que publica el señor Bertling. Las palabras o frases que hemos destacado en cursiva, no coinciden.

conduce y en el todo llevamos víveres para seis días; esto es, racionando harina sola por día en lo que corresponda. Voy en marcha esta noche haré un examen prolijo y si resultasen más víveres de los que usted me dice debo conducir, regresarán, aunque estoy casi seguro no los hay.

La división de Martínez, además de los que mandé anoche, lleva cantidad suficiente, y con las vacas que se me dice han tomado, tendrá víveres la vanguardia muchos más de los que necesita.

Martínez lleva, según me dijo, como de 600 hombres a pie; lo he dejado adelantarse dos leguas para facilitar la marcha y luego que lo alcance le daré las mulas en que van montados el 7 y el 8, porque las sobrantes, que eran 30, se las di ya; o a lo menos le daré para que monte la mitad de su tropa, porque las nuestras tampoco pueden servir por lo estropeadas.

Su más constante amigo q. b. s. m.,

BERNARDO O'HIGGINS.

92

Excmo. señor:

Han resonado las concavidades de esta cordillera a los vivas que ha producido la plausible noticia que V. E. me comunica (1). El gozo inspira nuevo aliento a mis tropas y espero vencer todas las dificultades que presenta la cordillera en cuyo pie he hecho alto para desensillar las mulas que remito a la segunda división de vanguardia. Yo caminaré como

(1) Debe referirse esa noticia al éxito feliz del combate en la Guardia de Achupallas o a la llegada del coronel Las Heras con la división a Juncalillo. (Nota de H. Bertling).

V. E. me ordena y todo se hace con mayor gusto cuando fueran las incomodidades mayores.

Dios guarde a V. E. muchos años. Vegas del Cuzco (1), 5 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

93

Excmo. señor:

En cumplimiento de la orden de V. E. para que auxiliase al Comandante de la división de vanguardia, don Anacleto Martínez, entregué ayer a éste 400 y tantas mulas, quien anoche siguió su marcha desde este punto, pues a pesar que me esforcé lo posible para auxiliarlo prontamente, no pudo verificar su marcha hasta las 7 de la noche. De las 130 mulas que V. E. me remitió, sólo he recibido 124, y con éstas y las que me quedaban voy a caminar llevando bastante tropa a pie, pero, a pesar de esto, haré todo lo posible para avanzar cuanto antes a Putaendo. El presbítero don Casimiro Albano queda en este punto para dar a V. E. una razón individual de los víveres que quedan a esta división para tres días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en el Cuzco (2), 6 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

(1) Parece que se refiere a la vega que se encuentra al pie occidental del Cerro del Cuzco, donde nace el río de Alicahue o de Ligua. (Nota de H. Bertling).

(2) Este campamento debe haberse encontrado en los lugares llamados «La Vega del Negro» y «Los Escalones». (Nota de H. Bertling).

94

Excmo. señor:

En la tarde de este día he llegado a este punto sin la menor novedad en la división de mi mando a pesar de haber venido mucha parte de ella a pie, por falta de mulas, como lo anuncié a V. E. en mi oficio de hoy. Mañana pienso emprender mi marcha hasta San Antonio de Putaendo, en donde estaré temprano. Lo que pongo en conocimiento de V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en la guardia de Achupalla, 6 de febrero de 1817, a las 11 de la noche.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

95

Excmo. señor:

En este momento me dice el General de vanguardia que acelere mis marchas hasta la capilla de Putaendo, debiendo hacer alto una legua antes de llegar a dicho punto (1), donde me avisará lo que convenga. Me añade que reunidas las fuerzas procederemos a la toma de la villa (2). Ahora me hallo municionando mi tropa en San Andrés del Tártaro, lugar distante legua y media de San Antonio de Putaendo.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Andrés del Tártaro, 7 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

(1) Se refiere al lugar llamado «Lo Vicuña». (Nota de H. Bertling).

(2) Se refiere a San Felipe. (Nota de H. Bertling).

96

Me hallo avanzado hasta San Felipe (1) del Tártaro, lugar distante legua y media (según me dicen los prácticos) del punto que V. S. ocupa (2). Estoy municionando mi tropa para que procedamos al golpe que V. S. me promete, cuyos anuncios me lisonjean sobre manera y en este particular felicito a V. S.

Dios guarde a V. S. San Andrés del Tártaro, 7 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor General de vanguardia.

97

Viendo que ya era tarde y mi tropa no había comido en todo el día, determiné acamparme en este punto, y ahora que recibo la orden de V. S. para que siga mi marcha hasta Los Coymas me hallo con mi división acampada, por cuyo motivo me es imposible verificar mi marcha como V. S. me previene; pero si acaso hay alguna urgencia me avisará para caminar inmediatamente, seguro de que en muy pocos momentos estaré adonde V. S. me diga y si no lo haré mañana en la mañana. Sobre todo espero que V. S. me avise si he de emprender mi marcha al salir la luna o mañana.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento en los Potreros de Vicuña, 7 de febrero de 1817, a las 6 de la tarde.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor General en Jefe de vanguardia.

(1) Es un error, quiere decir San Andrés del Tártaro. (Nota de H. Bertling).

(2) El General Soler con su vanguardia se encontró entonces en San Antonio de Putaendo. (Nota de H. Bertling).

98

En oficio que recibí a las 2 de la tarde me previene V. S. que adelante mi marcha hasta situarme una legua distante del punto que ocupen las divisiones de vanguardia. Tal es el sentido que debo dar al tenor de este oficio, ya porque viene datado desde Putaendo, expresión que no me da luz de la ubicación de V. S. respecto a que todo el valle se comprende bajo este nombre (1), ya porque no debo anteponerme a las divisiones de vanguardia sin orden determinante. En esta perplejidad y siempre avanzando, lo consulté a V. S. sin pérdidas de momentos, y la respuesta en que se me previene me aproxime no ya una legua, sino dos, llega al ponerse el sol en perjuicio de esta división, cuyos soldados se hallaban hasta esa hora sin comer. En esta inacción me ocurre el desorden que era de recelar, acampándome de noche sin previo reconocimiento del campo y sin poder proporcionarme potreros para las cabalgaduras que caminan sumamente estropeadas. A esto se agrega el alcance que hago al capitán Frutos el que me expresa no tener orden aun de seguir adelante; todas las consideraciones me obligan a hacer alto. Pero a las 2 de la mañana, si las divisiones de V. S. no se me interponen, concluiré temprano mi jornada. Para proceder acordes con el teniente coronel Martínez, sale a esta misma hora un oficial con las instrucciones que V. S. me previene.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento en los Potreros de La Vicuña, 7 de febrero de 1817, a las 9 de la noche.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor General en Jefe de vanguardia.

(1) Esta observación es muy interesante con respecto a la expresión que sobre la orientación en el terreno se acostumbra emplear en las órdenes, ya sean ellas verbales o escritas, ya sean tácticas u operativas. (Nota de H. Bertling).

Excmo. señor:

Ya entrado el sol me previene el General de vanguardia que a las 2 de la mañana emprenda mi marcha y la termine en las Coymas, distante dos leguas de la capilla de Putaendo (1). En oficio anterior recibido a las 2 de la tarde, me decía que me aproximase una legua a su división. Situado a esa distancia, según relación de los prácticos, y habiendo llegado al punto que ocupaba el capitán Frutos con la artillería, determiné acamparme ya por proporcionar potreros para la caballería sumamente maltratada, cuanto por evitar el desorden de un campo elegido en las tinieblas de la noche sin previo reconocimiento de sus avenidas. Debo por disposición del General de vanguardia poner un oficial a las inmediaciones del teniente coronel Martínez para que aquél avise la hora en que éste marche y sigan las divisiones sin embarazo. Así lo he hecho y al momento que tenga el aviso caminaré con toda mi división a pie para evitar retardaciones y desórdenes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en los Potreros de Vicuña, 7 de febrero de 1817, a las 9 de la noche.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. señor General en Jefe.

(1) Al sur de Putaendo y 5 kms. al norte de San Felipe. (Nota de H. Bertling).

*EL EJERCITO DE LOS ANDES OCUPA EL VALLE DE
ACONCAGUA*

100

DON MIGUEL ESTANISLAO SOLER, BRIGADIER GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE LA PATRIA, JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL DE LOS ANDES Y GENERAL DE LAS DIVISIONES DE VANGUARDIA, ETC., A NOMBRE DE SU EXCELENCIA EL GENERAL EN JEFE:

Para establecer el orden y la tranquilidad del país, asegurar la libertad de sus ciudadanos y velar a la seguridad del Ejército y de los patriotas, ordeno se observen y cumplan exactamente en todos los puntos que ocupe el Ejército los artículos siguientes:

1.º El Ejército de la Patria viene sólo a hacer la guerra a los enemigos de la América y no al Estado de Chile. Bajo este supuesto todo individuo de cualquier clase o condición que sea que por cualquier motivo abandone al aproximarse el Ejército el lugar de su domicilio para ir a otro punto que ocupe el enemigo, se considerará como traidor a la Patria, sus bienes serán inmediatamente confiscados y aplicados a los gastos de la guerra.

2.º Todos jueces, delegados o comisionados de justicia de-

ben presentarse sin demora a los Comandantes Militares que lleguen a sus jurisdicciones para recibir sus órdenes y obrar en consecuencia. Los que dejen de hacerlo serán arrestados, depuestos de sus comisiones y sufrirán una pena proporcionada a su indiferencia.

3.º El que se muestre neutral a la causa de la América es reputado por enemigo abierto de ella.

4.º Todo el que directa o indirectamente conspire contra las armas de la patria, el que de cualquier modo auxilie al enemigo, el que omita el dar parte inmediatamente de cualquiera noticia importante a la seguridad y prosperidad de este Ejército, el que induzca a la desertión, la abrigue o disimule, sobre todo el que acoja a persona alguna ya sea militar o auxiliar del enemigo y el que no haga todo el esfuerzo posible para descubrir su espionaje y aprehender sus espías, ha de morir, después de probado el delito, después de cuatro horas.

5.º Será castigado con todo el rigor de las leyes cualquier sacerdote que abusando de su ministerio y torciendo el espíritu de nuestra santa religión predique contra la sagrada causa de la América o la moralidad y disciplina del Ejército de la Patria, de que hace el mayor alarde y de que los pueblos recibirán bastantes pruebas.

6.º Los jueces y comisionados de partidos quedan encargados de velar sobre la observancia de los dos artículos antecedentes; al que se le note o pruebe omisión será castigado con todo el rigor de las leyes militares.

7.º Todo delator que de palabra o por escrito anuncie la infracción de alguno de los puntos contenidos en los artículos 4.º y 5.º, hace un servicio recomendable a la patria. Su nombre será religiosamente reservado; recibirá una gratificación de las cajas del Estado, y, además, una parte de los bienes del delincuente que irremisiblemente serán aplicados al Fisco de la patria.

8.º Todo hacendado será obligado a presentarse al primer jefe que ocupe su partido para ofrecer sus ganados y caballos al servicio del Ejército, en el término de veinte y cuatro

horas, en inteligencia de que cualquier especie de que se eche mano le será satisfecha por su justo precio, y el que, por el contrario, contravenga este artículo, perderá la especie de que se necesitaba y sufrirá además la pena que se estime justa.

9.º Todo pasado del Ejército enemigo tendrá buena acogida. El que lo verifique con armas recibirá de contado una gratificación de 25 pesos, y el que sin ellas, diez.

10.º El que sea insultado o atropellado en sus bienes, libertad u honor, por cualquier individuo del Ejército de la Patria, después de hecha la queja y aprobado el delito, tendrá una pública y pronta satisfacción. No lo duden los pueblos, el crimen ha de ser irremisiblemente castigado, la virtud y el patriotismo tendrán una justa recompensa, merecerán la gratitud de la América y la estimación de los hombres libres.

Y para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando y fíjese. Ejército sobre Aconcagua, febrero 7 de 1817.

MIGUEL SOLER.

Se publicó este bando en la forma acostumbrada el 8 de febrero de 1817.

101

PROCLAMA

El Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a los naturales del reino de Chile.

Desde la elevación en que me ha constituido el libre sufragio de mis conciudadanos, os hablo por primera vez como jefe supremo de las Provincias Unidas, como americano y como vuestro amigo: mi autoridad está limitada a los pueblos que forman la Unión, pero mis desvelos se extienden a la salvación de la América: este objeto sagrado llama mi consideración hacia vosotros y no puedo ser insensible a vuestra si-

tuación lamentable. Yo quisiera correr un velo denso sobre el origen de vuestras desgracias para no recordar con dolor la mancha que deslucen el nombre chileno, después de haber brillado por cuatro años en la marcha gloriosa de su revolución. En este período feliz pertenecisteis al nuevo mundo como hombres, como libres y como americanos. Hubo día en que la humillación de los tiranos sirvió de trofeo a vuestro valor y constancia. Los campos de Membrillar, Cucha-Cucha, Roble, Quechereguas, Clarillo y Yerbas Buenas regados con la sangre de vuestros compatriotas, renuevan la memoria del heroísmo y la virtud. Hicisteis respetar vuestros derechos, y acreditasteis que sabíais defenderlos. Volved por un momento los ojos a la época de vuestra libertad, y observaréis al pueblo chileno aun entre las zozobras de la guerra a que lo provocaron los tiranos, gozar de sus prerrogativas naturales, cultivar los campos con independencia, abrir sus puertos a todas las naciones, publicar sin rebozo sus pensamientos y fundar las bases de una unidad nacional. Entonces la aristocracia comenzaba a perder su antigua influencia y los resortes de un sistema feudal inveterado principiaban a relajarse. Trabajáis para vosotros mismos y vuestras fortunas y adelantos era el patrimonio de vuestros hijos: una esperanza al fin lisonjera acompañaba vuestros trabajos, y su término era divisado en la independencia de ese país. Pero a esta perspectiva agradable sucedió la escena de lágrimas y desolación: el genio de la ambición, de la discordia y de la desconfianza recíproca arrancó el laurel de vuestras manos. La falta de virtud y de resolución convirtió vuestra patria libre y feliz en un teatro de esclavitud, de injusticias y de vejaciones. Un puñado de españoles y traidores os ha restituido a las cadenas, habéis quedado sujetos a un gobierno tan débil como cruel; su política lleva tras sí el designio de robar vuestros tesoros, esclavizar al pueblo, ofender con vanas observancias la santa religión, aniquilar las leyes y reducir la tierra a una dominación violenta y tiránica; no debéis esperar ya la reforma en vuestras instituciones civiles, el aumento de la población, la

equidad con los naturales, y menos la seguridad de vuestras personas: habéis vuelto a ser miserables colonos de la España, de una nación ignorante, inmoralizada y pobre: la ambición de los mandones, la suspicacia de los empleados, la venalidad de los jueces y el monopolio de los comerciantes, tornarán a fijarse en el centro de vuestras ciudades y el chileno habrá de mendigar hasta el sustento de la mano de su opresor. Reducida hoy la España al último término de miseria, sin respeto entre las naciones y sin recursos para conservar sus colonias; habrá de exprimir vuestras rentas con contribuciones enormes y procurará contener por el terror los impulsos de la razón y de la justicia. En suma erráis libres y habéis vuelto a la esclavitud. Juzgad y comparad nobles chilenos. ¿Será posible que el temor contenga vuestra indignación? Fijad la vista a esos montes cubiertos de cadáveres y vuestro furor será exaltado: los manes de vuestros amigos, sacrificados por la libertad, increpan desde el sepulcro vuestra indiferencia, la sangre derramada por éste donde la naturaleza exige venganza y la peregrinación de vuestros padres, hermanos y conciudadanos demanda un esfuerzo noble que les restituya a su hogar y a su fortuna; revestíos, chilenos, del espíritu de Bruto para arrancar la vida a esos malvados, y no borréis con una criminal apatía el honor que adquiristeis el 18 de septiembre de 1810. Nadie puede mandaros contra vuestra espontánea voluntad sin que merezca el nombre de tirano: el Dios de la justicia ha concedido a los pueblos de América, lo que no ha negado al resto de sus criaturas, y el que usurpa vuestros derechos naturales ofende a la divinidad, y debéis tratarlo como a reo de lesa libertad. ¿Escucharéis con frialdad mis votos? ¿Y consentiréis por más tiempo la ignominia de vuestra patria? No; yo presiento los deseos del pueblo chileno, y os juzgo dignos de vuestros heroicos antepasados; las cenizas de Lautaro y Caupolicán inspirarán nuevo valor a vuestros corazones: tomad las armas para arrojar de vuestro territorio a los impostores que lo han profanado, y si los riesgos que es forzoso correr fueran capaces de desalentaros, contad con los inmensos

recursos de esta capital. La situación de las Provincias Unidas, la disminución del ejército de Lima, la fuerza auxiliar del Perú, la convulsión política de toda Europa y la nulidad actual de la España, cooperan a vuestras empresas; yo me dispongo también a vengar vuestra patria; he remitido ya fuertes destacamentos al sur de los Andes: las tropas aguerridas del Río de la Plata se preparan a abrir la campaña, el pabellón nacional tremola en vuestros mares y la marina del Estado hará sentir a los tiranos el poder de la libertad. Si a la vista de estos esfuerzos os mostrareis poco sensibles, o si una fría indiferencia ocupa vuestras almas, seréis justamente execrados por las generaciones venideras; pero si trabajaseis de acuerdo en salvar vuestra patria, la opresión actual del reino chileno será considerada como un golpe de las vicisitudes de la guerra, vuestras glorias no serán eclipsadas, el cielo bendecirá vuestros afanes y el triunfo de la independencia hará opulento y feliz vuestro suelo.

IGNACIO ALVAREZ.—MARCOS BALCARCE, Secretario.

102

A LOS SOLDADOS ESPAÑOLES DEL EJÉRCITO REALISTA EN CHILE

Amigos:

Cuando se os arrancó de España, vuestra patria, para venir a sacrificaros al capricho de un rey ingrato por quien derramasteis tanta sangre, se os halagó con riquezas, honores, vítores y (...) (1) ... lado mi nación de América en cuanto pisasteis sus ... (1). Pues, ved cómo os han engañado. Hasta ahora sólo tenéis trabajos y miserias y ni se han hecho vuestros ajustes. Muchos de vosotros ya han muerto en la guerra; los

(1) La copia manuscrita de donde obtuvimos esta proclama se halla destruida en esta parte.

A LOS AMERICANOS DEL EJÉRCITO, QUE OCUPA A CHILE.

COMPATRIOTAS: un paisano vuestro os hace las siguientes preguntas:
¿Creís que la América puede ser subyugada por los españoles?
¿Dodais de que en su corazón os aborrecen?
¿Os persuadís que recompensarán vuestros trabajos, y que aun en el caso que venciesen, os dexarian en los empleos, que os han confiado por la necesidad?
¿Os olvidáis de lo que hicieron en Mexico con los Tlascaltecas, y qual fué su suerte, despues que se sirvieron de ellos para avasallar ese vasto imperio?

¿Qual fue la recompensa que esos Americanos, nuestros hermanos recibieron por sus servicios?

¿Habeis borrado de la memoria qual era, hacen seis años, la suerte de un americano?

¿Les hemos merecido otra cosa, que una vida despreciable de esclavos suyos?

¿Las ciencias, las artes, la agricultura, y el comercio no han sido prohibidos en este suelo de bendición?

¿Dadareis, si os aseguro, que he leído una carta de uno de los primeros gefes españoles, en que reconvenido porque confiaba de tantos Americanos en su cuerpo, dice en contextacion estas formales palabras: *Devemo V. con ellos: yo se engañarlos: estan enfaginados con el nombre del rey: me temen mas que a Dios: y primero serán traidores a sus padres, que jugarne ninguna. Si con ellos vencemos, la América aumentara el terreno de los esclavos: y si nos vencen, canalla mellos: Americanos serian tambien los vencidos: nosotros procuraremos huir el vulto, y la bolsa. Que tal sistema?*

Compatriotas: responde vuestro corazón: y el os convencerá: el os dirá el fin con que estos monstruos han venido del otro lado del mar. Miradlos en Caracas, en Cartagena, en Quito, en Mexico, en el Perú ensangrentarse las manos usurpadoras de nuestras ricas posesiones. Pero oíd el grito de toda la América, y escuchareis que en medio de los horrores no resuena otro que el de la libertad. Así es que los tiranos pierden hoy lo que ayer se gloriaban de haber conquistado. El León español no tiene un momento de sosiego para lamer la sangre de las víctimas americanas que devora, porque apenas canta una victoria, los hijos mas pacíficos de la América lebrantados en masa le hacen llorar su ruina.

Venid, Paisanos, á uniros baxo las banderas del ejército libertador de ese precioso suelo en que visteis la luz. Os esperamos con la amistad, de que no son dignos los que se obstinan, siguiendo el estandarte cruel de los falsos españoles, de esas fieras, cuyo rey ha pagado con la muerte el esfuerzo que hicieron sus vasallos para sacarlo del cautiverio. ¿Qual es el premio que os darán á vosotros? Elegid entre la infamia de sus esclavos, ó la gloria de haber concurrido con los Americanos libres á salvar esta Patria sumida baxo el duro cetro de los despotas.

CHILENOS, AMADOS COMPATRIOTAS.

IMPRESA DEL EJÉRCITO AUXILIADOR DE CHILE.

que han sobrevivido sufren todas sus calamidades. A pesar del rey de España, que tan mal os ha pagado, y vuestros jefes, ya somos independientes: cientos de americanos patriotas hay para cada realista. Peleamos con iguales armas, igual o mejor táctica y con toda justicia de nuestra parte. Desengañaos: la América es un país de hombres libres que guerrean contra la tiranía y despotismo, no contra las naciones. A todas ellas convidamos con nuestro rico suelo. ¿Queréis seguirnos? Os juro por la patria y mi honor que os recibiremos como hermanos, se os darán buenas tierras, animales, instrumentos de labranza y cuanto necesitéis para afincaros y pasar una vida cómoda y pacífica. Elegid antes que se abra la campaña; venid ahora a nosotros, porque de lo contrario se os tratará como prisioneros de guerra.

SAN MARTÍN.

103

A LOS AMERICANOS DEL EJÉRCITO QUE OCUPA A CHILE

Compatriotas:

Un paisano vuestro os hace las siguientes preguntas:

¿Creéis que la América puede ser subyugada por los españoles?

¿Dudáis de que en su corazón os aborrecen?

¿Os persuadís que recompensarán vuestros trabajos y que, aun en el caso que venciesen, os dejarían en los empleos que os han confiado por la necesidad?

¿Os olvidáis de lo que hicieron en México con los tlascaltecas y cuál fué su suerte después que se sirvieron de ellos para avasallar ese vasto imperio?

¿Cuál fué la recompensa que esos americanos, nuestros hermanos, recibieron por sus servicios?

¿Habéis borrado de la memoria cuál era, hacen seis años, la suerte de un americano?

¿Les hemos merecido otra cosa que una vida despreciable de esclavos suyos?

¿Las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio, no han sido prohibidos en este suelo de bendición?

¿Dudaréis, si os aseguro, que he leído una carta de uno de los primeros jefes españoles en que, reconvenido porque confiaba de tantos americanos en su cuerpo, dice en contestación estas formales palabras: «Déjeme V. con ellos; yo sé engañarlos. Están enfaginados con el nombre del rey; me temen más que a Dios y primero serán traidores a sus padres que jugarne ninguna. Si con ellos vencemos, la América aumentará el terreno de los esclavos, y, si nos vencen, canalla menos: americanos serán también los vencidos. Nosotros procuraremos huir el bulto y la bolsa»? ¿Qué tal sistema?

COMPATRIOTAS:

Responda vuestro corazón y él os convencerá; él os dirá el fin con que estos monstruos han venido del otro lado del mar. Miradlos en Caracas, en Cartagena, en Quito, en México, en el Perú, ensangrentarse las manos usurpadoras de nuestras ricas posesiones. Pero oíd el grito de toda la América y escucharéis que, en medio de los horrores, no resuena otro que el de la libertad. Así es que los tiranos pierden hoy lo que ayer se gloriaban de haber conquistado. El león español no tiene un momento de sosiego para lamer la sangre de las víctimas americanas que devora, porque apenas canta una victoria, los hijos más pacíficos de la América, levantados en masa, le hacen llorar su ruina.

Venid, paisanos, a uniros bajo las banderas del ejército libertador de ese precioso suelo en que visteis la luz. Os esperamos con la amistad de que no son dignos los que se obstinan siguiendo el estandarte cruel de los falsos españoles, de esas fieras cuyo rey ha pagado con la muerte el esfuerzo que hicieron sus vasallos para sacarlo del cautiverio. ¿Cuál será

el premio que os darán a vosotros? Elegid entre la infamia de sus esclavos o la gloria de haber concurrido con los americanos libres a salvar esa patria sumida bajo el duro cetro de los déspotas.

Chilenos, amados compatriotas.

IMPRESA DEL EJÉRCITO AUXILIADOR DE CHILE.

104

EL GENERAL DE VANGUARDIA DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES
A LOS NATURALES DE CHILE

Compatriotas y amigos:

El numen de la libertad me restituye por fin al suelo patrio. Un poderoso ejército cuya sección primera tengo el honor de presidir, donde brilla el orden, la disciplina y el denuedo, viene a sacarnos de esclavitud. Renazca entre vosotros el sagrado fuego de la libertad. Vengamos unidos nuestros ultrajes y padecimientos. La dulce patria, el hermoso Chile vuelva a ocupar el rango de nación. Basta de abatimiento vergonzoso. Arrojemus al grupo miserable de españoles advenedizos, que dos años ha vulneran nuestro honor, detentan nuestros bienes e insultan con cruel impavidez a todo americano. El orden va a restablecerse con la libertad. Terminó el espíritu de vértigo. Nuestros mismos trabajos nos han enseñado a ser libres y sostener este precioso don. Corred hacia nosotros a participar de la gloria de vuestros hermanos. Chilenos: yo os juro morir o libertaros.

BERNARDO O'HIGGINS.

EL GENERAL DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES A LOS HABITANTES
DE CHILE

Chilenos, amigos y compatriotas:

El ejército de mi mando viene a libraros de los tiranos que oprimen ese precioso suelo. Yo me enternezco cuando medito las ansias recíprocas de abrazarse tantas familias privadas de la sociedad de su patria o por un destierro violento o por una emigración necesaria. La tranquila posesión de sus hogares es para mí un objeto el más interesante. Vosotros podéis acelerar ese dulce momento preparándoos a cooperar con vuestros libertadores, que recibirán con la mayor cordialidad a cuantos quieran reunírseles para tan grande empresa. La tropa está prevenida de una disciplina rigurosa y del respeto que debe a la religión, a las propiedades y al honor de todo ciudadano. No es nuestro juicio entrar en el examen de las opiniones: conocemos que el temor y la seguridad arrancan muchas veces las más extraviadas contra los sentimientos del corazón. Yo os protesto por mi honor y por la independencia de nuestra cara Patria, que nadie será repulsado al presentarse de buena fe. El soldado se incorporará en nuestras filas con la misma distinción de los que las componen, y con un premio especial el que trájere sus armas. El paisano hospitalario y auxiliador del ejército será recompensado por su mérito y tendrá la gratitud de sus hermanos. Se castigará con severidad el menor insulto. Me prometo que no se cometerá alguno bajo las banderas americanas y que se arrepentirá tarde y sin recurso el que las ofenda. Estos son los sentimientos del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas de Sudamérica, que me manda desprendiéndose de una parte principal de sus fuerzas para romper las cadenas ensangrentadas que os ligan

EL GENERAL DEL EJERCITO DE LOS ANDES

A LOS HABITANTES DE CHILE.

Chilenos, amigos, y Compatriotas.

EL Ejercito de mi mando viene a libraros de los tiranos, que oprimen ese precioso suelo. Yo me enternezco, quando medito las ansias reciprocas de abrazarse tantas familias privadas de la sociedad de su patria, o por un destierro violento, o por una emigracion necesaria. La tranquila posesion de sus hogares es para mi un objeto el mas interesante. Vosotros podeis acelerar ese dulce momento, preparándoos a cooperar con vuestros libertadores, que recibirán con la mayor cordialidad a cuantos quieran reunirseles para tan grande empresa. La tropa está prevenida de una disciplina rigurosa, y del respeto que debe a la religion, a las propiedades, y al honor de todo Ciudadano. No es de nuestro juicio entrar en el examen de las opiniones: conocemos que el temor, y la seguridad arrancan muchas veces las mas extraviadas contra los sentimientos del corazón. Yo os protesto por mi honor, y por la Independencia de nuestra cara Patria, que nadie será repulsado al presentarse de buena fe. El soldado se incorporará en nuestras filas con la misma distincion de los que las componen, y con un premio especial el que trájere sus armas. El Paisano hospitalario, y auxiliador del Ejército, será recompensado por su merito, y tendrá la gratitud de sus hermanos. Se castigará con severidad el menor insulto. Me prometo que no se cometerá alguno, baxo las vanderas americanas, y que se arrepentirá tarde, y sin recurso el que las ofenda. Estos son los sentimientos del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas en Sud-America que me manda, desprendiéndose de una parte principal de sus fuerzas para romper las cadenas ensangrentadas que os ligan al carro infame de los tiranos, son los míos, y los de mis compañeros en la campaña. Ella se emprende para salvaros; Chilenos generosos, corresponded a los designios de los que arrostran la muerte por la libertad de la Patria.

SAN MARTIN.

IMPRESA DEL EJERCITO AUXILIADOR DE CHILE.

al carro infame de los tiranos; son los míos y los de mis compañeros en la campaña. Ella se emprende para salvaros.

Chilenos generosos:

Corresponded a los designios de los que arrostran la muerte por la libertad de la patria.

SAN MARTÍN.

IMPRESA DEL EJÉRCITO AUXILIADOR DE CHILE

106

Excmo. señor:

Un admirable encadenamiento de sucesos prósperos sigue hasta la marcha de mis tropas; y si es dado por ello pronosticar el fin, parece no dilata el de la total restauración de Chile. El tránsito sólo de la sierra ha sido un triunfo. Dígnese V. E. figurarse la mole de un ejército moviéndose con los embarazosos bagajes de subsistencia para casi un mes, armamento, municiones y demás adherentes por un camino de cien leguas, cruzado de eminencias escarpadas, desfiladeros, travesías, profundas angosturas, cortado por cuatro cordilleras; en fin, lo fragoso del piso se disputa con la rigidez del temperamento. Tal es el camino de los Patos, que hemos traído; pero si vencerle ha sido un triunfo, no lo es menos haber principiado a vencer al enemigo. Apenas el sargento mayor de ingenieros, don Antonio Arcos, Comandante de avanzada, se presentó con su partida el 4 del corriente en las gargantas de Achupallas, cuando fué puesto el enemigo en fuga vergonzosa, como anuncia el parte del mismo Arcos núm. 1 y que tengo el honor de acompañar a V. E.; recomendando el mérito de este oficial. Dominada con este suceso la embocadura del valle de Putaendo e introducida en él la división de vanguardia, se presentó el enemigo el día 7 en número de 300 y más hombres, en acción de atacar nuestra partida descubridora compuesta de 90 Granaderos a Caballo, al mando del Comandante del 4.º escuadrón don Mariano Necochea; pero éste intrépido oficial

(cuyo mérito especialmente recomiendo a V. E.) cargó sable en mano con tal bizarría que desordenó al enemigo y le hizo poner en precipitada fuga, consiguiendo sobre él las más ventajas que detalla el parte núm. 2 (1), que también adjunto a V. E. De sus resultas he entrado con el grueso del Ejército en esta villa de San Felipe, capital del partido de Aconcagua. A la actividad infatigable, conocimientos y acertadas disposiciones del Jefe del Estado Mayor y de vanguardia, Brigadier don Estanislao Soler, son debidas especialmente estas ventajas, a las que ha coadyuvado de un modo distinguido el Brigadier don Bernardo O'Higgins, Jefe del centro. La división del coronel don Gregorio de las Heras, que, como ya tengo dicho a V. E., se dirigía por el camino de Uspallata, ocupó también hoy mismo la villa de Santa Rosa de los Andes, después de haber derrotado a su paso una guardia enemiga de 100 hombres, de los que escaparon 14, según demuestran los partes 3, 4 y 5 (1). Es muy recomendable el mérito de ese Jefe y de su segundo, sargento mayor don Enrique Martínez. En fin, el enemigo ha abandonado absolutamente toda la provincia, replegándose a Santiago. A mi pesar no puedo allí seguirle hasta dentro de seis días, término que creo suficiente para recolectar cabalgaduras en qué movernos y poder operar. Sin este auxilio nada puede practicarse en grande. El Ejército ha descendido a pie; 1.200 caballos que traía con el fin de maniobrar con ellos, no obstante las herraduras y otras mil precauciones, han llegado inútiles, tan áspero es el paso de la sierra de Chacabuco y demás avenidas de Santiago. En lo demás descanse V. E. que mi conducta se ajustará en todo a las instrucciones de esa suprema autoridad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en San Felipe de Aconcagua, febrero 8 de 1817.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. señor Director Supremo de las Provincias Unidas de Sudamérica.

(1) No se encontraron estos documentos. (Nota de H. Bertling).

El parte de Arcos a que se refiere dice como sigue:

Excmo. señor:

En este momento, que son las doce de la noche, tengo la satisfacción de anunciar a V. E. somos ya dueños de las gargantas del valle de Puñtaendo, y que la división de mi mando ha hecho honor esta tarde a las armas de la Patria, comportándose de un modo bravo y distinguido. A pesar de lo fragoso y desconocido del camino por donde he ejecutado mis marchas, no fué posible evitar ser advertido, y de consiguiente me presenté abiertamente en el valle a las 5 de la tarde, a cuyo tiempo el enemigo tenía ya dispuestas una porción de partidas que amenazaban envolverme. Conocido este designio pasé con gran precipitación a situarme en la casa de Las Achupallas, por ver si conseguía me creyesen débil y se decidiesen atacarme. Con efecto, no se pasaron diez minutos en que principiaron a acercarse lo bastante para que yo creyese conveniente ya el tomar por mi parte la ofensiva, y en el momento que lo verifiqué, al cargarles pensaron sólo en retirarse: yo me aproveché de este momento y cargué con los 25 granaderos y su valiente oficial Lavalle. Nuestros caballos estaban tan atropellados que apenas iban a medio galope. Con todo, conseguimos cortar algunos y agarrar de ellos tres, dispersando una porción por los cerros: presentaban una escena ciertamente admirable ver tres o cuatro hombres corriendo tras de 25 ó 30. Un granadero llegó hasta el punto de echar pie a tierra y cargar sable en mano sobre otro que se le escapaba en una cuesta arriba. En fin, hemos tomado también algunos caballos con que se pudieron montar los granaderos y los hemos perseguido cerca de dos leguas más abajo de este punto. Sin embargo, mi situación es crítica; yo no dejaré de sacar partido de este primer suceso y espero alucinar al enemigo con movimientos y asegurar al Ejército este punto importante, además de estarse practicando ahora algunos de defensa.

Estas razones me hacen suplicar a V. S. haga salir y adelantarse algunas tropas que podrán caer aquí por la tarde temprano y asegurar más y más los sucesos de nuestras armas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Achupalla, 4 de febrero de 1817.

ANTONIO ARCOS.

Señor Brigadier General de vanguardia don Miguel Soler.!

Ya ocupan felizmente nuestras fuerzas los pueblos de Aconcagua y los Andes. Nuestra marcha ha sido una serie

de sucesos prósperos. Contrastando casi la naturaleza vencimos sin novedad alguna la altísima y fragosa sierra de los Andes.

El día 4 dominó la emboscadura de Putaendo nuestra avanzada al mando del sargento mayor de ingenieros don Antonio Arcos, poniendo al enemigo, que cubría aquel punto, en fuga vergonzosa a pesar de hallarse con una fuerza triple.

Libre ya el paso, descendió toda la vanguardia seguida del centro al valle de Putaendo. Atacaron entonces el día 7 cuatrocientos veteranos enemigos a la partida exploradora de 90 hombres del regimiento de Granaderos al mando del comandante don Mariano Necochea; pero este jefe intrépido les cargó sable en mano con tan buen efecto que los desordenó y puso en precipitada fuga, dejando en el campo 22 muertos, entre ellos dos oficiales, cuatro heridos, treinta y dos fusiles y carabinas, siete pistolas, diez y siete sables y algunos equipajes y monturas.

De sus resultas evacuó el enemigo inmediatamente al pueblo de San Felipe, que nosotros hemos ocupado hoy mismo con el grueso de nuestras tropas.

El coronel Las Heras también ha entrado a la villa de Santa Rosa de los Andes. Persiguió al enemigo hasta las alturas de Chacabuco, tomándole abundantes repuestos de víveres y algunas municiones.

Poseemos, en fin, una dilatada y fértil porción del Estado de Chile. Yo me apresuro a participar a V. S. tan feliz noticia para satisfacción de ese Gobierno y los beneméritos habitantes de esa provincia, principalísimas causas de tan buenos efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de San Felipe de Aconcagua, 8 de febrero de 1817.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor Gobernador Intendente de la provincia de Cuyo.

Es copia.

GREGORIO TADEO DE LA CERDA, Secretario.

108

INVENTARIO DE LA PROVISIÓN DE LOS ESCUADRONES 1.º Y 2.º
DE GRANADEROS A CABALLO QUE SE ENTREGA A DON IGNACIO
SOTOMAYOR A SABER:

Tercios de charqui en rama	15...	7½	
Sacos de galleta	8...	4	
Idem. de harina de maíz	12...	6	
Idem. de sal	2...	1	
Idem. de yerba	1...	0½	
Idem. de pasas de higo	1...	0½	
Idem. de tabaco	2...	1	
Barriles de aguardiente	3...	1½	
			22 cargas
Mulas aparejadas	24		

Entregué a don Ignacio Sotomayor todo lo que expresa este inventario.

Febrero 8 de 1817.

RUFINO GUIDO.

CHACABUCO

109

Brigadier O'Higgins.

EJÉRCITO DE LOS ANDES

Orden del día 11 de febrero de 1817.

Esta tarde a las seis pasarán los jefes a sus cuerpos revista de armas y municiones, cuidando que en las marchas todos lleven ojotas o zapatos en su defecto.

El batallón de cazadores mandará de gran guardia una compañía completa, disponiendo que sus avanzadas se sitúen en el lugar que llaman Manantiales, y a ocho o diez cuerdas de sus avanzadas el resto, a retaguardia. La que existe de caballería se retirará dejando ocho soldados y un cabo con un sargento y oficial, todo al mando del capitán de cazadores.

Los comandantes de granaderos por ningún motivo permitirán que se monte ningún caballo y sólo habrá seis a sogá en la prevención de su campo, haciendo las marchas en mula con un caballo de diestro.

Los jefes de los cuerpos de infantería dispondrán se recojan todos los caballos de sus subalternos respectivos y los re-

mitirán a este cuartel general, pasando al mismo tiempo la nota del número de mulas que para éstos se necesiten para la marcha, en la inteligencia que sólo los jefes y ayudantes de infantería podrán hacer uso del caballo.

SOLER.

Adición a la orden

El ejército se formará esta noche a las 12 y cuidarán los jefes de las respectivas divisiones de municionar su tropa con 60 cartuchos a bala por hombre, sin permitir que ninguno lleve sus mochilas, que quedarán con los equipajes guardados por un oficial y cuatro soldados. Ocurrirán los cuerpos por ración de aguardiente para distribuirlo aguado, antes de marchar.

Las municiones restantes quedarán cargadas y marcharán a retaguardia de todo el ejército así que amanezca. La artillería será distribuida oportunamente, llevando los tiros de metralla y bala rasa que quepan en sus armones, los dos tercios de lo primero. El resto de municiones de esta arma marchará a retaguardia del cuerpo a que se destinen las piezas. La caballería ha de formar igualmente para tener su colocación según se disponga. Jefe de día para esta noche el señor coronel don Matías Zapiola.

SOLER.

110

Dispositivo de ataque sobre Chacabuco.

El ejército se hallará formado y pronto a marchar a las dos de la mañana.

El regimiento núm. 1 de cazadores tomará la cabeza; le seguirá una división de artillería de 7 piezas, a las órdenes del capitán Frutos, el núm. 11 y las compañías de granaderos y

volteadores del 7 y 8; la escolta y los escuadrones 3.º y 4.º cerrarán la retaguardia. Estos cuerpos forman la *primera división* a las órdenes del mayor general.

Inmediatamente después marchará el señor brigadier O'Higgins a la cabeza de la *segunda división*, en este orden: regimiento núm. 7, una batería de dos piezas a las órdenes del oficial Fuentes, núm. 8 y escuadrones 1.º y 2.º de granaderos. Los cuerpos marcharán en columnas cerradas, lo más unidos posible, hasta los Manantiales.

Desde aquí continuará su marcha la primera división, hasta que la cabeza encuentre la avanzada de gran guardia situada sobre la comunicación de la derecha. Desde este punto, el señor comandante Alvarado formará por divisiones de dos compañías: una tomará el camino sobre la derecha y otra sobre la izquierda, en columnas particulares de ataque. Al aproximarse al enemigo, de cada columna dispersará sobre el cordón una compañía de guerrillas, formando abanicos. La caballería que en el momento de la acción hayan de sostenerlas y la situación de la artillería como de las demás tropas, lo decidirán las circunstancias y la naturaleza del terreno.

Segunda división

La primera indicará a ésta el momento preciso de comenzar su movimiento. El batallón núm. 7 formará igualmente dos columnas particulares: una se dirigirá por la comunicación principal, la otra amenazará cuanto pueda por su izquierda. Cada una dispersará igualmente una compañía en guerrillas: la de la derecha se pondrá en contacto con la izquierda de la primera división; la de la izquierda se apoyará como queda dicho, lo más que pueda contra el cerro. Las circunstancias y el terreno decidirán el resto.

Cuartel general, 12 de febrero de 1817.

SOLER.

Señor brigadier O'Higgins.

111

Excmo. señor:

Una división de mil ochocientos hombres del ejército de Chile acaba de ser destrozada en los llanos de Chacabuco por el ejército de mi mando, en la tarde de hoy. Seiscientos prisioneros, entre ellos treinta oficiales, cuatrocientos cincuenta muertos y una bandera que tengo el honor de dirigir, es el resultado de una jornada feliz, con más de mil fusiles y dos cañones.

La premura del tiempo no me permite extenderme en detalles, que remitiré lo más breve que me sea posible; en el entretanto debo decir a V. E. que no hay expresiones como ponderar la bravura de estas tropas: nuestra pérdida no alcanza a cien hombres.

Estoy sumamente reconocido a la brillante conducta, valor y conocimientos de los señores brigadieres don Miguel Soler y don Bernardo O'Higgins.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Chacabuco en el campo de batalla y febrero 12 de 1817.

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. Supremo Director del Estado.

Al margen dice:

Marzo 1.º de 1817.

Acútese recibo y espérese el parte circunstanciado.

PUEYRREDÓN.—TERRADA.

112

Gloríese el admirable Cuyo de ver conseguido el objeto de sus sacrificios. Todo Chile ya es nuestro.

El 12 del corriente, sobre el llano de Chacabuco nos batimos con una división enemiga, fuerte de más de dos mil hombres. Al cabo de cuatro horas de un fuego vivísimo la victoria coronó nuestras armas. Dejó el enemigo en el campo más de 600 muertos, quinientos y tantos prisioneros, más de mil fusiles, dos piezas de artillería y municiones de toda arma en número crecido; el resto se dispersó completamente como ha sucedido con las demás tropas que no fueron a la acción. El presidente Marcó fugó la noche de ese mismo día a Valparaíso, pero no hallando buque camina para el sur sin ninguna fuerza, adonde ya le persiguen mis partidas. Hoy entró nuestro ejército en nuestra capital. Un inmenso parque de artillería de todo calibre se ha encontrado en ella. La premura del tiempo no me permite comunicar a V. S. un detalle de las repetidas e inesperadas ocurrencias. Me anticipo a darlas en globo para satisfacción de ese gobierno y pueblo benemérito.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Cuartel general en Santiago de Chile, 14 de febrero de 1817.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo.

113

Gloríese el admirable Cuyo de ver conseguido el objeto de sus sacrificios. Todo Chile ya es nuestro. El 12 del corriente, sobre el llano Chacabuco nos batimos con una división fuerte de más de dos mil hombres. Al cabo de cuatro horas de un fuego vivísimo, la victoria coronó nuestras armas. Dejó el enemigo en el campo más de 600 muertos y 500 y tantos

prisioneros, más de 1.000 fusiles, dos piezas de artillería y municiones de toda arma en crecido número, el resto se dispersó completamente como ha sucedido con las demás tropas que no fueron de acción. El presidente fugó la noche de ese mismo día a Valparaíso, pero no hallando buque camina para el sur sin ninguna fuerza, a donde ya le persiguen mis partidas. Hoy entró nuestro ejército en esta capital. Un parque y artillería de todo calibre se ha encontrado en ella. La brevedad del tiempo no me permite comunicar a V. S. un detalle de tan repetidas e inesperadas ocurrencias, y me anticipo a darlas en globo para satisfacción de ese gobierno y pueblo benemérito. Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago y febrero 14 de 1817.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Al Ilustre Cabildo de Cuyo.

A

El Ilustre Cabildo del Tucumán ha acordado nombrar a V. E. de regidor más antiguo con voto perpetuo, como consta de la acta que ha dirigido al Supremo Gobierno; y yo tengo el honor de acompañarle. El señor Director ha tenido el placer de aprobar aquel acuerdo en que se demuestra el aprecio que aquella ciudad tributa al distinguido mérito de V. E. Lo que de orden suprema comunico a S. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, marzo 17 de 1817.

VICENTE LÓPEZ.

Excmo. señor Capitán General don José de San Martín.

114

Después de una marcha de diez y ocho días por la asperísima sierra de los Andes, asomó a Chile la cabeza de mi ejército el 4 del corriente dispersando la guardia enemiga de Achupallas, camino de los Patos. Descendimos al valle de Putaendo, y una avanzada nuestra de 85 hombres batió e hizo fugar a cerca de 400 que le acometieron. Dominamos entonces los

pueblos de Aconcagua y los Andes. El 12 tuvimos general en las llanuras de Chacabuco, el enemigo con más de 2.000 sostuvo un vivo fuego de fusil y cañón; pero él fué absolutamente derrotado. Dejó en el campo de batalla más de 600 muertos, quinientos y tantos prisioneros, entre ellos 30 y más oficiales, mil y más fusiles, dos piezas de artillería, cantidad inmensa de municiones. Los que murieron de los nuestros no alcanzan a 50. El presidente Marcó fugó a Valparaíso a las doce de la noche del mismo día. No encontrando buques sigue él solo para el sud a donde he mandado perseguirle. El resto de sus fuerzas se dispersó completamente. Hoy ha entrado nuestro ejército en esta capital en medio de las aclamaciones de un pueblo numeroso. En ella hemos tomado un gran parque de artillería de todos calibres. En fin, la campaña ha concluído casi antes de empezar. Todo Chile se halla en nuestras manos; lo vemos y aun no cesa la admiración. Anúnciolo a V. E. para su satisfacción, la de este ejército y pueblos de mi mando.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en Santiago de Chile, 14 de febrero de 1817.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. señor capitán general de provincia y en jefe del ejército auxiliar del Perú.

A

En esta capital de San Miguel de Tucumán, a veinte y seis días del mes de febrero de mil ochocientos diez y siete años, octavo de la libertad y segundo de la independencia de la América del Sud: Estando congregados los señores del ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, presididos del señor Gobernador Intendente de esta Provincia en cabildo extraordinario, con motivo de la interesante noticia comunicada por el Excmo. señor General don Manuel Belgrano, avisando que el Excmo. señor General del Ejército de los Andes don José de San Martín ha triunfado completamente de los tiranos y libertado el reino de Chile de la opresión en que gemía; reunidos todos buscaron arbitrios para explicar a ese héroe memorable el alto concepto que había merecido entre los habitantes de esta población y su Ilustre Ayuntamiento, dándole las gracias con una demostración sen-

sible que trasmita a la posteridad la memoria de este venturoso suceso. Para ello, de común acuerdo, lo nombraron al expresado Excmo. señor General don José de San Martín por su regidor más antiguo, con voto perpetuo; y que esta acta fuese esculpida en una lápida que, colocada en la Sala Capitular, sirva de perpetuo monumento. Ordenó asimismo Su Señoría que, con testimonio de ella, se oficiase al Superior Gobierno para su aprobación y al citado señor General suplicando se digne admitir este brote del reconocimiento con que están penetrados los municipales acordantes, y que no procuran sino acreditarlo de un modo inspirado por los sentimientos de su patriotismo; con lo cual se concluyó este acuerdo y lo firmó Su Señoría por ante mí de que doy fe.—BERNABÉ ARAOZ.—PEDRO JOSÉ MEDINA.—FRANCISCO JAVIER AVILA.—LORENZO DOMÍNGUEZ.—PEDRO JUAN ARAOZ.—MIGUEL DÍAZ.—MANUEL ANTONIO ALVO.—JOSÉ VÍCTOR POSSE.—LUCAS VIAÑA.—SANTIAGO COLOMBRES.—Ante mí, FLORENCIO SAL, escribano público y de cabildo.

Es copia.

SAL.

115

El triunfo de mis armas conseguido sobre las del expulso Presidente don Francisco Marcó, la dispersión absoluta de sus tropas y ocupación de esta ciudad por las de mi mando, exigen la fraternal unión de esa provincia a la nueva suerte de su capital. Yo intimo sobre ello a ese gobierno. Mis intenciones son pacíficas. Ahórrese la sangre de nuestros semejantes y respétese el voto unánime de Chile, decidido por su libertad. Penetrado V. S. de esta verdad, espero su más pronto reconocimiento y conformidad al nuevo orden político del Estado.

La primera y segunda división de mi ejército sale hoy con destino a esa provincia, al mando del coronel don Juan Gregorio de las Heras. Su objeto es proteger la libertad del país y sus análogas instituciones. La propiedad y seguridad individual quedan garantidas bajo mi palabra. No aguardo de V. S. la más leve contradicción, sino una prontísima respuesta de conformidad (1).

Señor Gobernador Intendente de la provincia de Concepción.

(1) Borrador autógrafo de San Martín.

Con las plausibles noticias que hemos tenido de los triunfos que nuestra cara patria debe a los bien meditados alcances y pericia militar de V. S. y haciéndonos cargo de la dispersión de tropa y armas que en caso como el presente acontecen, hemos tomado de nuestro arbitrio (los que abajo suscriben) la providencia de reunirnos en masa con nuestras pobres gentes, sólo armadas de la invencible opinión del patriotismo y sus lazos, con las que guardando los puntos más interesantes de fuga para Chillán, hemos reunido a nuestra devoción 108 floridos militares americanos, con 25 fusiles, 22 espadas y seis pistolas, y esperamos momentáneamente acopiar algunas otras partidas de que tenemos noticia. En este estado acabamos de ver letras de don Manuel Rodríguez, desde la plaza de San Fernando, por la que nos pide a la mayor brevedad el armamento que tengamos acopiado, previniendo que intenta moverse brevemente y que se halla desarmado con este motivo, y considerando ser de necesidad remitirle dicho armamento, hemos resuelto que camine hoy mismo a esa plaza el que haya aglomerado, reservando cuatro fusiles para el resguardo de nuestra expedición. V. S. ordenará lo que sea de su superior agrado, cierto de que tenemos el honor de ser leales súbditos de V. S. por quien rogamos a Dios guarde muchos años y que sirva la patria.

B. L. M. de V. S.

Yayangüen, partido de Rancagua, 16 de febrero de 1817.

EUSEBIO DE MUNITA URETA.—JOSÉ ANTONIO URETA.—
JUAN ESTEBAN DE URETA.—BLAS DE URETA.—PEDRO JOSÉ
DE MUNITA.—JOSÉ SANTIAGO DE URETA.—ALFONSO GARCÍA.—
JORGE DE URETA.

Señor don José de San Martín, General del Ejército de los Andes.

EXTRAORDINARIA

DE



BUENOS-

AYRES

DEL MARTES 11 DE MARZO DE 1817.

El Domingo último ha llegado el parte detallado de la acción gloriosa de Chacabuco, movimientos del ejército patrio que la prepararon y consecuencias de las acertadas conyunciones con que se ha emprendido aquella célebre jornada. Vamos a copiarlo para satisfacer la impaciencia con que el público lo espera. Admirarán unos el valor de las tropas, el arrojo de los oficiales que mas se han distinguido, otros ensalzarán el tino, la reserva y la astucia del General, para nada es tan glorioso como su moderación. Entre los Generales enemigos es desconocida esta virtud; ellos deben temblar a presencia de unos Pueblos a cuyo destino presiden tantos libres: en vano disputan la libertad a los que habiéndola recibido de la naturaleza han tenido demasiada energía para identificarse con su existencia. Si los tiranos tubiesen otro poder reducirían a cenizas los generosos Columbianos, pero jamás podrían realizar el monstruo de hacerlos vegetar en la servidumbre, resignados al oprobio de ser esclavos de una nación envilecida.

Exmo. Sr. La serie de sucesos que instantáneamente han ido sucediéndose desde el momento que abrimos la campaña no me han permitido hasta ahora dar a V. E. un por menor circunstanciado de los acontecimientos mas notables de estos últimos dias. En el parte histórico pasado por el Estado mayor el 20 del anterior, y que sirve al convencimiento de V. E. se detallaba ya el orden con que las tropas marchaban, y las medidas tomadas para facilitar nuestra empresa. Con efecto se consiguió que el ejército se

reuniese el 28, y llegase en el mejor pie a los Manantiales sobre el camino de los Patos, desde cuyo punto traté ya de dirigir, y combinar los movimientos de modo que pudiesen asegurarme el paso de las cuatro cordilleras y romper los obstáculos que el enemigo podría oponerme en los desfiladeros, que presentan los cañones por donde trataba de penetrar; se formaron desde luego dos Divisiones, la primera que debía marchar a vanguardia la puse a cargo del Sr. Brigadier D. Miguel Soler; la componian el batallón N. 1.º de cazadores, las compañías de granaderos y cazadores del 7 y 8, mi escolta, los escuadrones 3 y 4 de granaderos a caballo, y 5 piezas de artillería de montaña; la segunda formada de los batallones 7 y 8 y dos piezas bajo la conducta del Sr. Brigadier D. Bernardo O'Higgins, el Coronel Zapata con los escuadrones 1 y 2, y el Comandante de artillería con algunos artilleros y los trabajadores de maestranza seguian inmediatamente despues. Al mismo tiempo dispuse que el Mayor de Ingenieros D. Antonio Arce se dirigiese con 200 hombres por nuestra izquierda, penetrara por el valle del Vallehermoso, cavese sobre el Cienega, donde habia una guardia enemiga, y finalmente que repechando sobre la cumbre del Guaco, y flexuado a su retaguardia las cordilleras de Plinques, franquese estos pasos, marchase en seguida sobre las Achupallas, procurase tomar este punto, que es la garganta del valle y ponerto en estado de defensa, para poder con seguridad reunir el ejército, y desembocar en Putendo.

El 5 tuvo ya aviso del General de la van-

Excmo. señor:

La serie de sucesos que instantáneamente han ido sucediéndose desde el momento que abrimos la campaña, no me han permitido hasta ahora dar a V. E. un pormenor circunstanciado de los acontecimientos más notables de estos últimos días.

En el parte histórico pasado por el Estado Mayor el 20 del anterior, y que elevé al conocimiento de V. E., se detallaba ya el orden con que las tropas marchaban y las medidas tomadas para facilitar nuestra empresa. Con efecto, se consiguió que el ejército se reuniese el 28 y llegase en el mejor punto a los Manantiales, sobre el camino de los Patos, desde cuyo punto traté ya de dirigir y combinar los movimientos, de modo que pudiesen asegurarme el paso de las cuatro cordilleras y romper los obstáculos que el enemigo podría oponerme en los desfiladeros que presentan los cajones por donde trataba de penetrar. Se formaron desde luego dos divisiones: la primera, que debía marchar a vanguardia, puse a cargo del señor brigadier don Miguel Soler; la componían el batallón núm. 1 de cazadores, las compañías de granaderos y cazadores del 7 y 8, mi escolta, los escuadrones 3.º y 4.º de granaderos a caballo y 5 piezas de artillería de montaña; la segunda, formada de los batallones 7 y 8 y dos piezas, bajo la conducta del señor brigadier don Bernardo O'Higgins; el coronel Zapiola con los escuadrones 1.º y 2.º y el comandante de artillería con algunos artilleros y los trabajadores de maestranza, seguían inmediatamente después. Al mismo tiempo dispuse que el mayor de ingenieros, don Antonio Arcos, se dirigiese con doscientos hombres por nuestra izquierda, penetrara por el boquete del Valle Hermoso, cayese sobre el Ciénego, donde se presumía (1) había una guardia enemiga, y, finalmente, que repechando

(1) La publicación de la *Extraordinaria de Buenos Aires* del martes 11 de marzo de 1817 omite las palabras «se presumía».

sobre la cumbre del Cuzco y dejando a su retaguardia las cordilleras de Piuquenes y Portillo (1), franquease estos pasos, marchase en seguida sobre las Achupallas, procurase tomar este punto, que es la garganta del valle, y ponerlo en estado de defensa, para poder con seguridad reunir el ejército y desembocar en Putaendo.

El 5 tuve ya aviso del general de la vanguardia que este oficial había entrado a las Achupallas el 4 por la tarde; que el comandante militar de San Felipe con ciento y más hombres y la milicia que pudo reunir, vino a atacarle, pero que fueron rechazados y perseguidos por 25 granaderos a caballo al mando del bravo teniente Lavalle, a punto que en la misma noche y mañana siguiente abandonaron todo Putaendo y la villa de San Felipe, dejando equipajes, caballadas y cuanto tenían.

El señor general Soler se adelantó rápidamente con mi escolta y los escuadrones el 3.º y 4.º hace forzar la marcha de la infantería y el 6 consigue montar la artillería y reunir todos los cuerpos de su vanguardia sobre Putaendo; dispone que el comandante Necochea se sitúe con 80 hombres de mi escolta y 30 de su escuadrón sobre las Coimas (2), ordena al comandante Melián de ocupar con dos compañías de infantería y el resto de los escuadrones 3.º y 4.º, el pueblito de San Antonio. En el mismo día forma un campo de Marte y establece su cuartel general con las demás tropas de su división en San Andrés del Tártaro.

El enemigo recibió refuerzos considerables el 6 por la tarde; en la misma noche pasó el río de Aconcagua y al romper el alba del día 7 se presentó al frente del comandante Necochea con 400 caballos, sobre 300 infantes y dos piezas a su retaguardia. Este valiente oficial no vaciló un instante: mandó retirar sus avanzadas; hasta ver al enemigo media cuadra no

(1) Esta misma publicación omite también «y Portillo».

(2) La traducción de Carlos A. Pueyrredón en *La Campaña de los Andes* entiende dice «Caimas»; la del parte impreso en Buenos Aires dice «cimas» y otros autores leen «Coimas». Optamos por éste último nombre, que es el de un lugar geográfico.

dispara un solo tiro; encarga la derecha al capitán don Manuel Soler y la izquierda al ayudante don Angel Pacheco; manda poner sable en mano, los cargan con la mayor bizarría, los baten completamente, dejan sobre 30 muertos en el campo, toman cuatro prisioneros heridos y los persiguen acuchillándolos hasta el cerro de las Coimas, donde los protege su infantería. En la misma mañana, antes de las 9, abandonan precipitadamente su posición y San Felipe, y repasan al otro lado del río.

Entretanto, el coronel Las Heras que, con su batallón núm. 11, treinta granaderos a caballo y dos piezas de montaña, debía caer sobre Santa Rosa por el camino de Uspallata, obtenía sucesos igualmente brillantes e igualmente ventajosos que los que había conseguido la vanguardia del ejército. El 4 por la tarde atacó su segundo, el mayor don Enrique Martínez, la guardia de los Andes, compuesta de 100 hombres. Después de hora y media de combate se apoderó del puesto a bayonetazos, tomando 47 prisioneros, su armamento, municiones y algunos útiles.

Consecuente a mis órdenes esta división debía entrar el 8 en Santa Rosa y ponerse en comunicación con la vanguardia del ejército, que en el mismo día debía caer sobre San Felipe, lo que se ejecutó sin (1) una hora de diferencia. La noche del 7 los enemigos abandonaron sus posiciones en el Aconcagua y Curimón, dejando municiones, armas y varios pertrechos, y recostándose sobre Chacabuco. En su consecuencia me resolví a marchar sobre ellos y la capital, con toda la rapidez posible, y atacarlos en cualquier punto donde los encontrare, no obstante no haberme llegado aún la artillería de batalla.

En la madrugada del 9 hice restablecer el puente del río Aconcagua; mandé al comandante Melián marchase con su escuadrón sobre la cuesta de Chacabuco y observase al enemigo. El ejército caminó en seguida y fué a acampar en la boca de

(1) Pueyrredón lee «en», cuando del original que publica en facsímil resulta claramente «sin».

la quebrada con la división del coronel Las Heras, que recibió órdenes de concurrir a este punto.

Desde este momento las intenciones del enemigo se manifestaron más claras. La posición que tomó sobre la cumbre y la resolución con que parecía dispuesto a defenderla, hacían ver estaba decidido a sostenerse. Nuestras avanzadas se situaron a tiro de fusil de las del enemigo y durante los días 10 y 11 se hicieron los reconocimientos necesarios, se levantó un croquis de la posición y, en su consecuencia, establecí el dispositivo de ataque para la madrugada del siguiente día.

V. E. hallará junto el plano topográfico del terreno, donde se manifiestan los movimientos que ejecutó el ejército en esta jornada y la posición que tomó el enemigo. Al señor brigadier Soler di el mando de la derecha que, con el núm. 1 de cazadores, compañías de granaderos y volteadores del 7 y 8, al cargo del teniente coronel don Anacleto Martínez; núm. 11, siete piezas, mi escolta y el 4.º escuadrón de granaderos a caballo, debía atacarlos en flanco y envolverlos, mientras que el señor brigadier O'Higgins, que encargué de la izquierda, los batía de frente con los batallones núms. 7 y 8, los escuadrones 1.º, 2.º y 3.º y dos piezas. El resultado de nuestro primer movimiento fué, como debió serlo, el abandono que los enemigos hicieron de su posición sobre la cumbre. La rapidez de nuestra marcha no les dió tiempo de hacer venir las fuerzas que tenían en las casas de Chacabuco para disputarnos la subida. Este primer suceso era preciso completarlo (1): su infantería caminaba a pie, tenía que atravesar en su retirada un llano de más de cuatro leguas y, aunque estaba sostenida por una buena columna de caballería, la experiencia nos había enseñado que a un (sic) solo escuadrón de granaderos a caballo bastaría para arrollarla y hacerla pedazos: nuestra posición era demás (2) de las más ventajosas. El general O'Higgins podía conti-

(1) Por un error, original de la *Extraordinaria*, se ha leído siempre «contemplarlo» por «completarlo».

(2) Este adjetivo, «demás», no se lee en otras publicaciones. Pueyrredón, erróneamente, lo traduce por «además», entre comas.

nuar su ataque de frente, mientras que el brigadier Soler quedaba siempre en aptitud de envolverlos, si querían sostenerse antes de salir al llano. Al efecto hice marchar al coronel Zapiola con los escuadrones 1.º, 2.º y 3.º para que cargase o entretuviesen al menos, ínterin llegaban los batallones núms. 7 y 8, lo que sucedió exactamente y el enemigo se vió obligado a tomar la posición que manifiesta el plano. El señor general Soler continuó su movimiento por la derecha, que dirigió con tal acierto, combinación y conocimiento, que, a pesar de descolgarse por una cumbre la más áspera e impracticable, el enemigo no llegó a advertirlo hasta verlo dominando su propia posición y amagándolo en flanco.

La resistencia que aquí nos opuso fué vigorosa y tenaz; se empeñó desde luego un fuego horroroso y nos disputaron por más de una hora la victoria con el mayor tesón. Verdad es que en este punto se hallaban sobre 1.500 infantes escogidos, que era la flor de su ejército, y que se veían sostenidos por un cuerpo de caballería respetable. Sin embargo, el momento decisivo se presentaba ya. El bravo brigadier O'Higgins reúne los batallones 7 y 8, al mando de sus comandantes Cramer y Conde, forma columnas cerradas de ataque, y con el 7 a la cabeza carga a la bayoneta sobre la izquierda enemiga. El coronel Zapiola frente de los escuadrones 1.º, 2.º y 3.º, con sus comandantes Melián y Molina (1), rompe su derecha; todo fué un esfuerzo instantáneo. El general Soler cayó al mismo tiempo sobre la altura que apoyaba su posición (2); ésta formaba su mamelón en un extremo (3); el enemigo había destacado 200 hombres para defenderlo, mas el comandante Alvarado llega con sus cazadores, destaca dos compañías al mando del capitán Salvadores que, atacar la altura, arrollar a los

(1) Por un error, Bertling dice «Medina».

(2) En la *Extraordinaria* que consultamos en los manuscritos de don Diego Barros Arana, al margen de esta frase, existe una anotación a lápiz, desleída, escrita en inglés de letra de Mr. Thomas, amigo y secretario de O'Higgins en Montalván, cuya lectura es imposible.

(3) La *Extraordinaria* dice: «un mamelón en su extremo».

enemigos y pasarlos a bayonetazos, fué obra de un instante. El teniente Zorria (1), de cazadores, se distinguió en esta acción.

Entretanto, los escuadrones mandados por sus intrépidos comandantes y oficiales, cargaban del modo más bravo y distinguido. Toda la infantería enemiga quedó rota y deshecha, la carnicería fué terrible y la victoria completa y decisiva.

Los esfuerzos posteriores se dirigieron sólo a perseguir al enemigo que, en una horrorosa dispersión, corría por todas partes sin saber dónde guarecerse. El comandante Necochea, que con su 4.º escuadrón y mi escolta cayó por la derecha como denota el plano, les hizo un estrago terrible. Nuestra caballería llegó aquella tarde hasta el Portezuelo de Colina; toda su infantería pereció. Sobre 600 prisioneros con 32 oficiales, entre ellos muchos de graduación; igual o mayor número de muertos, su artillería, un parque y almacenes considerables y la bandera del regimiento de Chiloé, fueron el primer fruto de esta gloriosa jornada (2).

Sus consecuencias han sido aún más importantes. El Presidente Marcó, en medio del terror y confusión que produjo la derrota, abandona la misma noche del 12 la capital, se dirige con un resto miserable de tropa sobre Valparaíso, deja en la cuesta de Prado toda su artillería, teme no llegar a tiempo de embarcarse, corre por la costa hacia San Antonio y es tomado con sus principales satélites por una partida de granaderos a caballo al mando del arrojado capitán Aldado (3) y el patriota Ramírez. Mañana se espera en esta capital.

Todos estos sucesos prósperos son debido a la disciplina y constancia (4) que han manifestado los jefes, oficiales y tropa, dignos todos del aprecio de sus conciudadanos y de la consideración de V. E.

(1) Bertling, erróneamente, dice «Zorrillas».

(2) *Why not state that the second in command general... had delivered sword to Genl. O'H. which he afterwards gave Colonel Las Heras for his command the 5th of May 1817 at Concepcion.* (Anotación a lápiz de Mr. Thomas al margen de la *Extraordinaria*).

(3) Textual en el original; debe ser «Aldao».

(4) Pueyrredón traduce erróneamente, diciendo «confianza».

Sin el auxilio que me han prestado los brigadieres Soler y O'Higgins (1), la expedición no hubiera tenido resultados tan decisivos. Les estoy sumamente reconocido, así mismo a los individuos del Estado Mayor, cuyo segundo jefe, el coronel Beruti, me acompañó en la acción y comunicó mis órdenes (2), así como lo ejecutaron a satisfacción mía mis ayudantes de campo, el coronel don Hilarión de la Quintana, don José Antonio Alvarez, don Antonio Arcos, don Manuel Escalada y don Juan Obrrain (3).

La premura del tiempo no me permite expresar a V. E. los oficiales que más se han distinguido, pero lo verificaré luego que sus jefes me pasen los informes que les tengo pedidos, para que sus nombres no queden en olvido (4).

Finalmente, el comandante Cabot sobre Coquimbo, Rodríguez sobre San Fernando y el teniente coronel Freire sobre Talca, tienen iguales sucesos; en una palabra, el eco del patriotismo resuena por todas partes a un tiempo mismo y al ejército de los Andes queda para siempre la gloria de decir: en 24 días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras más elevadas del globo, concluimos con los tiranos y dimos la libertad a Chile.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en Santiago de Chile, febrero 22 de 1817 (5).

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. señor Director Supremo de las Provincias Unidas de Sudamérica.

(1) *Why put Soler before O'Higgins, perhaps as he was his Junior.* (Anotación a lápiz de Mr. Thomas al margen de la *Extraordinaria*).

(2) *In fact they did no service.* (Anotación a lápiz de Mr. Thomas al margen de la *Extraordinaria*).

(3) Textual en el original; es «O'Brien».

(4) *No excuse for such injustice—10 days were more than sufficient to obtain the necessary returns.* (Anotación a lápiz de Mr. Thomas al margen de la *Extraordinaria*).

(5) *10 days after the battle.* (Anotación a lápiz de Mr. Thomas al margen de la *Extraordinaria*).

118

Alojamientos (después de Chacabuco).

El excelentísimo señor general en jefe, don José de San Martín, en casa de José Antonio Valdés, calle de la Merced.

El señor brigadier y jefe del estado mayor don Miguel Estanislao Soler, en casa de don Francisco Manuel Cruz, calle del Rey.

El señor coronel don Antonio Beruti, segundo jefe del estado mayor, en casa del marqués Azúa.

El señor coronel don Hilarión Quintana, en casa de don Manuel Undurraga, calle de la Merced.

El señor brigadier don Bernardo O'Higgins, en casa de don Pedro Nicolás Chopitea, calle de la Catedral.

El señor coronel don Juan Gregorio de las Heras, en casa de don Felipe del Solar, calle de la Compañía.

El señor coronel don Matías Zapiola, en casa del marqués de Villa Palma, calle de San Agustín.

El señor comandante don Rudecindo Alvarado, en casa de don José Antonio Ugarte, frente a la Catedral.

El comandante don Anacleto Martínez, en casa de don Joaquín Aguirre, calle de la Moneda Vieja.

El comandante de artillería don Pedro Plaza, en la casa de don Tomás Urmeneta, calle de Santo Domingo.

El teniente coronel y cirujano mayor del ejército, en casa de doña Dolores Grez, en la Cañada.

El comisario de guerra con sus caudales, en casa del finado don Francisco Cisterna, calle de la Moneda Vieja.

El comandante del número 7, don Pedro Conde, en casa de don Pedro Prado, calle de la Compañía.

El comandante del número 8 don Ambrosio Cramer, en casa de doña Mercedes Aldunate, calle de la Moneda Vieja.

El proveedor general don Casimiro Albano, en casa de don Ignacio Carrera, calle de San Agustín.
Santiago de Chile, 17 de febrero de 1817.

ANTONIO BERUTI.

119

Excmo. señor:

Para dar gracias al Eterno por las beneficencias derramadas sobre nuestras armas, dispuse una misa de gracias con toda la solemnidad posible en la Iglesia matriz, la que fué celebrada ayer 23, siendo el del sermón el padre jubilado de la Merced, fray Miguel Ovalle, quien desempeñó su ministerio con una brillantez digna de aplaudirse; tal que me parece que alguno de los contumaces y protervos, que estarían presentes, serían conmovidos y acaso mudaron de dictamen. Tales fueron sus expresiones y el fervor con que las derramó.

Lo pongo en noticia de V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Felipe de Aconcagua, febrero 25 de 1817.

Excmo. señor.

MARIANO PALACIOS.

Excmo. señor Director Supremo.

120

Excmo. señor:

En calidad de teniente coronel de milicias de caballería del regimiento de San Martín de Petorca, con mi mayor veneración y respeto, felicito a V. E. el glorioso triunfo que como generoso campeón libertador de la patria deparó la Suprema Providencia en manos de V. E. De la misma espero se digne perpetuar estos felices laureles por símbolo de la paz y tran-

quilidad a que conspiraba este reino cautivo bajo de un despotismo y duro yugo del tirano. Desea este rendido súbdito el lucrativo fruto con que V. E. expuso aquellos sacrificios, a costa de los que se interesaron sus religiosos sentimientos hasta la completa decisión de nuestra apetecida libertad.

Dios guarde su importante vida de V. E. los muchos años en que se interesa este reino. Petorca y febrero 26 de 1817.

Su más atento y rendido súbdito de V. E.

NICOLÁS RODRÍGUEZ ZORRILLA.

Señor brigadier don Bernardo O'Higgins, Director Supremo del Estado de Chile.

121

Excmo. señor:

Por el parte que a V. E. habrá dado el teniente coronel don Francisco Zelada, Comandante de la expedición auxiliar que tuvo a bien V. E. dirigir a este partido, supongo instruye a V. E. de la ocupación de esta villa por las armas de la patria, el 14 de febrero último, e igualmente del inexplicable regocijo con que este pueblo inopinadamente se vió restituído a su libertad y a la posesión de sus derechos, en cuyo ejercicio, por un afecto de generosidad, me eligió su mandatario. En esta feliz situación, ansiábamos por saber auténticamente el éxito de los altos planes que V. E. se había propuesto para la restauración de la capital del Estado, cuando por un oficio que ayer recibí del Supremo Director, nos confirmamos en las noticias que ya teníamos de los portentosos sucesos de las gloriosas armas de la patria dirigidas por el insigne valor y talento de V. E.

Supimos, señor, auténticamente, que la capital estaba evacuada de los tiranos y restaurada la libertad del Estado;

pero no sabemos cómo explicar a V. E. nuestro reconocimiento y gratitud, ni cómo reprimir nuestra admiración a tan momentánea y grande obra. Reciba, pues, V. E. de parte de este vecindario y la mía, las más felices enhorabuenas. Reciba V. E., por un efecto de su dignación nuestros votos y eterno reconocimiento, y cuente V. E. en mi pequeñez la más pronta subordinación a sus superiores órdenes, y una inalterable fidelidad a nuestro sagrado sistema.

Nuestro Señor guarde a V. E. los años que exigen la libertad y glorias de la América.

Copiapó y marzo 2 de 1817.

Excmo. señor.

MIGUEL GALLO.

Excmo. señor General en Jefe del Ejército de los Andes.

122

Excmo. señor:

Ningún instante más feliz para las glorias de las armas de la patria que el memorable del día 14 en que V. E., llenando de terror y espanto a los enemigos de nuestra sagrada causa en el Campo de Marte, consiguió apoderarse de sus terrenos y gloriosamente de la plaza de la capital de este reino de Chile, donde proclamado su Supremo Libertador, manifestó a V. E. las últimas pruebas de su redención, apurándose la gratitud de los redimidos a recoger los laureles que se le prepararon. Y en fin llegaron los momentos en que se dispone el renacimiento feliz del imperio chileno.

Un acontecimiento de sucesos tan admirables, exige una inmortal alabanza, cuya historia en sus fastos, formarán los agradecidos, y yo solamente de mi parte encamino a V. E. las más vivas enhorabuenas. Me ofrezco a nuevos sacrificios para su perpetuidad.

Dígnese, pues, V. E., sellar con su admisión el ardor ingenuo de un subalterno que no conoce otro interés que el que se ha propuesto para su satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años. Copiapó y marzo 4 de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO ZELADA.

Excmo. señor Capitán General del Ejército Reconquistador del Estado de Chile, don José de San Martín.

123

Excmo. señor:

En prueba de la gratitud de este Gobierno a los recomendables servicios que acaba V. E. de rendir a la patria en la presente campaña, he dispuesto se construya en esta capital con toda brevedad un sable, y se remita oportunamente a V. E. a fin de que aceptando este obsequio debido al honor y virtudes que le distinguen, lo ciña a nombre del Gobierno supremo de estas Provincias en defensa de los sagrados derechos de la América del Sur, que dignamente sostiene V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, marzo 10 de 1817.

JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN.

Excmo. Supremo Director del Estado de Chile.

124

El capitán de granaderos a caballo don Angel Pacheco, puso ayer en manos del Director Supremo la bandera del regimiento de Talaveras y el guión del de Dragones de Chile con los pliegos que V. E. le confió, en que se comprendía el detalle

de la gloriosa acción de Chacabuco y el plano topográfico del campo. S. E. dispuso se presentasen al público los trofeos del valor y de la constancia, para que renovasen el regocijo de los ciudadanos, y que sucesivamente fuesen destinados a las ciudades de San Juan y San Luis en los términos del decreto comunicado a V. E. con esta fecha por el Ministerio de mi cargo.

Mas, notándose en la descripción de los movimientos y operaciones del ejército del mando de V. E. la firmeza unida a la disciplina de todos los jefes, oficiales y soldados, desea S. E. significarles su gratitud a nombre de la Patria de un modo equivalente a sus servicios. A este efecto me manda pida a V. E. un estado comprensivo de los jefes y oficiales, con expresión de los empleos, grados y cuerpos a que pertenecen, explicando a continuación los que se hubiesen distinguido en acciones de guerra durante la campaña, y proponiendo V. E. los premios a que a su juicio se hubiesen hecho dignos.

Entretanto e interín se acuerdan las distinciones respectivas, ordena igualmente el Gobierno, dé V. E. a todo el ejército las gracias a nombre de la Patria, disponiendo que los soldados existentes antes de la victoria sean gratificados con tres pesos cada uno, cuatro los cabos y seis los sargentos, como una prueba del aprecio con que el Director Supremo recibe sus fatigas y subordinación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, marzo 10 de 1817.

JUAN FLORENCIO TERRADA.

Excmo. señor Capitán General don José de San Martín.

Con esta fecha ha tenido a bien el Excmo. señor Director Supremo del Estado, decretar lo que sigue:

Entre los despojos que se deben a la bizarría de las legiones de la Patria en Chile, se hallan una bandera del regimiento de Talavera, y un estandarte del de Dragones de aquel reino, remitidos últimamente por el benemérito Capitán General don José de San Martín; y siendo justo que los dignos hijos de la Provincia de Cuyo, como tan interesados en el buen

suceso de las demostraciones que empeñaron para la organización y sostén de aquéllas, tengan la satisfacción de recibir los inequívocos trofeos de sus heroicos esfuerzos por la libertad, he venido en acordar sean remitidos dicha bandera a la ciudad de San Juan y el estandarte a la de San Luis, previniéndose a ambos Cabildos que después de exponerlas al público en sus casas consistoriales, dispongan su colocación en uno de los templos principales, como un tributo al Ser Supremo, como un monumento de las virtudes patrias, con que se han distinguido los hijos beneméritos de uno y otro pueblo, y como una prueba de la gratitud con que les considera el Gobierno Supremo. Al efecto, comuníquese por la Secretaría de Guerra a quienes corresponde, y publíquese».

De orden suprema tengo el honor de transcribirlo a V. E. para su conocimiento, en contestación a su nota 22 de febrero último con que los remito.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, marzo 10 de 1817.

JUAN FLORENCIO TERRADA.

Excmo. señor Capitán General y en Jefe del Ejército de los Andes.
Chile.

125

Por acuerdo Supremo de esta fecha, tengo el honor de prevenir a V. E. remita a correo relativo por este Ministerio una relación expresiva de los oficiales, sargentos, cabos y soldados casados que, dependientes de ese ejército, hubiesen fallecido desde el día en que se abrió la campaña sobre ese territorio, anotándose en ellas los lugares donde residían las mujeres de aquellas víctimas de la libertad, para en su vista proveer lo conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, 18 de marzo de 1817.

MATÍAS DE IRIGOYEN.

Excmo. señor Capitán General don José de San Martín.

126

Excmo. señor:

Paso a manos de V. E. la relación de los muertos, en la acción de Chacabuco, del regimiento de granaderos a caballo y batallón núm. 8; previniendo a V. E. que no se remiten las de los batallones ausentes, por no haberlas remitido hasta la fecha, lo que se verificará en primera oportunidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en Santiago de Chile, abril 24 de 1817.

Excmo. señor.

JOSÉ ZAPIOLA.

Excmo. señor Director Supremo interino del Estado de Chile.

EJÉRCITO DE LOS ANDES

Relación de los individuos que fallecieron en la campaña, con expresión donde residen sus padres y mujeres.

Batallón núm. 8.

Capitán don Juan de Dios González: murió en el hospital de esta capital. Se ignora de sus padres.

Soldados:

José Agustín, murió, natural de Congo.
Francisco Agüero, id., natural de Congo.
Diego Sagastume, id., se ignora de sus padres.
Timoteo Páez, id., tiene madre, Felipa Páez, en San Luis.
Antonio Gamas, id., natural del Congo.
Ramón García, id., tiene madre, Dominga Videla, en Mendoza.
Ramón Palma, id., tiene mujer, Pascuala de la Merced, en Mendoza.
José Samayuga, id. casado en Buenos Aires con María Josefa López.
Cecilio Gómez, id., tiene madre en San Juan, Juana Domínguez.
José María Rodríguez, id., tiene madre en San Juan, Tiburcia Rodríguez.

guez.

Andrés Lanza, id., tiene madre en San Juan, Cecilia Prieto.
 Juan Castro, id., de padres no conocidos.
 Jacinto Chagaray, id., natural del Congo.
 Pablo González, id., natural de Guinea.

Granaderos a Caballo.

Capitán don Manuel Hidalgo: su madre doña Petrona Creu, en Buenos Aires.
 Sargento Vicente Frías: tiene una hija en San Juan, cuyo nombre se ignora.
 Otro: Rudecindo Espeche, tiene madre Agueda Salcedo en Guaycama, inmediaciones de Catamarca.
 Cabo Tomás Díaz, su madre Pascuala Lencinas, en Tucumán.

Granaderos:

Bernardino Peña: su madre Carmen Acosta, en Santiago de Chile.
 José María Enríquez: su mujer, Rita Lagos, en Santiago de Chile.
 Pedro Juan Vargas: su madre, Cruz Rojas, en San Antonio de Putaendo.

Santiago de Chile, abril 24 de 1817.

JOSÉ ZAPIOLA.

127

Excmo. señor:

En el constante empeño de sostener ese Gobierno Supremo y el de estas Provincias la guerra a que los impulsa el enemigo común de la libertad de la América; y en justa demostración de la gratitud de mis conciudadanos a los generosos esfuerzos de V. E. en la memorable jornada 12 de febrero último, he acordado se remitan, como en efecto se remitirán en primera oportunidad, por mar, por vía de obsequio a ese Estado libre, para el sostén de sus imprescriptibles derechos y ulteriores operaciones militares; mil fusiles nuevos de buena calidad, sin perjuicio de los más artículos de guerra que en lo

sucesivo puedan suministrársele en igual forma, siempre que sean de necesidad y este Gobierno se halle en aptitud de franquearlos conforme a sus deseos. Me lisonjeo son notorios a V. E., y espero tendrá la bondad de admitir este pequeño obsequio que tengo la honra de hacer a Chile en nombre de la Nación que presido.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, mayo 9 de 1817.

JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN.

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

128

Excmo. señor:

Elevo a las superiores manos de V. E. el diseño de las medallas concedidas por el Supremo Jefe de las Provincias Unidas de Sud América, a los individuos que han transmontado los Andes y ayudado con sus esfuerzos a la restauración de Chile. Para efectuar su reparto es necesario proceder a su construcción y, para esto, es también preciso que V. E. se digne dar sus superiores ordenes al señor Superintendente de la Casa de Moneda, para que éste haga abrir los cuños conforme a dichos diseños, con la mayor posible brevedad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago de Chile, mes de América 23 de 1817.

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excelentísimo señor Director Supremo Delegado de este Estado.

129

Excmo. señor:

Tengo el honor de elevar a V. E. la gestión de Francisca Frías, dirigida por el Gobernador Intendente de Cuyo, para que en consideración al mérito del hijo que perdió en la feliz acción de Chacabuco, disponga V. E. el premio a que fuese acreedora, o lo que sea de su agrado supremo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Santiago de Chile, 12 de agosto de 1817.

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. señor Director Supremo delegado.

A

Excmo. señor:

María Francisca Frías, natural de San Juan y madre de Vicente Frías, que falleció en la acción de Chacabuco en la clase de sargento 1.º de Granaderos a caballo, solicita en el memorial que tengo el honor de dirigir a V. E. que se le conceda alguna pensión. V. E. deliberará en esta pretensión lo que fuera de su superior agrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Mendoza, 1.º de Agosto de 1817.

Excmo. señor.

TORIBIO DE LUZURIAGA.

Excmo. señor capitán general del Ejército de los Andes.

B

Señor Teniente Gobernador:

María Francisca Frías, de este vecindario, sumisamente represento a V. que demasiada gloria resulta al que sacrifica su existencia por la libertad, de la grata memoria de sus conciudadanos; pero como próbidas nuestras magistraturas quieren a más dar una muestra de cuanto aprecian a

los defensores de la nación, en hacer menos dura la suerte de las familias huérfanas de aquellos que rindieron su vida por acabar la tiranía. Hallándome yo en el caso de obtener esa gracia, ocurro al Gobierno a fin de que oído el motivo, se sirva su acreditada justificación designarme alguna pensión subventiva de mis escaseces notorias.

Vicente Frías, mi hijo, sargento 1.º del regimiento de Granaderos a Caballo, expiró gloriosamente (según es constante) en la memorable acción de Chacabuco. Su adhesión al sistema santo removió su mente sin duda la memoria tierna de hijo y padre, y se ocupó sólo de ese entusiasmo que forma al hombre. El no se acordó que al momento que falleciere caían en mendicidad su madre y su hija tan pequeña que aun no excede de la infancia. O quizás poseído de la bondad de nuestros Gobiernos descuidó confiado de que obrando bien, nos dejaba en ellos un amparo y un padre. Ciertamente así lo esperó y, a V. suplico se digne proveer conforme a su benignidad.

MARÍA FRANCISCA FRÍAS.

San Juan y julio 29 de 1817.

Pase al señor Gobernador Intendente de esta provincia para su resolución.

ROZA.

C

Santiago, 19 de agosto de 1817.

Los Ministros del Tesoro Público darán la orden correspondiente para que a Francisca Frías, madre legítima del sargento Vicente Frías, que pereció en la acción de Chacabuco, se le contribuya desde el día de su fallecimiento con los doce pesos mensuales designados a los de aquella clase, por orden de 28 de marzo último, que corre inserta en la *Gaceta* Núm. 6, publicada en 2 de abril. Tómese razón donde corresponda.

QUINTANA.

Tomose razón en el Tribunal de Cuentas de Santiago de Chile a 20 de agosto de 1817.

Por impedimento del señor Contador,

FRANCISCO SOLANO BRICEÑO.

Tomose razón en la Tesorería de Santiago, a 20 de agosto de 1817.

CORREA DE SAA

130

Excmo. señor:

Tengo el honor de proponer a V. E. para el goce de inválidos al soldado de granaderos a caballo Manuel Antonio Díaz, inutilizado del brazo izquierdo por una herida recibida en la acción de Chacabuco.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Santiago, 20 de diciembre de 1817.

Excmo. señor:

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excmo. señor Director Supremo de este Estado.

Santiago, diciembre 20 de 1817.

Como propone el Excmo. señor General, al efecto expídase la cédula de invalidez a favor del soldado de granaderos a caballo, Manuel Antonio Díaz, y tómese razón.

CRUZ.

LA EXALTACION A LA DIRECCION SUPREMA
DEL ESTADO

131

En la ciudad de Santiago de Chile, a quince días del mes de febrero de mil ochocientos diez y siete años, habiéndose juntado en la sala capitular de esta ciudad los vecinos que abajo suscriben a consecuencia del bando publicado en este día de orden de S. E. el señor capitán general y en jefe del ejército de la patria, don José San Martín, a efecto de nombrar tres electores por esta provincia, por la de Concepción y la de Coquimbo, y habiéndoles leído dicho bando, se les mandó por el gobernador político interino, don Francisco Ruiz Tagle, proceder a la elección o nombramiento de los referidos sujetos, todos a una voz y por aclamación general dijeron no haber necesidad nombrar electores y que su unánime voluntad era la de que fuese gobernador del reino, con omnímoda facultad, el señor general en jefe don José San Martín; y lo firmaron de que doy fe. (*Hay cien firmas*) (1). Ante mí, AGUSTÍN DÍAZ, secretario escribano del pueblo libre.

(1) Esta acta y las siguientes, con las variantes que se indicarán, no existen originales y sí sólo en copias contemporáneas en uno de los libros de la Contaduría Mayor (Toma de Razón) y en un volante impreso de la época.

Con respecto al acta del 15 de febrero, a que corresponde esta nota, una y otra versión son exactamente iguales y ambas ignoran los nombres de los firmantes.

132

¡VIVA LA PATRIA LIBRE!

La comisión que acompaña, compuesta por los ciudadanos don Santiago Gandarillas, Antonio de la Hermida, Francisco Solano Briceño y Juan de la Cruz Echevers, pasan a noticiar a V. E. el resultado de la elección habida hoy a las dos del día en la Sala Capitular del Cabildo, sobre la elección de Gobernador de este reino.

Como se impondrá V. E. del resultado de esa elección con el acta que adjunto, el nombramiento recayó unánimemente en V. E., lo cual pasan a comunicar a V. E. los miembros de esta comisión de asuntos interiores del reino, junto con las bases sobre que se instalará el nuevo gobierno de V. E., y cuándo se hará cargo de éste para comunicarlo al pueblo libre, por medio de un bando. Me congratulo V. E., como todos los ciudadanos, de haber recaído esta elección en su dignísima y heroica persona a cuya inteligencia, celo y constancia debemos nuestra libertad de los fieros tiranos que tan duramente nos oprimían; asimismo esperamos que bajo los auspicios del gobierno de V. E. este reino alcanzará notable progreso.

Es incumbencia de V. E. designar el sistema de gobierno que observará: si la dictadura que es el que más conviene en estos momentos, o si la república absoluta, todo lo cual deberá comunicarme V. E. para anunciarlo al pueblo libre y entregar a la brevedad posible la suma del poder a V. E. con que mis conciudadanos me han investido interinamente.

Dios guarde a V. E. muchos años y que Dios le ayude en sus grandes designios, q. s. m. b.

FRANCISCO RUIZ TAGLE.
Gobernador político interino
del Reino de Chile.

Excmo. señor Capitán General del Ejército de los Andes, don José de San Martín.

133

¡VIVA LA PATRIA!

He recibido la Comisión encargada de noticiarme la elección de mi persona a la primera representación de este generoso pueblo, como también las actas de la elección habida en este día y una comunicación especial de V. E. Son varios los motivos que me obligan a no aceptar la alta designación que el pueblo y V. E. me hacen y la Comisión las expondrá a V. E. con toda claridad. Por tanto, declaro que no acepto en manera alguna la representación de este pueblo, agradeciéndoles tanta distinción a mi persona, como también los que V. E. me hace. Mañana haré publicar en esta ciudad un nuevo bando para proceder a nueva elección, para lo cual me pondré en inteligencia con V. E.

Agradezco a V. E. los encomios inmerecidos que me dirige y que yo retribuyo en su dignísima persona.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Al señor Gobernador político interino don Francisco Ruiz Tagle.

134

Al día siguiente, reunido otra vez el pueblo por la renuncia del excelentísimo señor general en jefe de los Andes, repitió infructuosamente el mismo voto aclamado de la acta anterior; pero, al fin, convencido de la fuerza de las reflexiones con que el señor general se resistió y que hizo decorosamente presente por medio de su auditor general, aclamó el pueblo por Director Supremo interino al señor brigadier don Bernardo O'Higgins, recibiendo la doble satisfacción de que el

enviado de (1) S. E., doctor don Bernardo Vera, protestó que lo era de la suya. Así lo acordó, firmó y mandó quedase constancia por la presente acta, de que se *pasó* (2) copia a S. E. y al aclamado para su posesión, de todo lo cual certifico y doy fe (3).

FRANCISCO RUIZ TAGLE.—SANTIAGO GANDARILLAS.—ANTONIO HERMIDA.—MARTÍN SEGUNDO LARRAÍN.—FRANCISCO SOLANO BRICEÑO.—JAVIER DE ERRÁZURIZ.—FRANCISCO DE PAULA PRIETO.—DIEGO DE LAVAGUI.—MIGUEL OVALLE.—AGUSTÍN VALERO.—ANTONIO GÓMEZ DE LA LASTRA.—JOSÉ AGUSTÍN DE MUJICA.—MATEO YÁVAR.—IGNACIO DE EYZAGUIRRE.—MARTÍN LARRAÍN.—JOSÉ PACIENTE DE LA SOTA.—FRANCISCO MANUEL DE LA SOTA.—JUAN DE LA CRUZ ECHEVERS.—JOSÉ DE TRECAROS (sic).—SANTIAGO GANDARILLAS GUZMÁN.—FRANCISCO JAVIER TORO.—JOSÉ GREGORIO CALDERÓN.—HIPÓLITO VERDUGO.—MARIANO LA FEBRE.—JOAQUÍN BENÍTEZ.—RAMÓN VALERO.—JOSÉ ANTONIO PRIETO.—JOSÉ MARÍA GUZMÁN.—GASPAR ROMERO.—DOMINGO VALDÉS.—RAFAEL BASCUÑÁN.—JUAN DE DIOS HERMOSILLA.—JOSÉ AGUSTÍN UGALDE.—MANUEL PUGA.—MATEO PAGORA.—GREGORIO ECHAURREN.—JUAN TADEO SILVA.—EL CONDE DE QUINTA ALEGRE.—PEDRO VILLANUEVA.—JOSÉ IGNACIO IZQUIERDO.—JUAN JOSÉ GOYCOLEA.—JOSÉ IGNACIO VALDÉS.—BUENAVENTURA SIERRA.—PEDRO JOSÉ RAMÍREZ.—TOMÁS VERGARA.—ESTANISLAO VALERA.—ANTONIO PANADEROS.—JOSÉ TOMÁS DE OVALLE.—JOSÉ RAFAEL DE FLORES.—JOSÉ FORTUNATO MESÍAS.—JOSÉ VIVANCOS.—MARIANO GARÍN.—DOMINGO SUÁREZ.—MIGUEL PÉREZ.—ESTEBAN VALLES.—LORENZO FUENZALIDA.—DIEGO CONTADOR.—JUAN DE SANTELICES.—JOSÉ GAETE.—ANTONIO PINUER.—JOSÉ MARÍA DE TOCORNAL.—JOSÉ VALENTÍN GÁLVEZ.—RAMÓN MESÍAS.—JOSÉ JULIÁN PONCE.—MANUEL ARAOS.—JOSÉ CEBREROS.—CELEDONIO ASTORGA.—DIEGO UÑÓN.—PEDRO MADERA.—PAULO RIVEROS.—MANUEL VARELA.—JOSÉ ANTONIO CAÑAS.—DOCTOR JUAN AGUSTÍN MARTÍNEZ DE LUCO.—JUAN CARRILLO DE ALBOR-

(1) El volante impreso que se conserva en la colección de don Diego Barros Arana, dice «nombrado por», en lugar de «enviado de».

(2) El impreso dice «pasase» en lugar de «pasó».

(3) El impreso no contiene las firmas y en su lugar dice simplemente: «Hay doscientas diez firmas de vecinos patriotas». En la copia de la toma de razón se cuentan ciento ochenta y siete firmas, aparte de la del escribano.

Es de notar que muchos de los firmantes no se hallaban a la fecha en Santiago, como es el caso de los relegados a Juan Fernández por el gobierno español de la Reconquista, que suscriben este documento. Hay, además, algunos nombres repetidos.

NOZ.—MANUEL DEL VILLAR.—DOMINGO ANTONIO GODOY.—JOSÉ JOAQUÍN GODOY.—MARIANO NAVARRETE.—CARLOS JOSÉ INFANTE.—JOSÉ MARÍA PRADO.—JOAQUÍN OLAES DE GACITÚA.—RAMÓN MORENO.—PEDRO NOLASCO VALDÉS GOYCOLEA.—JOAQUÍN GANDARILLAS.—AGUSTÍN ZEBALLOS.—MANUEL CASTILLO.—RAFAEL CORREA.—JOSÉ ANTONIO VARGAS.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—AGUSTÍN DE ARRIETA.—VICENTE BASCUÑÁN.—RAMÓN ANTONIO DE LA REVILLA.—JUAN JOSÉ VARGAS.—JOSÉ SANTIAGO GUZMÁN.—JOSÉ AGUSTÍN VALDÉS.—JOSÉ ANTONIO JOFRÉ.—ALONSO DE FIGUEROA.—JOSÉ YÁVAR.—JUAN RAFAEL BRAYAR.—MANUEL JOSÉ SALAMANCA.—RAFAEL BARREDA.—FRANCISCO DEL SOLAR.—ANDRÉS SANTELICES.—ESTEBAN DE LIZARDI.—JOSÉ MARÍA VILLEGAS.—JOSÉ MARAMBIO.—PEDRO FERNÁNDEZ NIÑO.—JERÓNIMO REINOSO DE ZELAYA.—DIEGO MARDONES.—PEDRO DE LA BARRA.—DIEGO ANTONIO IGNACIO AVILA.—JOSÉ FRANCISCO DE LA FUENTE.—JOSÉ RAMOS.—FRANCISCO ASTORGA.—ANTONIO JARA.—MANUEL GORMAZ.—JOSÉ SANTIAGO UGARTE.—MANUEL DÍAZ SALCEDO.—EL MARQUEZ LARRAÍN.—SILVESTRE GUTIÉRREZ.—JOSÉ ANTONIO MUJICA.—PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ NIÑO.—MANUEL NOVATO.—FRANCISCO FUENZALIDA.—RAFAEL ALQUIZAR.—JUAN DE DIOS DONOSO.—JOSÉ ANTONIO DE CAMPINO.—JOAQUÍN GANDARILLAS.—JOSÉ IGNACIO UGALDE.—PEDRO SALAS.—MANUEL JOSÉ SALAS.—JOSÉ BRICEÑO.—BARTOLOMÉ GREZ.—JOSÉ FERNÁNDEZ PARDIÑAS.—DIEGO VALENZUELA.—DOMINGO UGALDE.—AGUSTÍN MARDONES.—JOSÉ ANTONIO HERRERA.—JOSÉ TOMÁS VARGAS.—JERÓNIMO ARAOS.—JUSTO DOMINGO ALFARO.—FRANCISCO DE SALES VIDAL.—PEDRO JOSÉ DÍAZ.—HIPÓLITO VERDUGO.—AGUSTÍN TOBAR.—JUAN EGAÑA.—ANTONIO LARRAÍN.—RAMÓN BENÍTEZ.—JOSÉ MANUEL ASTORGA.—JOSÉ MARÍA VILLARREAL.—AGUSTÍN LARRAÍN.—RAMÓN ECHAURREN.—JOSÉ ANTONIO VALDÉS.—IGNACIO VALDÉS.—JOSÉ MARCOS SANDOVAL.—FRANCISCO BORJAS VALDÉS.—JOSÉ JOAQUÍN DE GUZMÁN.—JOSÉ MIGUEL MUNTA.—ANTONIO DEL RÍO.—PEDRO JOSÉ DÍAZ.—JOAQUÍN TOCORNAL.—JUAN MORÁN.—FRANCISCO DIEZ Y ARTEAGA.—ANTONIO FERNÁNDEZ.—JUAN ANTONIO VALLE.—TOMÁS VICUÑA.—PEDRO MARDONES.—JUAN FRANCISCO LARRAÍN.—GABRIEL JOSÉ DE VALDIVIESO.—BARTOLOMÉ CAÑAS.—JOSÉ ANTONIO PEDREGAL.—VICENTE QUINTANA.—SANTIAGO HEITE.—LUIS DE MATA.—JUSTO TORRES.—SANTIAGO CABRERA.—PEDRO DE LOS ALAMOS.—ANTONIO MONTE.—JUSTO BARRERA.—JOSÉ ALMAZÁN.—RAFAEL LARRAÍN.—JOSÉ HERRERA.—JOSÉ SANTIAGO LUCO.—VICENTE PALOMERA.—JUAN RODRÍGUEZ ZORRILLA.—Ante mí, AGUSTÍN DÍAZ, secretario escribano del pueblo libre.

En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y seis días del mes de febrero de mil ochocientos diez y siete, puesto en noticia

del excelentísimo señor general en jefe del ejército de los Andes y del señor brigadier don Bernardo O'Higgins la elección que antecede, fué mucha parte del pueblo a traerle a la casa de su morada, quedándose otra multitud de los congregados esperándole en la sala capitular (1), y habiendo entrado con el mayor aplauso, pidió el pueblo se le recibiese el juramento de fidelidad acostumbrado, y en efecto, S. E. lo prestó ante mí, el presente *secretario* y (2) escribano del pueblo libre, por Dios Nuestro Señor, sus santos cuatro Evangelios y su palabra de honor, bajo *del* (3) cual prometió *usar* (4) bien y fielmente del cargo de Director Supremo interino del pueblo libre chileno, defendiéndole y amparándole en su libertad; y a la conclusión dijo: «Así lo juro, amén». Inmediatamente le fué dada la posesión (5), su asiento y abrazo con general aplauso y regocijo de la gran multitud de vecinos patriotas congregados, que a *una* (6) voz dijeron: «¡Viva la patria!» De todo lo cual certifico y doy fe y verdadero testimonio, firmándolo S. E. y el excelentísimo general en jefe.—JOSÉ DE SAN MARTÍN.—BERNARDO O'HIGGINS.—Ante mí como *escribano nombrado por S. E.* (7), AGUSTÍN DÍAZ, secretario escribano del pueblo libre.

Es copia de su original del Libro de Acuerdos del ilustre Cabildo a que me refiero, y para que conste doy la presente. Santiago y marzo 7 de 1817.—AGUSTÍN DÍAZ, escribano secretario del pueblo libre (8).

(1) La versión impresa ignora la conjunción «y».

(2) En el libro de toma de razón faltan las palabras «secretario y».

(3) La versión impresa dice «de la» en lugar de «del».

(4) La versión impresa dice «usará».

(5) En el libro de toma de razón, por un error manifiesto del amanuense, la frase se construye como sigue: «Inmediatamente le fué dada la posesión y *asiento*, su asiento y abrazo...».

(6) La versión impresa dice: «su».

(7) La frase en cursiva no se contiene en la versión impresa.

(8) La fe de copia de la versión impresa es como sigue:

«Es copia de su original de que certifico. Santiago y febrero diez y siete de mil ochocientos diez y siete.—AGUSTÍN DÍAZ, secretario del pueblo libre».

Tómese nota que la copia dada para la imprenta es anterior a la de la toma de razón y que se usó en el bando publicado el día 18 de febrero, pieza 144.

El Director Supremo del Estado de Chile, etc., etc.

Atendiendo a los méritos y servicios del teniente coronel de ejército don José Ignacio Zenteno, y a que concurren en él las calidades necesarias, he venido en conferirle el empleo de Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Por tanto, ordeno le hayan y reconozcan por tal Secretario de Estado, y de la Guerra, para lo que le hice expedir el presente despacho, firmado por mí, sellado con el sello del Gobierno y refrendado por mi escribano mayor. Tómese razón en el Tribunal Mayor de Cuentas y Cajas Generales del Estado, abonándosele por ellas el sueldo de dos mil pesos anuales, sin descuento alguno, que deberá disfrutar desde el día de la fecha. Dado en la ciudad de Santiago de Chile a dieciséis de febrero de mil ochocientos diecisiete.

BERNARDO O'HIGGINS.—JUAN DE DIOS ROMERO, Escribano Mayor de Gobierno.

V. E. confiere el empleo de Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra al teniente coronel de ejército don José Ignacio Zenteno.

Santiago, a 6 de marzo de 1817.

Tomóse razón en el Tribunal Mayor de Cuentas.

VICTORIANO GARCÍA.

Tomóse razón en la Tesorería General del Estado de Santiago de Chile a 7 de marzo de 1817.

JOSÉ IGNACIO TOLEDO.

137

Santiago, 16 de febrero de 1817. Para consultar la más pronta expedición de los negocios de la Secretaría de Guerra, nombro a don Gregorio Echagüe por oficial mayor de ella con funciones de Secretario, y el sueldo de ochocientos pesos anuales, que se le abonará desde esta fecha, en virtud de este decreto que le servirá por ahora de bastante despacho, tomándose razón de él en el Tribunal Mayor de Cuentas y Tesorería General.

O'HIGGINS.—ZENTENO, Secretario.

Se tomó razón en el Tribunal de Cuentas y esta Tesorería, en 8 de marzo de 1817.

138

El Director Supremo del Estado de Chile, Brigadier de los Ejércitos de la Patria don Bernardo O'Higgins, etc., etc. Por cuanto atendiendo al mérito, servicios y decidido patriotismo del doctor fray Domingo Jara, he venido en conferirle el empleo de capellán del Supremo Gobierno. Por tanto, ordeno y mando se le reconozca y tenga por tal capellán del Supremo Gobierno, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben serle guardadas, que así es mi voluntad. Póngasele en posesión y acúdasele con el sueldo de tal capellán del Supremo Gobierno. Tómese razón de este despacho en las oficinas donde corresponda, que es dado en la ciudad de Santiago de Chile, a 15 de febrero de 1817 (1).—

(1) Aunque a primera vista puede considerarse como un error la data de este decreto y de los tres siguientes, creemos que proviene de haberseles extendido efectivamente en esa fecha, para que lo firmara quien resultare aquel día investido con el cargo de Jefe Supremo. Sólo al día siguiente debió firmarlo O'Higgins, sin estimarse necesario o imprescindible la corrección de la fecha.

BERNARDO O'HIGGINS.—MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

Vuestra Excelencia confiere el título de capellán del Supremo Gobierno, a favor del doctor fray Domingo Jara, de la orden dominicana.

Se tomó razón en 1.º de abril de 1817.

139

El Director Supremo del Estado de Chile, Brigadier de los Ejércitos de la Patria, don Bernardo O'Higgins, etc. etc.—Por cuanto atendiendo al mérito, servicios y decidido patriotismo de don Ramón Antonio de la Revilla, he venido en conferirle el empleo de segundo oficial de la Secretaría de Estado, vacante por (1) Por tanto, ordeno y mando, se le reconozca y tenga por tal oficial segundo de la Secretaría de Estado, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben serle guardadas, que así es mi voluntad. Póngasele en posesión y acúdasele con el sueldo de quinientos cincuenta y dos, sin descuento. Tómese razón de este despacho en las oficinas donde corresponda, que es dado en Santiago de Chile a 15 de febrero de 1817.—BERNARDO O'HIGGINS.—MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

Vuestra Excelencia confiere título de segundo oficial de la Secretaría de Estado a favor de don Ramón Antonio de la Revilla.

Se tomó en 1.º de abril.

140

El Director Supremo, etc. Por cuanto, atendiendo al mérito, servicios y decidido patriotismo de don Alejandro Mardones, he venido en conferirle el empleo de oficial tercero de la Secretaría de Estado, vacante por (2) Por tan-

(1) En blanco en el original.

(2) En blanco en el original.

to, ordeno y mando se le reconozca y tenga por tal oficial tercero de la Secretaría de Estado, guardándole, etc., y acúdasele con el sueldo de quinientos pesos anuales, sin descuentos. Tómese razón de este despacho en las oficinas donde corresponda, que es dado en la ciudad de Santiago de Chile a 15 de febrero de 1817 años.—BERNARDO O'HIGGINS.—MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

Vuestra Excelencia confiere título de oficial tercero de la Secretaría de Estado, a favor de don Alejandro Mardones.

141

El Director Supremo del Estado, etc. Por cuanto atendiendo al mérito, servicios y decidido patriotismo de don Valentín Gálvez, he venido en conferirle el empleo de oficial cuarto de la Secretaría de Estado, vacante por (1) Por tanto, ordeno y mando se le reconozca y tenga por tal oficial cuarto de la Secretaría de Estado, guardándole, etc., y acúdasele con el sueldo de cuatrocientos pesos anuales, sin descuento. Tómese razón de este despacho en las oficinas donde corresponda, que es dado en la ciudad de Santiago de Chile a 15 de febrero de 1817 años.—BERNARDO O'HIGGINS.—MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

Vuestra Excelencia confiere título de oficial cuarto de la Secretaría de Estado a favor de don Valentín Gálvez.

Se tomó razón en 1.º de abril de dicho.

142

PROCLAMA DEL DIRECTOR SUPREMO DE CHILE A LOS PUEBLOS

Ciudadanos: Elevado por vuestra generosidad al mando supremo (de que jamás pude considerarme digno), es una de mis primeras obligaciones recordaros la más sagrada que debe fijarse en vuestro corazón. Nuestros amigos, los hijos de las Provincias del Río de la Plata, de esa nación que ha proclamado su independencia como fruto precioso de su constan-

(1) En blanco en el original.

cia y patriotismo, acaban de recuperaros la libertad usurpada por los tiranos. Estos han desaparecido cargados por la vergüenza al ímpetu primero de un ejército virtuoso y dirigido por la mano maestra de un general valiente, experto y decidido a la muerte o la extinción de los usurpadores. La condición de Chile ha cambiado de semblante por la grande obra de un momento en que se disputan la preferencia el desinterés, mérito de los libertadores y la admiración del triunfo. ¿Cuál deberá ser nuestra gratitud a este sacrificio imponderable y preparado con los últimos esfuerzos de los pueblos hermanos? Vosotrós quisisteis manifestarla depositando vuestra dirección en el Héroe! ¡Oh!, si las circunstancias que le impedían aceptar hubiesen podido conciliarse con vuestros deseos, yo me atrevería a jurar la felicidad permanente de Chile. Pero me cubro de rubor cuando habéis solicitado mi debilidad a la mano firme que os ha salvado.

Instruíos de los antecedentes que vosotros mismos habéis formado para esta elección, y os uniréis a mis sentimientos. Los de la unidad y concordia deben inflamar el mérito de los chilenos. Un olvido eterno de esas mezquinas personalidades que por sí solas son bastantes a hacer la ruina de los pueblos. Yo exijo de vosotros aquella confianza recíproca, sin la cual el gobierno es la impotencia de la autoridad, o se ve forzado a degenerar en despotismo. No perder los laureles adquiridos con tanto sacrificio. Resolverse a no existir, antes que dejarse a oprimir otra vez del bárbaro español. Que perezca el último *ciudadano* en la defensa del precioso suelo que vió la primera luz, y un reconocimiento eterno a sus libertadores. Un amor a la patria que sea el distintivo de toda América. Un celo activo por la justicia y el honor. Un odio irreconciliable a los maquinadores de nuestra esclavitud. He aquí los sentimientos de vuestro Director, y los que han de ser vuestro cáncer, si hemos de ser libres. Cooperad y seréis el ejemplo de la gratitud, el terror de la tiranía y la envidia de la paz.

Santiago, 17 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.—MIGUEL ZAÑARTU, secretario.

143

Don José de San Martín, Coronel Mayor de los Ejércitos de la Patria, Capitán General de Provincia y General en Jefe del Ejército de los Andes, etc.—Por cuanto, atendiendo a los relevantes méritos y servicios de don José Ignacio Zenteno, he venido en conferirle a nombre del Estado de Chile el título de teniente coronel efectivo de infantería. Por tanto, mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole las prerrogativas y exenciones que por esta razón le corresponden en virtud del presente firmado por mí y refrendado por el Secretario del ejército, de que se tomará razón en las oficinas donde corresponda. Cuartel general de Mendoza, diciembre 18 de 1816.—**JOSÉ DE SAN MARTÍN**.—**ANDRÉS DE VIDELA**, escribano de guerra y secretario accidental del ejército.—Vuestra Exce-lencia a nombre del Estado de Chile confiere título de teniente coronel efectivo de infantería de línea a don José Ignacio Zenteno.

Santiago, febrero 17 de 1817. Refréndase el anterior despacho, y tómese razón en el Tribunal Mayor de Cuentas y Cajas Generales del Estado.—**O'HIGGINS**.—**ZAÑARTU**, Secretario de Estado.

Se tomó razón en 1.º de marzo.

144

El excelentísimo señor brigadier de los ejércitos de la patria, don Bernardo O'Higgins. Director Supremo del Estado de Chile, etc., etc.

Por cuanto el pueblo de esta capital, en uso libre de sus inalienables derechos para darse la forma de gobierno que le sea más análoga, y por la voluntad interpretativa de las demás provincias que, en el apurado conflicto de la acefalía del gobierno, no ha podido suplirse de un modo más solemne,

acordó en cabildo abierto, por voto unánime, conferirme el honroso y delicado cargo de Director Supremo, en actas cuyo tenor es el siguiente (1):

.....
Por tanto ordeno y mando que se haga notoria esta elección por bando solemne, citándose las corporaciones para que pasen a este palacio de mi habitación, a las 11 del día de mañana, a prestar el juramento de fidelidad y subordinación a que quedaron sometidas por su elección libre; y que el resto del pueblo, ante las autoridades constituídas, proceda por departamentos a dar el juramento individual que se les exige por este bando, que se publicará y fijará en los lugares acostumbrados.

Santiago de Chile y febrero diez y ocho de mil ochocientos diez y siete.

BERNARDO O'HIGGINS.—**MIGUEL ZAÑARTU**, Secretario de Estado.

145

En acuerdo de hoy se ha servido el Excmo. Jefe Supremo del Estado, nombrar a V. de Ministro Contador interino de Hacienda. Lo aviso a V. de orden de S. E., previniéndole de la misma que en el día de mañana proceda V. a recibirse del Tesoro, libros y demás papeles de la oficina.

Dios guarde a V. muchos años.

Santiago de Chile, febrero 18 de 1817.

MIGUEL ZAÑARTU, Secretario de Estado.

Hay una rúbrica del señor Director.

A don Ignacio Toledo.

(1) Siguen el acta del 15 de febrero y las dos de 16 del mismo señaladas antes como piezas 131, 134 y 135..

146

«Excmo. señor: Tengo el honor de incluir a V. E. las actas de este Pueblo Libre, en cuya virtud me hallo colocado en la primera Silla, bajo el honroso, delicado y no merecido título de Director Supremo. Mis votos dirigidos al bien general y felicidad de la América toda, no quedarán infructuosos por la fatiga y el desvelo. He resuelto consagrarme a este objeto enteramente y el modelo de V. E. me presenta un grande ejemplo que imitar.—Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago de Chile, 20 de febrero de 1817.—Excmo. señor.—BERNARDO O'HIGGINS.—MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

Excmo. señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

147

Santiago, 21 de febrero de 1817.—Désele la posesión interinamente (1), sin los trámites de examen, hasta la erección del Tribunal, con la calidad de que erigido se sujetará a una prueba rigurosa de su suficiencia. Tómese razón en las oficinas correspondientes en virtud de este decreto.—BERNARDO O'HIGGINS.—MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

148

El Excmo. Supremo Director ha extendido en este día a favor de V. S. un decreto del tenor siguiente:

«Santiago, 22 de febrero de 1817.

Siendo de absoluta necesidad el establecimiento de un periódico que propague la ilustración y haga circular rápidamente aquellas noticias y determinaciones que interesan al público, y concurriendo por otra parte en el señor Auditor de

(1) Como escribano interino de gobierno a don Juan de Dios Romero.

Guerra, doctor don Bernardo Vera, todas aquellas calidades que le constituyen apto para este desempeño, he acordado en este día nombrarlo periodista de gobierno con la dotación de mil pesos anuales, no dudando que este buen patriota prestará este servicio público sin detenerse en la corta asignación en que por las escaseces actuales del erario se remunera su trabajo; entretanto se le extienda el título de tal, sirva este decreto de bastante despacho, y tómese razón de él en las oficinas correspondientes para constancia y abono de su sueldo».

De orden de S. E. lo comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Santiago, 22 de febrero de 1817.—MIGUEL ZAÑARTU, Secretario de Estado.

Al señor Auditor de Guerra doctor don Bernardo Vera.

*MENSAJES A LAS POTENCIAS SOBRE LA
INSTALACION DEL NUEVO GOBIERNO*

149

Excmo. señor:

Después de haber sido restaurado el reino hermoso de Chile por las armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el 12 de febrero del corriente año, bajo las órdenes del valiente General don José de San Martín, y elevado como he sido por la voluntad del pueblo a la Suprema Dirección del Estado, es de mi deber anunciar al mundo un nuevo asilo en estos países a la industria, a la amistad y a los ciudadanos de todas las naciones del globo. Reasumidos los derechos que concede al hombre la naturaleza, no sufrirán en lo sucesivo los habitantes de Chile el despojo de sus prerrogativas naturales ni la mezquindad de la política ominosa del gabinete español. Una población abundante y las riquezas que contiene Chile en su seno ofrecen la existencia de un poder permanente que aseguren la independencia de esta parte preciosa del Nuevo Mundo. La sabiduría y recursos de la nación argentina, limítrofe, decidida por nuestra emancipación, da lugar a un porvenir próspero y feliz en estas regiones, que bajo un sistema liberal se franquean a las relaciones políticas y comerciales con todas las naciones.

Si la causa de la humanidad afecta la filantropía de V. E.,

si la identidad de principios en la contienda de este país con los que movieron el esfuerzo de esos Estados para su emancipación, interesa la opinión de ese Gobierno y sus súbditos, V. E. hallará siempre en mí las más favorables disposiciones para vigorizar el comercio, para estrechar la amistad y para remover todo obstáculo contra las relaciones amigables y buena inteligencia entre ambos países.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago de Chile, 1.º de abril de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

150

Señor:

La victoria de las armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata en la cuesta de Chacabuco, el 12 de febrero del corriente año, cuyo detalle tengo el honor de incluir a V. M., arrancó del poder de los españoles el dominio del reino de Chile, que la suerte de la guerra puso en sus manos contra la voluntad y esfuerzo de sus habitantes. Al restaurarse, pues, la libertad en este suelo, la expresión libre de los pueblos me ha honrado con la Suprema Dirección, imponiéndome como el más agradable deber elevar a V. M. el homenaje de sus respetos y alta consideración.

Los inmensos recursos de este Estado y la firme alianza subsistente con la nación argentina limítrofe, abren un campo vasto al engrandecimiento y prosperidad de la América Meridional; pero, conducidos los pueblos por un sistema liberal conforme a la ilustración del siglo, los puertos de Chile se abren desde hoy al comercio con todas las naciones industriales del globo. V. M., que tiene la gloria de presidir a un pueblo laborioso y que da un impulso rápido a la prosperidad de sus amados vasallos, consiguiendo a la paz de Europa, no podrá menos que encontrar en el cambio de las producciones de ese reino con las ricas producciones de este país, los medios de

reparar de algún modo los quebrantos sufridos en la última guerra del continente.

Si la respetable influencia del alto poder de V. M. se interpone por la conclusión de la contienda que sostiene la España, con escándalo del mundo ilustrado, cesará de derramarse sangre en este continente, y la tiranía de Felipe II dejará de ser imitada, como hasta aquí, por el gabinete de Madrid, en el territorio americano. Con tales beneficios, que deberemos más o menos directamente de la magnanimidad de V. M., la causa de la humanidad no sufrirá más vejaciones, las relaciones de amistad entre los dominios de V. M. y este Estado no serán alterados, y faltarán expresiones con que en carecer nuestra admiración y gratitud.

Dios guarde a V. M. muchos años. Santiago de Chile, 1.º de abril de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

A Su Majestad el Rey de Holanda.

151

Señor:

Restaurado el reino de Chile del poder de los españoles por las armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en la batalla de Chacabuco, cuyo detalle tengo el honor de acompañar a V. M. I., es uno de mis más honrosos y agradables deberes, como encargado de presidir a estos pueblos, el manifestar a V. M. I. los sentimientos de admiración y de alto respeto que por mi órgano le tributan como al héroe que ha salvado la Europa.

El carácter magnánimo de V. M. I. nos inspira la confianza de que mirará la suerte de este país con el interés que le ha merecido la tranquilidad del continente europeo, y que al interponer alguna vez su poderosa influencia por nuestra dicha, considerará en la emancipación de este reino de su antigua metrópoli, no sólo la gloria de extender a países extraños la beneficencia y la liberalidad que hacen felices a los va-

sallos de V. M. I., sino las muchas ventajas que se ofrecen en estos últimos en la extensión de su comercio.

Cuando ellos se presenten en nuestros puertos, a hacer el cambio de sus efectos por nuestras producciones, tendremos la ocasión de acreditarles cuanto anhelamos por entablar y estrechar las relaciones que, el curso de los tiempos, la recíproca buena fe, nuestra hospitalidad, harán mutuamente provechosas.

Conocerán, entonces, que el mezquino sistema colonial bajo que hemos sido conservados por la corte de Madrid, no es solamente depresivo de nuestros más sagrados derechos, sino injurioso y contrario al interés de todas las naciones comerciantes del globo.

Serán los testigos de la suavidad de nuestras costumbres y de las virtudes que hacen acreedores a los americanos, a disponer con absoluta independencia de sus propios destinos. Participando de la felicidad que nos cuesta tanta sangre, podrán ellos deshacer en el ánimo imperial de V. M. I. las imposturas inventadas por nuestros enemigos para que no se consideren por los poderes de Europa en su verdadero aspecto nuestras pretensiones. Ellos depondrán sobre todo de la sinceridad de nuestros sentimientos hacia la augusta persona de V. M. I.; quedando hasta entonces con el de no poder tributarla de otro modo el homenaje de nuestro alto respeto y distinguida consideración.

Dios guarde a V. M. I. muchos años. Palacio del Gobierno en Santiago de Chile, 1.º de abril de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

A Su Majestad Imperial el Zar y Emperador de las Rusias.

152

Señor:

Las armas patriotas han rescatado el reino de Chile (oprimido por los españoles), cuyo detalle tengo el honor de incluir a V. A. R.; y confiándome por el voto de sus habitantes el

cargo de Director Supremo, me han impuesto el agradable y honroso deber de elevar a V. A. R. el homenaje de sus respetos y alta consideración. V. A. R. que tiene la gloria de presidir al pueblo más libre y poderoso del globo, no podrá mirar sin interés los triunfos de unos hombres que defienden la causa de su existencia, y que abren por su emancipación nuevos canales al engrandecimiento del comercio de sus amados vasallos.

Nuestros puertos están francos a todas las naciones, pero para ninguna más que para la que es dueña de los mares y que se halla, por lo mismo, en más proporción de llevar a los lejanos países la fama ilustre del augusto Príncipe que la hace feliz, por la liberalidad de su administración. A ella es a quien más deseamos acreditar la inclinación amistosa que le profesamos y cuyas relaciones deberán ser más provechosas a un Estado naciente, porque descolla sobre las demás potencias por la vasta extensión de su comercio y la sabiduría de sus leyes.

Estos motivos deben persuadir a V. A. R. que los sentimientos de adhesión a su augusta persona no pueden dejar de ser sinceros, que si calculamos sobre lo que V. A. R. puede influir con su alto poder para poner términos a la contienda que la España sostiene con escandalosa injusticia, y sobre los beneficios más o menos directos que debemos a su corazón verdaderamente magnánimo, me faltan expresiones con que en carecer nuestra adhesión.

Dios guarde a V. A. R. Santiago de Chile, 1.º de abril de 1817.

Señor.

BERNARDO O'HIGGINS.

A Su Alteza Real el Príncipe Regente de Inglaterra.

CONGRATULACIONES AL DIRECTOR SUPREMO

153

No me mueve, Excmo. señor, una costumbre de estilo; sino un cordial gozo al ver a V. E. de supremo señor de este suelo chileno, del que tengo la suerte de ser hijo.

Soy el más ingrato a Dios de sus ministros, pero aunque malo, no cesaré de pedir a Su Majestad al celebrar su Santo Sacrificio, ilustre a V. E. para el mejor acierto del gobierno del Estado y de los que contamos la felicidad de ser sus paisanos.

Petorca y febrero 17 de 1817.

Excmo. señor.

JOSÉ DÍAZ.
Cura interino.

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

154

Mendoza y febrero 19 de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío de todo mi aprecio: Quisiera manifestar a V. el placer que tuvimos los chilenos, verdaderos amantes de la patria, con la plausible noticia de la destrucción del ti-

rano; mucho más cuando supimos que V. había tenido una parte tan activa en tan interesante asunto. Desde aquí felicito a V. como tan interesado en sus glorias, y quisiera hacerlo de un modo que manifestase mis verdaderos sentimientos; pero las circunstancias me lo impiden. Desde el momento que supe los primeros ensayos de nuestras valientes legiones, deseaba volar a participar de las glorias, y lo hubiera verificado en el momento, si este señor Gobernador me hubiera franqueado la licencia, pero a todos nos la ha negado; por lo tanto me es forzoso molestar su atención, suplicándole me consiga de nuestro general, orden para mi transporte a esa, y creo que con el empeño de V. no se niegue a tan justa solicitud, mucho más si se mira el estado de mi casa perseguida por el tirano y sus anteriores opresores, la que se halla hoy sin un hombre que mire por los intereses de ella con la muerte de mi señor padre. Espero a vuelta de correo conseguido mi empeño, dispensándome ocupe a V. en materias tan odiosas.

En casa de V. todas buenas y tuve el gusto de leer la que les dirigió después de la derrota. Páselo V. como le desea su atento servidor q. b. s. m.

MANUEL DE HUICI.

155

Excmo. señor:

Al fin llegó el día en que el Estado chileno conociese la virtud sobresaliente y el distinguido mérito. Con la acertada elección hecha en la dignísima persona de V. E. ha afianzado su futura suerte. Ya la experiencia le ha demostrado hasta lo sumo, cuán estimable y de aprecio es la fraternidad y unión. Ya está convencido que sin este estrecho enlace arrastrará eternamente las cadenas de la esclavitud, volviendo a ser presa de la fuerza más débil. Por lo mismo, creo acertivamente, no será en lo sucesivo dominado del tirano. Los bajáes y visi-

res de Fernando pueden dirigir sus miras a colonias desiertas, pues donde existan americanos serán arrollados vergonzosamente.

La rápida reconquista, hecha en nueve días, de un territorio de 600 leguas ocupado por los godos tres años con la respetable fuerza de 5.100 bayonetas, admira a todo consumado militar y sabio político, y ellos justamente han quedado tan aterrorizados que elegirán primero la muerte que volver a presentarse en línea de batalla contra el bravo, valeroso y esforzado ejército de los Andes e inimitable entusiasmo y patriotismo de los habitantes de Chile.

Yo, como perfecto conocedor de las amables prendas que adornan a V. E., en el tiempo que tuve el honor de servirle, y como su más afectísimo y reconocido, le tributo la más expresiva enhorabuena. Laborioso y muy pesado es, en las críticas circunstancias del día, el superior grado a que V. E. ha sido elevado; pero siendo su divisa Dios y la patria, se sacrificará gustosísimo como otro Washington hasta fijar la independencia y hacer florecer ese delicioso país en ciencias, agricultura, industria y comercio.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Mendoza, 20 de febrero de 1817.

Excmo. señor.

JUAN JOSÉ DE NOYA.

Excelentísimo señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins de Vallenar.

156

Excmo. señor:

Sólo la constancia y anhelos de V. E. pudieron haber restituido la libertad a Chile. Dos años cuatro meses de acerba esclavitud bajo el yugo de los tiranos que apuraban cada

día más el rigor, nos habían puesto en estado de no tener casi lágrimas que llorar, ni de que subsistir por los insoportables tributos que nos exigían.

El Todopoderoso dió a V. E. por patria este suelo, para que fuese nuestro libertador. Toda expresión es pequeña para tributarle debidas gracias por tan grande beneficio, habiéndose V. E. dignado agregar el de admitir el mando supremo del reino, con el que nos asegura nuestra perpetua felicidad.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. por muchos años. Villa de San Fernando, 20 de febrero de 1817.

Excmo. señor.

Puesto a los pies de V. E.

JOSÉ MARÍA UGARTE CASTELBLANCO.

Excmo. señor Director Supremo del Estado, don Bernardo O'Higgins.

157

Mendoza y febrero 20 de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi siempre estimado amigo y señor: Lleno de complacencia, como toda esta casa, por los triunfos de nuestra patria en que V. ha tenido tanta parte, como nuestros inimitables paisanos, le doy las más expresivas y cordiales enhorabuenas, deseando el instante en que darle finísimos abrazos, lo que espero no tarde mucho, pues tratamos con viveza de nuestra marcha, esto es, supuesta la licencia de este Gobierno que hasta ahora ignoro se haya dado alguna a los emigrados, bien que para con nosotros se ha dicho está pronta, y la que va en este instante a sacar mi hijo, pues tratamos de salir el lunes próximo.

V., amigo mío, cuídese muy mucho su interesante salud

y aunque inútil en todo, cuente con el verdadero afecto y amistad (en el que me acompañan Antoñita, Carmelita y Fernando) de su siempre afectísimo verdadero amigo y seguro servidor q. s. m. b.

FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA.

158

Excmo. señor Supremo Director:

Felicito a V. E. por el elevado rango a que le ascendieron sus virtudes, como igualmente por la deferencia con que el pueblo chileno no olvidó los heroicos servicios de su antiguo general, para premiárselos.

Me tomo la satisfacción de dar a V. E. los parabienes como igualmente en nombre de los oficiales y soldados de este cantón del Sud que tengo el honor de mandar, esperando de V. E. las órdenes que fuere servido comunicarme para ejecutarlas al momento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talca y febrero 22 de 1817.

Excmo. señor.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor Supremo Director del Reino y Brigadier de los Ejércitos de la Patria, don Bernardo O'Higgins.

159

Señor:

Aunque considero a V. S. rodeado de las grandes atenciones que deben seguirle a consecuencia de sus gloriosos triunfos y del gobierno del Estado, merecido tan probamente, son incontenibles por más tiempo los sentimientos de mi gratitud.

V. S. se ha servido protegerme, y yo debo recordarle ser uno de sus más reconocidos. Dígnese, pues, admitirme los plácemes que le tributa mi reconocimiento.

Dios nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. San Fernando y febrero 22 de 1817.

Señor.

Besa las manos de V. S. su más reverente siervo,

JUAN MANUEL DE ECHAURREN.

Señor Supremo Director, brigadier don Bernardo O'Higgins.

160

Excmo. señor:

Señor: En el círculo de los conflictos, trabajos y opresión que nos formaron los tiranos en el tiempo de su cruel dominación, existió siempre en mi pecho una fundada esperanza de ser desesclavizados por V. E., cuyo honor, valor y amor fraternal tenía tan acreditado. Doy a V. S. las más sumisas y expresivas gracias por el inexplicable beneficio que hemos recibido; y por el de haberse dignado admitir el mando supremo del reino.

Yo, uno de los más perjudicados, con ruina casi total de mis bienes, experimenté repetidos atropellamientos, infiriéndome el último don Angel Calvo, que con más de cien hombres circuló mi casa el 5 del presente mes, a las tres de la tarde poniendo centinelas a todas las puertas. Hizo amarrar hasta a los criados de tres años, registrar bajo los estrados, ofreciendo azotes a mis hijos. Me puso el término sólo de cuatro horas para fusilarme si no confesaba dónde estaba vuestra excelencia, que aquel día sabía que había comido en mi casa. El Dios de las piedades contuvo aquella fiera para que no cometiese un estrago funesto en mi persona y familia. No hubiera sentido

tan cruel tropelía si hubiese logrado el honor de ser cierta la imputación, pues he suspirado siempre por lograr la satisfacción de servir a V. E.

Dios nuestro señor guarde la importante vida de V. E. por muchos años. Villa de San Fernando, 22 de febrero de 1817.

Excmo. señor.

Puesto a los pies de V. E.

PEDRO NOLASCO DE GUZMÁN.

Excmo. señor Director Supremo del Estado, don Bernardo O'Higgins.

161

Santiago de Chile, 23 de febrero de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi caro amigo: A pesar de mi enfermedad que me ha prostrado dos días en cama, no resisto para felicitarle por los esfuerzos de usted para nuestro mejoramiento; para los efectos de los 700 (*roto el papel*) (*que*) desea recuperar usted, ordené a Díaz los llevase a casa de Hermida, porque él podía guardarlos con más seguridad que en el Palacio; pídaselos usted a Hermida que sé que luego sale de aquí a su fundo, y que vendrían bien para las reparaciones del portal de Sierra Bella, porque entiendo que ellos sean de propiedad de mi ministerio. Usted conoce bien, mi caro amigo, la situación de Chile y por lo mismo me voy a tomar la confianza de llamarle a usted la atención hacia nuestra situación, que yo he conocido de sobre todo durante el tiempo de mi gobierno.

No crea usted, mi amigo, que los triunfos de las armas vayan a decidir la suerte de los países americanos. La Iglesia y Dios serán los únicos que podrán hacerla triunfar, porque sin

la Iglesia no hay gobierno y sin Dios, no hay buenos gobernantes. Cuando pienso en estas verdades, veo la situación próspera de nuestra patria, y demás países americanos; pero cuando quiero ver la anarquía, sólo pienso en que basta alejarse de estas cabezas de la tierra para malograr nuestra mísera situación. La América fué descubierta y poblada por gracia de Dios y de la Iglesia; sus habitantes deben ser correspondientes a los merecimientos de estas gracias. Es ésta una ley proclamada por todos los sabios y que yo sostuve hace ya algunos años.

Su gobierno, mi caro amigo, sería feliz si usted llevase a él a todos nuestros sacerdotes y en todas partes manifestara los designios de Dios; no se imagine usted que el ilustre Rodríguez, nuestro padre espiritual, abrigue desinteligencias contra usted y la independencia; él proclama las mismas ideas mías y que no son sediciosas; el General sé que es el autor de estas patrañas, pero cúdese bien de persuadirle su error. ¡Cuán feliz no sería el reino si Rodríguez alcanzara algún Ministerio, mi caro amigo!

Atráigase al clero y su gobierno será feliz y todos le bendeciremos y daremos gracias a Dios. Estas ideas las he recogido en larga vida y estoy persuadido de ser ciertas. Salúdeme a la familia y se despide de usted s. a. q. s. m. b.

FRANCISCO RUIZ TAGLE.

162

Excmo. señor:

El Cabildo de Quillota, puesto a los pies de V. E. con el más debido respeto y sumisión, da repetidos plácemes y enhorabuenas a V. E. por el feliz éxito de las armas de la patria en defensa de la justa causa contra los opresores de la América que con sus reiteradas amenazas nos hacían seguir sus banderas (que ellos no eran capaces de sostener) creyendo que este

Cabildo coadyuvaba a su errado sistema; teniéndolos persuadidos con la capa del engaño que nos libertaba en algún modo de sus opresiones.

Siendo radicado en nuestros corazones el amor a este suelo, nos hemos ofrecido en el nombre de V. E. y de la patria, al benemérito don José Miguel Benavides, comandante político y militar de este pueblo, para que nos ocupe en cuanto nos reconozca útil a beneficio de nuestra patria. Y reiteramos la misma oblación a V. E. para que nos imparta las órdenes que fuesen de su superior agrado, creyendo que nos constituimos a rendir el último aliento en desempeño de ellas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quillota, febrero 23 de 1817.

Alcalde, PEDRO FERMÍN MACAYA.—LUIS DOMINGO DE ALDERETE, alguacil mayor.—JUAN NEPOMUCENO PÉREZ DE VALENZUELA, alcalde provincial.

Señor Director Supremo del Estado chileno, don Bernardo O'Higgins.

163

Excmo. señor:

Inmediatamente que recibí los impresos que se ha servido V. E. acompañarme con oficio de 19 del corriente, se le ha dado el debido cumplimiento, y quedan publicados los bandos en las cuatro esquinas de esta plaza. Los dirigiré prontamente a los territorios de este partido, para que se haga lo mismo, y se cumpla en todo como V. E. ordena.

Con los sentimientos justos de un verdadero americano tan interesado en nuestra sagrada causa, y la de verse libre de la opresión de los tiranos, doy a V. E. con la parte más sana de este pueblo los más debidos parabienes de que V. E. sea

nuestro Supremo Director, pidiendo al Todopoderoso le conserve la vida los muchos años que necesita el reino para su mayor felicidad.

Talca y febrero 24 de 1817.

Excmo. señor.

PEDRO JOSÉ DONOSO Y ARCAÑA.

Excmo. señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins.

164

Excmo. señor:

El cura de San Fernando, que por motivos los más poderosos de gratitud, se ha creído siempre el mayor obligado a las beneficencias de V. E., no ha encontrado arbitrios para manifestar las complacencias de su interior por la restitución de V. E. a este reino que le suspiraba como a su protector, y para la elevación más digna a la Suprema Magistratura, que convocar a los fieles para la celebración de una misa solemne y *Te Deum*, en que se han tributado al Señor, humilladas gracias, porque manifestando su poder por la justa causa de la libertad de los hombres, ha protegido a V. E. como redentor de Chile.

Del mismo modo continuará y hará se continúen en esta iglesia preces al Altísimo por la feliz prosperación de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Fernando y febrero 25 de 1817.

Excmo. señor.

DR. DIEGO ANTONIO DE ELIZONDO.

Excmo. señor brigadier de ejércitos de la patria y Director Supremo del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

165

Excmo. señor:

Sabiendo que V. E. es uno de los héroes destinados por la Providencia para la redención del oprimido Chile, no puede menos que exaltarse mi espíritu de gozo al oír resonar aún en estas distancias las generales aclamaciones por V. E. El voto unánime en la elección de V. E. a la suprema magistratura del reino es el más auténtico testimonio de esta verdad. Por ella me doy a mí mismo los debidos parabienes, y esta casa recibe completas satisfacciones con sólo oír el nombre del imponderable e invicto O'Higgins. V. E. se persuadirá de esta verdad si recuerda mi natural inclinación así a su persona ayudada de un sincero reconocimiento a sus servicios dirigidos a sostener la libertad de nuestro país.

No dude V. E. que he sido, y soy uno de los más verdaderos interesados en ella, y que por este conato he sido también una de las víctimas, sacrificadas, según es notorio. Pero todo lo doy por bien empleado a trueque de tener a V. E. al frente del gobierno, y recuperada la libertad de nuestra patria, Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. los años que necesita el Estado para su prosperidad.

Excmo. señor.

Besa las manos de V. E. su más apasionado servidor.

FRANCISCO ANTONIO VALDIVIESO Y VARGAS.

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, brigadier de los ejércitos de la patria, y Supremo Director del Estado de Chile.

166

Excmo. señor:

Adjunto a V. E. el acuerdo que acompaño, manifestando por este cabildo e ilustre vecindario el plausible triunfo de las armas de la patria en este reino que tanto dilataba en obsequio de su libertad.

La Majestad Divina cultive estos laureles para perpetuar una verdadera paz y tranquilidad, que será el verdadero y precioso fruto de las inmensuradas fatigas, y sacrificios con que V. E. haya completado los sagrados deberes, y tan religiosa expedición.

Dios guarde la importante vida de V. E. los dilatados años que necesita este reino. Petorca y febrero 26 de 1817.

El más atento y rendido súbdito de V. E.

ANTONIO GARCÍA.

Señor don Bernardo O'Higgins, Director Supremo del Estado de Chile.

En la villa de Santa Ana de Brivesca, a veinte y cinco días del mes de febrero de mil ochocientos diez y siete años: el subalterno, justicia y regimiento juntos en la sala capitular y acuerdo extraordinario, dijeron: que ilustrados por el parte oficial de 19 del corriente, comunicado por el Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile, haber triunfado en el reino las armas de la patria, y tomado posesión de la capital debían acordar y acordaron se juntase al pueblo y noble vecindario para impartir el más pronto y puntual obediencia al nuevo Superior Gobierno del reino, y unidos todos en dicha sala capitular y plaza mayor, manifestaron el más plausible júbilo, y sus justos sentimientos en favor de las armas triunfales, rompiendo vivas y aclamaciones públicas que decorosamente pidieron se elevasen a la Superioridad a nombre del pueblo libre, leal y fiel a felicitar al predicho nuevo gobierno y darle la más sumisa, cordial obediencia y reconocimiento, recibiendo sus apetecidas órdenes, con cuyo cumplimiento

acreditarán sus votos. Así lo acordaron y firmaron en el día de su fecha.—ANTONIO GARCÍA.—JOSÉ ALVAREZ DE CASTRO.—BUENAVENTURA SANTAANA.—JUAN ANTONIO VIVAR.—JUAN DE LA TORRE.—JOSÉ BERNARDINO SILVA.—FRAY TADEO GONZÁLEZ.—LUCAS MONTES.—IGNACIO DE TORRES.—MARCELINO ZUBICUETA.—JOSÉ VELÁSQUEZ.—MANUEL JOSÉ DE SILVA.—JUAN AGUSTÍN RODRÍGUEZ.—JOSÉ EUGENIO HERRERA.—NICOLÁS RODRÍGUEZ.—MARCOS VACA.—CARLOS BORGONO.—TADEO LEMUS.—ROMUALDO SILVA.—HILARIO SEPÚLVEDA.—AGUSTÍN SILVA.—MARTÍN RODRÍGUEZ.—PEDRO HERRERA.—JUAN DE DIOS HUERTA.—JOSÉ JOAQUÍN VENEGAS.—BLÁS VIVAR.—JOSÉ FRANCISCO FUENZALIDA.—MANUEL URRUTIA.—DIEGO RODRÍGUEZ.—JUAN JOSÉ ESPINOSA.—BARTOLO DEL REAL.—FRANCISCO GARCÍA.

Concuerda con su original que queda en el Libro de Acuerdos de este ayuntamiento, de que certifico yo el suscrito subalterno de este partido, con testigos a falta de escribano, ut supra. Testigo: FRANCISCO GARCÍA. Testigo: JUAN JOSÉ ESPINOZA.

Por mí y ante mí, ANTONIO GARCÍA.

167

Excmo. señor:

Noticiado por las comunicaciones que V. E. ha dirigido al Gobernador de esta plaza que guarnece la fuerza de la división que tengo el honor de mandar de su exaltación a la Supremacía del Estado del Pueblo Libre de Chile, me ha parecido de mi deber felicitar a V. E. en tan justa inauguración ofreciéndome obsecuente para sostener su alta representación a toda costa, y cuanto V. E. tuviere la dignación de ordenarme en su desempeño.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena, febrero 26 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

A

Núm. 2.

Son muy propias del entusiasmo y fidelidad de V. las expresiones con que en su oficio de veintiséis próximo pasado, me felicita en la alta Autoridad con que este Pueblo me ha distinguido.

Yo las reconozco y espero que V. coadyuvará con la energía y constancia con que hasta aquí se ha comportado a la conclusión de una obra que tanto influye a la libertad general de toda la América.

Dios guarde a V. muchos años.

Santiago, marzo 5 de 1871.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al comandante don Manuel Cabot.

168

Excmo. señor:

Por la nota de V. E. del 21 quedo inteligenciado haber recaído en su benemérita persona el Gobierno Supremo de ese país. Yo me lisonjeo que V. E. llevará al cabo el sistema americano, y que hará la felicidad de esos ciudadanos que tan dignamente lo han elevado al mando por sus virtudes y alto concepto.

Persuadido firmemente V. E. de mi natural propensión a la armonía y cordialidad, espero que me honrará con la continuación de sus relaciones, en que tendré gran satisfacción, como tan interesado en las prosperidades de esos pueblos, que recibirán un nuevo ser con dobles creces, siendo V. E. el diestro piloto que ha de manejar el timón de sus negocios.

Dios guarde a V. E. muchos años. Mendoza, y febrero 27 de 1817.

Excmo. señor.

TORIBIO DE LUZURIAGA.

Excmo. Supremo Director del Estado de Chile.

169

Señor Director Supremo.

Mi señor: Tengo el honor de hacer presente el gran júbilo que ha recibido mi parte en saber se halla en manos de V. E. el Gobierno de nuestro reino, justamente debido a su mérito y talento; que nos hallamos tan satisfechos, llegará sin contraste nuestra nave al puerto de toda felicidad.

Espero que V. E. se sirva honrarme con sus preceptos; y tener presente que ésta, mi inútil persona y escasas facultades, están muy prontas en obsequio de nuestra patria.

Dios guarde la importante persona de V. E. muchos años. Serena y febrero 28 de 1817.

B. I. m. de V. E. su más atento servidor.

EL MARQUÉS DE GUANA.

170

Excmo. señor:

Considerando a V. E. en los mayores apuros, para el establecimiento de un nuevo gobierno, que demanda la mayor atención, he postergado dar a V. E. los parabienes más cumplidos, tanto por el buen y brillante éxito de las armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, restauradoras de nuestra libertad, en que V. E. ha tenido una parte activa, como por la acertada adhesión del vecindario de nuestra capital, de Director Supremo del Estado, en la persona de V. E., de que se regocija la provincia puesta a mi cargo, y tengo el honor de mandar. Sírvase V. E. recibir esta demostración de afecto, nacida de la mejor gratitud de nuestros sentimientos.

Inmediatamente a la ocupación de la capital por las armas victoriosas, y sorprendido mi antecesor, observando el

pueblo podía recibir algunos vejámenes y atropellamientos por las tropas derrotadas, fugitivas, trató en nombrar un individuo que hecho cargo del gobierno tomase las providencias más útiles a impedir aquellos desórdenes indispensables. Reunido éste, hizo su nombramiento en mi persona, de lo que se dió pronto aviso al señor Soler, que ocupaba la capital. S. E. por oficio de 14 del que rige se sirvió aprobar esta elección, por la cual me he mantenido mandando dicha provincia hasta lo presente, y estaré hasta nuevas órdenes de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Melipilla y febrero 28 de 1817.

JOSÉ DE FUENZALIDA VILLELA.

171

Excmo. señor:

Tengo el honor de felicitar su salud, y darle los más debidos parabienes por la acertada elección que el Estado chileno ha hecho en la persona de V. E. Nunca contemplé menos de su acierto, por lo acreedor y meritorio a cuanto le era muy digno, de que me lisonjeo como uno de sus más apasionados.

Doy parte a V. E. el haber cumplido con el empleo de capitán comandante de la expedición del norte lo mejor que ha estado a mis alcances, de cuyo éxito tan feliz le contemplo ya impuesto, y así deseo siempre ocasión en qué ser útil a nuestra libertad, esperando órdenes de su mayor agrado.

Dios guarde a V. E. por muchos años. Serena y marzo 1.º de 1817.

RAFAEL HILARIO BARAINCA.

Señor Director Supremo don Bernardo O'Higgins.

172

Excmo. señor:

Considero general el júbilo del reino con la evacuación de él de todos los tiranos y, de improviso, aparecer la luz hermosa de la justicia premiando los distinguidos méritos y virtudes de V. E. Esta satisfacción, tan dignamente recibida, ¡qué efectos, señor, habrán surtido en los que han sido testigos presenciales de sus padecimientos! No, no hay lengua tan elocuente que pueda relacionarlos, sin que la propia complacencia le deje aletargado; y si extiende sus reflexiones encuentra que ya es llegado el tiempo tan deseado: que la justicia encuentre apoyo y sostén. ¿Qué comparación equivaldrá a este gusto? Parece que nada más satisfactoria a los que saben nivelar sus operaciones por la razón, los que pedían al Dios de los Ejércitos perpetúe a V. E. en la primera magistratura para su consuelo.

Excmo. señor.

Dios guarde a V. E. muchos años. Serena y marzo 3 de 1817.

ENRIQUE LARENAS.

Excelentísimo señor Supremo Director del Estado chileno, don Bernardo O'Higgins.

173

¡Viva la Patria!

Córdoba y marzo 3 de 1817.

Excelentísimo señor don Bernardo O'Higgins.

Mi distinguido y apreciado señor: Es imponderable mi satisfacción cuando considero a V. E. instrumento de la reconquista de nuestro apreciable país. Crece mi gozo

cuando también me aseguran ha sido elevado a la suprema dirección de él. Por ambos títulos tributo a V. E. mil de enhorabuenas, lo felicito y a mí mismo y deseo que mucho prosperen sus hazañas y premie su bondad.

Dígnese V. E. dispensarme sus órdenes mientras tengo la satisfacción de recibirlas de más cerca, y de ofrecerme en todo su mayor y antiguo apasionado q. b. s. m.

ANDRÉS NICOLÁS DE ORJERA.

174

El 2 del corriente fué en mis manos el Superior oficio de V. E. fecha 21 del pasado, anexo al reconocimiento de la Autoridad Suprema del Estado que la voluntad general de los hombres libres de la nación, tuvo el honor y felicidad depositar en la invencible columna de V. E., como principal Libertador del reino que gemía bajo el pesado yugo de los tiranos.

Igual protesta, a la de los habitantes de la provincia de Santiago, tiene la satisfacción de hacer este Juzgado, en unión de los vecinos, que componen el partido de su mando.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quirihue, marzo 3 de 1817.

MANUEL GONZÁLEZ.

Excmo. señor Director Supremo del Estado, don Bernardo O'Higgins.

175

Buenos Aires, 4 de marzo de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.—Chile.

Mi apreciable paisano: Estoy lleno de alegría por los rápidos progresos del ejército libertador de Chile, y por la distinguida parte que a V. ha tocado, cuyos merecidos elogios

hacia su persona me interesan, por el acierto que tuve en destinarlo a él felizmente. Reciba V., paisano mío, las más cumplidas enhorabuenas por la restauración de su patria, y por las grandes ventajas que va a reportar la causa pública con tal suceso, mucho más cuando las circunstancias y su mérito le han colocado a la cabeza del Gobierno de este Estado, con cuyo auxilio nuestro dignísimo general San Martín llevará al cabo la grande obra de la suspirada independencia.

Quedo muy reconocido a la distinción que ha hecho V. de mi hermano político, trayéndole a su intermediación según así me lo avisa. Mi mujer también le felicita, y ambos deseamos a V. las mayores felicidades, rogándole ocupe y mande con la confianza que debe a su muy apasionado amigo, servidor y compañero q. s. m. b.,

IGNACIO ALVAREZ.

Al pie, manuscrito en borrador original de O'Higgins, se lee lo que sigue:

Contéstese amigablemente y demostrando sentimentalmente a la enfermedad de su recomendado, la que le ha obligado a regresar a su país.

176

Excmo. señor:

Tengo el honor de felicitar a V. E. dándole la más relevante enhorabuena del cargo de Supremo Director del Estado, a que V. E. ha sido acreedor, por sus distinguidos méritos; cuya satisfacción le es de gran júbilo, a éste su rendido súbdito, que no cesa de rogar al Autor de la naturaleza prospere por dilatados siglos la muy importante vida de V. E. para felicidad del reino.

Quirihue, marzo 5 de 1817.

B. l. m. de V. E.,

MANUEL GONZÁLEZ.

Señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins.

177

Mendoza, marzo 8 de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi venerado señor: Con bastante cortedad me atrevo a dar un paso en el que quizá quedaré desairado; pero atendiendo a la generosidad de V. E. no he titubeado un momento en incomodar a V. E., estrechado por un amor paterno y tiernamente compadecido de una infeliz familia que hasta hoy creo respiran una suma melancolía.

Así, es preciso, señor mío, que V. E. como un libertador de todos los oprimidos de ese país, tenga la bondad de tener presente a mi desgraciado padre, a fin de que vuelva a su casa en primera proporción para consuelo de esa pobre familia, pues es el único que les queda.

Dispense V. E. esta franqueza con que le incomodo, pues a todo obliga una dura suerte, y disponga de la voluntad de este súbdito con la libertad que debe.

JUAN JOSÉ BENAVENTE.

178

Buenos Aires y marzo 9 de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi querido y mi más caro amigo: Veo al opulento reino de Chile en disposición de dar la ley a toda la América del Sur, y romper los grillos y cadenas que la oprimen bajo la dirección del mando de Vm., que justamente le ha confiado la patria, y mando de las armas por el señor San Martín. No hay la menor duda: sólo Chile puede consumir esta obra y dar nueva vida

a la América,—como la ha dado a las Provincias Unidas, las que sin duda ya hubieran sucumbido al menor trastorno de ese invencible ejército, de que doy a Vm. la enhorabuena por la debida elección en Vm.

Dije a Vm. en mi anterior que la patria es ingrata y ya casi se ha verificado. A Vm. le debe casi toda esta América su vida política, y si antes ese Estado se perdió fué porque otros lo perdieron cuando bajo su dirección los enemigos no hubieran dado el menor paso. Esto es tan notorio que aun sus mismos enemigos nunca pudieron negarle esta gloria, pues en sus oficios que existen y han corrido por todo el mundo lo nombran con el brillante epíteto del virtuoso O'Higgins. ¿Pues de dónde proviene, mi amigo, lo que observo, que el mando que le han dado sólo es interino? De donde ha de provenir, que aun miro renacer en esa capital una rivalidad contra los que no han nacido en ella. Veo danzar de gobernador a don Francisco Ruiz Tagle, me persuado sea el mayorazgo, y noto que nadie lo ha elegido. Mi caro amigo: permítame Vm., como el amigo que más lo ama: procure sofocar esa aristocracia que ya empieza a levantar la cabeza, pues con ella el partido de los Carrera tomará incremento. El partido de los malos en todos los pueblos del mundo es el mayor; demasiado lo ha visto Vm. por la historia y por la escuela que este pueblo le ha presentado y nos presenta cada día. Bastante dice a Vm. un amigo y Vm. lo reconocerá mejor que yo, pues lo ha dotado la Providencia de mejores talentos, que los ha demostrado.

Los grandes, graves y raros acontecimientos del gran Chile, sólo han amortiguado mis males, no los han curado; porque éstos provienen del espíritu al verme en la mayor indigencia y miseria, sin arbitrio humano para subsistir, respecto a que mis enfermedades me han impedido por una parte desempeñar las funciones de que estaba encargado, teniendo que pagar a quien me ha sustituido, y por otra, porque esto con que subsistía se ha acabado, respecto de que ya el Gobierno ha mandado reponerlos en sus respectivas sillas a los que sustituía, y ya me ve Vm. en mi primitivo estado de mi-

sería e indigencia, si Vm. no da providencia para ello a vuelta de correo.

Sí, mi amigo; a mí se me deben reintegrar todas mis rentas desde los años 13 a 14 hasta el de 17 en que estamos, que por septiembre deberá mi apoderado don Marcos Sierralta, a quien Vm. conoce, recoger mi hijuela y sus *proventos* remitírmelos. Así se lo prevengo en este correo para que trate con Vm. este asunto. ¿Pero en este intermedio con qué subsisto? Escribo con esta fecha al Cabildo Eclesiástico que de los fondos de la Catedral, a vuelta de correo, me libre mil pesos con cargo de reintegro, que deberá hacerlo o bien el contador de diezmos, o bien mi dicho apoderado. Si este arbitrio no es susceptible, me persuado Vm. mandará registrármelos de esas cajas con el mismo cargo de reintegro, pues no es regular que un individuo caracterizado de ese Estado perezca por falta de auxilios, ni menos está esto en el orden. Con estos mil pesos podré subsistir hasta septiembre, pagar algunas deudas y con lo restante de mis rentas tratar de mi viaje con alguna proporción respecto a mi dignidad, a mis achaques y edad. Espero de Vm. este favor a vuelta de correo, como el que también no me olvide en los ascensos de mi coro de que me creo digno, así por mi antigüedad como también por mi notorio patriotismo, de que ninguno de mis compañeros ha dado la menor prueba; todo muy al contrario. Yo no sé por qué advierto a Vm. todo esto, cuando Vm. lo sabe mejor que nadie y siempre ha deseado mi adelantamiento. Mi amigo, yo faltaría a la gratitud, a la justicia y a la razón, si no le recomendaré muy particularmente a mi apoderado don Marcos Sierralta, quien, después de haber dado en toda nuestra revolución pruebas las más relevantes de patriotismo, sentiría que por europeo fuere por las circunstancias envuelto en la catástrofe que deben todos ellos sufrir.

A mi señora doña Isabel, doña Rosita, muchas cosas de toda mi numerosa familia, pero principalmente de Maximina, su madre y mi negra María, que a pesar de su rusticidad sueña con el señor O'Higgins y la infeliz cree muy en breve ver a

Vm. y a toda su honorable familia, como desea darle un estrecho abrazo su invariable hasta la muerte.

JUAN PABLO FRETES.

P. D. El doctor Tollo y muchos, muchos emisarios de los Carrera caminan para esa. Es preciso no perderlos de vista y estar sobre sus operaciones.

179

Buenos Aires, marzo 9 de 1817.

Excmo. Supremo Director del Estado de Chile, brigadier don Bernardo O'Higgins.

Caro y respetable amigo: El rápido paso de los Andes, la victoria de Chacabuco y la libertad de Chile, sucesos asombrosos en los que ha tenido V. una parte tan activa, formarán sin duda la época más preciosa de la revolución de América. Estos progresos y la colocación merecida de V. en el mando supremo de ese Estado, sólo pueden apreciarlos dignamente los que como yo están penetrados de su patriotismo puro y de su firme adhesión a los sagrados derechos de los pueblos, casi siempre ultrajados, en el curso del nuevo orden de cosas, por los mismos que debían sostenerlos. En fin, amigo, gracias al cielo que bajo el mando de V. se abre un seguro asilo a los amigos de la verdadera libertad, y en donde abortarán (si llegan) las peligrosas intrigas del gabinete portugués. Hay entre nosotros hombres más dignos de la esclavitud que los desgraciados africanos sepultados en las minas del Brasil...

He visto las primeras providencias de V. Son necesarias en las circunstancias y muy enérgicas. Lo que conviene es que en su caso se ejecuten irremisiblemente. Así, en Chile como en Buenos Aires, se ha legislado, se ha ordenado muchísimo; y

la falta de ejecución ha excitado la burla de nuestros enemigos y el sentimiento de los buenos ciudadanos.

Se anuncia el arribo del comodoro don Santiago Hillyar a los puertos de Chile. Deseo certificarme para escribirle.

Ya están en camino los diputados al Congreso, que se traslada a esta ciudad. Tendré que incorporarme, aunque yo prefiriera vivir de particular en Chile.

Si es permitido al más justo reconocimiento recomendar el verdadero mérito, debo hacerlo ahora, pues V. mismo me acusaría de ingrato si no lo hiciese. Debo los mayores servicios al canónigo doctor don Pedro Antonio Rojas y Argandoña, a la señora que lo cuida, mi paisana doña Manuela Parraga, y a mi paisano don Mariano Lafebre, oficial mayor de contaduría en la aduana, patriotas decididos, por nacimiento y por opinión.

Don Marcos Sierralta, aunque nacido en España, debe su educación desde su tierna edad a la América en el Colegio de Córdoba. Tales son sus sentimientos, tal su honradez y secreto, que cuando yo estuve de secretario de ese Gobierno, los negocios más graves y delicados nunca los despaché con los oficiales de la secretaría, sino en mi casa sirviéndome de la pluma de Sierralta, con anuencia del mismo Gobierno, quien por mi conducto le ofreció una plaza en la secretaría y la rehusó, temiendo excitar la envidia. Vea V., amigo, si es justo recomendarlo, no para que le dé V. empleo, sino para que la calidad de europeo no le ocasione padecimiento alguno, que de su conducta no me arrepentiré responder.

Ya he ocupado a V. mucho más de lo que me permitían sus altas atenciones. Según las circunstancias escribiré a V. sobre asuntos importantes. V. sabe que he sido, soy y seré siempre su agradecido amigo y servidor, que deseo su gloria inmortal y q. s. m. b.,

JAIME DE ZUDÁÑEZ.

Al pie, manuscrito en borrador original de O'Higgins, se lee lo que sigue:

Contéstesele insinuándosele que sería conveniente viniere a este país donde se colocaría conforme a su carácter.

180

Buenos Aires, 31 de marzo de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Amigo y señor: Considero a V. lleno de satisfacciones. Grandes son sin duda haber vuelto a ver el suelo patrio libre de tiranos y obtenido la confianza pública en ser llamado a la primera magistratura; pero, sin disputa más grandes, haber tenido parte tan activa en la consecución de lo primero y merecido lo segundo con servicios señalados. Los que V. ha prestado a la causa pública en la empresa grande, que acaba de llenarnos de gloria, están comprobados por la voz general y testificados por el relevante testimonio del general San Martín. Yo felicito a V. por esta reunión de circunstancias, que haciendo la mejor apología de su mérito, colocan a V. entre los más ilustres defensores de la patria.

El doctor don Luis Dorrego pasa a ese país con objeto de esclarecer varios derechos que acciona contra los bienes embargados a don Pedro Botet. Es un sujeto apreciable a quien profeso amistad y confío le dispensará V. la suya, atendiéndole en lo que sea justo o graciable.

Aprovecho esta ocasión de saludar a V. y ofrecerle sinceramente el destino con que por segunda vez me ha honrado la patria, y las consideraciones de respeto y aprecio con que soy de V. muy atento servidor y afectísimo amigo q. b. s. m.,

GREGORIO TAGLE.

181

Valparaíso, abril 11 de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi apreciable amigo: El término de las cosas mantiene la esperanza y hace tolerable la persecución. Hemos padecido

por distintos caminos y nos hemos reunido felizmente, por los sentimientos verdaderos de nuestros hermanos que acababan de triunfar, que han hecho desaparecer la aflicción de un reino, han puesto en la mayor satisfacción a sus hijos y les han dado este mucho motivo de reconocimiento.

V. ha sido tan interesado en estos servicios que su publicidad y su constancia nada dejan que dudar, para serle igualmente agradecidos. Por esta verdad y por mi constante adhesión a su persona sólo podré asegurarle a V. que, teniendo presente sus servicios, siempre me será indispensable el solicitarle sus órdenes para acreditarle mi obligación de corresponderlos y de satisfacer el mejor afecto con que soy de V. su afectísimo atento servidor q. b. s. m.,

MARTÍN CALVO ENCALADA.

182

Excmo. señor:

Por oficio del comandante general de armas, don Luis de la Cruz, he sabido que V. E. ha llegado a esa de Talca y pasa por esta villa, lo que ha sido para mí de singularísimo gusto por tener ocasión de verbalmente explicar el júbilo que he tenido en la elevación del gobierno de V. E. El Todopoderoso le eleve a mayor altura para el sostén de la justa causa, y espero me mande las órdenes que sean de su superior agrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Linares y abril 23 de 1817.

Excmo. señor.

DIONISIO SOTOMAYOR.

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

183

Excmo. señor:

La plausible noticia que por el oficio 22 del corriente, nos pasa V. E. desde el cuartel general de Talca, en el cual nos da a saber que como es de voluntad libre el hombre, le han aclamado por Director Supremo del Estado, y sin embargo de ser pesado este cargo, no han hecho otra cosa aquellos señores de aquella provincia comprendida desde Copiapó hasta el Maule que dar a V. E. lo que corresponde, así es porque si miramos las heroicas acciones de V. E. no se encontrará otra cosa, sino una defensa pródiga, que a costa de sus desvelos, ingenios y abandono de sus intereses, puso el pecho a las balas de unos tiranos opresores, quienes han sacrificado hasta el último extremo de esclavizarnos, y quitarnos nuestros bienes y nuestras familias, todos estos hechos son dignos de compasión que sólo el buen índole de V. E., que conocía sus derechos y los nuestros, nos pudo haber libertado del tirano yugo de los opresores, por todas estas razones, no podrá V. E. creer otra, sino que todos los libertados hasta aquí de la tiranía del español aclaman y juran por Supremo Director del Estado Patrio, en cuya confianza y en otra satisfacción deberá V. E. descansar, seguro de que le deseamos toda felicidad en el Gobierno y que nos mande órdenes de su superior agrado que los desempeñaremos puntualmente.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Carlos y abril 26 de 1817.

JUSTO MUÑOZ.—JUSTO PRIETO.—IGNACIO ZÚÑIGA.

Señor Director Supremo del Estado, don Bernardo O'Higgins.

184

Quedo persuadido del loable (ininteligible) que han influido en V. la restauración política del reino, y mi elevación a la primera Silla donde pueda consagrar mis desvelos con mayor eficacia al bien público y prospe-

ridad de nuestra justa causa, siendo éste el principal objeto donde terminan mis deliberaciones, el cual estrechamente liga a todo individuo que está constituido a revestirse del gremio político de la sociedad como esencial fundamento de la prosperidad de un Estado.

Dios, etc. Santiago, 7 de marzo de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

185

Su Excelencia ha oído con el mayor placer las demostraciones con que V. le insinúa su alegría por las prosperidades de la América, y particular exaltación.

Considerándolas efusiones de un corazón verdaderamente patriótico, se congratula con V. y le felicita recíprocamente por mi conducto.

Dios, etc. Febrero 26 de 1817.

MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

Señor don Diego Larraín.

186

Ha recibido S. E. la felicitación que V. S. le hace como representante de ese pueblo, ya por la libertad del reino como por la particular exaltación de S. E. a cuyo nombre rindo a V. S. las gracias.

Por disposición de S. E. lo comunico a V. S.

Dios, etc. Santiago, 27 de marzo de 1817.

MIGUEL ZAÑARTU.

Al Cabildo de Copiapó.

187

Núm. 5.

Son muy loables y reconozco los sentimientos que contiene el oficio de V. S., fecha 8 del presente y cuando elevado a la alta autoridad en que V. S. me felicita, advierto la dificultad que demanda el lleno de mis funciones; he deseado más de una vez tener a mi lado la benemérita persona de

V. S. para que con sus virtudes y talento me ilustre y coadyuve al más firme establecimiento de un gobierno que hoy da principio a la grande obra de su regeneración.

Estoy muy persuadido del espíritu de beneficencia pública que caracteriza a V. S. y si Chile tiene las mejores pruebas de esta verdad por los distinguidos servicios con que le auxilio en sus mayores conflictos, hoy me ratifico en aquel concepto por las generosas expresiones con que V. S. se franquea a continuarlos.

Tendré muy luego la satisfacción de interponer los respetos de este gobierno para conseguir de ese su venida a ésta y del resultado daré a V. S. oportuno aviso.

Dios, etc. Marzo 28 de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al brigadier don Marcos Balcarce.

188

S. E. queda reconocido al placer que V. S. manifiesta por sí y como representante del pueblo de su elevación al Directorio.

De parte de S. E. lo comunico.

Dios, etc. Marzo 17 de 1817.

MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

Ilustre Cabildo de La Serena.

189

S. E. rinde a V. S. las gracias por el placer que manifiesta en su exaltación a la primera Silla del Gobierno. Por disposición de S. E. se lo comunico a V. S.

Dios, etc. Marzo 17 de 1817.

MIGUEL ZAÑARTU, Ministro de Estado.

Ayuntamiento de la villa de Vallenar.

PASO DE LOS ANDES

MISION DEL CAPITAN DON FRANCISCO ZELADA (1)

190

Excmo. señor:

Creo a V. E. orientado del éxito de mi comisión por el Jefe de la División de Coquimbo, don Juan Manuel Cabot, a quien tengo remitidos los partes y actas celebradas en la elección de Gobierno y Cabildo por este noble vecindario, y no lo hago de nuevo por no incomodar demasiado las superiores ocupaciones de V. E.; sólo sí poner en el superior conocimiento de V. E. haber remitido al comandante de Famatina, don Nicolás Dávila, con una guerrilla en auxilio del Huasco, permaneciendo yo en ésta por los buques enemigos que surcaban estas costas. El fundamento de mi detención ha provenido por precaver los daños que podían originarse a estos vecinos del enemigo, los cuales recelosos suplicaron se les atendiese por

(1) La columna de Zelada se organizó en La Rioja, con 12 hombres de línea y 200 voluntarios chilenos. El 20 de enero de 1817 partió de Chilecito y se internó por el paso de Comecaballos, sorprendiendo la guardia de la cordillera el día 31. El 12 de febrero ocupó la ciudad de Copiapó.

hallarse enteramente destituídos de armas, y otros arbitrios concernientes a la sujeta materia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Copiapó y marzo 4 de 1817.
Excmo. señor.

FRANCISCO ZELADA.

Excmo. señor Capitán General del Ejército Reconquistador del Estado de Chile, don José de San Martín.

191

Impuesto por el de V. V. de esta fecha, de la comisión que se les confirió por la principal de secuestros erigida en la ciudad de La Serena, y obtemperando a su solicitud relativa a que les informe de los que he ejecutado en esta villa, creo satisfacer completamente este objeto con el testimonio del expediente que acompaño, en que encontrarán V. V. cuanto he practicado en el particular.

En este concepto no me resta prevenir a V. V. más que el dinero oro, plata de piña y pasta, que glosan las declaraciones constantes del mismo expediente, y que ha percibido de mi orden el capitán don José Benito Villafañe, con recibo que para su resguardo dió a los interesados; he deliberado trasportar conmigo estos fondos, e igualmente los que existan en poder del administrador de tabacos y rentas unidas, y del teniente de Ministro de Hacienda del Estado, con destino a entregarlos en la ciudad de La Serena al jefe principal, por considerar que no puede presentarse conducta más segura para su transporte que caminando conmigo resguardados por la división de mi mando.

Igualmente deberán V. V. estar inteligenciados que para el secuestro de los más bienes que constan de dichas declaraciones, he nombrado depositario al mismo tesorero de esta caja subalterna, don Francisco Javier de Ossa, quien ha aceptado la comisión. Todo conforme a las instrucciones que me han sido comunicadas por el señor comandante en jefe y su segundo, y lo participo a V. V. para su gobierno.

14

Dios guarde a V. S. muchos años. San Francisco de la Selva, marzo 15 de 1817.

FRANCISCO ZELADA.

Señores de la comisión de secuestros de este partido, don Miguel Gallo y doctor don Gavino Sierralta.

192

La acta que V. S. me acompaña en su oficio de 6 del que rige, me instruye de la comisión creada en aquella capital para el secuestro de los bienes pertenecientes a los enemigos de la libertad americana y del nombramiento hecho en mi persona y la del doctor don Gavino Sierralta por lo que respecta a esta jurisdicción: en cuya virtud y la de facultárenos para el nombramiento de un secretario en persona de nuestra confianza; previa nuestra aceptación, lo hicimos en persona del ciudadano Juan Bautista Cortés.

Lo participo a V. S. para su debida inteligencia en contestación al referido.

Nuestro señor guarde a V. S. muchos años. Copiapó y marzo 17 de 1817.

MIGUEL GALLO.

Señor gobernador político y militar de la ciudad de la Serena, don Manuel Antonio Iribarren.

193

Justamente nota V. S. por su oficio de 4 del presente, mi falta de correspondencia con el gobierno que dignamente ejerce, pero no se deberá atribuir a mi omisión, o lenta subordinación, porque desde el momento en que la generosidad de este vecindario me condecoró eligiéndome su primer funcionario, me propuse seriamente el que mi eficacia y pronta subordinación debían formar mi carácter; mas como en la rápida variación de gobierno, desconociese, como hasta hoy, en toda su

extensión, los puntos de dependencia en que esta jurisdicción se haya sujeta a aquella capital. De esta ambigüedad dimanó el haberme dirigido al señor comandante general, de quien recibí este pueblo la primera comunicación, remitiéndole en contestación las actas de elecciones de los funcionarios públicos, de que supongo a V. S. instruido por aviso que dicho señor comandante le haya impartido. Sin embargo de lo cual, en primera oportunidad, remitiré a V. S. igual testimonio, lo que no ejecuto en ésta por la premura del tiempo, y es la satisfacción que espero de la generosidad de V. S., se sirva aceptar por lo que a mí respecta; y por lo que a los artículos que V. S. en el mismo puntualiza para su observancia, por ahora sólo puedo prevenir a V. S. lo siguiente:

1.º En cuanto al primero participo a V. S. que todos los caudales del Estado en las administraciones de tabacos y rentas unidas; la de alcabalas, y tesorería del Estado, debe transportarlos el comandante de la expedición auxiliar de este partido, don Francisco Zelada (que saldrá para esa ciudad dentro de pocos días) con destino a entregar allí estos fondos al señor comandante general, según se instruirá V. S. por su oficio original que acompaño.

Y por lo que respecta al estado que debe formar de los intereses públicos, o existencias que debía haber en las administraciones, por no tener tiempo en el presente correo, lo verificaré todo por el subsiguiente con la exactitud que corresponde.

2.º—Por lo que mira al segundo deberá V. S. estar en inteligencia que todos los bandos que he recibido están promulgados, no sólo en esta villa cabecera, sino en las diputaciones, y estoy más a la mira de su puntual cumplimiento.

3.º—En cuanto al tercero debo prevenir a V. S. que hasta aquí no se ha recogido caudal alguno de prófugos, ni se tiene noticia de que los hayan, sino es don José Antonio Subercaseaux, que habiendo salido del Huasco se presentó en ésta ante el comandante de la expedición, y en mi juzgado, habiendo dejado su caudal en aquella jurisdicción, donde le

fué embargado según noticias. El don José Antonio va en camino para esa, preso, a cargo de don Gregorio Aracena, que lo debe de entregar en ese gobierno de orden de dicho comandante, y allí deliberará V. S. lo más conveniente sobre tan interesante sujeto, el que siempre celaré con la mayor vigilancia.

4.º—Sobre el cuarto quedo impuesto de que debo remitir a ese gobierno el dinero o pastas correspondientes al Estado, y razones de su procedencia con la competente custodia, lo que ejecutaré así que se acopien algunos.

5.º—Sobre el contexto del 5.º, hasta ahora no ha ocurrido cosa particular, pero informaré oportunamente lo que interese a la seguridad y quietud pública y bienestar de los moradores de este partido, conforme a las benéficas ideas de V. S.

6.º—Sobre el contenido del 6.º informo por separado en esta oportunidad.

7.º—Sobre la disposición del 7.º lo que debo instruir a V. S. es: que las mismas prevenciones tenía hechas a los diputados, pero las reencargaré observando su conducta para removerlos si notase la menor infidencia u omisión, y sustituir otros de satisfacción, según V. S. me ordena.

He contestado a V. S. en un cuerpo sobre los particulares que abrazan los artículos que me inserta, sólo por dar alguna idea de mi pronta disposición a observar sus órdenes, mas en lo sucesivo obviaré la confusión que prepara la miscelánea de negocios en un mismo contesto, informando sobre cada uno por separado, y espero que V. S. se digne instruirme de los puntos de dependencia a que esta jurisdicción esté sujeta a aquella capital; como los más concernientes al servicio y bien del Estado, para observarlos con la puntualidad y exactitud que exige nuestra sagrada causa.

Dios guarde a V. S. muchos años. Copiapó y marzo 18 de 1817.

MIGUEL GALLO.

Señor gobernador político y militar de la ciudad de La Serena, don Manuel Antonio Iribarren.

194

Excmo. señor:

El decidido patriotismo del Teniente Gobernador y demás oficiales que se relacionan en el adjunto, me han impelido a proponerlos a V. E. con concepto a mi partida a la otra banda, con la división auxiliar de mi cargo, en las compañías de milicias cívicas que he arreglado en esta villa de Copiapó, con el objeto de que se celen los puntos que se consideren reflexivamente en el que manda. V. E. las aprobará si lo tiene por conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Copiapó y abril 24 de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO ZELADA.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

Excmo. señor:

Hallándose vacantes en las dos compañías de milicias cívicas de esta villa, propongo a V. E. los empleos infrascritos:

Para grado de sargento mayor y comandante de éstas, al teniente gobernador don Miguel Gallo.

Para capitán de la 1.ª Compañía de Milicias a don Diego Espoz.

Para capitán de la 2.ª a don Adrián Mandiola.

Para teniente de la 1.ª a don Ramón Fontanes.

Para teniente de la 2.ª a don Baltasar de Ossa.

Para subteniente de la 1.ª a don Bernardino Gallo.

Para subteniente de la 2.ª a don José Garfn.

Para ayudante de órdenes, a don José Ignacio Mandiola, y a don Francisco Ignacio de Ossa.

Excmo. señor.

FRANCISCO ZELADA.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

195

Excmo. señor:

Por el estado, y relación que paso a las superiores manos de V. E. se instruirá del destacamento y armas que existen en esta villa después del 27 de abril último, en que partió de regreso para la banda oriental la división auxiliar de este partido, al mando del teniente coronel don Francisco Zelada, su Comandante, quien me pasó el estado del armamento que aquí había con fecha 23 de abril citado, el mismo que incluí a V. E. en mi oficio del mismo día, e igualmente me dejó dicho comandante la noticia de los soldados suscrita por el ayudante de aquella división, la que igualmente incluyo.

Así es que sobre aquel estado de armamento, y relación de Carrera, se advierten las diferencias que glosan mi estado y relación de 8 de mayo citados.

Creo de mi deber poner en la superior noticia de V. E. que los diez y seis hombres constantes de dicha mi relación están gozando el sueldo íntegro del reglamento del Gobierno abolido, hasta la superior resolución de V. E. Igualmente participo a V. E. que dicho Comandante a su propartida, me ofía recomendándome al teniente don Javier Medina, al cabo Justo Castro, al soldado Tiburcio Espejo y al soldado Felipe Benítez, por hallarse imposibilitados de poder seguir la marcha, y por esta recomendación agregué los soldados a este destacamento; y a buena cuenta anticipé dos sueldos al ayudante Medina, para que se medicinase, no dudando que sea de la aprobación de V. E.

No omito poner en su alta consideración que este destacamento es aquí muy esencial, por los motivos que voy a exponer, lo primero para dar el más puntual y exacto cumplimiento a las órdenes de V. E., pues sin el auxilio de tropa no es fácil conciliarlo, lo segundo por mantener el buen orden y auxilios de las justicias; y lo tercero, proporcionar la disciplina de la milicia, sin detenerme en otra ocurrencia del servicio, para que puedan necesitarse, y como estos objetos no pueden

ocultarse a la penetración de V. E. en este concepto, me atrevo a informar a V. E. de la necesidad de este auxilio, cual lo espero del interés que ha acreditado por la seguridad y buen orden de los pueblos.

Todo lo participo a V. E. para su debida inteligencia.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Copiapó y mayo 9 de 1817.

Excmo. señor.

MIGUEL GALLO.

Excmo. señor Brigadier de los Ejércitos de la Patria, Director Supremo del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

NOTICIA DE LOS SOLDADOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA

A saber:

Sargento 1.º

Marcos Ojeda.

Sargento 2.º

José Agustín Mercado.

Cabo

Manuel Varas.

Tambor

José Martínez.

Soldados:

Esteban Ortiguren.

Ramón Aguilar.

Dionisio Huerta.

Juan Félix Vargas.

José Ramón Vallejos.

Alonso Ordenes.

Fernando Palacios.

Reclutas:

José Antonio Moreno.

Ramón Cadenas.

Manuel Antonio Zuloaga.

Eugenio Pastén.

Pedro Fritis.

Miguel Gárate.

Alejo Olivares.

Ventura Toro.

José Manuel Cándido.

Bernardino Pozo.

Copiapó y abril 25 de 1817.

JOSÉ MARÍA CARRERA.

RELACIÓN DE LOS SOLDADOS EFECTIVOS QUE COMPONEN EL DESTACAMENTO DE ESTA VILLA

Sargento 1.º	José Agustín de Mercado.	
Cabo 1.º	Manuel Varas.	
Otro 2.º	Nicolás Díaz.	
Cabo 2.º agregado	Justo Castro.	
Tambor	José Martínez.	
Soldados agregados:	Tiburcio Espejo.	
	Pablo Ciería.	
	Felipe Benítez.	
	José Ramón Vallejos.	
	Dionisio Huerta.	
	Juan Félix Vargas.	
	Alonso Ordenes.	
	Pedro Fritis.	
	Ramón Cadenas.	
	Alejo Olivares.	
	Ramón Aguilar.	Total 16.

RELACIÓN DE LOS SARGENTOS Y SOLDADOS QUE SE HALLAN INÚTILES PARA CONTINUAR EL SERVICIO

A saber:

Sargento 1.º	Marcos Ojeda.	
Soldado distinguido:	Esteban Ortiguren.	
	Fernando Palacios.	
	José Antonio Moreno.	
	Manuel Antonio Zuloaga.	
	Eugenio Pastén.	
	Miguel Gárate.	
	Ventura Toro.	
	José Manuel Cándido.	
	Bernardino Pozo.	Total 10.

Por los informes que he tomado de los subalternos sargentos y cabos de este destacamento me consta que los soldados que se expresan en la relación antecedente, son inútiles por ser totalmente reclutas para el servicio, exceptuando el sargento 1.º que caminó para el Huasco a su destacamento, y el soldado distinguido caminará a la de Coquimbo lugar de su dependencia.

Copiapó y mayo 9 de 1817.

MIGUEL GALLO.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA DE ARMAS DE CHISPA, BLANCAS, PIEDRAS Y MUNICIONES, QUE SE HALLARON EN ESTA PLAZA Y LAS ENTREGADAS POR SU VECINDARIO

A saber:

Pertenecientes a esta plaza:

Fusiles	10
Bayonetas	11
Correajes	08
Cartuchos	940
Piedras	36
Sables	2
Espadas	00
Lanzas	05

Entregado por particulares:

Escopetas	02
Espadines	1
Esmeriles inútiles	3

Nota: Advirtiendo que de los diez fusiles que aparecen en el estado, siete son los que habían en el cuartel en tiempo del ejército real y dos que se encontraron el día que se retiró la división para el otro lado y el otro entero de los diez es de un soldado miliciano que se desertó en el camino con su fusil y correaje, al mismo que le castigué su crimen y lo tengo colocado en este destacamento. El fusil lo conservo acrecentando la corta fuerza que tengo. Asimismo se advierte que las espadas y piedras que faltan para el completo de 160 que aparecen en el estado del comandante don Francisco Zelada, éstas caminaron en la guerrilla que dirigió en auxilio del Huasco, al mando del segundo de la división, capitán don Nicolás Dávila, según me avisa por su oficio 23 de abril último. Copiapó y mayo 9 de 1817.

MIGUEL GALLO.

PASO DE LOS ANDES

MISION DEL CORONEL DON JUAN MANUEL
CABOT (1)

196

En la villa de San Ambrosio de Vallenar, en veinte y ocho días del mes de febrero de mil ochocientos diez y siete años, juntos y congregados los individuos que abajo suscriben y forman su vecindario, para la elección de teniente gobernador, y por insinuación del señor comandante de vanguardia don Patricio Zeballos, después de un serio examen sobre las virtudes y patriotismo de los ciudadanos de esta jurisdicción, por aclamación general se eligió y nombró al ciudadano Gregorio Aracena, cuya elección fué celebrada por todo el pueblo con el

(1) La columna de Cabot se formó en San Juan con 20 hombres del núm. 8, 20 de Cazadores y 20 granaderos, 120 milicianos y 200 chilenos, estos últimos a cargo del comandante don Patricio Zeballos.

Salieron de San Juan el 20 de enero y cruzaron por el portezuelo de Olivares.

Zeballos, con 100 hombres, se adelantó, alcanzó y derrotó al Gobernador y a la guarnición que abandonaba La Serena, en el llano de Salala, el 11 de febrero. El 14 del mismo, junto con Cabot, ocupó la ciudad que, desde el día 10, gobernaba don Manuel Antonio de Iribarren por mandato popular.

viva la Patria, y hallándose presente dió las gracias por la singular confianza con que le distinguía, presentando en seguida varios y poderosos motivos que a pesar suyo le imposibilitaban la admisión de este empleo, y por consiguiente suplicaba respetuosamente tuvieran a bien depositarlo en otra persona que por su talento y demás virtudes que deben caracterizar a un buen ciudadano, sea capaz de llenar este deber, protestando por su parte contribuir por cuantos medios estén a sus alcances a la felicidad del país y consolidación del sistema nacional. Fué admitida su renuncia y proclamado con la misma generalidad y regocijo el ciudadano José María Quevedo, que hallándose presente aunque produjo varias excusas fué posesionado después de prestar el juramento de fidelidad. En este estado se acordó igualmente la elección de capitulares para el presente año, y fueron elegidos por aclamación general, los ciudadanos Ignacio Urizar por alcalde de primer voto; Ramón Caldera por de segundo y José Gregorio Herreros, procurador síndico, a quienes igualmente se les recibió juramento y posesionó de sus respectivos empleos. En fe de lo cual y para su constancia lo firmaron:

JOSÉ MARÍA DE QUEVEDO.—IGNACIO DE URÍZAR.—JOSÉ GREGORIO HERREROS.—RAMÓN CALDERA.—FR. PEDRO BAUTISTA MESA.—FR. LUIS ROMERO.—GREGORIO ARACENA.—JOSÉ AGUSTÍN CABEZAS.—JERÓNIMO DE AGUIRRE.—MIGUEL MONTT Y PRADO.—JOSÉ ANTONIO ZABALA.—JUAN ANTONIO OSSANDÓN.—MANUEL BERNARDO RODÓN.—JUAN MANUEL ESPINOSA.—JOSÉ ANTONINO ZAPIAÍN.—JOSÉ GABRIEL CAMPOS.—RAMÓN OSSANDÓN.—JUAN PÉREZ.—JOSÉ MARTÍNEZ.—JOSÉ MESA.—JOSÉ ANTONIO CAMPOS.—MANUEL ALVAREZ.—ALEJANDRO MARTÍNEZ DE SORIA.—TORIBIO HIDALGO.—JUAN MANUEL ALVAREZ.—SANTIAGO RAMÍREZ.—DIEGO ZABALA.—DOMINGO SEGUNDO CORTÉS.—JOAQUÍN BERNARDO ZAPIAÍN.—LORENZO ZAPIAÍN.—ESTANISLAO TORRES.—MARTÍN PAREDES.—RAFAEL HEVIA.—FRANCISCO CRUZ.—JOSÉ HERREROS.—TADEO GALLEGUILLOS.—NOLASCO MARTÍNEZ.—AGUSTÍN

ELIZALDE.—JOSÉ RAMÓN OSSANDÓN.—JUAN MIGUEL ROJAS.—JOSÉ ELIZALDE.—PEDRO REYES.—JOSÉ OSSANDÓN.—MATEO LERMA.—RAMÓN MANCILLA.—JOSÉ PIÑA.—TIBURCIO OSSANDÓN.—DOMINGO QUEVEDO.—RAFAEL CORTÉS.—JOSÉ VICENTE CASTELLÓN.—MANUEL MARTÍNEZ DE SORIA.—JOSÉ MIGUEL ZAPIAÍN.—IGNACIO ZAPIAÍN.

Ante mí, DOMINGO FRANCISCO DE PAULA HERREROS, escribano habilitado.

197

Don Patricio Zeballos, Comandante de la Legión Patriótica chilena y de la vanguardia de la división destinada al Norte por el general San Martín, etc.:

Por cuanto: reunido este vecindario en Cabildo abierto para la elección de Teniente Gobernador que debe regir este pueblo con los demás empleados de Cabildo, ha tenido a bien elegir y nombrar al ciudadano José María Quevedo para Teniente Gobernador, Ignacio Urizar para Alcalde de primer voto y para de segundo, Ramón Caldera, y síndico procurador José Gregorio Herreros; quienes, siendo de la aprobación de esta comandancia, ordeno y mando que se les reconozca por tales prestándoles la obediencia y respeto que les es debido por la ley. Mis armas sólo se emplearán en sostener su autoridad, y si como no espero, hubiere algún díscolo que osare perturbar la tranquilidad y orden establecido, lo reduciré hasta el último suplicio. Y para que llegue a noticias de todos, publíquese por bando con las actas de su referencia, que es fecho en esta villa de Vallenar y febrero 28 de 1817.

PATRICIO ZEBALLOS.

198

Excmo. señor:

El comandante general en jefe de la fuerza armada restauradora de las provincias del norte, da parte a V. E. que el día de ayer a las 3 de la tarde se avistó en este puerto el bergantín *Nuestra Señora del Carmen* (alias) *La Concordia*, procedente de Guayaquil, a cargo del capitán don José Gregorio Benítez y 26 hombres de tripulación. El comandante del puerto, con arreglo a las instrucciones que se le han dado, correspondió al buque enarbolando la bandera española y cuando se hallaba bajo de nuestras baterías, salió con una partida de gente armada en dos botes, se echó sobre ellos, y los hizo prisioneros. Se han dado las órdenes convenientes para que se me remitan escoltados. Luego que se les tomen sus declaraciones con lo que de ellas resulte y la toma de razón del cargamento, daré a V. E. oportunamente cuenta instruída de todo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en la ciudad de La Serena, marzo 1.º de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

A

El Excmo. Director Supremo del Estado ha visto la comunicación de V. de 1.º del corriente en que da parte de haber apresado en ese puerto el bergantín *Nuestra Señora del Carmen* (a) *La Concordia*, y en su consecuencia me previene diga a V. que espera S. E. de su acreditada actividad que cuanto antes remita a este Gobierno una prolija razón del cargamento con el expediente que se formare, quedando aquél asegurado bajo formal depósito hasta nueva providencia.

Lo comunico a V. de suprema orden y en contestación. Santiago, 11 de marzo de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al Comandante de la División del Norte del Ejército de los Andes.

B

Excmo. señor:

Se ha transcrito al señor Gobernador de esta plaza la orden que V. E. me comunicó, por medio del Departamento de la Guerra, de 11 del corriente, para que a la posible brevedad se pase el expediente formado e inventario del cargamento del buque apresado. Y lo aviso a V. E. para su supremo conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena y marzo 24 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Señor Excmo. Supremo Director del Estado de Chile.

199

Excelentísimo señor:

He dispuesto organizar, si V. E. lo tiene a bien, una fuerza de línea con que poder engrosar el ejército, y necesitando algunos oficiales para que sirvan los empleos que dicha fuerza requiere, me ha parecido de mi deber consultar a V. E. si de los oficiales que fueron del Estado de Chile y han venido agregados a la división de mi cargo, puede echarse mano, para que siendo uno y otro de la suprema aprobación de V. E. se digne declarar si debo proponérselos, o se me han de remitir los despachos en blanco, para ahorrar diligencias.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de la división del norte en La Serena, 5 de marzo de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

200

Excelentísimo señor:

Para poner en el arreglo debido la fuerza de mi cargo, pensé engrosar su número sobre las bajas de línea que traje, con cuya noticia vinieron a ofrecerse muchos voluntarios. Pero habiendo sabido que sólo se socorre a nuestra tropa hasta hoy, con cuatro pesos, he desistido de mi pensamiento. Yo he tenido a bien desentenderme hasta consultar a V. E. el sueldo que debe asignárseles, como lo hago en esta ocasión esperando su suprema resolución para proceder ajustadamente a ella.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de la división del norte en La Serena, 5 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excelentísimo señor Director del Estado de Chile.

201

Excmo. señor:

Desde los primeros momentos que tomé posesión de esta plaza encargué al Gobernador todo el conocimiento del secuestro de intereses, y pertenencias del ejército enemigo, y demás individuos europeos y americanos enemigos de la causa, a cuyo objeto creó con mi anuencia una comisión de ciudadanos de probidad y patriotismo, que girasen con arreglo todo lo concerniente a estos particulares. La extensión de la provincia y diferencia de artículos, de esta referencia, demanda un ímprobo trabajo, como me lo indica dicho Gobernador con la fecha, prometiéndome que luego que se concluyan los estados,

y demás que me recomienda el Excmo. señor Capitán General en nota de 27 del próximo pasado, lo elevará al supremo conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena, y marzo 6 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

202

Excmo. señor:

Recibida la comunicación de V. E. de 27 del próximo pasado, referente a la facción de inventarios, se transcribió su tenor al señor Gobernador de esta ciudad, encargado de proceder al cumplimiento de lo relativo a esta materia, muy de anterior, por sus vastos conocimientos e inteligencia como se acredita del documento núm. 1.º a que me contesta lo que expresa el núm. 2.º que ambos incluyo para satisfacción de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte, en La Serena y marzo 6 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Señor Capitán General de la Provincia de Cuyo y en Jefe del Ejército de los Andes.

Núm. 1.º

El Excmo. señor Capitán General y en Jefe del Ejército de los Andes, en comunicación del 27 del próximo pasado, entre otras cosas me ordena que proceda a la facción de inventarios de cuantos enseres, efectos y pertenencias de cualquiera clase que se hallen en esta ciudad y provincia, pertenecientes al ejército enemigo o a particulares prófugos y enemigos de la causa, formando de todos ellos unos estados generales con separación de ramos, elevándolos con la brevedad posible al supremo conocimiento

del Excmo. señor Director del Estado de Chile. Y hallándose V. encargado con anticipación de estas diligencias, se lo comunico para que activando en lo posible su conclusión, se verifique puntualmente lo ordenado.

Dios guarde a V. muchos años.

Cuartel General en La Serena, marzo 5 de 1817.

JUAN MANUEL CABOT.

Señor Gobernador de la Provincia don Manuel Antonio de Iribarren.

Núm. 2.º

Al de V. de esta fecha reducido a noticiarme que el Excmo. señor Capitán General y en Jefe del Ejército de los Andes, en comunicación de 27 del próximo pasado, le ordena la facción de inventarios de cuantos enseres, efectos y pertenencias de cualquiera clase que se hallen en esta ciudad y provincia, pertenecientes al ejército enemigo o a particulares prófugos y enemigos de la causa, y también que forme de todos ellos estados generales con separación de ramos, elevándolos con la brevedad posible al supremo conocimiento del Excmo. señor Director del Estado de Chile; a cuyo puntual cumplimiento me estimula V. en la posesión de estar entendiendo con anticipación en estas diligencias, a que aspira V. a su más pronta conclusión, digo: Que es notoria la asidua elaboración en que días ha se halla el ciudadano español, don José Fernández Banciella, depositario de secuestros, y Administrador de Rentas Unidas, que a una con don Job Francisco de Aguirre, están encargados por este gobierno de recibir cuanto sea perteneciente al Estado, y de formar los respectivos a estos fondos, con la individualidad y especificación que indica el de S. E.; y como esta operación la hace sumamente [morosa la diversidad de artículos que es preciso discernir según su calidad, peso y especie en que son incluso efectos mercantiles, cobres labrados, cobres en barras, que en parte aun existan fuera de ésta, y algunos fundos raíces, por esta causa no se ha podido hasta el día allanar este paso que manda tiempo, no obstante de que es infatigable mi anhelo por ver su resultado, para dar también una plena idea de él al Excmo. Director Supremo, por medio del estado, o plano que manifieste a un golpe de vista toda la pertenencia del fondo patrio, como así se lo comunico a S. E. en oficio de esta fecha, lo que servirá a V. de gobierno en contestación al citado.

Dios guarde a V. muchos años. Serena y marzo 5 de 1817.

MANUEL ANTONIO DE IRIBARREN.

Señor comandante general de la División del Norte don Juan Manuel Cabot.

Núm. 3.

Coquimbo y marzo 4 de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi jefe, amigo y señor: Por la contestación de este Gobernador se instruirá V. de haberse encargado anticipadamente de la formación de inventarios que V. me indica eleve al conocimiento del Supremo Director.

Desde los primeros momentos en que tomé posesión de esta plaza, me pareció que yo no debí amezclarme en materia de intereses, y que era un deber del Gobernador, como que debe responder de todo por sus mejores conocimientos, intervenir y ordenar cuanto condujese a estos particulares; y de aquí es que sólo la comisión de secuestros se creó con mi anuencia, pero en cosa alguna más me he mezclado, bien que le he ofertado mi auxilio para que cumpla y haga cumplir exactamente las superiores disposiciones.

Sin embargo yo he dado los partes de las ocurrencias al Supremo Director desde que supe su recepción, y creo que el Gobernador lo ha ejecutado también.

Deseo a V. toda felicidad y que mande seguro de la obsecuencia de su invariable amigo q. b. s. m.,

JUAN MANUEL CABOT.

P. D.—He hecho presente sus buenos acuerdos a Zeballos y demás.

Vale.

203

Excmo. señor:

Acaba de llegar a mis manos la noticia del fallecimiento de mi señora suegra en Mendoza, con cuyo mérito le ha asaltado a mi esposa una fiebre, que la ha postrado gravemente en cama. En tal concepto, y exigiendo estos acontecimientos mi pronta personería en aquélla, para reparar los males que oprimen a mi familia, se ha de servir V. E. tener la dignación de mandar a la persona que fuere de su superior confianza,

para que se entregue del mando que obtengo en esta plaza, por exigirlo así la justicia y bien de la humanidad que sumisamente represento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena y marzo... (1) de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Capitán General de la Provincia de Cuyo y en Jefe del Ejército de los Andes.

Serena y marzo 6 de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi respetado jefe y único amigo: Si mis constantes servicios exhibidos hasta la fecha a pesar de los contrastes, que notoriamente he sufrido en el rol de mi carrera, han merecido siempre que V. los distinga; ya es llegado el caso de impetrar de su benignidad, la mayor compasión.

Acaba de llegar a mis manos la triste noticia del fallecimiento de mi finada suegra, en Mendoza, en cuyo destino mi joven esposa y una hijita, envueltas en la más lamentable orfandad, desconsuelo y congoja, siendo lo que más exaspera mi ánimo, al verla postrada en cama, esperando por momentos su parto, expuesta a todo género de padecimientos procedente de la melancolía que le oprime, y lo que es más, no haber otro hombre en casa que pueda subvenir en las atenciones que demandan estas ocurrencias, que yo. Así es pues, que convencido de los justos fundamentos que me estimulan a retraer mi objeto a las urgencias que padece mi huérfana esposa en su reciente conflicto; sin tener a quién volver la cara, ni saber disponer por si cuando la aceleración y violencia de la muerte de su difunta madre tampoco la dió tiempo alguno para practicar esta diligencia, cuya circunstancia indispensablemente debe acarrear un trastorno considerable, he de merecer a V., atento al estado de pacificación en que se halla el país libre de Chile, concederme permiso para dirigirme a reparar los males que no pueden remediarse si no es con mi personería; y en el momento que se restablezca, llevármela yo mismo hasta Buenos Aires, y para poderlo verificar espero despache al sujeto que fuere de su superior confianza para que se reciba del mando que tengo el honor de obtener por la generosidad de V., sin que por esta razón crea por un momento que sea éste un motivo de efugio para separarme en modo alguno de su lado; pues bajo sus órdenes

(1) En blanco en el original.

continuaré eternamente. Sólo sí, exijo por ahora la licencia para llevar mi indigente familia hasta Buenos Aires, con calidad de volver luego de evacuados mis negocios a cualquier destino que V. tuviera por conveniente.

Descanso seguro con la esperanza de que mi súplica va a ser escuchada por mi mejor amigo y jefe a quien más venero, y que haciéndose cargo de los padecimientos de mi casa recaídos en la debilidad de mi desgraciada esposa actualmente en cama, exigen pronto auxilio, me dispense esta gracia, bajo la firme inteligencia que será eterna mi gratitud, y reconocimiento. Sí, señor, vuelvo a decir hágase V. cargo de los padecimientos de esta infeliz joven sin más apoyo que el de la Providencia, en un país extraño que sólo hace pocos días que está en él, sin conexiones, sin recursos, y últimamente sin tener una sola persona que se duela de ella. Yo no puedo, señor, por más tiempo, mirar con indiferencia estos padecimientos de mi esposa porque la amo más que a mí misma existencia; bajo este principio ha llegado el momento en que no puedo dejar de recordar a V. su palabra de honor bajo la cual me prometió descansar después de concluir con mi comisión, protestándole que seré pronto en cuanto V. me crea útil.

Páselo bien y reciba V. el corazón de su más sincero amigo y reverente súbdito q. s. m. b.,

JUAN MANUEL CABOT.

P. D.—Señor, el portador no lleva otro objeto que traerme la contestación, por lo que suplico tenga la dignación de despachármelo más pronto que sea posible, pues el tiempo es corto. Vale.

204

Con fecha 18 de febrero último instruye V. E. de la ocupación de la ciudad y provincia de Coquimbo por la división al mando del Teniente Coronel don Juan Manuel Cabot. El Gobierno Supremo queda impuesto de tan feliz acontecimiento, y esperando el parte circunstanciado de él, como ofrece en su citada nota, me ordena lo avise a V. E. como tengo el honor de hacerlo en contestación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, marzo 8 de 1817.

JUAN FLORENCIO TERRADA.

Excmo. señor Capitán General y en Jefe del Ejército de los Andes.

205

El Excmo. señor General en Jefe me ha pasado para su resolución el oficio de V. de 26 del próximo anterior, en que haciendo mérito de haber comisionado al sargento mayor don Diego Guzmán, con una partida de tropa, sobre la Villa de Illapel, le ordena el secuestro de todos los europeos y americanos enemigos de la causa.

Y tomando el Gobierno en consideración estos procedimientos, prevengo a V. que procediéndose únicamente al embargo de bienes correspondientes a prófugos, se suspendan los que se estaban ejecutando respecto de los de antipatriotas cuyos individuos existieren en toda esa provincia; y que, por lo que mira a los secuestros ya verificados, se entiende a excepción de los pertenecientes a prófugos, cuyo curso continuará, queden las cosas en el estado que tuvieren, dándose cuenta a la mayor brevedad con los expedientes originales para mi conocimiento y ulteriores providencias.

Lo tendrá V. entendido para su exacto cumplimiento.

Dios etc. Santiago, marzo 11 de 1817.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Al Comandante en Jefe de la División del Norte don Juan Manuel Cabot.

A

Excmo. señor:

Tengo el honor de dirigir a V. E. el adjunto parte que me da el comandante de la división del norte, don Juan Manuel Cabot, para que impuesto V. E. de las providencias que dice haber tomado relativas a los secuestros, se sirva determinar lo que tenga más a bien.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago y marzo 4 de 1817.

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado de Chile.

B

Excmo. señor:

Dada la comisión para la villa de Illapel al sargento mayor del Estado de Chile don Diego Guzmán, que indiqué a V. E. en mi nota de 13 del corriente, a esfuerzos de la representación del Alcalde de primer voto de ella, don Tomás Victorino Chavarría, se puso en ejecución y marchó dicho Guzmán con 25 fusileros a guarnecer aquel punto, y habiendo correspondido a mis miras el Ayuntamiento me contestó prestando obsecuente a una con el pueblo su obediencia, bajo la protección de las armas de la patria. A consecuencia di orden a Guzmán para que despachase a los prisioneros de aquel punto a las órdenes del Teniente Gobernador de la ciudad de San Juan, invitando al Cabildo para que, creando una comisión por el orden que se ha practicado en ésta, se secuestren todas las propiedades de europeos y americanos enemigos del sistema, depositándose en arcas para dar cuenta con ello a su debido tiempo, y lo comunico a V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en La Serena, febrero 26 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excelentísimo señor Capitán General y en jefe del Ejército de los Andes, don José de San Martín.

206

Excmo. señor:

Para aumentar el número de fuerza que traje desde la ciudad de San Juan hasta esta plaza, me fué preciso echar mano de los mismos milicianos que quedaban y que se habían excepcionado de levadas y reclutas, por justas consideraciones a sus numerosas familias indigentes, y servicios personales que exhibieron a sus expensas. Y habiéndome seguido con la protesta de restituirse a su país luego de ocupada esta provincia, sobre que les garantí bajo mi palabra; lo comunico a V. E. para que instruido de mi promesa, y de que hasta la fecha sólo han vuelto los necesarios a trasladar las mulas y útiles que

quedaron en nuestra ruta hasta dicha ciudad, y los que fueron en custodia de los prisioneros, se digne resolver su retiro en que me interese convencido del constante mérito y conducta con que han desempeñado sus fatigas en la presente campaña.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena, marzo 13 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Capitán General de la Provincia de Cuyo y en Jefe del Ejército de los Andes.

A

Ha sido muy del agrado del Supremo Gobierno la propuesta que se sirve V. hacer en oficio de 13 del corriente sobre que regresen a San Juan las milicias que de allí salieron con esa división. En consecuencia, ha dispuesto S. E. que dándoles V. las más debidas gracias a nombre del Estado de Chile, por la parte activa y gloriosa que han tenido en su restauración, les franquee pasaporte a fin de que por cuenta del Estado se restituyan a sus hogares. Lo comunico a V. de suprema orden y en contestación. Marzo 24 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

A don Juan Manuel Cabot, Comandante de la División del Norte del Ejército de los Andes.

207

Excmo. señor:

En los equipajes que se tomaron en la acción de Salala, se encuentran cuatro estandartes y dos banderas pertenecientes a esta plaza, que llevaba el enemigo y deseando que en señal del triunfo se depositen en los templos de la ciudad de San Juan, de donde emanó la fuerza de mi división, lo comunico a V. E. para que si es de su superior aprobación

se digne concedérmelo así, o como fuere más adaptable a las sabias disposiciones de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena, marzo 13 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Exmo. señor Capitán General de la Provincia de Cuyo y en Jefe del Ejército de Los Andes.

208

Excmo. señor:

Adjunto a V. E. la nómina de los enemigos europeos y americanos prófugos y dispersos desde la acción del llano de Salala, que por noticias adquiridas se sabe haber recalado a esa capital para que V. E. se sirva impartir sus superiores órdenes, a fin de que regresen a ésta los que han manejado intereses del Estado, hasta finiquitar sus respectivas cuentas, o como fuere del supremo agrado de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena y marzo 14 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

NÓMINA DE LOS ENEMIGOS EUROPEOS Y AMERICANOS PRÓFUGOS Y DISPERSOS DESDE LA ACCIÓN DEL LLANO DE SALALA, QUE POR NOTICIAS ADQUIRIDAS HAN RECALADO A LA CAPITAL DE SANTIAGO, CON EXPRESIÓN DE LOS EMPLEOS QUE OBTUVIERON EN ÉSTA, A SABER:

Europeos

Vicente Navas, Administrador de Tabacos y Juez de Vigilancia.
José Barnes, Alcalde de Primer Voto.
Manuel Pico, Alcalde de Primer Voto del Huasco.

Francisco Pérez, Capitán Comandante de Guerrillas.
Juan Nepomuceno Ríos, Comandante de Dragones de la Guarnición.
Pedro Berferin, Sargento de la Guerrilla.
Salvador Vitoria, comerciante.
Diego Cortínez, idem.

Americanos

Antonio Azagra, Teniente Oficial Real.
José María González, Procurador de Ciudad y Recolector del empréstito de 400 mil pesos.

Cuartel General de la División del Norte en La Serena de Coquimbo y marzo 14 de 1817.

CABOT.

B

Con el oficio de V. de 14 del corriente ha visto el Excmo. señor Director Supremo la nómina de los enemigos europeos y americanos que fugaron desde la acción del llano de Salala, y S. E. me ordena diga a V. en contestación que ya se han impartido las órdenes para aprehender a los que existan en esta capital, de donde regresaran a aquel destino los que han manejado fondos públicos.

Lo comunico a V. de suprema orden para su inteligencia. Santiago, marzo 24 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

A don Juan Manuel Cabot, Comandante de la División del Norte del Ejército de los Andes.

209

Queda impuesto S. E. del mérito que acompaña al Presbítero don Nicolás Rojas y de su exactitud para desempeñar el curato del valle de Sotaquí, sobre que V. informa.

Dios, etc. Santiago, 17 de marzo de 1817.

MIGUEL ZAÑARTU.

Señor comandante en Jefe de la División del norte.

210

Excmo. señor:

Con la fecha parte para esa capital el cirujano irlandés de la división de mi cargo, ciudadano Juan Blanco, quien ha desempeñado las funciones de su ministerio a mi entera satisfacción, cuyo mérito que recomiendo a V. E. ha dado margen para licenciarlo. Y lo comunico a V. E. para su supremo conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena y marzo 21 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

211

Excmo. señor:

Recibida la comunicación de V. E. de 11 del corriente, he prevenido al señor Gobernador de esta plaza la publicación de un bando general, a fin de que se presenten en punto determinado todos los hombres aptos para la formación del batallón de infantería cívica y escuadrón de caballería, con denominación de Guardias Nacionales, que ha de servir esta guarnición, a cuyo objeto he invitado al vecindario por medio de proclamas en que, sin embargo de mis habituales achaques, les protesto toda mi actividad y celo en la organización de ambos cuerpos.

Igualmente se hizo saber en la orden del día a los oficiales del Estado de Chile, que el que quisiese continuar su carrera, se persone ante V. E., donde se les atenderá sus méritos y servicios. Y lo aviso a V. E. en contestación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena, marzo 22 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excelentísimo señor Supremo Director del Estado de Chile.

212

Ha visto el Excmo. señor Director Supremo del Estado, el inventario general del armamento, municiones y demás pertrechos de guerra existentes en esa plaza, que incluye V. en oficio del 14 a que de ordení suprema tengo el honor de contestar. Marzo 24 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

A don Juan Manuel Cabot, Comandante de la División del Norte del Ejército de los Andes.

213

Luego que reciba V. éste, dispondrá que toda la tropa de infantería y caballería correspondiente al ejército que sacó V. en su división, marche inmediatamente con todo su armamento a reunirse en este Cuartel General. Dios guarde a V. muchos años. Santiago, marzo 5 de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al señor Comandante don Manuel Cabot.

A.

Excmo. señor:

Inmediatamente de recibida la orden de V. E. de 5 del corriente para que marchasen las tropas de caballería e infantería correspondientes al Ejército, que traje en la división de mi cargo, oficié al Gobernador para que se me proporcio-

nasen los auxilios de bestias para su traslación, quien me ha contestado como se expresa del oficio que original incluyo bajo el número 1.º, a que también es referente el del Ilustre Cabildo número 2.º, que elevo a las superiores manos de V. E. para su suprema resolución.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena, marzo 22 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

1.º

He dado las órdenes convenientes a fin de que se colecten doscientos cincuenta mulas que V. me pide de auxilio, en oficio de 17 del corriente, para el transporte de la tropa de infantería y caballería a reunirse al ejército en el Cuartel General, conforme a la orden superior del Excmo. señor Supremo Director en su comunicación de 5 del mismo que V. me transcribe.

Lo comunico a V. en obediencia y para su inteligencia.

Dios guarde a V. muchos años. Coquimbo y marzo 19 de 1817.

MANUEL ANTONIO DE IRIBARREN.

Señor comandante general en jefe de la División del Norte, don Juan Manuel Cabot.

2.º

El Cabildo de Coquimbo aunque se lisonjea de confesar que nada merece más su respeto y obediencia que los mandatos superiores de la Suprema Autoridad, sin embargo, cuando tiene la desgracia de saber que la tropa de la división de su mando acantonada en esta ciudad, va a marchar a la capital de orden del señor Excmo. Supremo Director del Estado, no puede prescindir de poner en la consideración de V. que esta deliberación no menos excita el sentimiento del Cabildo, que la angustia de este virtuoso pueblo, su localidad, limítrofe con el mar, lo tendrá siempre expuesto a las furias del limeño. Ya lo vimos amagado el 17 y 18 de febrero de un grueso convoy de embarcaciones que bajaban así a Lima, y no hay quién dude que a no haber contado en aquellos días con este pie de defensa bajo la

sabia dirección de V., la suerte de los amantes de la libertad habría sido lamentable. El enemigo, o hubiera exterminado hasta su nombre y llevándose lo precioso de sus propiedades, o hubiera fijado aquí su fuerte cuanto tiempo permitiese el imperio de las circunstancias, manteniéndonos aun de consiguiente atados al carro de su tiranía y sin poder participar, desde luego, del admirable fruto de la nunca bien alabada victoria de Chacabuco.

Por fortuna evitamos felizmente esta catástrofe; pero el suceso no podrá garantir para después la seguridad del país. El enemigo, árbitro por ahora de los mares, podrá atentar contra nosotros y ejecutar una irrupción tanto más progresiva cuanto de difícil reparo. De los inexpertos cívicos, sin la presencia de una tropa formada, no se debe esperar con confianza un empeño capaz de dar a la Patria un día de placer.

El Cabildo desea y lo encarga a V. se digne hacer llegar esta solicitud al conocimiento de S. E., suspendiendo entretanto el cumplimiento del superior orden, en inteligencia que si ella no es admisible porque pugne con sus altos fines y acaso ponga traba a alguna urgente medida, él mismo se ofrece a cooperar eficazmente al transporte de la tropa, como está mandado.

Dios guarde a V. muchos años. Serena y marzo 20 de 1817.—NICOLÁS DEL POZO.—JOSÉ FRANCISCO AGUIRRE.—RAMÓN VARELA.—JOSÉ DE SALINAS.—PABLO GARRIGA.

Señor Comandante General en Jefe de la División del Norte.

214

Excmo. señor:

Acompaño a V. E. la adjunta correspondencia original que me ha sido dirigida por la villa del Huasco, y comprende seis fojas útiles, para que en su vista se sirva V. E. resolver lo que estimare de su supremo arbitrio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte, en La Serena, y marzo 24 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

A

Adjunto a V. la carta oficio que de Copiapó ha venido a mis manos, previéndole que con otra de 11 del corriente he recibido ocho individuos que se anotan en la lista que acompaño; enemigos todos de nuestra causa, y aunque en dicho oficio se me anuncia ser nueve, uno de éstos ha quedado en Copiapó a curarse de una grave enfermedad que le acometió en el camino. En este supuesto, los que tengo en prisiones son ocho, como dejo expresado, con orden del señor comandante Zelada para que los remita por esta vía a la ciudad de San Juan, a disposición de su teniente gobernador don José Ignacio de la Rosa, lo que prevengo a V. para su inteligencia.

Es de mi resorte prevenir a V. que en esta jurisdicción conozco a varios sujetos, así europeos como americanos, que según la opinión pública son contrarios como aquéllos; bajo este principio espero me diga V. si los he de encaminar a su disposición, o dirigirlos a la otra banda al mismo señor de la Rosa. Si he de obrar conforme al trámite que sigue el comandante Zelada; también espero me instruya V. si los bienes de los confinados deben ser secuestrados; si para intimarles dicho destierro es preciso seguirles sus causas; y al fin V. me dirá cuáles han de ser mis manejos sobre estos particulares, a cuyo fin aguardo su contestación.

Dios guarde a V. muchos años. Vallenar y marzo 16 de 1817.

JOSÉ MARÍA DE QUEVEDO.

Señor general en jefe de la expedición del norte, don Juan Manuel Cabot.

B

Ya tengo comunicado a V. S. anteriormente el saqueo que padecieron las propiedades de los europeos, y demás enemigos de la causa. En averiguación de estos intereses que deben pertenecer al Estado he practicado cuantas diligencias secretas han estado a mis alcances. De ellas ha resultado el recaudo de gran parte de estos bienes que los tengo asegurados; pero como por los conocimientos privados que he adquirido sobre este particular, advierto que a reserva de muy pocos individuos, toda la villa se ha gravado en esta operación, me ha parecido conveniente omitir el juicio formal que debía seguirse en su averiguación por la trascendencia que resulta y está a la vista de que se seguiría necesariamente un descontento general que sería perjudicial a la consolidación del sistema nacional en el estado de infancia en que nos hallamos. Lo que comunico a V. para que instruido de esta circunstancia me ordene sobre la conducta que debo

guardar en este particular; que entretanto sigo yo mis investigaciones sigilosas ayudado de los buenos patriotas que por el interés de aumentar el erario público trabajan infatigablemente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Vallenar y marzo 4 de 1817.

JOSÉ MARÍA DE QUEVEDO.

Señor general en jefe de la división del norte.

C

La desnudez con que se hallan los soldados de la división de mi cargo y el ir aumentándose los ríos, me han obligado a darles un poncho de los embargados. Creo que esto será de la aprobación de V., y aunque había pensado hacerles una chaqueta y pantalón de género del país, no lo verifico hasta saber su resolución.

Dios guarde a V. muchos años. Copiapó y marzo 14 de 1817.

FRANCISCO ZELADA.

Señor comandante general don Juan Manuel Cabot.

D

Cumpliendo con la orden de V. de 20 de febrero último y asociado con el ciudadano Gregorio de Aracena, he determinado que a las tres y media de la tarde, salgan para el Huasco, a disposición del teniente gobernador don José María Quevedo, y por aquella vía al Gobierno de San Juan, al cargo del ayudante mayor don Roberto Garmendi y tropa, los europeos siguientes: Manuel de la Torre, Pedro Fontanes Díaz, Antonio Quezada, Francisco Antonio Maldonado, Manuel Paz, Juan Echavarría, Santiago Escuti, Gabriel Ortiz y Agustín Vallejo, americano.

Después de la aprehensión de estos individuos procedí a tomarles bajo de juramento y con intimación, una razón exacta de todos los bienes, para lo que comisioné al capitán de ejército don José Benito Villafañe, y efectivamente la verifiqué con la mayor exactitud; y resultando de ella, entre otros bienes, pastas de oro, piña, basas y numerario, decreté se sacase de poder de dichos europeos estas especies, quedando en mi poder novecientos cuarenta y cuatro marcos en seis barras de plata; ciento noventa y cuatro marcos en cinco piñas; ochocientos tres castellanos dos y medios tomines de oro en quince pellas, y tres mil ciento cuarenta pesos en dinero efectivo.

Por lo que respecta a los cobres y demás bienes que aparecen de sus declaraciones, quedo entendiéndolo en esta prolija operación; la que concluida que sea (por medio de los apoderados de los europeos, que les hice nom-

brar en el acto de dichas declaraciones); pondré dichos bienes en depósito del ministro de hacienda don Francisco Javier de Ossa. Y dejando esta provincia en el mejor arreglo trataré de pasar con mi división a reunirme con V. a esa ciudad.

Dios guarde a V. muchos años. Copiapó y marzo 12 de 1817.

FRANCISCO ZELADA.

Señor comandante general don Juan Manuel Cabot.

E

Por convenir al Estado he puesto la administración de correos que servía don Gabriel Alejo Vallejo, en persona de don José Alvarez de la Obseja, sujeto de honor e idoneidad y de un decidido patriotismo; y le acompaño a V. el inventario firmado por ambos, de los papeles y utensilios de la renta, para que se sirva V. pasarlos donde corresponda.

Dios guarde a V. muchos años. Copiapó y marzo 12 de 1817.

FRANCISCO ZELADA.

Señor comandante general don Juan Manuel Cabot.

F

INVENTARIO DE LA ENTREGA QUE HA HECHO DON GABRIEL ALEJO VALLEJOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS QUE TENÍA A SU CARGO, A DON JOSÉ VICENTE ALVAREZ DE LA OBSEJA POR MANDATO DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL Y COMANDANTE EN JEFE DE LA DIVISIÓN AUXILIAR DE ESTE PARTIDO, DON FRANCISCO DE ZELADA

A saber:

Primeramente, una tasa de plomo con tres sellos, uno que sella Copiapó, otro de francatura y el otro de certificación.

Primeramente una tarifa que comprende los lugares de América y Europa.

Primeramente un ejemplar giro de los correos terrestres y marítimos de la capital de Buenos Aires.

Primeramente un hierro de sacar bocado.

Primeramente cincuenta y cuatro guías.

Primeramente quince conocimientos.

Primeramente una llave de la valija.

Primeramente dos almanaques chilenos avaluados a tres reales y seis reales en plata de dos vendidos.

Primeramente veinticinco reales tres cuartillos en plata sellada, importe de las gacetas vendidas en el mes de noviembre y diciembre de 816.

Primeramente tres cartas de existencia de Chile.

Primeramente, un libro de ordenanza del correo con tapas de papel.

Primeramente tres libros tapas de badana en que se llevan las cuentas generales de cargo y data.

Copiapó y marzo 11 de 1817.

GABRIEL ALEJO VALLEJOS.—JOSÉ VICENTE ALVAREZ DE LA OBSEJA.

215

Excmo. señor:

Me ha parecido de mi deber consultar a V. E. si la fuerza armada venida de La Rioja, que existe en las villas de Copiapó y Huasco, debe trasladarse al destino de donde procede o ha de reunirse a esta división.

Asimismo, he creído necesario que, atenta la impericia de la gente de este país en lo relativo a marinería, sería bien disponer de los buques apresados que se hallan anclados en este puerto. Todo lo que elevo a la suprema consideración de V. E. para su debida inteligencia y deliberación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena y marzo 24 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

216

Excmo. señor:

Cuando comisioné al sargento mayor don Diego Guzmán en la villa de Illapel, por las razones que indiqué al Excmo. señor Capitán General en oficio del 14 próximo pasado, me fué aprobada aquella resolución en nota de 27 del mismo y, cumpliendo con mis deberes, luego de haber tomado posesión

de esta plaza de acuerdo con el Gobernador de ella, creamos la comisión que me preceptúa el artículo 17 de mis respectivas instrucciones, que en copia legalizada acompaño para satisfacción de V. E. Dicho Gobernador tomó conocimiento de todos los particulares de esta referencia, como lo tengo insinuado a dicho Capitán General y a V. E. en mis antecedentes comunicaciones, sin que hasta la fecha me haya mezclado en cosa alguna, por parecerme más propio del Gobierno por sus conocimientos. En consecuencia le he transcrito la comunicación de V. E. de 11 del corriente, y he aquí lo que ha motivado a V. E. a tomar en consideración los procedimientos que expresa la citada comunicación de V. E. a que contesto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena y marzo 24 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

Artículo 17. De acuerdo con el Gobernador General de la Provincia se nombrará una Comisión compuesta de hombres buenos de conocimiento y patriotismo a prueba, para la investigación de los enemigos del sistema. Los bienes de éstos serán confiscados por cuenta del Estado Chileno. Su valor entrará en Cajas bajo una cuenta formal e instructiva, para responder a su tiempo al Supremo Gobierno de Chile.

CABOT.

217

Excmo. señor:

Con la fecha marcha el teniente don Francisco Noya hasta ponerse a las órdenes de V. E., habiendo cumplido exactamente bajo las mías, con todos los deberes de su ministerio. Lleva en su compañía al soldado José Perfecto Villar, que

fué de la guarnición enemiga, a quien he tenido a bien concederle que pase a esa capital respecto de tener allí su familia. Y lo comunico a V. E. para que disponga de él, lo que estimaré de su justificado arbitrio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la división del Norte, en La Serena y marzo 27 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

218

Excmo. señor:

Acompaño a V. E. la adjunta correspondencia original, que se interceptó en Barraza, por el capitán comandante de avanzadas, don Patricio Zeballos, en los mismos términos que me ha sido presentada, para que en su vista se sirva V. E. disponer lo que estimare de su justificado arbitrio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena y abril 8 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excelentísimo señor Supremo Director del Estado de Chile.

219

Excmo. señor:

Adjunto a V. E. la representación original del físico cirujano don Jorge Edwards, a quien le he admitido interinamente, por los buenos informes que he adquirido de su conducta política. Lo que comunico a V. E. para su supremo conocimiento y deliberación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de la División del Norte en La Serena y abril 8 de 1817.

JUAN MANUEL CABOT.

Excelentísimo señor Supremo Director del Estado de Chile.

A

Señor Comandante General en Jefe:

El ciudadano don Jorge Edwards, procedente de Inglaterra, de este vecindario y profesor de las facultades de medicina y cirugía, ante la ajustada integridad de V. S. y por el mejor medio que en justicia corresponda, respetuosamente digo:

Que deseando ser útil al Estado, y hallándome impedido de manifestarme en otra forma por el peso de mi numerosa familia que gravita sobre mis hombros, he deliberado emplear mi personal servicio en la asistencia de las tropas restauradoras de su cargo que guarnecen esta plaza; en cuya inteligencia,

A V. S. pido y suplico que, habiéndome por presentado y por admisible mi propuesta, se digne aceptarla, destinándome a llenar el hueco que ocupaba el cirujano don Juan Blanco, o como fuere de su superior arbitrio; pues así es de justicia que imploro a nombre de la patria, etc.

JORGE EDWARDS.

B

Cuartel General de la División del Norte en la Serena, y abril 1.º de 1817.

Admítase la generosa oferta del físico cirujano don Jorge Edwards, y dándosele las gracias a nombre de la patria, hágasele reconocer interinamente en la orden del día a la guarnición; elevándose original esta representación al Supremo Jefe del Estado, para su superior conocimiento y aprobación.

CABOT.—PEDRO ANTONIO VERA, Secretario.

Nota: En ocho de abril de mil ochocientos diez y siete años se remitió original esta representación, con el competente oficio, y para que conste lo pongo por diligencia.

VERA.

C

Santiago, 30 de abril de 1817.

Se aprueba el nombramiento y se conteste dando las gracias al físico don Jorge Edwards.

QUINTANA

220

En el momento que V. reciba esta orden se pondrá en marcha para esta capital, dejando interinamente el mando de armas de esa provincia a don Patricio Zeballos. Urgentísima es esta medida a la salud pública, empeñada en que V. se persone aquí cuanto antes para encargarse de negocios que interesan.

Dios etc. Abril 7 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al Comandante de Armas don Juan Manuel Cabot. Coquimbo.

221

Con esta fecha por disposición suprema le digo al Comandante de Armas de la Villa de Illapel lo que sigue:

«No habiendo en este partido enemigos que combatir, como felizmente no los hay, ha acordado el Supremo Gobierno se retire a Coquimbo la división que allí estuviese acantonada, si un urgentísimo servicio público no exige su permanencia.

Lo comunico a V. de suprema orden para su cumplimiento.

Dios etc. Santiago, 13 de marzo de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al Comandante de Armas de la Villa de Illapel».

Lo copio a V. para su cumplimiento y efectos correspondientes. Dios etc. Santiago, 13 de marzo de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al Comandante General del Norte, don Juan Manuel Cabot.

222

Santiago y mayo 20 de 1817.

Mi más venerado jefe y señor: En el momento que llegó a mis manos la suspensión de orden de V. E. de fecha 7, me puse en marcha para esta capital. En ella me he presentado al señor Supremo Director interino, ministro de hacienda encargado del de la guerra, y últimamente al excelentísimo señor capitán general. Aquéllos me expusieron ignoraban el motivo de mi comparendo, y sólo el general me dijo haberle V. E. escrito tener en su poder varias representaciones de Coquimbo, dirigidas contra mí. Puedo asegurar a V. E., a fe de mi palabra, que me sorprendió la noticia y que no he experimentado día más lúgubre ni tenido mayor pesar que haya abatido mi espíritu. Haber disgustado a V. E., comprometido mi honor, perdido mi buen nombre, en balanza mi conducta, decaída mi estimación del concepto de V. E. y de mi general, ha sido un puñal que ha traspasado mi corazón. Yo espero de la justificación de V. E. que como recto juez oírá mis descargos. Los sentimientos de mi conciencia me estimulan a afirmar a V. E. que estoy inocente de los crímenes que se me han imputado por la perfidia de los carrerinos, *Mari-nes*, con otros varios que habrán complotado para perderme sin otro motivo que no haber querido entrar con sus revoluciones y picardías; pues desde el momento que pisaron en Coquimbo ya intentaron hacerla y los contuve en Cabildo

público, diciéndole a uno de ellos que yo sabría castigar al que intentase perturbar el orden. Sí, señor excelentísimo, de aquí resultan todos mis padecimientos y últimamente haber perdido su amistad y gracia, que es lo que más me atormenta; pero me queda el consuelo que, cuando se me proporcione tener una entrevista con V. E., satisfaré a todos los cargos que se me hagan y quedará comprobada la pureza de mi modo de obrar e igualmente conocerá V. E. que estos señores son enemigos de todos los hombres de bien, y que son enemigos que no se deben despreciar, pues ya tienen sus agentes en Copiapó y el Huasco, y por la adjunta carta que incluyo conocerá V. E. que éstos son y no otros los que tratan de mi ruina; pero mi espíritu decaído reanima cuando contemplo que mis súplicas va a escucharlas el jefe más recto y compasivo. Sí, excelentísimo señor, díguese V. E. no permitir que un oficial que ha procurado en cuanto ha estado a sus alcances llenar los deberes de su cargo, se mantenga por más tiempo en esta capital sufriendo una nota en el concepto general que le desaira en sumo grado.

Verificada que sea mi vindicación, suplico a V. E. interponga su respetuoso influjo con el señor general para que se me dé mi licencia absoluta, que desde el año pasado tengo entablada esta solicitud, y los papeles paran del secretario de la guerra, don José Ignacio Zenteno. Mis notorias y habituales enfermedades, la orfandad de mi desgraciada mujer, los pocos recursos para subsistir separados y en países extraños, necesitan de mi presencia física para proporcionar la subsistencia a una numerosa y desgraciada familia que me rodea. De otro modo está expuesta a tocar los vergonzosos umbrales de la mendicidad. La sensibilidad de su buen corazón no ha de permitirlo. Así le suplico rendidamente lo ejecute, cuyo nuevo favor agregaré a los que con *largición* se ha servido dispensarme, sin otro mérito que su propensión característica a beneficiar. Por ello será mi reconocimiento tan eterno como mi existencia.

Repito a V. E. que no eche en olvido mis reverentes sú-

plicas, y entretanto se digna imponerme sus superiores órdenes, queda con el más profundo respeto su atento y amante súbdito q. s. m. b.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL CABOT.

Excelentísimo señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins.

*PASO DE LOS ANDES. MISION DEL COMANDANTE
DON RAMON FREIRE (1).*

223

Excmo. señor:

El comandante de caballería de ejército don Pedro Barnachea conduce ciento veinte y dos prisioneros de guerra, de los aprehendidos en las costas para ponerlos a disposición de V. E.

Dicho comandante se me presentó en las cordilleras con una partida de doscientos hombres, con la que se me reunió. Lleva el armamento necesario para custodiar los reos, y si no fuere muy necesario en aquella capital, se servirá V. E. remitírmelo con su gente a la mayor brevedad, por contem-

(1) La columna de Freire se formó en Mendoza con 100 hombres del 7, 8, 11 y granaderos y un centenar de emigrados chilenos. Partió el 14 de enero y en la cumbre, antes de alcanzar el Planchón de Curicó, se incorporaron a ella los guerrilleros que habían asaltado a San Fernando.

El 4 de febrero batió en Cumpeo a un destacamento realista. Su presencia y la reconcentración de las fuerzas del Gobierno sobre Santiago, precipitaron un levantamiento general. Nuevos núcleos de guerrilleros vinieron a reunírsele y el día 11 marchó a ocupar los pueblos de Curicó y Talca.

plarlo útil para la expedición próxima del sud, luego que se verifique.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel auxiliar en Talca y febrero 24 de 1817.

Excmo. señor.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins.

A

Ha entregado don Pedro Barnachea los 122 prisioneros que remitió V. bajo su custodia y de que habla en oficio de 24 del pasado, a que de suprema orden del Excmo. Jefe del Estado, tengo el honor de contestar.

Santiago, 11 de marzo de 1817.

José IGNACIO ZENTENO.

Al comandante don Ramón Freire.

224

Excmo. señor:

Tengo noticias de hallarse una división de doscientos fusileros muy inmediata a las riberas del Maule, mandada por Pasquel, quien ejecuta horrores en sus campañas, para lo que he dispuesto salir el martes 4 con una división de cuatrocientos veteranos a escarmentarlos. Para este fin he llamado una partida que se halla al sud del Maule, de cincuenta hombres, de los del mando de Merino, para que se me reúna, y para evitar que la ataque Pasquel quien sé la busca.

Las fuerzas de Sánchez se hallan en Concepción y aseguran intentar su defensa en Talcahuano, para donde acarrean cuanto roban en la campaña y poblados.

De Chillán nos avisan que ha pasado un correo para Casablanca, con un poncho de fraile franciscano. Esta es la única señal que se da de él, y para su aprehensión he dado

parte al Excmo. señor General del Ejército, igualmente que al comandante general del sud, a fin de conseguir a nuestras manos a un individuo que puede interesar a las sabias disposiciones de V. E. por su correspondencia y declaraciones consiguientes.

Pienso dejar las tropas reclutas a mi partida en Talca, para que cuando llegue el ejército estén ya en estado de servir.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel auxiliar en Talca y marzo 1.º de 1817.

Excmo. señor.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor Supremo Director del Estado, don Bernardo O'Higgins.

225

Será uno de los primeros cuidados de V. S. en el momento que ocupe la provincia de Concepción, investigar el estado en que se halle la fábrica de salitres, inventariar las cantidades que hubiesen de este simple, los depósitos de tierras de que se extrae, útiles del laboratorio, sus libros, documentos y demás que diga relación a aquel establecimiento, pasándome de todo circunstanciadas noticias para mis ulteriores providencias.

Santiago, 1.º de marzo de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al Teniente Coronel don Ramón Freire.

226

La misma diligencia que prevengo a V. S. respecto del salitre, verificará con todo el armamento, municiones, artillería de plaza y volante y demás útiles y pertrechos de guerra

del ejército y marina que hayan en esa plaza y sus dependientes, dándome cuenta de todo circunstanciadamente para el debido conocimiento del gobierno.

Santiago, marzo 1.º de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al teniente coronel don Ramón Freire.

227

He acordado nombrar a V. interinamente de Comandante General de Armas de toda la provincia de Concepción.

En su virtud quedan bajo de sus órdenes la plaza y fuertes, la tropa veterana y de milicias, y todo cuanto dependa de la jurisdicción y mando militar que ejercerá V. exclusivamente.

Espera el Gobierno los mejores resultados de una elección que empeña al ramo de la guerra el más importante en nuestros días.

Santiago, 3 de marzo de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al teniente coronel don Ramón Freire.

228

En don Antonio Merino recae interinamente el mando político de toda la provincia de Penco.

Así lo he acordado, y en el supuesto de retener V. el de las armas, espero la mejor armonía entre ambas autoridades para reanimar la administración que de otra suerte empezaría a vacilar.

Santiago, 3 de marzo de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al teniente coronel don Ramón Freire.

229

Excmo. señor:

Infatigable por servir en cuanto me es posible a beneficio del Estado, he practicado con la mayor escrupulosidad todo lo conveniente a fin de recoger los intereses que han llegado a mi noticia, se encontraban en poder de los prisioneros, quienes, a fuerza de castigo han entregado cuatro tejos de oro, cuyo importe subirá a más de veinte y un mil pesos.

Ya V. E. habrá recibido por mano del comandante Velasco, dos tejos más que se llevaba el sargento primero José María Ponce.

Anoche he mandado a Mataquito una comisión al mando de un oficial para que me traigan al juez Correa, quien me aseguran tiene varios tejos de éstos, y ofrecía ocultar a los prófugos con el hurto. No sé lo que resultará, y según lo que de ellos descubriese, daré a V. E. parte circunstanciado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talca y marzo 4 de 1817.

Excmo. señor.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor Supremo Director del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

230

Excmo. señor:

Adjunta dirijo a V. E. una lista de nueve oficiales y dos soldados de los prisioneros prófugos que pasan a disposición de V. E. siendo de mayor desconfianza y criminales los que van con una cruz por señal en sus mangas respectivas; previ-

niendo a V. E. que entre los dichos van varios europeos españoles.

Sigue también el paisano Andrés Vargas, quien fué tomado reunido a una partida con la que huyó. V. E. dispondrá de ellos según fuere de su superior agrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talca y marzo 4 de 1817.

Excmo. señor.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor Supremo Director del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

A

LISTA DE LOS OFICIALES Y SOLDADOS PRISIONEROS DE GUERRA QUE CONDUCE PARA ENTREGAR A DISPOSICIÓN DEL EXCMO. SEÑOR SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO, DON JOSÉ MARÍA MATURANA, CAPITÁN DEL NÚMERO DE ESTE PARTIDO

Oficiales

- + Capitán don Gregorio Godoy.
- + Teniente don Casimiro González.
- + Otro don Jacinto Lari.
- Id. don Jacinto Sepúlveda.
- Id. don José Mariano García.
- Id. don José Gregorio Raposo.
- Teniente graduado de capitán don José María Carballo.
- Alférez don José María Albos.
- + Sargento don Santiago Contreras.

Soldados

Victorino Muerca
Bartolomé Navarrete.

Contiene esta lista nueve oficiales, incluso un sargento y dos soldados exclusos. Talca y marzo 4 de 1817.

RAMÓN FREIRE.

B

Están ya entregados en esta capital los nueve oficiales y dos soldados de los prisioneros prófugos de que V. habla en su oficio de 4 del presente, a que contesto de orden suprema. Marzo 17 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al comandante don Ramón Freire.

231

Talca, 4 de marzo 1817.

Excmo. señor:

Mi venerado general: Los oficiales conductores de los oficiales prisioneros que remito a disposición del excelentísimo señor Supremo Director, nombrados el capitán don José María Maturana y el teniente don Tomás Mardones, han servido con todo empeño en cuanto se les ha comisionado y han sido de los mejores patriotas, según estoy informado. Mis paisanos, excelentísimo señor, tienen muchos deseos de gloria. Así será la mayor que V. E. pueda darles, en manifestarles que está complacido de sus servicios. Esta debilidad nace de una alma delicada que, al paso que ruda, no deja de ser generosa.

V. E. disculpe el empeño con que le molesto, haciéndose el cargo que para mí, a más de la cualidad de patriotas, tienen la de ser mis paisanos y honrados.

Entre los prisioneros que remito van varios europeos que en este momento acabo de saberlo. Estos han negado su país, y por esta causa no hago yo relación de ellos.

En este país hay muchos godos, los trato bien por razón de haber muchos más en la Concepción en donde tendrán noticia de lo bien que les va. Luego que ésta se tome, yo presentaré una lista de ellos para apretarlos como lo merecen. Si

no gasto esta política, creo se nos escapan aquéllos dejándonos más pelado el reino.

Tengo echada una contribución a estos godos de 5 a 6 mil pesos, con lo que se pagan las tropas, y ellos, que conocen no deben existir, creo que todo les parecerá de balde.

Espero que V. E. me ordene cuanto sea de su agrado y que mande a su amante súbdito q. b. l. m. de V. E.,.

RAMÓN FREIRE.

P. D. Los que llevan cruz en la lista, todos merecen ser . . . , porque a más de ladrones son malvados. Van fuera de lista 3 godos más.

232

Excmo. señor:

Tengo el honor de incluir a V. E. el adjunto parte, para que impuesto de su contenido determine lo que tenga más a bien.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago y marzo 7 de 1817.

Excmo. señor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado chileno.

Excmo. señor:

El capitán prisionero don Gregorio Godoy, ha dado parte que el sargento 1.º José María Ponce ha tomado cantidad de oro que dice trafa para entregarlo al Estado. Hay que notar en la conducta de este oficial que sólo dió parte cuando Ponce se había retirado.

He oficiado al comandante Velasco para que me remita al sargento Ponce, para carearlo con el capitán y practicar todas las diligencias conducentes a fin de averiguar lo cierto, y ahora sé que Velasco y el sargento han marchado para la capital.

Prevengo a V. E. que la cantidad que asegura el capitán es mayor que la que afirma tener el sargento. V. E. dispondrá lo que fuere de su superior agrado, mayormente cuando yo, que estoy al partir para la Concepción, no puedo verificarlo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talca y marzo 3 de 1817.

Excmo. señor.

RAMÓN FREIRE.

Excelentísimo señor general en jefe del Ejército de los Andes, auxiliar de Chile y capitán general de provincia.

Santiago y marzo 7 de 1817.

Pase al conocimiento del excelentísimo Supremo Director.

SAN MARTÍN.

233

A más de los cuatro tejos de oro que conduce don José Prieto, remito a V. E. tres para completo de los nueve quitados, de que ya he dado parte, agregando los dos que llevaba el sargento Ponce de la división de don Antonio Velasco; y quedo buscando más por si tengo la suerte de enterar la docena. El conductor lo es don Domingo Melismelis, sujeto de mi confianza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talca y marzo 7 de 1817.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor General en Jefe y Capitán General de provincia, don José de San Martín.

A

Se han recibido los nueve tejos de oro que en su oficio de 7 del presente anuncia haber remitido por conducto de varios sujetos que los han entregado.

Este servicio interesantísimo en las críticas circunstancias del Estado

aumenta el mérito de V. y obliga toda la gratitud de este Gobierno, a cuyo nombre doy las más expresivas gracias, contestándole de orden suprema para su inteligencia.

Marzo 17 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al comandante don Ramón Freire.

234

El enemigo todavía soberbio, sin embargo de sus increíbles ruinas, estrecha y persigue pueblos y habitantes del otro lado del Maule, se fortifica en Talcahuano, y sus correrías no cesan para estos lados; así es que ha correteado una partida del coronel Merino que, contra órdenes mías, se alejó de mi auxilio. Yo le hubiera contenido hasta concluirle, si se hubiera permitido avanzar con mi división. Con todo ya voy a ponerme en marcha y descanse V. E. en el seguro de que el triunfo es cierto. Mis tropas las tengo por ahora en las riberas del río, y muchas espías que no pierden de vista el más ligero pensamiento de ellos. En fin, yo no me descuido en tentar cuanto arbitrio sea conducente a nuestra felicidad.

Los reclutas voy a hacer queden en ésta de Talca, en cuarteles, disciplinándose, que así que llegue la división del coronel de las Heras, ya serán soldados.

Para la seguridad de este pueblo y la opinión he oficiado lo siguiente:

«Jamás se conseguirá la seguridad pública y en vano serán los desvelos de los buenos hijos de la Patria, si no se separa del cuerpo social, los miembros que pueden dañarla. Es éste un deber político tan necesario a nuestra felicidad, que sin él expondríamos el fin sagrado a que dirigimos nuestras tareas. Hubiera yo sin duda hécholo desde el momento mismo en que mi división triunfante pisó este suelo, pero reflexiones políticas, anexas todas a nuestro bien, y escasez de conocimientos en los individuos, lo han estorbado. Mas por ahora conviene no omitir arbitrio alguno sobre tan segura

verdad; y bajo este supuesto VV. SS. tomarán las más ligeras provisiones para que toda persona sospechosa en la opinión camine a la capital a disposición del Excmo. Supremo Director del Estado; quedando yo preparado para prestar los auxilios que a este efecto se necesitan. Todo será obra del carácter enérgico que VV. SS. deben manifestar en cumplimiento del honroso cargo que el pueblo en sus manos ha depositado.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Talca y marzo 6 de 1817.—RAMÓN FREIRE».

Esta providencia me pareció necesaria y será para mí una satisfacción que fuera del agrado de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talca y marzo 7 de 1817.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor General en Jefe del Ejército de los Andes y Capitán General de Provincia.

A

Quedo impuesto de cuanto V. me dice en su nota de 7 del corriente relativo a la situación y pasos del enemigo, como también de las medidas que V. toma para atacarlos. Estas son las más propias del celo y entusiasmo militar que le caracteriza y de ellas he esperado siempre un feliz resultado.

Es de mi aprobación la disposición que V. me anuncia haber tomado contra los sujetos contrarios a nuestro sistema sobre los cuales deberá V. velar de un modo infatigable, pues la separación de ellos de sus respectivos territorios, a más de tranquilizarlos, afianza nuestra seguridad.

Santiago, 14 de marzo de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al comandante don Ramón Freire.

235

El oficial don Juan José Fuentes Gallardo se retira a esa capital, a dar cuenta de la comisión que V. E. le encargó.

Su comportación no merece crítica, así me lo ha preveni-

do don Lino Ramírez de Arellano. Este individuo acompaña a don José Prieto que conduce cuatro barras de oro.

Dios guarde a V. S. muchos años. Talca y marzo 7 de 1817.

RAMÓN FREIRE.

Señor General en Jefe del Ejército de los Andes y Capitán General de Provincia, don José de San Martín.

A

Ha llegado a ésta el oficial don Juan José Fuentes Gallardo, de que V. habla en su oficio de 7 del presente, acompañado de don José Prieto, que entregó las cuatro barras de oro, que también V. anuncia en su citado a que contesto de orden suprema.

Santiago, 17 de marzo de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al comandante don Ramón Freire.

236

Excmo. señor:

Acompaño a V. E. testimonio del oficio que he tenido a bien dirigir al jefe de los restos del ejército real que quedan en el sud, cuya medida me será de mucha satisfacción sea de su superior agrado.

El 8 en la tarde marché con mi división a esta parte del Maule, porque el enemigo orgulloso se me acercaba. Alcanzó hasta ésta, pero inmediatamente se retiró y creo no parará hasta meterse en Concepción, por decirse en los últimos partes la prisa de sus marchas y el atrincheramiento que forman en Talcahuano.

Estos tiranos han observado la más negra conducta en las correrías que han hecho en estos pueblos y campiñas: hasta las mujeres han sido víctimas de su furor; y el oficial don

Gavino Gaete, de la guerrilla del coronel Merino, que se halló en el infortunio sucedido a Bazán, el que después de rendido fué degollado. Esta partida imprudentemente esperó, pero no se perdieron más que tres hombres.

Yo con la fuerza de mi mando pienso consecutivamente seguir hasta Chillán, que no se me escapan por más que por lo bueno de sus cabalgaduras.

Del dinero que he remitido a V. E. suplico se me manden unos vestuarios para los negritos y granaderos, porque la estación en estos países ya es sensible.

Los piquetes y granaderos se han aumentado, que con los muchos dispersos que quedaron de nuestro ejército hacen fuerza respetable capaz por sí sola de imponer terror al resto agonizante de esos piratas haciéndoles favor.

Dios guarde a V. E. muchos años. Linares y marzo 9 de 1817.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor General en Jefe del Ejército de los Andes don José de San Martín.

P. D.—He dejado en Talca doscientos y más reclutas de algunos conocimientos en armas. La escasez de armamento ha hecho que no hubiesen venido conmigo, pero con esta fecha tengo oficiado al coronel don Juan Gregorio de las Heras para que les dé el destino que hallase ser más conveniente.

A

Excmo. señor:

El día de esta fecha, en vista de los repetidos avisos que se me han dado sobre la crueldad con que el enemigo se porta en los pueblos que transita, he tenido a bien oficiar al jefe de estos últimos restos lo siguiente:

«Cuando miré triunfador el ejército de los Andes (de que tengo a honor ser un individuo) y con tantas ventajas cuales V. S. debe estar ya plenamente informado, pensé cesase toda hostilidad en el ejército real por el

sud. Así por ser últimos restos inhábiles de sostenerse, como por la grande consideración que se ha tenido con sus prisioneros y todo hombre decidido enemigo nuestro. Verdad pública y manifiesta al reino.

El intento de mis superiores no es tiranizar ni oprimir: es sólo restaurar derechos que por tantos años los sepultaba el olvido y la malicia. Ahora tengo el dolor, por repetidos avisos, que las tropas del mando de los oficiales Campillo y Pasquel, oprimen, tiranizan y destruyen cuanto se les presenta a sus ojos, sin respetar ni al delicado sexo. Muertes, robos y asesinatos cometidos con horror.

Nosotros, para vengar tan execrables crímenes, tenemos demasiado blanco y sobra de personas en quien ejecutarlo; que si no lo hacemos, es por ser contrarios a las ideas liberales que profesamos y, sobre todo, que espero seguramente V. S. ponga pronto remedio en corregir estos desórdenes. Que si así se hiciese seguirá nuestra generosidad; pero de lo contrario nos ensordecemos a los gritos de la humanidad y con el duplo vengaremos insultos. Siendo éste el sólo fin con que oficio a V. S., cuya contestación será con Cruz Parra, conductor, que fué a esa, de los pliegos del señor general en jefe. Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento volante y marzo 10 de 1817.—RAMÓN FREIRE.—Al jefe de los expirantes restos del ejército real».

Espero que esta medida sea del agrado de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años. Linares, 10 de marzo de 1817.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor Supremo Director del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

B

Ha visto y aprobado el Excmo. señor Director Supremo el oficio que V. tuvo a bien dirigir al jefe de los restos del ejército real.

Igualmente queda impuesto de todas las ocurrencias que V. le comunica en su nota de 9 del corriente, las cuales, aunque sensibles, no deben extrañarse por el conocimiento que ya tenemos del carácter inhumano de nuestros enemigos, cuya ferocidad espera el Gobierno escarmentarla de un modo ejemplar, auxiliado del celo de V. por el mejor servicio y de las disposiciones que con tanto pulso ha tomado V. para conseguir aquel interesante objeto.

Así me ordena lo conteste para su inteligencia y satisfacción.

Santiago, 17 de marzo de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al comandante don Ramón Freire.

237

Excmo. señor General:

Del correo que hice al mandatario de Concepción, no ha llegado hasta aquí su comunicación. Prontamente la pondré en manos de V. E., así que venga.

Ya van pagando en algún modo el atroz hecho que hizo el buen Pasquel con Cruz Parra, conductor del pliego que V. E. les dirigió, pues hoy día de esta fecha les he tomado un correo, quien a fuerza de varilla vomitó una esquila que dirijo al coronel Heras, para que impuesto de ella con lo demás que dice y otros avisos la pase a sus manos. También a otro vejete observador que ha llevado buenos varejonazos.

Yo espero solamente un aviso del coronel Merino, a quien he mandado con una partida sobre Cauquenes, para en el pronto marchar sobre Chillán, arruinarle luego sus fortificaciones y no dejar godo a vida que no remita para esa capital, providencia que he tomado en los pueblos que he pasado. En fin, V. E. descanse en el seguro que mi división es respetable, y que tengo a mi lado oficiales y soldados a toda prueba.

Por tener algún descanso y conseguir que el servicio militar se haga con todo el orden debido, he hecho sargento mayor de mi división al compañero Arellano, y tengo la satisfacción de ver conseguido mi intento.

Hoy mismo he recibido las que me dirige con Leyton: impuesto de ellas voy a hacer lo que V. E. me previene. La sumaria si para el oficial Moldes no remito, por no haber tiempo, lo haré en primera ocasión.

Por último repito a V. E. la súplica anterior sobre los vestuarios, que está la tropa muy desnuda; y me es doloroso ver estos valientes defensores en estado miserable.

Dios guarde a V. E. muchos años. Longaví y marzo 13 de 1817.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor General en Jefe del Ejército de los Andes.

A

La comunicación de V. de 13 del actual, en que haciendo mérito del correo enemigo que capturó desenvuelve la energía y fuerza de sus proyectos contra ese grupo miserable de tiranos que aun tratan vanamente de sostenerse, ha sido agradable al señor Director Supremo del Estado. Aprueba desde luego S. E. la conducta de V., el nombramiento de segundo jefe de esa división en el capitán don Lino Ramírez de Arellano y ofrece remitir a V. cuanto antes los vestuarios que solicita.

Lo participo a V. de orden suprema.
Marzo 20 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al comandante don Ramón Freire.

238

El teniente coronel don José Melián me ha remitido, para socorrer la partida de mi mando, trescientos ochenta pesos, con la prevención de que eran a buena cuenta de sus haberes vencidos, abonando a los sargentos doce pesos, siete a los cabos y seis a los granaderos antiguos, y a los reclutas que tomaron plaza en Santiago, un peso. De este socorro he abonado al teniente coronel don Ramón Freire, los cincuenta y ocho pesos cuatro reales y lo restante fué abonado inmediatamente a la tropa. Al mismo tiempo hago presente a V. E. de que la tropa que se hallaba del regimiento en esta división, no se le ha socorrido con esta gratificación, y la reclaman suplicando a V. E. les haga igual gracia que a los demás granaderos.

Dios guarde a V. E. Campamento de Longaví, 14 de marzo de 1817.

LINO RAMÍREZ DE ARELLANO.

Excmo. señor Capitán General de la Provincia y en Jefe del Ejército de los Andes.

A

Ha leído el oficio de V. de 14 del corriente el Excmo. señor Director Supremo del Estado y hallando de justicia que los granaderos por quienes se interpone logren la misma gratificación que los demás, me dice S. E. prevenga a V. que ocurra al comandante en jefe de esa división, a quien con esta fecha se le comunica lo conveniente.

Marzo 20 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al capitán don Lino Ramírez de Arellano.

239

Concepción y abril 8 de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Amigo y señor de todo mi aprecio: He tenido el gusto de entrar en ésta sin oposición alguna del enemigo que, espantado de lo que le sucedió en Curapaligüe, se entró velozmente en Talcahuano, aun sin pasar por la ciudad. Se nos había llegado el momento que podía desear el hombre que trabaja, porque huyeron en dispersión y sin un cartucho, de manera que si los sigue una partida nuestra montada, se había concluido todo. Yo lo advertí y me empeñé para que así se hiciera, pero no lo logré. Hasta aquí estamos en la Gavilana y no se reconoce a Talcahuano desde sus inmediaciones. Todo es evitar responsabilidades, y yo digo miedo. Esto está solo: las familias, las más en el puerto, que esos canallas han podido encapricharlas hasta el extremo de persuadirles que los patriotas venían degollando sin reservar ni los niños; pero el desengaño a vista de la comportación de las tropas les será de mayor vergüenza y confusión.

Repito a V. por mi licencia, mi disgusto sigue; y que no sea más feliz Melián que yo, pues he trabajado bastante y bien sabe V. que siempre he sido conforme con cualquiera campaña, para que crea tendré justicia en solicitar descanso.

Empeñe V. cuanto me estima y concédamelo, que le agradeceré más que el más distinguido favor que pueda dárseme en otra cosa.

De V. su invariable,

FREIRE.

240

Excmo. señor:

Motivos poderosos me obligaron a remitir a disposición del señor general en jefe al oficial Moldes, como hice ver en el oficio que acompaño a su remesa; y que haría evidéntísimos, si el tiempo hubiera permitido hacer sobre la comportación que observó a mi lado un breve sumario; mas la aprobación que he merecido por la providencia tomada, y el tiempo que este oficial ha estado en seguridad, esperando el correspondiente castigo a sus insubordinaciones, ya me es suficiente satisfacción. Así aguardo de V. E., cesando por mi parte cuanto debía interesarme en el castigo de tal individuo, que si halla por conveniente, le restituya a su libertad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Concepción y abril 12 de 1817.

RAMÓN FREIRE.

Excmo. señor Director Supremo del Estado y General interino.

241

Concepción, 26 de abril de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi buen amigo: Acabo de recibir la de V. que me dirige desde Rancagua. Esta me ha sido muy lisonjera por ver que V. concluirá con estos restos miserables de tiranos que aun existen por nuestra inacción. Los enemigos hacen aún sus

correrías por la frontera, pues toda la tienen por suya, y a nuestra vista se mantienen haciendo lo que en la guerra pasada. Por disposición mía hay una partida de nuestros antiguos dragones en Los Angeles. Esta ha conseguido remitirme auxilios de carnes, caballos y granos, que por instantes le espero. Muy útil sería marchase a la frontera una pequeña división, pues sabe V. que es lo principal para sostener un ejército como el que aquí se va a reunir.

El 24 ha echado el enemigo en nuestra costa todos los presos que tenía en la Quiriquina, quedando a bordo del *Potrillo* sólo cinco. Esta medida creo que será bien para trasponer algunas familias de las que tienen en el puerto, o para no tener que mantener tanta boca, pues en el día experimentan alguna escasez, particularmente de pan y carne, aunque tienen demasiada, pero muy flaca y diariamente se les muere.

El día 20, como a las 2 y media de la tarde se apareció sin haber sido sentida sobre nuestro campo, una guerrilla enemiga como de cien hombres, con el objeto de robarnos la caballada y tirotearnos el campo; este paso hizo causar por (el jefe) un alarma general, hasta llegar el caso de tirarles granadas, a unos hombres que dispersos se burlaban de nuestro ejército que formado en línea se hallaba ocupando el Castillo y loma. Durante este movimiento no se tomó la menor disposición a fin de destinar una guerrilla capaz de perseguir al enemigo. Viendo yo este paso tan triste y que tanto nos podía perjudicar por el entusiasmo que adquirirían, traté de tomar veinte granaderos a caballo, con los que les perseguí hasta sus mismas trincheras, tomándoles seis prisioneros, y acuchillándoles sobre veinte hombres que quedaron en el campo, fuera de los heridos que escaparon por sus buenos caballos. Este acontecimiento ha infundido tal terror en el enemigo, que no salen hoy una cuadra fuera del tiro del cañón y a más hemos conseguido que se nos pasen infinidad de soldados y que entre en su tropa un entusiasmo general por la Patria.

B. I. m. de V. y se repite su amigo invariable,

RAMÓN FREIRE.

242

*Concepción y abril 31 (sic) de 1817.**Reservado.*

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío de todo mi aprecio:

Son las siete de la noche y en este momento acabo de venir de observar tres bergantines y dos fragatas que quedan ya fondeadas en Talcahuano, procediendo a su arribo su gran salva. Estos buques, no hay duda, traen refuerzos, y aunque no será tanto que sea capaz de destruirnos; pero se hará si V. demora su presencia. El jefe que tenemos está enteramente atolondrado, y tanto que pensaba retirarse de ésta ahora mismo, si no me le opongo, que hubiera sido el último paso que hubiera dado en obsequio de su gran talento. Es hombre verdaderamente escaso de recursos, como hablaremos a nuestra vista. V. abrevie sus marchas con la tropa que pueda, hay riesgo y basta para aviso.

B. s. m.,

RAMÓN FREIRE.

*OCUPACION DE SAN FERNANDO. ACTIVIDADES DE
DON MANUEL RODRIGUEZ*

243

Excmo. señor:

El oficial don Manuel Velásquez lleva a disposición de V. E. a don Salvador Olaguer Feliú. No hay un hecho contra su persona, antes generalmente me aseguran que opina a favor de la libertad de Chile y contra todos los sentimientos de su padre. Sin embargo, por la importancia de éste en el ejército realista y por la intermediación del parentesco, me ha parecido más acertado acercar el hijo a la autoridad suprema.

Dios guarde a V. E. San Fernando, 24 de febrero de 1817.

MANUEL RODRÍGUEZ.

Excelentísimo señor Director, brigadier don Bernardo O'Higgins.

244

A E. S.

Acompaño a V. E. la sumaria que se ha levantado al capitán de dragones realistas don Leandro Castilla. El oficial

Velásquez lo lleva reo. V. E., a vista de las causas, dictará sobre doña Carmen Calvo.

Dios guarde a V. E. San Fernando, 24 de febrero de 1817.

MANUEL RODRÍGUEZ.

Excelentísimo señor brigadier, Director don Bernardo O'Higgins.

Santiago y marzo 5 de 1817.

Pase al señor auditor general.

Ante mí.

O'HIGGINS.

ROMERO.

Excmo. señor:

El auditor general no observa en la conducta de los prisioneros de esta causa, sino los hechos consiguientes a los mercenarios del tirano. ¿A cuál de ellos no podrá formarse igual proceso? Dedicados al servicio de su rey lo habían de llenar. A menos que se denuncien crímenes atroces o que salgan de esa esfera, ¿para qué son estos juicios? Tome V. E. con ellos aquella medida precautiva y correctoria que en todos exige la seguridad de la patria.

Santiago, marzo 11 de 1817.

DR. VERA.

CAUSA DE DON LEANDRO CASTILLA

SS. de la junta de comisión en causas:

Don Vicente Ortúzar da parte a V. V. como ayer, habiendo tenido aviso por un inquilino de mi hacienda, se hallaban dentro de ella y en camino para Chimbarongo, un oficial y cuatro soldados de los del ejército real, salí con gente en persecución de ellos y habiéndolos encontrado, los aprehendí y conduje a esta comandancia, donde reconocidos salen ser el capitán de dragones don Leandro Castilla y los cuatro soldados de su propio cuerpo. Todo lo que pongo en consideración de V. V. para los efectos que convengan, previniendo también haberseles encontrado una bolsa con correspondencia y existe en la secretaría de la comandancia.

San Fernando, 20 de febrero de 1817.

VICENTE ORTÚZAR.

San Fernando a 20 de febrero de mil ochocientos diez y siete. En atención al parte que antecede se hizo comparecer al que cita (don Leandro Castilla), reo en este cuartel de San Francisco de San Fernando, y se le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz para rendir su declaración por vía de diligencia, so cargo del cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado. Y siéndolo acerca del ejercicio y destinos que ha tenido desde el principio de la revolución de este reino hasta el día, responde: Que cuando de Tarapacá, su patria, del obispado de Arequipa, vino a este reino, que hará cosa de cinco años, que estaba establecido el gobierno liberal o poco después se estableció, que se radicó en Concepción, se casó y entabló su comercio; que después de haber llegado el ejército de Lima y de haber pasado el de la patria hasta dicha ciudad, y hallándose indiferente su inclinación a una u otra causa, por algunas extorsiones que experimentó por los generales de ambos ejércitos, se resolvió a servir en el de Lima, bajo las órdenes de don Ildefonso Elorreaga; que después de la acción del Roble se le ascendió a oficial y se le destinó con una guerrilla, con la que sirvió y militó en la frontera, habiéndole después el general Gaínza mandado con ciento setenta hombres de refuerzo a la ciudad de Talca, en circunstancias que con esta fuerza concurrió a la derrota de la tercera división del ejército de la patria, mandada por el comandante don Manuel Blanco, y sucesivamente asistió con su tropa a los demás ataques, inclusa la acción de Rancagua y la última de Aconcagua bajo las órdenes del mismo Elorreaga; y concluido esto, fué comisionado para exigir contribuciones en el Huasco y Copiapó, cuya comisión no completó en el número de trece mil pesos que faltaron a la cantidad de cien mil, que se habían mandado exigir.

Fuéle preguntado qué destino ha tenido desde la presente apertura de cordillera, y con qué número de tropa. Responde: que con sesenta hombres como capitán de la tercera compañía de dragones, fué destinado a Rancagua, de allí a Río Claro, luego a Chimbarongo, y últimamente a Curicó. Fuéle preguntado si en estos puntos o tránsito para ellos, se atacó con alguna guerrilla de la patria o interceptó algún correo, o aprehendió algún individuo. Responde que no y que sólo aprehendió a un religioso mercedario, fray fulano Fariña, por haberle entregado un soldado un papel del dicho padre escrito al finado don Francisco Villota, en que le daba razón de la fuerza de su tropa, a cuya aprehensión procedió de orden de su coronel Morgado; que asimismo aprehendió a don Miguel Silva, en Panquehue, por confesión que éste hizo de ser sabedor del paradero de don Diego Ureta.

Fuéle preguntado que si a Silva o sus sirvientes, les infringió algún castigo: responde que a Silva no, pero sí a cuatro de sus sirvientes veinticinco correazos sobre la ropa, en lugar de cien azotes que le había ordenado les diera el coronel Barañao, habiendo procedido a esta pesquisa a pedimento del juez Rafael Saavedra, quien fué quien pidió el auxilio de la

tropa. Fué preguntado si presenció la muerte de don Francisco Villota, vió su cadáver o el destino que le dieron: contesta que no, y que supo de dicha muerte por habérselo avisado por carta el coronel Morgado, diciéndole que la compañía de cazadores de Chillán, al mando de don Lorenzo Reyes, unida a treinta dragones que mandaba el alférez Carrero, aprehensor de José Antonio Guzmán, habían atacado al finado Villota, y que Carretero le quitó la vida. Fué preguntado que, de Curicó, qué destino se le dió. Contesta: que reunido al regimiento de dragones, caminaron para la capital, adonde llegaron el día diez del presente mes, y el doce, que habían sido destinados en avanzada, por saber de la derrota, les mandaron replegar a dicha capital en aquella misma noche, y de allí salió el declarante custodiando con su compañía a don Francisco Marcó y su comitiva, compuesta de don Prudencio Lazcano, don Felipe Gálvez, y un hijo de don Agustín Bilbao; que dirigieron su marcha a la costa de San Antonio y de allí al puerto de Valparaíso; que tres leguas antes de llegar a dicho puerto, tuvo noticias que las tropas de la patria se hallaban en él, que luego lo notició a Marcó, y que sin saber el rumbo que éste tomaba, fugó el declarante con un paisano y un soldado, con quienes ha sido preso, con más dos carabineros que se le agregaron en el camino; que antes de apartarse de su tropa les amonestó no infiriesen mal alguno por donde transitasen y que procurasen entregar las armas; que él y los cuatro que le acompañaban entregaron sus armas a un inquilino de la hacienda de Cocalán, cuyo nombre debe saber el capataz de dicha hacienda: las armas fueron dos pistolas y cuatro espadas. Fué preguntado si se entregó al comisionado que lo aprehendió. Contesta: que por ignorar fuese comisionado huyó. Fué preguntado si en las comisiones que obtuvo, durante sirvió ha inferido grave daño a alguna persona o sus bienes. Contestó que nó, que sólo ha tomado los auxilios necesarios pagando mucha parte de ellos y que ha procurado servir a varias personas de las que gemían bajo el Gobierno que expiró, como lo justificaría en caso necesario con los siguientes: don Ignacio Godoy y su familia; la familia de don Hipólito Villegas; don José Valenzuela, del Olivar; doña Mercedes Valenzuela, don Juan Luna, doña Carmen Cuadra, doña Ventura González, madre del cura Tisnado, la viuda del capitán Reyes y otros que omite; y concluye diciendo que su fuga era a una hacienda del Maule que posee en la provincia de Concepción. Que ésta es la verdad, so cargo del juramento en que se ratificó. Leída su declaración dijo ser de edad de veintiséis años, y la firmó con la diputación.

JOSÉ MARÍA UGARTE.—RAMÓN FORMAS.—MANUEL FERNANDO DE QUEZADA.—LEANDRO CASTILLA.—PEDRO VIDAL, Secretario.

En veintiuno de febrero de mil ochocientos diecisiete, en el mismo cuartel, se hizo comparecer al soldado que se cita (José María Cruz) a quien se le recibió su juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una

señal de cruz, bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere, y le fuere preguntado; y siéndolo acerca del ejército y tiempo de servicio que ha tenido en las armas que mandó don Francisco Marcó, dijo: Ser natural de la ciudad de los Angeles; que hará tiempo de dos años a que fué reclutado por don Leandro Castilla con otros cincuenta y tantos hombres que condujo desde la ciudad de Concepción por mar al puerto de Valparaíso, de allí a la capital en donde principió su servicio en la compañía del mando del mismo Castilla, en noviembre de ochocientos diez y seis, y que hasta la fecha no se ha separado de dicha compañía. Fué preguntado qué destino tuvo en el verano ppdo., dijo: Que con su capitán Castilla, a quien se le dió el mando de la compañía del batallón de granaderos de Valdivia, que sacó de la villa de Rancagua, pasaron en febrero para la de Curicó; que luego Castilla pasó a reconocimiento del boquete de cordillera nombrado el Planchón, acompañado sólo del práctico Pedro Leiva, de Curicó, dejando al declarante en casa de don Antonio Franco; que regresado Castilla de dicho reconocimiento y unido a la tropa antedicha, pasó en destacamento al Cerrillo Verde de orden de don Francisco Sánchez. Que una de las partidas que tenía Castilla de guardia en la cordillera aprehendió dos individuos cuyos nombres no tiene presente; que éstos habían emigrado para la ciudad de Mendoza en el año anterior, y ya se restituían a sus casas; que habiéndoles puesto prisiones, les tomaron sus declaraciones ambos, y al tercer día partió el declarante para Talca, enviado por Castilla, y no ha sabido hasta ahora de dichos reos, sin embargo de haber preguntado por ellos; que cerrada la cordillera y devueltos los granaderos a Rancagua, pasó Castilla con el declarante a la ciudad de Concepción, en donde estuvieron dos meses y se restituyeron a la capital, trayendo Castilla ciento ochenta y tantos reclutas involuntarios que se le entregaron allí. Fué preguntado que, en el presente verano, cuáles fueron los primeros destinos que tuvo la compañía en que servía. Responde: que el día 3 de enero salió de la capital con su capitán Castilla y la compañía para Rancagua, de allí a la hacienda de don Francisco Valdivieso, donde permanecieron ocho días, luego a Río Claro, haciendo después un retrogrado a la hacienda de don Manuel Valdivieso, avanzando después al mismo Río Claro; que en este tiempo salió Castilla a perseguir, con parte de la compañía, a perseguir la partida de patriotas que entraron a Melipilla, ya por la cuesta de Alhué, ya por Aculeo y los montes inmediatos; que desesperanzados de encontrarles pasó a Panquehue, a la casa de don Feliciano Silva, a quien no habiendo encontrado, aprehendió a su hermano don Miguel; que en el acto de la prisión, el juez Rafael Saavedra sacó del bolsillo al reo unos reales que tenía y un rosario con cuentas de oro; que quedándose Silva de este hurto mandó el capitán Castilla que lo devolviese; que se aprehendieron otros cuatro inquilinos, y vueltos a Río Claro les mandó dicho Castilla dar veinticinco latigazos sobre la ropa, los puso en libertad, remitiendo a Silva y a otro engrillados para Rancagua; que de allí

caminó con Castilla para Chimbarongo, de allí a Curicó, y en este intermedio habían avanzado al Planchón, y se revolieron del pie de la cordillera, *no obstante* que el destino era a la otra banda, porque supieron que los patriotas estaban cerca; que fueron a reunirse a la estancia de los Cules; que todas estas expediciones no se encontraron con guerrillas de la patria; que sabe que una partida de dragones que mandaba el alférez Carrero y el sargento José María Vivancos, unida a la compañía de cazadores de Chillán, se habían batido con don Francisco Villota y su guerrilla; que después de dispersada ésta, de herido, preso y amarrado dicho Villota, llegó el alférez Carrero y de un pistoletazo le quitó la vida; que esto lo sabe por la misma tropa del ataque; que de Curicó salió con su coronel Morgado; que llegó a Santiago el día de la derrota del ejército de Marcó y que después de varias apostadas y movimientos militares que se hicieron en aquella noche, como a la una de la mañana salió con su compañía y capitán Castilla, custodiando a Marcó y su comitiva; que de ellos sólo conoció al inspector y a don Felipe Gálvez; que caminaron para la costa de San Antonio, de allí para el puerto de Valparaíso; que antes de llegar se adelantó Marcó, dejando a Castilla y su tropa esperando, a ver si había buque en que embarcarlas; que al poco rato se supo que las tropas de la patria habían llegado a dicho puerto; que entonces Castilla dijo a sus soldados que ya no les mandaba, y que cada uno tomase el rumbo que quisiese; que eligió al declarante para que lo acompañase y a otro paisano José María de N. y tomando el rumbo para el sur, llegaron al estero de Alhué, donde los tomaron los milicianos que estaban de guardia, cuyos nombres ignora; que Castilla les dió seis pesos y los pusieron en libertad; que siguieron su marcha hasta la estancia de Cocalán con un práctico pagado; que allí los aprehendieron y entregaron sus armas; que el capataz de dicha hacienda les facilitó su libertad; que no sabe qué dinero o paga daría Castilla a dicho capataz, a más de haber dado a un vaquero un par de estriberas de fierro y una manta; que el declarante y su compañero dieron diez reales; que caminaron y en la hacienda de Almahue les aprehendió don Vicente Ortúzar y les condujo a esta villa; que no supieron que era comisionado, por eso no se entregaron. Fué preguntado si sabe el paradero de caudales, municiones y armas del erario público; dice que lo ignora, que presume que el vestuario de la compañía lo dejase el capitán Castilla en un cuarto en que vivía del Conventillo de la capital, y una carga de petacas y muebles en una casa de la calle de San Francisco, frente de la puerta falsa; con lo que concluye su declaración, en la que se ratificó después de leída que le fué, por el juramento fecho. Que es de edad de veintidós años y no firmó por no saber. La firmó la comisión.

JOSÉ MARÍA UGARTE.—RAMÓN FORMAS.—MANUEL F. DE QUEZADA.—PEDRO VIDAL, Secretario.

Incontinenti hizo comparecer esta diputación a José María Ayala, que se hallaba preso en este cuartel, al que fué conducido junto con el reo Leandro Castilla, a quien se le recibió su juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo sobre su ejercicio, destino y ocupación, dijo: Ser paisano, natural de la villa de Aconcagua y que venía acompañando al capitán Leandro Castilla, con el motivo de seguir a un hermano del declarante que fué soldado de la compañía de Castilla; que lo que puede declarar y sabe sobre las preguntas que se le han hecho es solamente que el dicho capitán, al tiempo de la retirada que hizo de Santiago la noche del 12 del presente mes, no pudiendo llevar consigo cosa alguna de los haberes de la compañía, dejó en su alojamiento, que lo era una celda en el Conventillo, unas casacas, unas boca botas, una canasta de espuelas, unas herraduras y rascadores, cáñamo, escobillas y todos los muebles de cocina de la compañía; que las casacas vido en una de dos cargas de petacas que allí quedaron, sin saber qué otras cosas hablan en dichas petacas. Y no sabiendo otra cosa se dió por concluida su declaración, que dijo ser verdadera bajo del juramento que tiene hecho. Habiéndosele leído dijo ser de edad de diez y ocho años y la firmó.

JOSÉ MARÍA UGARTE.—RAMÓN FORMAS.—MANUEL FERNANDO DE QUEZADA.—SOY JOSÉ MARÍA AYALÁ.—PEDRO VIDAL, Secretario.

San Fernando, a veintiuno de febrero de mil ochocientos diez y siete. Habiendo esta comisión considerado conveniente que el reo don Leandro Castilla amplíe la declaración que tiene dada, le hizo comparecer ante sí, e interrogó bajo la sagrada religión del juramento que fecho tiene, dónde dejó y cuáles eran los haberes de la compañía de su cargo, a que responde: Que en un cuarto que habitaba en el Conventillo de la capital, dejó cuatro o cinco casacas de soldados, un saco de escobillones, cuatro ollas grandes de lata, dos petacas, dos cajas grandes, dos mesas, tres faroles de cristal, cuatro monturas completas, tres morriones, dos otros pellones, tres pares de botas, cuatro platos de lata y diez y nueve camisas de la masita del soldado, cuyas camisas son de tocuyo, y parte de los papeles de la compañía, y el resto de papeles en casa del padre Venegas, en la calle de San Francisco, del convento de este nombre; y de su propiedad, en dicha casa, cuatro o cinco camisas, tres casacas, dos colchones, dos mantas, un catre, una papelería, un candelero de plata, tres cubiertos de lo mismo, una escupidera de plata, un portabién de lata, un pantalón de paño y otro de maon, un frac de paño fino y levita de lo mismo, un capotón de bayetón; con que concluyó firmando esta declaración con la comisión.

UGARTE QUEZADA.—FORMAS.—LEANDRO CASTILLA.—PEDRO VIDAL, Secretario.

San Fernando, 20 de febrero de 1817.

Dése cuenta al señor comandante militar.

UGARTE.—QUEZADA.—FORMAS.—VIDAL, Secretario.

San Fernando, 24 de febrero de 1817.

Vuelva a la comisión para adelantar con los documentos nuevos que han llegado, y se acompañarán a la misma comisión.

RODRÍGUEZ.

En San Fernando, en veinticuatro de febrero de mil ochocientos diez y siete años, para adelantar la sumaria como se ordena en el decreto de arriba, esta comisión hizo comparecer al reo Leandro Castilla, preso en este cuartel de San Francisco, para que ampliase su declaración por vía de diligencia, a cuyo efecto se le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo si escribió un papel a don Santos Lira desde Chimbarongo a lo de Toro y cuál el contenido, dijo: Que es cierto que el ppdo. mes de enero escribió un papel a dicho don Santos Lira, y que su contenido fué pedirle le remitiese unas proclamas que don Ventura Guajardo le dió parte habían aparecido puestas en la parroquia de Toro, sediciosas y remitidas de la otra banda. Preguntado quién le contestó dicho papel y si le fueron remitidas dichas proclamas, contesta que doña Carmen Calvo, mujer de Lira, le remitió dichas proclamas en número de seis, de las cuales mandó cuatro a su coronel Morgado, y que el papel se lo contestó dicha doña Carmen. Hízosele reconocer dicho papel, que se halla agregado a esta sumaria y dice ser el mismo; y que es cuanto tiene que declarar bajo el juramento fecho en que se ratificó leída su declaración; que es de edad de veintiséis años y la firmó con la comisión.

JOSÉ MARÍA UGARTE.—MANUEL FERNANDO DE QUEZADA.—LEANDRO CASTILLA.

San Fernando, 24 febrero 1817.

Dese cuenta a la comandancia militar.

UGARTE.—QUEZADA.

Al Supremo Director.

(Rúbrica de M. Rodríguez).

245

Ha entregado el oficial don Manuel Velásquez a don Salvador Olaguer Feliú y don Leandro Castilla, con la sumaria de éste que V. remite con sus oficios de 24 del que acaba.

Lo aviso a V. en contestación a sus dichos.

Santiago, 28 de febrero de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

Al comandante don Manuel Rodríguez.

246

Excmo. señor:

Con la carta que acompaño, cuyo original queda en mi poder, ha satisfecho don Francisco Silva, alcalde que fué de esta villa, de don Domingo Lavín, que burlando las providencias de esta comandancia se ha ausentado sin volver al arresto, de que generosamente se licenció por dos días, a arreglar la seguridad de sus intereses de campo porque clamaba. Si los Lavines no son realistas y muy perjudiciales, tampoco hay calificación que a mí me convenza libre.

Dios guarde a V. E. San Fernando, 3 de marzo de 1817.

MANUEL RODRÍGUEZ.

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

Señor don Francisco Silva.—Chillegüe y febrero veintiséis de mil ochocientos diez y siete.—Amabilísimo señor de mi particular aprecio: Acaba de llegar un propio de la capital, con el que manda mi señor padre una providencia del señor O'Higgins para que el comandante de esa villa me pusiese en libertad y pasase a la capital a vindicarme, como también

a dar una razón de lo que me hubiesen extraviado de mi casa y pidiéndome una lista de los caballos que me llevaron, pues verá V. que ni aún en qué trillar me ha quedado, y dejo mis eras trabajándose con ayuda de caballos prestados; por todo lo que me determino a salir en el día para dicha ciudad, con el ánimo de volverme inmediatamente y confiado en la bondad de V. y cariño que le merezco, he resuelto mandar mis mozos a esa villa para que me recoja y los caballos que se puedan, valiéndome del influjo de V. y que por su mano podrá el mozo hacer diligencia con más actividad, pues sé que muchos de ellos se hallan en poder de varios sujetos. No se canse V. de favorecerme, pues me hallo muy reconocido a sus servicios, haciendo presentes mis finos recuerdos, como también de parte de mi señora madre, a la prima y demás de esa, para que se sirva V. ocupar la inutilidad de éste su afectísimo servidor q. b. s. m.

DOMINGO LAVIN.

P. D. Mi padre me dice queda muy bueno; la ciudad muy tranquila, y aun que se echó bando de entregar las armas, a él se las han permitido. Vale.

Es copia.

RODRÍGUEZ.

247

Excmo. señor:

El oficial don Felipe Palacios entregará a V. E. veinte y nueve reos realistas. Don Enrique Cardoso y don José Antonio Botarro dejaron sus declaraciones. Omito acompañarlas, porque nada les imputan, como dadas por ellos mismos. En la junta de secuestros quedan algunos bienes del primero que llevó unos baúles de ropa por inventario, y en clase de depósito hasta la determinación de V. E. Nada se ha embargado del segundo, y están en la misma junta unos cortísimos intereses que dejó del estanco.

Otros cuantos se aprehendieron de marcha para la provincia de Concepción con el pasaporte que incluyo. Dos van engrillados, por haber hecho fuego sobre las partidas pesqueras, y el más alto me avisaron tuvo atrevimiento para

patear el morrión y maldecir delante de la tropa cuando se les intimó arresto. A los demás no hay particularidad que cargar.

Dios guarde a V. E. San Fernando, 3 de marzo de 1817.

MANUEL RODRÍGUEZ.

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

248

Excmo. señor:

Como no han llegado a este punto las divisiones del sur, he copiado al general Heras la requisitoria que V. E. me escribe por el arriero Pascual Hervias.

Dios guarde a V. E. San Fernando, 3 de marzo de 1817.

MANUEL RODRÍGUEZ.

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

249

Excmo. señor:

La provincia de Colchagua siente ya demasiado la falta de tabaco, polvillo y demás especies estancadas. Creo urgente que V. E. la provea de administrador y surtimiento, a fin de evitar las privaciones del público y perjuicios del Estado. Los estanquilleros tampoco tienen hasta entonces un centro donde calificar su manejo.

Dios guarde a V. E. San Fernando, 3 de marzo de 1817.

MANUEL RODRÍGUEZ.

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

250

Excmo. señor:

En la necesidad de acopiar caballos para las divisiones del sur, difícil cuando es indispensable este auxilio, cuando se exige todos los días en grandes números y cuando justamente se prohíbe una colectación forzada, he arbitrado juntar reses y plata para comprar o trocar caballos, que es lo más escaso y las monturas en estas provincias. Pero los hombres de campo tratan así agradadamente como se les deje uno o dos reales de utilidad. Espero la decisión de V. E. para ejecutar.

Dios guarde a V. E. San Fernando, 3 de marzo de 1817.

MANUEL RODRÍGUEZ.

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

251

Excmo. señor:

Hoy se ha publicado el bando que incluyo. V. E. me conteste si dejó libre a propietarios o administradores la destinación de los intereses que no pertenezcan a prófugos; o si son aplicables algunas trabas para asegurar en todo tiempo un recurso justo a las exigencias del Estado. Estamos sembrados de realistas; y abusando la blandura ya se presentan con atrevimiento. Es preciso limpiar el reino, ya que no obre el cuchillo, el ayuno y la disciplina enmiende a este género de diablos. He consultado a V. E. del manejo que ha de observarse con los de responsabilidad particular en la revolución anterior, o en el sistema que la sofocó. V. E. deja a mi arbitrio las medidas oportunas, encargándome su eficacia. Para acertarlas, yo deseo saber sus intenciones con esta maldita raza.

Me estremecen mis obligaciones, cuando me reparo en

un punto de tránsito a la provincia de Concepción que domina el enemigo. Las tropas atraviesan y se cruzan gruesísimas partidas. Todo necesitan. ¿Cómo aprontar auxilios, mientras atajen cualquiera providencia la contradicción, las predicaciones o la apatía? Estos vicios, cuyo descaro exaltó los ánimos del patriotismo de San Fernando, ha causado hoy un sacudimiento saludable de las autoridades y corporaciones que dejaron los realistas. Aunque he estudiado la más escrupulosa indiferencia pública, que corresponde a un militar y a un hombre forastero del pueblo que se mueve, advierto a V. E. mi concepto así a la novación, por si influye en la confirmación de alcaldes y Cabildo elegidos. Hay particularidades odiosísimas en la conducta de los anteriores. Nadie se movía sin empujarlo materialmente; se entorpecían y burlaban las medidas de auxilios. El patriota don Pedro Nolasco Guzmán me asegura que el regidor Argomedo protestó a don José Antonio Botarro haberse llegado el tiempo de padecer los hombres de bien; y el mismo que descubrió una gavilla de enemigos orando a escondidas. La casa del alcalde Silva es una pocilga de españoles, de malvados y de indignos indolentes. Toda su familia, y del suegro don Ventura Grez, ha tenido y conserva mala opinión, sin hallarse en ella otra cosa de provecho que una hija mujer de Velasco. Soy enemigo de pequeñeces, ni procederé por generalidades. Pero las provincias de Chile necesitan mucha expurgación: más en un tiempo que debe aprovecharse la fermentación patriótica que está a pique por los genios miserables que nos rodean desgraciadamente. Antes del movimiento de hoy, me he visto constituido, excelentísimo señor. a ser hasta potrerizo. De otro modo las cabalgaduras se imposibilitaban en los mismos potreros de su convalecencia.

Dios nos mejore y guarde a V. E. San Fernando, 3 de marzo de 1817.

MANUEL RODRÍGUEZ.

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado, brigadier don Bernardo O'Higgins.

Don Francisco Silva, gobernador político de esta villa de San Fernando, por el excelentísimo Director Supremo del Estado de Chile. Dentro de veinticuatro horas inexcusables, manifestarán a este juzgado una razón exacta de todos los bienes de españoles o americanos enemigos de ser libres, cualesquiera que los tenga por cualquier motivo que sea. La razón será expresiva del lugar donde existen los bienes, y sus propietarios. El trasgresor en lo más mínimo irá inmediatamente al Director Supremo con la recomendación que corresponde. El denunciante será agraciado con el tercio del descubrimiento, que pagarán ocultadores. Publíquese, ffjese y circúlese.

San Fernando y marzo tres de mil ochocientos diez y siete.

FRANCISCO SILVA.

Publíquese y circúlese como se manda, en el día de su fecha.
Es copia de su original. Fecha ut supra.

FRANCISCO SILVA.

252

En la villa de San Fernando, a cuatro de marzo de 1817 años, estando juntos en la sala capitular el señor subalterno y presidente de la junta de auxilios don Pedro José Maturana; don Miguel Bravo de Naveda, alcalde ordinario; don Ignacio Javier de Quezada, don Mateo Bustamante, don Mateo Meléndez, don Marcelino José Maturana, don Tomás de la Arriagada y el procurador general de ella, don Jacinto Valenzuela; acordaron para que concurrían a la necesidad del día y demás que ocurran en un caso urgente, en las actuales necesidades de la patria, nombrar por vocales de la citada Junta, a los señores regidores don Marcelino José Maturana y don Tomás de la Arriagada, sujetos todos de idoneidad y patriotismo conocido y que faltando alguno de los nombrados lo subroguen los restantes, para cuyo efecto así lo firmaron y aceptaron en el día de la fecha para su constancia y dése cuenta a la superioridad.

PEDRO JOSÉ MATORANA.—MIGUEL BRAVO DE NAVEDA.
—MATEO BUSTAMANTE.

253

ACTA DEL PUEBLO

En la villa de San Fernando, en trece días del mes de marzo de mil ochocientos diez y siete años. Reunidos el ilustre pueblo americano de esta villa y comandante militar de ella en la sala de su ayuntamiento con el fin de elegir mandatarios a su satisfacción y demás oficios concejiles para el corriente año por no agradar los presentes en manera alguna, hizo tocar la campana como era costumbre, a cuyo son comparecieron los señores: el alcalde subdecano don Francisco Silva, el alguacil real interino don Ventura Grez, el alcalde provincial don Diego de Argomedo, el fiel ejecutor don Francisco Illescas, el alguacil mayor don Marcelino José de Maturana y el presidente don Tomás de la Arriagada, individuos que componen el Cabildo de esta dicha villa, y estando todos ellos juntos se exhortó por el vecindario sobre la justicia con que debía procederse a nueva elección. Convencido que fué parte del Cabildo, tanto por el ilustre comandante militar señor don Manuel Rodríguez, como por el pueblo mismo que suscribe de la injusta excusa que ponía para ejecutarlo, se nombró por el vecindario dos diputados que lo fueron don Ignacio de Quezada y don Miguel Bravo como representantes del pueblo. De facto accediendo el cabildo a ello salieron electos de alcalde a pluralidad de votos y de (*en blanco*) don Pedro José Maturana de Guzmán; presidente de la junta de auxiliares de (*en blanco*) don Manuel Bravo de Naveda y de procurador general don Jacinto Valenzuela y Urzúa. De regidor auxiliar don Mateo de Bustamante, don Mateo de Meléndez, el alguacil mayor dicho arriba don Marcelino José de Maturana, y el regidor don Tomás de la Arriagada, sujetos todos de idoneidad, conocido patriotismo y adhesión a la causa común, por cuyo motivo y sus recomendables cualidades le aclaman como que efectivamente le aclamamos a una voz por fieles mandatarios de ésta ahora y regidores de ella auxiliares del Cabildo que sólo así podrá conservarse la libertad y

sosiego de su pueblo americano, fiel vasallo todo de la patria, y acordamos dichos servidores de él se diese cuenta de esta elección con testimonio de la acta al señor Supremo Director para su pronta confirmación, y la firmamos los vecinos con parte del Cabildo para su debida constancia.

TOMÁS DE LA ARRIAGADA.—GREGORIO ARGOMEDO.—PEDRO JOSÉ RAMÍREZ.—MIGUEL BRAVO DE NAVEDA.—JACINTO DE VALENZUELA URZÚA.—ANTONIO MONTT RAMÍREZ.—JOAQUÍN RAMÍREZ.—FRANCISCO VALENZUELA.—JUAN JOSÉ DE ANDONAEGUI.—JOSÉ CASIMIRO RAMÍREZ.—JOSÉ DE SILVA PRATS.—RAMÓN BRAVO DE NAVEDA.—IGNACIO JAVIER DE QUEZADA.—MANUEL VÁSQUEZ.—RAMÓN ALIAGA.

254

Don Antonio Velasco es nombrado comandante de armas de ese partido. Luego que se le presente le pondrá V. en posesión del mando, lo hará reconocer y V. se pondrá en marcha a esta capital, donde le necesita el Estado con exigencia para atenciones más dignas de su mérito, talento y virtudes. El Gobierno lo espera con ansia para que coadyuve a los progresos de su suelo patrio por cuya felicidad ha trabajado V. con tanto entusiasmo y desvelo.

Dios, etc. Marzo 7 de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS.

A don Manuel Rodríguez.

255

Núm. 12.

Excmo. señor:

El 26 del corriente fondeó en este puerto la fragata anglo-americana ballenera *General Scook*, su capitán Baneyellay Jankin, procedente de New York, con diez y siete meses de navegación. Ofrecí a nombre de V. E. y a mérito de los uná-

nimes liberales sentimientos de aquella nación, y ésta, los auxilios que gustare, y pendieren de mis facultades. Debe regresar al punto de su procedencia dentro de ocho días, según me lo ha dicho el mismo capitán.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valparaíso y marzo 28 de 1817.

Excmo. señor.

RUDECINDO ALVARADO.

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

A

Queda impuesto el Excmo. señor Director de cuanto V. le expone haber practicado con la fragata anglo-americana ballenera *General Scook*, y me ordena conteste al suyo de 28 de marzo próximo pasado que todo ha sido de su suprema aprobación.

Dios, etc. Abril 1.º de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al Gobernador de Valparaíso.

256

Ha dispuesto el Excmo. señor Director salga a países extranjeros, por razones políticas, un individuo del país.

Se presenta la oportunidad de que efectúe su viaje en la fragata *General Scook*, siempre que ésta, sin tocar en puerto alguno del mar Pacífico, tome su navegación a Estados Unidos o a Inglaterra, aunque haga escala en los puertos del Brasil o cualquiera otros del Atlántico que no sea Buenos Aires, ni Montevideo.

En este concepto, me previene el Excmo. señor Director diga a V. que, haciendo previamente las investigaciones necesarias al capitán del buque sobre el rumbo que piensa llevar, trate con él el transporte para uno de los países indicados y bajo las condiciones de no tocar en los puntos que se le prohíben.

Para depositar a Manuel Rodríguez

De lo que resulte espera el Gobierno aviso por extraordinario, que se servirá V. comunicar a este Ministerio para las providencias ulteriores; en inteligencia que la medida es urgentísima y empeñará V. toda su eficacia en su verificativo.

Dios, etc. Abril 2 de 1817.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

Al Gobernador de Valparaíso.

A

Núm. 16.

Excmo. señor:

He tratado con el capitán de la fragata americana sobre la conducción de un individuo que me anuncia V. E. en comunicación de 2 del corriente. Aunque debía dar la vela el 6 del que gira, le he suplicado lo suspenda hasta tanto que resuelva V. E., en la inteligencia de estar convenido en no tocar puerto alguno. Hará cargo por el transporte ochocientos pesos hasta New York, conduciendo los víveres precisos para su viaje, y si éstos han de dárselos por dicho capitán, deberán ser mil pesos.

Espero que V. E. me avise su superior resolución con la posible prontitud para evitar de este modo los perjuicios que me ha hecho presente, resultan de su demora.

Dios guarde a V. E. muchos años. Puerto de Valparaíso, abril 4 de 1817.

Excmo. señor.

RUDECINDO ALVARADO.

Excmo. señor Director Supremo del Estado.

257

Santiago, 5 de Abril de 1817. Queriendo el Gobierno dar una prueba fiel de cuán apreciables le han sido los servicios que ha prestado a la patria a costa de los mayores riesgos, el teniente coronel don Manuel Rodríguez, decreta se le asista por tesorería anualmente, desde esta data, con la asignación de un mil pesos que se le entregarán a su apoderado, libres

de toda clase de descuentos. Tómesese razón de este decreto en la Contaduría Mayor y Cajas Generales.—O'HIGGINS.—ZENTENO, Secretario.—Tomóse razón en el Tribunal de Cuentas de Santiago a 9 de abril de 1817.—GARCÍA.—Tomóse razón de este decreto en la Tesorería General del Estado de Hacienda de Santiago, a 9 de abril de 1817.—DOMINGO PÉREZ.—RAFAEL CORREA.

APENDICE

258

INFORMACIÓN SEGUIDA SOBRE EL ESCLARECIMIENTO DE LA
MUERTE DEL BRIGADIER DE CHILE DON JUAN MA-
CKENNA

21 de noviembre de 1814

Juez Fiscal: El coronel don Ignacio Alvarez.
Secretario: El capitán don Ladislao Martínez.

Cuartel núm. 25.

Señor Gobernador Intendente:

El teniente de alcaldes de derecho, Joaquín Villalva, da parte a V. S. el haber encontrado un cadáver, muerto de heridas, cuyo nombre se ignora, en el fondo de la quinta de Conde; en el bolsillo del cual se halló un papel que acompaña a V. S. con el núm. 1. El cadáver se halla depositado en los portales del Cabildo, lo que participo a V. S. para que determine lo conveniente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1814.

JOAQUÍN VILLALVA.

Se ha encontrado en una quinta el cadáver del brigadier don Juan Mackenna, y debiendo inmediatamente averiguarse quién ha sido el homicida que le ha dado muerte, nombro a V. S. para fiscal y a don Ladislao Martínez para secretario, a quien hago la comunicación correspondiente.

En su consecuencia procederá V. S. sin pérdidas de instantes a la averiguación del suceso, con arreglo a las leyes militares.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1814.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.

Señor coronel don Ignacio Alvarez.

Sin pérdida de momento se presentará V. a las órdenes del señor coronel don Ignacio Alvarez, para hacer de secretario en una actuación urgente que acaba de encargársele.

Dios guarde a V. muchos años. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1814.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.

Señor don Ladislao Martínez.

Por disposición del Supremo Director se ha arrestado y puesto en incomunicación la persona del coronel del Estado de Chile, don Luis Carrera, a consecuencia de la voz que se ha esparcido de que él es el autor de la muerte violenta dada al brigadier don Juan Mackenna.

Al tiempo de conducirlo al cuartel de guardias le observó el ayudante de plaza, don Jorge Robredo, una mancha de sangre en un botón del fraque que vestía, con cuyo motivo se le recogió éste y lo dirijo a V. S. para los fines que puedan convenir en la información que le tengo cometida sobre el referido suceso.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1814.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.

Señor coronel don Ignacio Alvarez.

*Don Ignacio Alvarez, coronel de los
ejércitos de las Provincias Unidas:*

CERTIFICO: que en cumplimiento de la orden que antecede, del señor brigadier don Antonio González Balcarce, gobernador intendente y comandante general de armas de esta capital, para la averiguación de la muerte violenta, dada al brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna, hice comparecer ante mí al capitán de caballería de línea don Ladislao Martínez, a quien su señoría ha nombrado por secretario de esta causa, según consta del nombramiento que presenta y va inserto a continuación de esta diligencia, cuyo empleo dijo acepta, y prometió bajo su palabra de honor de obrar con fidelidad en cuanto se actúe, y para que conste lo firmó conmigo en la plaza de Buenos Aires, a veintidós de noviembre de mil ochocientos catorce.

IGNACIO ALVAREZ.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

CERTIFICACIÓN DE LOS CIRUJANOS

En el mismo día, mes y año, el señor don Ignacio Alvarez, pasó con asistencia de mí el secretario, y de los cirujanos don Juan Madera y don Francisco Ramiro, al convento de nuestro Padre San Francisco, en donde se hallaba depositado el cadáver del expresado brigadier don Juan Mackenna, y después de haber prometido los mencionados cirujanos de decir verdad en lo que fuesen interrogados, preguntó el señor juez fiscal, estando de manifiesto el cadáver, la clase de heridas con que había sido ejecutada aquella muerte, y dijeron unánimemente que la herida que tenía bajo la barba era mortal de necesidad, que ésta herida había sido hecha con arma de fuego, y que se extendía debajo de la barba hasta la clavícula izquierda, y que destruyendo la traquearteria había producido el mismo efecto en la arteria aorta. Que su extensión era como de seis pulgadas y diámetro poco más que el tamaño de una bala de onza, que dicho instrumento no había perforado. Que también tenía la mano derecha herida, tal vez hecha con arma igual, interesando el dedo pulgar; el grande y el anular todo en la mano derecha.

Que no tienen más que decir, y que lo dicho es la verdad

so cargo de la promesa que tienen hecha, y lo firmaron con dicho señor y el presente secretario.

IGNACIO ALVAREZ.—JUAN MADERA.—FRANCISCO RAMIRO.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL PRIMER TESTIGO DON JOAQUÍN VILLALVA

En el mismo día, mes y año, el referido señor juez fiscal, hizo comparecer ante sí a don Joaquín Villalva, primer testigo en esta causa, a quien ante mí el presente secretario, interrogó: si prometía a la patria decir verdad sobre el punto que fuese preguntado. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre, empleo y que cuente cuanto sepa acerca de un cadáver que en la mañana de este día encontró y recogió, según consta del parte que pasó al señor gobernador intendente, y va inserto a la cabeza de esta causa, dijo:

Que se llama don Joaquín Villalva, que es teniente de alcalde del cuartel núm. 25. Que la mañana de este día, como a las 6 de ella, fué avisado por un peón barraquero llamado José Antonio Cejas, que en los fondos de la quinta de Conde se hallaba un cadáver, muerto violentamente, según parecía, por la sangre de que estaba cubierto. Que con esta noticia se dirigió en compañía del mismo al sitio indicado, y que efectivamente hallaron el cadáver enteramente yerto, y a poca distancia un chicote de caballo, que en este acto presentó. Que inmediatamente dispuso llevarlo a los portales del Cabildo, y pasar el parte de que se hace mención en esta pregunta, acompañando con él un papel encontrado en el bolsillo de la casaca del difunto.

Que en la noche anterior a la fecha, estando a la puerta de su casa, sita frente a la quinta de Marullo Santa Lucía, vió pasar como a eso de las nueve y media, a cuatro o cinco hombres a caballo, que por el traje le parecieron ingleses, pero que al enfrenar le oyó decir a uno de ellos en buen cas-

tellano: «Vamos por aquí». Y que entonces doblaron el camino hacia la derecha, dirigiéndose al parecer al mismo sitio en donde se encontró el cadáver. Que serían pasados dos cuartos de hora cuando el declarante oyó dos tiros consecutivos, y al poco momento otro solo; que creyó, y creyeron todos los que con él estaban, que habrían sido cohetes, como acostumbraban tirarse en aquellas inmediaciones por los muchachos.

Que no tiene más que añadir, que lo que dijo es la verdad so cargo de la promesa que tiene hecha, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración. Y dijo ser de edad de veinte y siete años, y la firmó con dicho señor y el presente secretario.

IGNACIO ALVAREZ.—JOAQUÍN VILLALVA.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL SEGUNDO TESTIGO, DON ANTONIO JOSÉ IRISARRI

En el mismo día, mes y año, dicho señor juez fiscal de esta causa, hizo comparecer ante sí al teniente coronel comandante de la legión cívica de la capital de Chile, a quien dicho señor preguntó si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y empleo, dijo que se llama don Antonio José de Irisarri, que es teniente coronel comandante de la legión cívica de la capital de Chile. Que se halla desterrado en Mendoza a virtud de la última revolución, y que de allí se dirigió a esta capital y que llegó hace cinco o seis días.

Preguntado si conoce al brigadier don Juan Mackenna, y si sabe dónde se halla, dijo que conoce al expresado brigadier Mackenna, que es casado con una prima segunda suya, y por vivir en su compañía en esta capital. Que ha oído ha sido muerto violentamente en la noche anterior a la fecha, en los extramuros de esta ciudad, y que después ha visto su cadáver.

Preguntado si sabe o ha oído decir en qué modo ha sido practicada aquella muerte, o si le consta tuviese enemistad con alguna persona de las residentes en esta capital y que refiera (respecto a vivir en su compañía) cuáles fueron los últimos pasos que observó en el expresado brigadier Mackenna, dijo que ignora el modo en que había sido ejecutada; que de los sujetos que residen en esta capital de la de Chile, sólo sabe y le consta que tenga enemistad con don Luis Carrera, y que sospecha sea éste el de la muerte, respecto a que el mismo lo desafió en Talca otra vez, como podrá declararlo don José Miguel Infante, que entonces se hallaba en el gobierno de aquel Estado.

Que después ha sabido que el referido Carrera anduvo en la noche anterior a la fecha a caballo; que también ha oído decir que en la tarde del mismo día se estuvo ensayando a tirar la pistola en la casa donde vive, que es la posada de madama Clara, y que en una de sus paredes se ven las señales de las balas. Que también ha sabido que se le han hallado al dicho Carrera algunas gotas de sangre en el fraque o casaca con que se le prendió. Tanto más sospecha sea éste el agresor, cuanto es conocido y acreditado de vengativo y falso, como lo mostró en la revolución que hizo en Chile el 15 de noviembre de 811, en que siendo Mackenna un comandante general de artillería, y Carrera capitán de la misma arma, depuso a su jefe y se colocó de propia autoridad en el lugar de aquél, haciéndole después desterrar de la capital; y que toda esta revolución no tuvo otro objeto que eludir la necesidad de dar cuenta de catorce mil pesos que había recibido para hacer el vestuario de su cuerpo. Que observó en la misma mañana que el criado del expresado brigadier Mackenna, nombrado Celedonio, se entretuvo en arreglar unas balas de mayor calibre que el de las pistolas de su amo, y que después oyó conversación entre el mismo Mackenna y el capitán don Pablo Vargas, relativa a que si estaban corrientes las pistolas; cuya operación atribuyó el declarante al deseo que siempre había mostrado Mackenna de tener en buen estado sus armas.

Que aquella tarde estaba el declarante fuera de casa, y que a su vuelta, que era ya de noche, oyó al expresado Mackenna que iba montar a caballo para ir a visitar a su quinta, sita en Barracas, al comandante general de las fuerzas de mar don Guillermo Brown. Que el que declara no lo vió partir, por hallarse dentro del cuarto en conversación con el doctor don Jaime Zudáñez, y que por esta razón no puede decir si salió solo o acompañado.

Que no tiene más que añadir ni quitar; y que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué esta su declaración. Y dijo ser de edad de veinte y siete años, y la firmó con dicho señor y el presente secretario.

IGNACIO ALVAREZ.—ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL TERCER TESTIGO, DON JOSÉ DOMINGO HUICI

En la capital de Buenos Aires, a veinte y tres días del mes de noviembre del año de mil ochocientos catorce, el referido señor juez fiscal hizo comparecer ante sí a don José Domingo Huici, capitán del regimiento de Granaderos de Chile, a quien dicho señor juez fiscal preguntó si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y empleo, dijo que se llama don José Domingo Huici, que es capitán del regimiento de Granaderos de Chile.

Preguntado si conoce al brigadier don Juan Mackenna y si sabe dónde se halla, dijo que sí le conoce y que ha vivido en su compañía desde su llegada a esta capital. Que ha oído ha sido muerto violentamente en los extramuros de esta ciudad la noche del veintiuno del corriente.

Preguntado si sabe o ha oído decir de qué modo ha sido practicada la muerte del referido Mackenna, o si le consta

tuviese enemistad con alguna persona de las residentes en esta capital, y que diga (respecto a vivir con él) cuáles fueron los últimos pasos que observó en el citado brigadier Mackenna, dijo que ignora el modo en que haya sido ejecutada la muerte. Que de los sujetos residentes en esta capital y pertenecientes al Estado de Chile, sólo le consta tuviese enemistad con don Luis Carrera, por las persecuciones que había sufrido aquél de todos los Carrera, y que posterior al suceso ha oído de que el expresado Carrera se estuvo ensayando en su posada a tirar la pistola con bala. Que también ha oído decir que en la referida posada se encuentran las señales, en la pared, de las balas, y que esto, unido a la inveterada enemistad de los Carrera con Mackenna, le induce a creer que haya sido el expresado don Luis el agresor.

Que al medio día del veintiuno, después de comer, vió al criado de Mackenna estar rebajando unas balas del calibre de onza; pero que ignora su objeto.

Que al poco rato salió el declarante de su casa y no volvió a ella hasta la oración, y que entrando en el cuarto de Mackenna le encontró leyendo; y que incorporados allí don Antonio José Irisarri y doctor Zudáñez, entraron en sociedad.

Que pasado algún rato llamó al criado y le ordenó le ensillase el caballo, diciendo a los concurrentes se iba a la quinta del comandante general de las fuerzas de mar, sita en Barracas, don Guillermo Brown; que el declarante y los otros se retiraron dejando solo a Mackenna; y que de allí a un rato oyó los pasos del caballo y supuso fuese la salida de Mackenna, sin que pueda decir si iba solo o acompañado.

Que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué esta su declaración, y dijo ser de edad de veinte y tres años, y la firmó con dicho señor, y el presente secretario.

IGNACIO ALVAREZ.—JOSÉ DOMINGO HUICI.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL CUARTO TESTIGO, DON PABLO VARGAS

En el mismo día, mes y año, dicho señor juez fiscal de esta causa, hizo comparecer ante sí al capitán de Granaderos de Chile, don Pablo Vargas, a quien ante mí, el presente secretario, preguntó si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y empleo, dijo que se llama don Pablo Vargas, que es capitán de Granaderos de Chile.

Preguntado si conoce al brigadier don Juan Mackenna y si sabe dónde se halla, dijo que conoce al expresado brigadier Mackenna por haber pasado desde Chile, desterrados ambos a Mendoza, y dirigirse de allí a esta capital en su compañía, viviendo en ella también juntos. Que ha oído ha sido muerto violentamente la noche del veintiuno del corriente en los extramuros de esta ciudad, y que después ha visto su cadáver.

Preguntado si sabe o ha oído decir en qué modo ha sido practicada aquella muerte, o si le consta tuviese enemistad con alguna persona de las residentes en esta capital; y que refiera (respecto a vivir en su compañía) cuáles fueron los últimos pasos que observó en el expresado brigadier Mackenna, dijo que ignora el modo en que había sido ejecutada la muerte. Que de los sujetos residentes en esta capital sólo sabe y le consta que tenga enemistad con don Luis Carrera, respecto a que en la ciudad de Talca fué provocado a desafío por éste, por habérselo así oído al finado brigadier y a otras muchas personas. Que por repetidas veces también le oyó decir que era incapaz de reconciliarse con los Carrera, por las malas cualidades de que estaban adornados.

Que después de la muerte del brigadier Mackenna ha oído decir que don Luis Carrera estuvo en la posada ensayándose a tirar la pistola con bala, y que en una de sus paredes se ven las señales. Que también ha oído que en aquella noche montó éste a caballo, y que últimamente sabe que al arrestar

su persona se le encontró un botón del fraque manchado con sangre. Y que estos antecedentes, unidos con la inveterada enemistad de ambos, le hacen sospechar haya sido don Luis Carrera el agresor del brigadier Mackenna.

Que este último, desde el día anterior, le había encargado al declarante que le buscara un poco de pólvora para sus pistolas y le arreglase unas balas al calibre de ellas; como en efecto cometió esta operación al siguiente día al criado de Mackenna, a quien se entregaron después de verificado el arreglo de dichas balas.

Que después de anochecido el día veintiuno, le dijo al declarante dispusiera se ensillase el caballo, lo cual se verificó por su criado, colocando el que declara por sí mismo las pistolas descargadas en el arzón de la silla; y que al poco rato dijo que iba a la quinta de Brown, encaminándose a la calle derecha del fuerte y doblando sobre la derecha tomó la dirección de la esquina de la recoba que mira a San Francisco; que al rato vió pasar al parecer con la misma dirección a tres a caballo que el declarante no conoció. Añade el declarante que habiendo preguntado a Mackenna si quería se cargasen las pistolas, respondió éste que no.

Que no tiene más que decir, y que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, y dijo ser de edad de veinticinco años. En cuyo acto el señor juez fiscal, poniendo de manifiesto un chicote de caballo encontrado a las inmediaciones del cadáver de Mackenna, según consta de la declaración del primer testigo, preguntó al declarante si lo reconocía por la propiedad de Mackenna; dijo que le consta no ser suyo por hallarse bien enterado del atavío de montar del finado.

Con lo que concluyó ésta su declaración y la firmó con dicho señor y el presente secretario.

IGNACIO ALVAREZ.—PABLO VARGAS.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL QUINTO TESTIGO, JOSÉ ANTONIO CEJAS

En el dicho día, mes y año, el referido señor juez hizo comparecer ante sí a José Antonio Cejas, a quien ante mí el presente secretario preguntó si prometía a la patria decir verdad sobre el punto de que fuese interrogado. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y ejercicio y que cuente cuánto le pasó en la mañana del veintiuno, dijo: Que se llama José Antonio Cejas, que su ejercicio es el de peón barraquero. Que la mañana del citado día, al salir el sol, se encaminaba el declarante hacia la barraca donde trabaja, y que al pasar por el medio de la quinta de Conde encontró a poca distancia del camino que hay establecido, y hacia la parte de la barranca, un cadáver, muerto violentamente, según lo demostraba la sangre de que estaba cubierto, y al cual no conoció.

Que inmediatamente se encaminó a la casa del teniente de alcalde de aquel cuartel, don Joaquín Villalva, a quien dió parte del suceso, y en compañía del cual volvieron al mismo sitio donde estaba el cadáver; y dejó allí al teniente de alcalde dando disposiciones para conducirlo a la ciudad, y encaminándose a su destino el declarante.

Preguntado si cuando la primera vez vió el cadáver, notó alguna arma o alhaja, o si practicó en su persona algún reconocimiento, dijo que no observó nada porque no se acercó con mucha proximidad al cadáver, pues su deseo se redujo en aquel momento a sólo dar parte al teniente de alcalde, quien para mayor satisfacción lo registró y no le encontró nada.

Que no tiene más que añadir. Que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa que tiene hecha, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración, y dijo ser de edad de treinta y un años, y por no saber firmar hizo una señal de cruz con dicho señor, y el presente secretario.

IGNACIO ALVAREZ.—(Hay un signo de cruz).—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL SEXTO TESTIGO, CELEDONIO PINUER

En el mismo día, mes y año, el referido señor juez fiscal hizo comparecer ante sí a Celedonio Pinuer, a quien ante mí el presente escribano preguntó si prometía a la patria decir verdad en lo que fuese interrogado. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y ejercicio dijo que se llama Celedonio Pinuer, y que su ejercicio es el de criado.

Preguntado si conoce al brigadier don Juan Mackenna, y si sabe dónde se halla, dijo que sí le conoce por haberle servido de criado, y que según ha oído ha sido muerto violentamente en los extramuros de esta ciudad la noche del veintiuno del corriente.

Preguntado si sabe o ha oído decir en qué modo ha sido practicada aquella muerte, o si le consta tuviese enemistad con alguna persona de las residentes en esta capital; y que refiera cuáles fueron los últimos pasos que observó en el expresado su amo el brigadier Mackenna, dijo que ignora quién haya sido el autor de su muerte. Que le consta, por las diferentes conversaciones que le ha oído, que tenía enemistad con don Luis Carrera. Que al medio día del veintiuno le mandó su amo al declarante rebajase unas cuatro balas del calibre de onza, al de sus pistolas, como lo verificó. Que después de dadas las oraciones entró un negrito a quien no conoce, conduciendo un caballo, el cual por mandado del capitán Vargas, aderezó con la silla de su amo. Que de allí poco rato montó a caballo y salió solo; sin que le oyese el destino a que se dirigía.

Preguntado si conocerá un chicote de caballo, como de la propiedad de su amo, dijo que su amo no llevaba chicote alguno; y habiéndoselo mostrado el señor juez fiscal, ratificó en que no era suyo el mencionado chicote.

Preguntado si sabe se haya después recibido el caballo, montura y pistolas de su amo, dijo que lo ignora absolutamente. Que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa que tiene hecha en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración; y dijo ser de edad

de diez y ocho años; y por no saber firmar hizo una señal de cruz con dicho señor y el presente secretario.

IGNACIO ALVAREZ.—(Hay un signo de cruz).—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DILIGENCIA DE HABERSE OFICIADO AL GENERAL BROWN

En el mismo día, mes y año dispuso el referido señor juez fiscal, se pasase oficio al señor coronel y comandante general de las fuerzas de mar, don Guillermo Brown, para que informase en contestación si en la noche del veintiuno del corriente, estuvo en su casa de campo el brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna y en este caso quiénes le acompañaban. Concluyendo el mismo oficio con que ordenase al comandante de la *Belfas*, don Olivero Rupell, se apersonase en su habitación al siguiente día, para declarar lo conveniente en este sumario.

Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL SÉPTIMO TESTIGO, DON JORGE ROBREDO

En la plaza de Buenos Aires, a veinte y cuatro días del mes de noviembre del año de mil ochocientos catorce, el señor coronel don Ignacio Alvarez, juez fiscal de esta causa, pasó con asistencia de mí el secretario a la fortaleza de esta plaza, donde compareció el teniente coronel graduado don Jorge Robredo, primer ayudante de esta plaza, a virtud de la insinuación que en oficio del veinte y dos del corriente hace el señor comandante general de armas sobre el recogimiento de la casaca con que se arrestó la persona del coronel del Estado de Chile don Luis Carrera, la cual tenía un botón manchado al parecer con sangre, a quien dicho señor preguntó si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que se le interrogase. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y empleo, dijo que se llama don Jorge Robredo, que es teniente coronel graduado y primer ayudante de esta plaza.

Preguntado si conoce al coronel don Luis Carrera, si ha tenido alguna comisión relativa a su persona, si la ha eje-

cutado, y cuente lo que sepa en el particular. Dijo que sí le conoce. Que el día veinte y dos del corriente, por orden del señor coronel y sargento mayor de esta plaza, pasó acompañado de él mismo a la posada de madama Clara; y al poco rato de estar en ésta llegó el citado señor Carrera, en cuyo acto le ordenó el señor mayor conducirse al señor coronel Carrera en un coche que a la puerta se hallaba al cuartel de guardias y lo pusiese incomunicado de orden del señor comandante general de las armas, en cuyo tránsito le observó un botón en el costado derecho de la casaca, al parecer manchado con sangre. Que luego que lo entregó, con el mayor disimulo hizo que el oficial don Ventura Lavalle, que actualmente estaba de guardia, lo notase igualmente, a quien pidió un soldado a caballo para dar cuenta a su jefe de lo que había observado, y no habiéndolo, dispuso pasar un parte por uno de los cocheros con quien se remitió una casaca de petí-uniforme, y se le ordenó le quitase la que tenía puesta, que era de paño azul con botones amarillos, la que a su regreso entregó al señor comandante general de las armas.

Preguntado si poniéndole la casaca de manifiesto la conocerá, dijo que sí la conocía; y habiéndosela el señor juez fiscal puesto de manifiesto, se afirmó y ratificó en que era la misma.

Que no tiene más que añadir, que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra que tiene dada de honor, en que se afirmó y ratificó, leída ésta su declaración y dijo ser de edad de treinta y seis años, y la firmó con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—JORGE ROBREDO.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

CERTIFICACIÓN DE LOS SANGRADORES

En el mismo día, mes y año, el referido señor juez fiscal mandó que para la mayor justificación de esta causa se llamasen dos sangradores, a fin de que como peritos en el conocimiento de sangre humana, reconociesen el botón de la casa-

ca del coronel Carrera de que hace mención la anterior declaración; a cuyo efecto comparecieron ante dicho señor y el presente secretario de orden y mandato del señor gobernador intendente, dos maestros sangradores de esta ciudad que dijeron llamarse Antonio Zapata y Antonio Márquez de Figueredo, a quienes recibió promesa de decir a la patria verdad, y ofrecieron hacerlo en lo que se les interrogare. Y estando de manifiesto la casaca del expresado coronel Carrera fué preguntado Antonio Zapata reconociese la sangre del expresado botón. Dijo, después de haberlo reconocido muy despacio, que era efectivamente sangre.

Y habiendo hecho igual pregunta a Antonio Márquez de Figueredo, después de haberlo reconocido igualmente, dijo lo mismo que su compañero, y ambos según su leal saber y entender aseguraron que el botón de aquella casaca estaba manchado indudablemente con sangre. Y para que todo por diligencia conste, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—ANTONIO ZAPATA.—ANTONIO MÁRQUEZ DE FIGUEREDO.—LADISLAO MARTÍNEZ. Secretario.

DECLARACIÓN DEL OCTAVO TESTIGO, DON JOSÉ MARÍA BENAVENTE

En el mismo día, mes y año, el señor juez fiscal pasó con asistencia de mí el secretario al cuartel del regimiento de artillería, en donde se hallaba arrestada la persona del coronel del Estado de Chile, don José María Benavente, a quien dicho señor preguntó si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y empleo, dijo que se llama don José María Benavente, que es coronel del regimiento de Húsares de la Guardia Nacional del Estado de Chile.

Si sabe la causa de su arresto, dijo que presume sea efecto de que el Supremo Gobierno, bajo la voz que se ha espar-

cido de que algunos oficiales del Estado de Chile han extraído caudales públicos, quiera cerciorarse de si en poder del declarante existen algunas sumas, y que tanto más sospecha sea esto cuanto se ha hecho de su equipaje un prolijo inventario y embargo, pues ha oído de que el ayudante de plaza don Jorge Robredo ha dicho públicamente de que el declarante y don Luis Carrera han conducido una carga de plata y oro.

Preguntado si conoce a don Luis Carrera, y si sabe dónde se halla, dijo que sí le conoce, por haber venido en su compañía a esta capital y vivir en una misma casa, y que sabe se halla arrestado en el cuartel de guardias.

Preguntado si sabe cuál sea el motivo de su prisión; y que respecto a vivir juntos, refiera menudamente todos los pasos que observó en él el día y la noche del veinte y uno del corriente; dijo que supone sea su prisión por las mismas causales que las del declarante. Que en la mañana del referido veintiuno, después que hubieron almorzado juntos, se pusieron a jugar al billar en la misma casa, que es la posada de madama Clara. Que dejaron el juego poco antes de comer, y el declarante se retiró a su habitación. Que volvieron a reunirse a la hora de comer, y que concluída la mesa pidió el declarante café, el cual le llevaron a su habitación, y dejando a don Luis Carrera de sobremesa.

Que sintiéndose algo molestado de dolor de cabeza se acostó a dormir y durmió hasta el punto de oraciones. Que recordado volvieron a reunirse a tomar té. Que luego que hubo concluído el que declara se encaminó a la casa del vicecónsul de los Estados Unidos, don Guillermo Miller, dejando al referido Carrera en la misma actitud que habían tomado el té acompañados de los dueños de casa. Que serían las diez de la noche cuando el declarante regresó a su casa, y encontrando en ella a don Luis Carrera acordaron el ir de visita a casa de las señoras de Crespillo, como lo verificaron.

Que al corto rato de estar allí, dijo Carrera al declarante que iba a la casa del mismo vicecónsul Miller, despidiéndose. Que serían las once cuando el declarante se retiró a su casa, y

echando de menos un papel, creyó haberlo dejado en casa de Crespillo y para asegurarse volvió a ella, y no encontrándolo se regresó nuevamente a su posada. Que recogido a su aposento (que es separado del de Carrera), oyó al corto rato golpear a la puerta y supuso fuese Carrera que volvía; pero que esto no lo puede asegurar porque no lo vió hasta la siguiente mañana cuando se reunieron al almuerzo.

Preguntado si cuando después de oraciones tomaban el té, oyó a Carrera algo sobre montar a caballo en aquella noche o vió algún preparativo para ello, dijo que ignora absolutamente el tenor de esta pregunta.

Preguntado si sabe o le consta haya tenido el mencionado Carrera riña o enemistad con alguna persona de las residentes en esta capital, dijo que ignora absolutamente el tenor de la pregunta.

Preguntado si tiene conocimiento del atalaje de montar a caballo del referido Carrera; y en este caso si conocería un chicote. Dijo que sí tiene conocimiento del avío de montar, pero que en él no se comprende chicote alguno.

Preguntado si en la tarde del veintiuno, a pesar de hallarse durmiendo, oyó algunos tiros de arma de fuego, disparados en la misma casa; dijo que nada oyó.

Preguntado si conoce al brigadier don Juan Mackenna, y si sabe dónde se halla; dijo que sí le conoce, y que en la mañana del veintidos, antes que fuese arrestado su persona, oyó decir que su cadáver se hallaba depositado bajo los portales del Cabildo; y que aun el declarante tuvo deseos de ir a enterarse personalmente.

Preguntado si oyó decir cómo había sido ejecutada aquella muerte, y que si le consta tuviese Mackenna enemistad con alguna persona de las residentes en esta capital, dijo que ignora absolutamente el contenido de la pregunta. Que no tiene más que añadir ni quitar; que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración, y dijo ser de

edad de veintisiete años, y la firmó con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—JOSÉ MARÍA BENAVENTE.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

NOTA.—Se ha dejado este claro rayado para sacar la casual mancha de tinta que aparece; y para que conste lo firmo.

MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN INDAGATORIA DE DON LUIS CARRERA

Incontinentemente el señor juez fiscal pasó con asistencia de su secretario al cuartel de Húsares de la Guardia, en donde se halla arrestada la persona del coronel don Luis Carrera, a quien dicho señor preguntó si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y empleo, dijo que se llama don Luis Carrera, que era coronel y comandante general de artillería en el Estado de Chile.

Preguntado si sabe la causa de su arresto; dijo que absolutamente la ignoraba.

Preguntado si conoce al coronel don José María Benavente y si sabe dónde se halla; dijo que sí, le conoce por haber venido en su compañía a esta capital y vivir en una misma casa; pero que no sabe dónde se halla actualmente.

Preguntado si ha tenido riña o enemistad con alguna persona de las residentes en esta capital; dijo que no ha tenido riña con persona; y enemistad, con todos aquellos que la tienen con él.

Preguntado cuáles fueron sus operaciones el día y noche del veintiuno del corriente; con qué personas comunicó y que refiera todos sus movimientos y acontecimientos en aquel día; dijo que aquella mañana, después que se hubo desayunado en compañía del coronel Benavente y don Tomás Taylor

(1), dueño de la posada, se entretuvo en descargar y limpiar su pistola, cuya primera operación verificó disparando el declarante una y la otra Taylor.

Que habían convenido con éste salir aquella tarde a caballo a la quinta de Mac Kinley. Que después de comer le trajeron un caballo ensillado que había pedido prestado para el efecto, sobre cuyo arzón colocó sus pistolas y pistolas descargadas; y que aun una de éstas no tenía piedra de chispa. Que Taylor no se hallaba pronto para salir, y que como el declarante tenía aderezado su caballo, montó y salió con él, hasta la casa de don Guillermo Miller, con el objeto de recoger una carta que éste tenía del declarante, y había venido de Mendoza; como en efecto lo verificó; regresándose a su casa por distinta calle, todo lo que fué obra de poco más de media hora.

Que mantuvo su caballo ensillado por haber convenido nuevamente con Taylor efectuar en aquella noche la visita a Mac Kinley. Que serían pasadas las oraciones cuando se pusieron a tomar té en compañía de Benavente, Taylor, un médico inglés cuyo nombre ignora, y no se acuerda si había otra persona de las que vivían en la misma posada. Que concluido esto salió el declarante con Taylor y el médico inglés, todos a caballo, y con la dirección que ha expresado. Que pasada la plaza se adelantó algún tanto de sus compañeros distraídamente, y que en esta actitud siguió su marcha hasta que se vió fuera de las calles y en campo.

Que viéndose sin sus compañeros y no sabiendo ciertamente la expresada quinta de Mac Kinley, pues aunque días antes había estado en ella, entró por una puerta que da al río, se regresó a su casa (según le parece) por distinta calle. Que llegando a ella al poco rato volvió Taylor solo, quien le informó que como el declarante se les había extraviado y no abrió la puerta Mac Kinley a los primeros golpes, se regresó. Que tornó a montar a caballo y se dirigió a la casa de Miller, tanto

(1) En los originales de este expediente, excepto cuando firma de su puño y letra, se le cita como Tomás Telar.

con el objeto de mostrarle la carta que había recibido como con el de dejar allí su caballo para que se condujese a la caballería donde le cuidan, por estar inmediata.

Que no habiendo encontrado a Miller se regresaba a su casa a pie y que inmediato a ésta encontró a Benavente, en compañía de quien se dirigieron a la casa de las señoras de Crespillo, en donde estaría como cosa de media hora. Que con el deseo de ver a Miller para enseñarle la referida carta, se despidió, dejando allí a Benavente. Que efectivamente encontró a Miller y estaría con él hasta las doce de la noche poco más o menos, en que se retiró a su casa y derechamente se metió en cama.

Preguntado qué horas serían cuando estuvo en casa de Crespillo; dijo que serían poco más o menos las diez.

Preguntado si conoce al brigadier don Juan Mackenna y si sabe dónde se halla; dijo que sí le conoce y que según ha oído ha muerto, pues le dijeron en la mañana del veintidós que su cadáver se hallaba depositado en los portales del Cabildo.

Preguntado si oyó decir o sabe cómo ha sido ejecutada aquella muerte; dijo que no sabe más que lo que ha respondido en la anterior pregunta.

Preguntado con qué motivo se halla manchado con sangre un botón del fraque con que fué arrestada su persona y la cual le manifestó dicho señor juez fiscal; dijo que el día anterior, al tiempo del almuerzo, se cortó casualmente el dedo índice de la mano derecha, y que por la tarde, estando acomodando el freno a su caballo, con una de sus hebillas se hizo otra pequeña lastimadura en el mismo dedo algo más alta; cuyas dos incisiones manifestó al señor juez fiscal. Que supone que cuando le sucedió alguna de aquellas lastimaduras, por algún movimiento natural, mancharía con sangre el expresado botón.

Que no tiene más que añadir ni quitar. Que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, en

que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración y dijo ser de edad de veintitrés años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—LUIS DE CARRERA.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL NOVENO TESTIGO, JUAN, ESCLAVO DE DON GUILLERMO MILLER

En la plaza de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de noviembre de mil ochocientos catorce años, el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí a un mozo que se hallaba preso en la cuna y a quien dicho señor preguntó si prometía a la patria decir verdad, en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y ejercicio, dijo que se llama Juan, y que es esclavo del americano don Guillermo Miller.

Preguntado si sabe por qué causa se halla preso, dijo que lo ignora absolutamente.

Preguntado si sabe qué personas estuvieron a caballo la noche del veintiuno del corriente en la casa de su amo, y que cuente cuánto sepa sobre el particular, dijo que en aquella noche sólo vió venir a caballo a un hombre alto, que no conoció, y que serían de las nueve y media para las diez. Que como su amo en aquella sazón no estaba en casa, otro médico que vive en su compañía lo llamó, y mandó metiese un caballo aderezado que se hallaba a la puerta de la calle; como en efecto verificó. Que el hombre que no conoce se acercó al caballo, y quitó del arzón las pistolas con sus pistolerías, y las metió al cuarto en donde se hallaba el médico. Que el declarante desensilló el caballo y lo condujo a una caballeriza, que se halla inmediata a su casa.

Preguntado si sabe estuviesen cargadas las pistolas, o si después vió se descargasen éstas, dijo que lo ignora absolutamente.

Preguntado que horas serían cuando su amo se retiró a su casa, y si sabe volviere después el mismo hombre alto que antes había estado a caballo; dijo que aunque él estaba durmiendo, fué recordado por criado de su amo, el cual le dijo que ya había venido; y que esto sería a su parecer las diez y media para las once. Que como no vió a su amo no puede decir si volvió el mismo hombre alto.

Que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa que tiene hecha en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración, y dijo ser de edad de quince años; y por no saber firmar hizo una señal de cruz, con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—(Hay un signo de cruz).—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL DÉCIMO TESTIGO, DON TOMÁS TAYLOR

En el mismo día, mes y año, el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al sargento mayor de mar, don Tomás Taylor, a quien dicho señor preguntó si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y empleo, dijo que se llama don Tomás Taylor y que es sargento mayor de mar al servicio del Estado.

Preguntado si conoce al coronel don Luis Carrera y si sabe dónde se halla, dijo que sí le conoce, por vivir en su misma casa, y sabe se halla arrestado en el cuartel de guardias.

Preguntado si sabe la causa de su arresto, dijo que supone sea por la voz general que se ha esparcido de haber tenido un desafío con el brigadier don Juan Mackenna.

Preguntado si tiene conocimiento del desafío, dijo que lo ignora absolutamente.

Preguntado cuáles fueron los movimientos que observó en el coronel Carrera el día y noche del veintiuno del corriente, con qué personas se acompañó y que diga circunstanciada-

mente cuanto sepa en el particular; dijo que en la mañana de aquel día entró el declarante a la habitación del referido Carrera, y notando sobre una cómoda un par de pistolas, notó que estaban cargadas y dijo a Carrera que sería bueno descargadas y limpiarlas; ofreciéndosele a hacerlo, como en efecto salió con ellas a la azotea, y luego que hubo disparado la una, Carrera pidió la otra para hacerlo por sí mismo, como lo verificó sobre una pared que hay en la misma azotea, cuyos dos tiros podrá señalar el declarante; advirtiéndose que en aquella misma se notan otros tiros de bala, porque allí es el sitio común en que los huéspedes de la posada acostumbran descargar sus armas, que el declarante las entregó a un criado suyo para que las limpiase, como lo hizo, y de allí a un rato se las entregó al declarante, quien las condujo al cuarto de Carrera.

Que éste se entretuvo aquella mañana en jugar al billar con el coronel Benavente y otros. Que comieron juntos y que serían las cuatro para las cinco cuando el declarante convidó a Carrera para ir después de oraciones, o a esta hora, a la quinta de Mac Kinley a caballo, el cual aceptó el convite. Que el declarante salió de casa y volvió a ella en el término de una hora poco más o menos; que después que hubieron tomado té juntos montaron a caballo, acompañados del médico don Carlos Hanford, y se encaminaron los tres a la dicha quinta por la calle de San Francisco. Que llegados a las inmediaciones de la quinta de Mac Kinley, Carrera iba algo más adelante, y a quien el declarante dijo: «Siga vuesa merced, que ahora le alcanzamos»; porque llevaban el ánimo hecho de bajar la barranca y dar la vuelta a su casa por la costa del río.

Que en efecto el declarante y el médico Hanford se detuvieron y golpearon la puerta de Mac Kinley, y que en este momento vieron pasar a caballo tres o cuatro hombres con dirección a la barranca, y a los cuales no conoció porque no fijó la atención en ellos. Que como no respondieron a los golpes que dieron, se encaminaron en busca de Carrera, al cual ya no encontraron.

Que en la altura del hospital se separó de Hanford, y se dirigió solo a la casa de White, de donde se regresó a su casa, y entró en ella como a las diez poco más o menos; y que allí encontró al referido Carrera con quien habló sobre el extravío que habían padecido, y el declarante se retiró a su habitación, y no lo volvió a ver hasta la siguiente mañana al tiempo del almuerzo.

Preguntado si el coronel Carrera llevaba pistolas, si le consta fuesen cargadas, y si las conocerá en caso de presentárselas; dijo que la silla de su caballo iba con pistolerías, pero como éstas son cubiertas, no pudo ver si llevaba pistolas; que por esta misma razón ignora el contenido de la segunda parte de esta pregunta; y que en cuanto a la tercera, dice que viendo las pistolas cree conocerlas; y habiendo dicho señor juez fiscal presentádoselas, dijo que le parecían las mismas que por la mañana se habían descargado y limpiado, y que tanto más cree sean estas mismas cuando faltando a la una la piedra de chispa recuerda el declarante que a una de ellas al dispararla se le rompió la piedra, y con este motivo le quitó hasta la zapatilla.

Preguntado si sabe que en aquella mañana al tiempo de almorzar o comer, le sucediere algo particular al referido coronel Carrera; dijo que por la mañana, al tiempo de almuerzo, el declarante se levantó antes de concluido éste y lo dejó con sus compañeros. Que al tiempo de comer no observó cosa particular en el referido coronel Carrera.

Preguntado si ha notado tenga el referido Carrera alguna herida o lastimadura en alguna parte visible, y en este caso diga en qué lugar, y si sabe cómo ha sido, dijo que le ha observado en una de las manos, pero que no puede asegurar cuál sea, unos pequeños parchecitos al parecer de tafetán inglés. Que no sabe si son lastimaduras o granos, y que de consiguiente ignora la última parte de esta pregunta.

Preguntado si sabe o le consta haya tenido el referido coronel Carrera, riña o enemistad con alguna persona de las re-

sidentes en esta capital; dijo que ignora absolutamente el contenido de la pregunta.

Preguntado si cuando iban a caballo con el coronel Carrera, notó que llevase látigo de caballo, y en este caso si lo conocerá; dijo que no puede conocerlo porque no reparó si lo llevaba.

Que no tiene más que decir; que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración; y dijo ser de edad de cuarenta y siete años; y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—TOMÁS TAYLOR.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL ONCE TESTIGO, DON GUILLERMO MILLER

Incontinenti dicho señor juez fiscal hizo comparecer ante sí a don Guillermo G. Miller, a quien dicho señor preguntó si prometía a la patria decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y empleo, dijo que se llama don Guillermo G. Miller y que su ejercicio es el de comerciante en esta capital.

Preguntado si conoce al coronel del Estado de Chile don Luis Carrera y si sabe dónde se halla; dijo que sí le conoce y que según ha oído decir se halla arrestado en el cuartel de guardias.

Preguntado si sabe la causa de su prisión; dijo que lo ignora absolutamente.

Preguntado si en el día y noche del veintiuno del corriente, estuvo algún momento el expresado coronel Carrera con el declarante, y que cuente cuanto sepa acerca de los movimientos de aquél en este día, dijo: Que en la tarde de aquel día, entre cinco y seis de ella, estuvo en casa del declarante el expresado Carrera a caballo, y a quien entregó una carta que bajo su cubierta había recibido de Mendoza rotulada al citado Carrera, que al instante se retiró.

Que el declarante salió, como acostumbra, de casa y volvió a ella como a eso de las diez y media, poco más o menos. Que entonces fué informado por su compañero, don Guillermo Colesberry, que don Luis Carrera había estado allí y dejado un caballo ensillado, suplicándole dispusiese se llevase a la caballeriza que está inmediata, como efectivamente así lo dispuso, mandando primero se desensillase. Que el declarante advirtió que las pistoleras con las pistolas dentro se habían guardado en su habitación, y la silla sola en la de los criados. Que al poco rato llegó a pie don Luis Carrera, y le enseñó el contenido de la carta de Mendoza que por su conducto había recibido. Que serían de las once a las doce cuando se despidió del declarante.

Preguntado si vió las pistolas que Carrera dejó en su casa; si estaban cargadas, y si presentándoselas las conocerá; dijo que aunque vió las pistolas dentro de sus pistoleras aquella noche, no las reconoció, y que hasta el acto de entregarlas a un ayudante de plaza no las tocó; que por esto no puede saber si iban o no cargadas, y que aunque las viese no podría asegurar si eran ellas.

Preguntado si sabe haya tenido el expresado coronel don Luis Carrera alguna riña o enemistad con alguna persona de las residentes en esta capital; dijo que lo ignora absolutamente.

Preguntado si conoce al brigadier don Juan Mackenna y si sabe dónde se halla; dijo que una sola vez lo vió en la fonda América, pero no lo trató. Que ha oído que ha muerto violentamente.

Preguntado si sabe algo de esta muerte; dijo que ignora el tenor de la pregunta.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración; y dijo ser de edad de treinta años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—W. G. MILLER.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL DOCE TESTIGO, DON GUILLERMO COLESBERRY

Incontinentemente dicho señor juez fiscal hizo comparecer ante sí a don Guillermo Colesberry, a quien dicho señor juez fiscal preguntó si prometía a la patria decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y ejercicio, dijo que se llama don Guillermo Colesberry; que su ejercicio es el de médico.

Preguntado si conoce al coronel don Luis Carrera, y si sabe dónde se halla; dijo que le conoce de vista y no sabe dónde se halla, aunque generalmente ha oído se halla arrestado en el cuartel del Retiro.

Preguntado si lo vió en la noche del veintiuno del corriente, y que diga cuanto sepa en el particular; dijo que en la referida noche hallándose el declarante recostado en un sofá de su casa, que es la misma que la de don Guillermo Miller, sintió entrar un caballo en el patio y al mismo tiempo el referido Carrera en su habitación, quien preguntó por Miller y, no hallándose éste en casa, le suplicó dispusiese se enviase aquel caballo a la caballeriza donde se cuidaba, pues se lo había prestado el capitán Monson. Que el declarante llamó a un criado de Miller para que lo llevase; y con esto se despidió el mencionado Carrera.

Preguntado quién desensilló el caballo, y si notó tuviese pistolas el arzón; dice que supone fuese el mismo criado el que lo desensilló. Que dentro de la habitación de Miller vió al día siguiente unas pistoleras, y que Miller le dijo eran de Carrera; pero que no sabe si dentro venían pistolas porque no las registró.

Preguntado si sabe volviere Carrera aquella noche segunda vez, dijo que no se acuerda.

Preguntado si conoce al brigadier don Juan Mackenna y si sabe dónde se halla; dijo que no le conoce, pero que según ha oído, había sido muerto, y que su cadáver se halla de manifiesto en la plaza.

Preguntado si sabe cómo hubiese sido muerto; dijo que lo ignora absolutamente.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa que tiene hecha, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración y dijo ser de edad de veintinueve años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—WM. COLESBERRY.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL TRECE TESTIGO, DON MARCENA MONSON

En la plaza de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil ochocientos catorce años, dicho señor juez fiscal hizo comparecer ante sí a don Marcena Monson, a quien dicho señor preguntó si prometía a la patria decir verdad en lo que fuese interrogado. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre y ejercicio, dijo que se llama don Marcena Monson y que su ejercicio es el de comerciante.

Preguntado si conoce al coronel don Luis Carrera y si sabe dónde se halla; dijo que sí le conoce, y sabe se halla arrestado en el cuartel del Retiro.

Preguntado si sabe la causa de su arresto; dijo que ha oído vulgarmente decir que es por sospecha de que haya sido el autor de la muerte del brigadier don Juan Mackenna.

Preguntado si sabe o le consta cómo haya sido ejecutada esta muerte; dijo que lo ignora absolutamente.

Preguntado si ha tenido trato o comunicación con don Luis Carrera, y que en este caso diga las circunstancias que con él mediaron el día veintiuno del corriente; dijo que sí ha tenido trato con él, pues lo conoce desde que estuvieron juntos en Chile. Que habiendo ido el declarante el día veintiuno a la fonda de madama Clara, le suplicó Carrera le prestase su caballo para las cinco y media de aquella tarde; como en efecto lo verificó el que declara, mandándoselo a ensillar a la expresada hora. Que aquel día no lo volvió a verlo, pues el mismo Carrera cuidó de enviar el caballo a la caballeriza don-

de se mantiene, y recogiendo la montura de casa de don Guillermo Miller.

Preguntado si la silla tenía chicote y pistolas; dijo que nada de esto tenía.

Que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa que tiene hecha, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración; y dijo ser de edad de treinta y un años; y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—MARCENA MONSON.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DEL CATORCE TESTIGO, DOÑA CLARA TAYLOR

En el mismo día, mes y año, dicho señor juez fiscal hizo comparecer ante sí a doña Clara Taylor, a quien dicho señor preguntó si prometía decir verdad en lo que fuese interrogada. «Sí, prometo», dijo.

Preguntada su nombre, dijo se llama doña María Clara de Taylor, y que es esposa de don Tomás Taylor.

Preguntada si conoce al coronel don Luis Carrera y si sabe dónde se halla; dijo que sí lo conoce, por vivir en su casa, y sabe se halla arrestado en el cuartel del Retiro.

Preguntada si sabe la causa de su prisión; dijo que según ha oído es por sospechas de ser el autor de la muerte violenta dada al brigadier don Juan Mackenna.

Preguntada si sabe quién haya sido el autor de esta muerte; dijo que lo ignora absolutamente.

Preguntada si todo el día del veintiuno del corriente oyó algunos tiros de armas de fuego disparados en su casa, y en este caso diga cuántos fueron; dijo, que como se hallaba ocupada en sus quehaceres domésticos, no oyó tiro alguno; y que por esta razón no puede decir más sobre el tenor de la pregunta.

Preguntada si al tiempo de almorzar o comer en el referido día, notase le sucediese algo particular al citado Carrera;

dijo que al tiempo del almuerzo, notó que con el cuchillo con que cortaba la carne se lastimó un dedo de la mano derecha; y que aun la declarante le alcanzó una pequeña tela de araña para contenerle la sangre.

Que no tiene más que decir. Que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa que tiene hecha en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración, y dijo ser de edad de treinta años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ALVAREZ.—MARÍA CLARA K. TAYLOR.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

A las cinco de la tarde del expresado día, mes y año, recibió el señor coronel don Ignacio Alvarez, juez fiscal de esta causa, un oficio del señor Secretario de la Guerra en que le participa (por disposición del Supremo Director) se traslade a la plaza de Montevideo inmediatamente a objetos del servicio. Con cuyo motivo dispuso dicho señor juez fiscal, se suspendieren estas diligencias en el punto en que se hallan; y pasasen con oficio de devolución al señor comandante general de las armas; ordenando dicho señor a mí, el presente secretario, conduxese personalmente el referido oficio y diligencias. Y para que conste por diligencia lo firmó conmigo, el referido secretario.

ALVAREZ.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

Excmo. señor:

Incluyo a V. E. en veintitrés fojas útiles, la sumaria información que ha seguido el coronel don Ignacio Alvarez, sobre el esclarecimiento de la muerte del brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna.

Dicho coronel me la ha remitido en el estado que tiene y sin concluir, por haber recibido orden de V. E. para trasladarse a la plaza de Montevideo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1814.

Excmo. señor.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.

Excmo. Director Supremo del Estado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1814.

Devuélvase esta causa al gobernador intendente de la provincia y comandante general de armas, para que nombre otro juez fiscal que la prosiga y concluya a la mayor brevedad, hasta ponerla en estado de sentencia; en el cual me la pasará a efecto de proveer lo conveniente en justicia.

(Hay una rúbrica).—VIANA.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1814.

Procédase por el teniente coronel don José Domingo de Orien, comandante del segundo tercio de la Guardia Nacional de infantería de esta plaza, a desempeñar en esta causa las funciones de juez fiscal, teniendo presente para su puntual cumplimiento el supremo decreto de esta fecha.

BALCARCE.

En vista del oficio de V. S. fecha de ayer con que se sirve pasarme la causa seguida al fin de averiguar el autor o autores del asesinato en la persona del brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna, para que como juez fiscal la prosiga hasta ponerla en estado de sentencia, debo exponer a V. S., con toda verdad, que sin embargo de mis disposiciones para sacrificarme en servicio de la patria, no es posible absolutamente que yo esté en aptitud de cumplir el orden, y mandato de V. S.

Encargado de la comandancia del segundo tercio de la Guardia Nacional de infantería, con retención del empleo de contador del Consulado, que antes de aquél obtenía; y obligado al desempeño y despacho de este ministerio, me falta el tiempo y fuerzas para ambos objetos, porque el primero exige toda contracción para llevarle en orden respecto del deplorable estado en que se halle sin éste, disciplina ni subordinación, siendo por estos principios tan difícil quitarle los malos resabios de su origen, que tengo que emplear un tan incesante laboreo que no tendría si le creara de nuevo, máxime para desempeñar la parte de guarnición de esta plaza que V. S. me tiene signado.

Y el segundo, una increíble y mecánica laboriosidad con que tengo que sacrificarme para aquel más preciso, y no en lo general por mi impotencia; motivo que me tenía, en los momentos del precepto de V. S., ya dispuesto a implorar del Excmo. señor Director Supremo se me eximiese de la contaduría al menos por seis u ocho meses, en los que podré completar mis ideas de organizar el cuerpo debidamente.

Esto que es de público me sincerará con V. S. y le dará un justo mar-

gen para mi excusación y para proceder a nombrar a otro militar menos ocupado, súplica que hago a V. S. y cuyo buen éxito y resultado espero en la materia para proceder.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1814.

José DOMINGO DE ORIEN.

Señor gobernador intendente y comandante general de armas, don Antonio González Balcarce.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1814.

Respecto a la imposibilidad que representa el teniente coronel don José Domingo de Orien, para desempeñar las funciones de juez fiscal en la causa obrada sobre el esclarecimiento de los autores del asesinato ejecutado en la persona del brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna, se nombra en su lugar, a efecto de que ejerza el citado encargo, al señor coronel don Antonio Luis Beruti, a quien se recomienda el puntual cumplimiento de las prevenciones que contiene el supremo decreto expedido en 30 del mes próximo pasado.

BALCARCE.

Excmo. señor:

Don Antonio José de Irisarri, ciudadano de Chile, con el más profundo respeto y como mejor lugar haya en derecho ante V. E. parezco y digo: Que constándome se trata de averiguar el autor del asesinato ejecutado en la persona del brigadier don Juan Mackenna, mi deudo, y concediéndome las leyes el derecho de personarme en esta clase de causas, como pariente más cercano del difunto, he determinado hacerlo en cumplimiento de mis deberes, en uso de mis derechos y en desagravio de las leyes ofendidas con este hecho escandaloso.

Todo Buenos Aires, Excmo. señor, se ha escandalizado con un suceso casi nuevo en la América del Sud; siendo lo más notable que cuando en todas las concurrencias se habla de este hecho como de la cosa más constante a todo el vecindario, sólo los jueces sean los que ignoren los autores del atentado y sus circunstancias. Ya se señalan con el dedo por las calles a los ejecutores y cómplices de la muerte del brigadier

Mackenna. Ellos se jactan descaradamente de eludir los vigilantes pasos de la justicia, y aun tienen la torpe osadía de vociferar que personas respetables de esta capital les patrocinan, como si fuese creíble que hubiese una persona respetable que amparase la violación de las leyes sacrosantas de su patria y coadyuvase a disolver los más delicados y precisos vínculos de la sociedad.

Por tanto,

A V. E. pido y suplico que, teniéndome por parte legítima en la causa que se sigue contra los autores del asesinato del brigadier Mackenna, ordene se pase este escrito al juez fiscal de ella, ante quien puntualizaré cuantas noticias me asistan del hecho, coadyuvando por este medio a su mayor esclarecimiento y justificación. Que es justicia que pido, etc.

ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1814.

Pásese este escrito al gobernador intendente de la provincia y comandante general de las armas, para que haciéndolo agregar a la causa de su referencia, se le tenga al suplicante por parte en ella como lo solicita.

(Hay una rubrica).—VIANA.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1814.

Agréguese a la causa de su referencia por el juez fiscal encargado de su substanciación, a los efectos que previene el supremo decreto precedente, haciéndose antes al suplicante la notificación correspondiente por el escribano mayor de gobierno y guerra.

BALCARCE.

Proveyó y firmó el decreto que antecede el señor gobernador intendente de esta provincia, don Antonio González Balcarce, en Buenos Aires, día, mes y año de su fecha.

DON JOSÉ RAMÓN DE BASAVILBASO.

En tres de dicho mes y año hice saber el expresado decreto, con el tenor de la suprema providencia que en él se cita, a don Antonio José de Irisarri; doy fe.

BASAVILBASO.

Acompaño a V. S. la adjunta causa obrada para esclarecimiento de los autores del asesinato ejecutado en la persona del brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna, para que en conformidad del nombramiento de juez fiscal que contiene mi decreto de esta fecha, proceda V. S. con la brevedad que le sea posible, a continuar dicha causa hasta ponerla en el estado que previene el supremo decreto expedido en 30 del mes próximo pasado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1814.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.

Señor coronel don Antonio Luis Beruti.

OFICIADO AL SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE

En Buenos Aires, a los cinco días de diciembre de mil ochocientos catorce años, el señor coronel graduado de los ejércitos de las Provincias Unidas, juez fiscal en esta sumaria, mandó pasar un oficio de esta fecha al señor gobernador intendente, cuyo tenor es el siguiente:

«Echándose de menos en la sumaria que por comisión de V. S. estoy siguiendo sobre averiguar el agresor de la muerte hecha en la persona del brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna, el papel que expone en su parte el teniente alcalde del cuartel núm. 25, haber encontrado en el bolsillo de aquel jefe, se servirá V. S. pasármelo a los efectos que pueda convenir en el proceso».

El cual oficio inserto que antecede se pasó al señor gobernador intendente. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor juez fiscal conmigo el presente secretario.

ANTONIO LUIS BERUTI.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DILIGENCIA DE HABERSE ENTREGADO EL OFICIO AL SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE

En el mismo día, yo el infrascrito secretario entregué el oficio que inserto antecede, como se previene al señor gobernador intendente de esta ciudad. Y para que conste por diligencia lo anoto.

LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

Hechándose de menos en la sumaria que por comisión de V. S. estoy siguiendo sobre averiguar el agresor de la muerte hecha en la persona del brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna, el papel que expone en su parte el teniente alcalde del cuartel núm. 25, haber encontrado en el bolsillo de aquel jefe, se servirá V. S. pasármelo a los efectos que pueda convenir en el proceso.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires y diciembre 5 de 1814.

ANTONIO LUIS BERUTI.

Señor gobernador intendente, comandante general de las armas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1814.

Devuélvase este oficio al juez fiscal con inclusión del papel (1) que solicita.

BALCARCE.

Mendoza, octubre 19 de 1814.

Se reconocerá por ayudante interino del cuerpo de artillería de Chile, al teniente don Pedro Aldunate.

LUIS CARRERA.

DEL SEGUNDO TESTIGO, DON JOSÉ IRISARRI

En Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de mil ochocientos catorce años, el señor juez fiscal nombrado por decreto de fojas veinticinco para la prosecución de esta

(1) Las líneas que siguen, entre plecas, corresponden al texto del referido papel.

causa, hizo comparecer ante sí al segundo testigo de ella, don Antonio José Irisarri, a quien dicho señor preguntó si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que fuere interrogado. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado diga cuanto promete puntualizar en su escrito de fojas veintiséis, que se le leyó, exponiendo menudamente lo que supiere de hecho y oídas, dijo que cuando se le llamó por el anterior juez fiscal de esta causa, a dar la declaración de fojas seis vuelta, se reservó para este momento dar las noticias que actualmente verifica, usando del derecho que como parte le conceden las leyes, y entonces evitaba como testigo interesado en el descubrimiento de este hecho.

Que el veintiuno a la noche, como a las diez y media, llegó a la fonda de los americanos el capitán don Pablo Vargas con el vestido manchado de sangre, y llamando aparte al exponente le dijo que acababa de morir en desafío el brigadier Mackenna, a manos de don Luis Carrera, siendo él padrino del difunto, un don Tomás Taylor de don Luis Carrera, y testigo presencial del hecho el cirujano don Carlos Hanford.

Que él había concurrido, sin embargo de las excusas que había dado a Mackenna, por ver si podía cortar aquel lance sin que llegase a efectuarse. Que inmediatamente comunicó el exponente este suceso a don José Domingo Huici, y que después lo supo éste de boca del mismo Vargas.

Que salió Vargas de la fonda a la de Taylor, volviendo vestido con ropa de éste compuesta de un pantalón azul y fraque color café o concho de vino con botón amarillo; y que el mismo Vargas entonces dijo delante de Huici, de Marcena Monson y otro americano médico llamado don Daniel, que actualmente vive con Monson en la fonda de los Tres Reyes, que en poder de Taylor quedaba su ropa ensangrentada, las pistolas del finado Mackenna y su silla de montar.

Que entonces dijo Vargas que el citado Taylor había sido quien facilitó el caballo en que salió Mackenna aquella noche, y que la silla con que había venido éste ensillado era de don Luis Carrera, afirmándose en esto el declarante en

cuyo poder se halla esta silla por el estribo demasiado largo y lo estropeada y sudada que se encuentra, como debe necesariamente estarlo después del viaje acelerado de Mendoza a esta capital.

Que además de esto, el coronel Brown, en la celda del padre prior de Santo Domingo, el día del entierro de Mackenna, dijo que le constaban las circunstancias del desafío, por habérselas contado menudamente el padrino de Carrera, don Tomás Taylor; y que diciéndole el declarante que de esa suerte era ya la cosa averiguada, contestó que aquello lo había dicho en confianza, pero que se hallaban presentes el padre prior, el padre Amaro, el doctor don Hipólito Villegas y el doctor don Luis Dorrego. El regidor don Manuel Galup, el día veintidós en la Comedia, dijo, estando presentes el doctor Maza y el doctor Dorrego, dijo que un inglés le refirió las circunstancias de la muerte del brigadier Mackenna, diciéndole que había sido en desafío y dando los nombres de los padrinos, el sitio del duelo, las palabras que mediaron, y hasta las mismas actitudes de los duelistas; y que sabiendo el declarante que don Tomás Taylor por todas partes ha contado este pasaje, infiere sea el inglés a que se ha referido Galup.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración, y dijo ser de edad de veintisiete años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ANTONIO LUIS BERUTI.—ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.—
LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DILIGENCIA DE HABERSE PUESTO INCOMUNICADO DON LUIS CARRERA

Inmediatamente el señor juez fiscal mandó extender la orden siguiente: «El oficial de la guardia de prevención del cuartel de guardias del Supremo Director, estrechará la incomunicación a don Luis Carrera, sin permitir que persona alguna le hable ni vea; registrándosele la comida, ropa y demás que se le remita de su casa o cualquiera otra parte, y privándole que tenga consigo recado de escribir. Buenos Aires, diciembre 6 de mil

ochocientos catorce. ANTONIO LUIS BERUTI», que yo mismo, el infrascrito secretario, llevé y entregué al oficial de la guardia del expresado cuartel. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y el presente secretario.

BERUTI.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DE DON LUIS DORREGO, CITADO POR IRISARRI

En Buenos Aires, a siete de diciembre de mil ochocientos catorce años, el señor juez fiscal de esta causa, en prosecución de ella, hizo comparecer ante sí al doctor don Luis Dorrego, a quien dicho señor juez fiscal preguntó si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que fuese interrogado. Dijo: «Prometo».

Preguntado su nombre, patria y empleo, dijo llamarse don Luis Dorrego; su patria, esta capital; que es doctor en jurisprudencia y actualmente regidor de este excelentísimo ayuntamiento, individuo del tribunal de concordia y teniente primero del primer tercio cívico de esta ciudad.

Preguntado qué ha oído decir sobre la muerte que en la noche del veintiuno de noviembre último se le dió al brigadier don Juan Mackenna en los extramuros de esta ciudad, exprese circunstanciadamente sobre el particular cuanto sepa, dijo que en la noche del martes veintidós de dicho noviembre, estando en la Comedia, oyó contar a don Manuel Galup, estando presente don Manuel Maza y otros individuos del excelentísimo ayuntamiento, que no tiene presentes, las circunstancias del desafío en los términos siguientes: Que le había contado un inglés que el brigadier Mackenna había sido muerto en desafío por don Luis Carrera en la noche anterior; que uno de los padrinos había sido Taylor; el lugar del duelo era en el que se había hallado el cadáver.

Que estando para batirse, se había hecho presente por uno de los padrinos no acostumbrarse en ninguna nación batirse de noche, que se esperaba a que amaneciese, y que a aquellas horas volverían, a lo que repusieron el brigadier Mackenna y don Luis Carrera, que ellos estaban convenidos en

que fuese aquella hora. Que en efecto se tiraron un tiro cada uno, mas no padeció ninguno alguna lesión. Que entonces trataron los padrinos, que quedase terminada la cosa, por estar probado el valor de ambos, y satisfecho cualesquier agravio que hubiese habido, a lo que respondió el brigadier Mackenna que se estaría batiendo hasta el día siguiente. A lo que contestó Carrera que no sólo estaría del mismo modo hasta el día siguiente, sino que también aunque durase tres días.

Entonces uno de los padrinos, viendo la obstinación de ambos, para obligarlos a que desistiesen, dijo que se venía y aun montó a caballo, más el otro padrino le hizo presente que cómo dejaban aquellos hombres solos, expuestos tal vez a que hubiese un asesinato. Entonces, en presencia de los mismos padrinos, se distribuyeron las otras dos pistolas que al efecto habían llevado, y se tiraron segunda vez. Que en este acto había sido muerto por Carrera, sin haber dado tiempo a que disparase la suya Mackenna, y que en este estado dejaron el cadáver.

Que el día del entierro, estando en la celda del padre prior de Santo Domingo, esperando la reunión de los convidados, y hallándose presentes el dicho padre prior, el padre Amaro, el doctor Villegas y el coronel Brown, hablándose de este desgraciado suceso, dijo éste que había oído, estando para acostarse, los tres tiros, y que Taylor le había contado las circunstancias del desafío y que seguramente si lo hubiera sabido lo habría impedido. Y que por lo que respecta a Taylor, había sido dicha comunicación una confianza privada.

Preguntado si en todas sus partes es cierta la cita de fojas treinta y una vuelta y treinta y dos (1) que se le leyó; dijo que es cierta la dicha cita que se le ha leído. Y no teniendo qué añadir, quitar, y que lo dicho es la verdad so cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su declaración; y dijo ser de edad de

(1) La segunda declaración de don Antonio José de Irisarri.

treinta años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ANTONIO LUIS BERUTI.—DOCTOR LUIS DORREGO.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DE DON MANUEL GALUP, CITADO POR IRISARRI

En el mismo día, dicho señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al señor regidor, fiel ejecutor, don Manuel Galup, a quien dicho señor juez fiscal preguntó si prometía a la patria decir verdad en lo que fuese interrogado. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre, patria y empleo, dijo que se llama don Manuel Galup, su patria la ciudad de Maldonado, y que es regidor fiel ejecutor del excelentísimo ayuntamiento.

Preguntado si sabe, le consta o ha oído decir cómo fué ejecutada la muerte dada al brigadier don Juan Mackenna, en la noche del veintiuno de noviembre último, exprese puntual y circunstanciadamente cuanto sepa en el particular, dijo que el día veintidós de dicho mes, como a las cinco de la tarde, estando en casa del inglés don José Rowdon, le contó éste la circunstancia de la muerte del brigadier Mackenna, el desafío con Carrera y fueron las siguientes:

Que la noche del veintiuno, como a las nueve y media de ella, salieron Mackenna y Carrera con sus respectivos padrinos, que dijo sabía quiénes eran, y que dentro de pocos días también lo sabría el declarante, al lugar señalado para el duelo, que fué en el que se halló el cadáver. Que Mackenna llevó un par de pistolas y Carrera otro par. Que hallándose ya en el sitio del desafío, les advirtieron los padrinos a los desafiados que era muy impropio, y contra la costumbre de estos casos, el que fuese de noche y que era mejor se retirasen hasta la madrugada del día siguiente, éstos depusieron que estando como lo estaban conformes los interesados, no debían oponerse. Que en este estado tomaron el par de pistolas de Carrera, y recibiendo cada uno la suya se tiraron, en cuya acción no resultó ninguno herido. Inmediatamente les hicieron presente

los padrinos que el duelo estaba concluido y el honor de ambos vindicado, por cuya razón debían retirarse. A que contestó Mackenna que él no se retiraba, y que permanecería hasta el día siguiente, replicando Carrera que él también estaría toda la vida. Que entonces uno de los padrinos quiso separarse, y el otro que por no dejarlos expuestos a un asesinato esperaran a la otra descarga y entonces se retirarían. En este estado echaron mano de las pistolas de Mackenna, haciendo la misma diligencia anterior, resultó la muerte de éste quedando en la acción de apuntar y su pistola cargada.

Preguntado qué otras personas se hallaban presentes cuando se le relató lo que deja dicho en la precedente respuesta, dijo que estaba otro inglés, pero que no se acuerda quién era y que no había otra alguna persona.

Que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa hecha en que se afirmó y ratificó leída que le fué ésta su declaración; y dijo ser de edad de más de treinta años y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ANTONIO LUIS BERUTI.—MANUEL JOSÉ GALUP.—LA-
DISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DECLARACIÓN DE DON MANUEL MAZA, CITADO POR IRISARRI

Incontinenti el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al señor síndico personero del común, doctor don Manuel Vicente de Maza, con precedente oficio, al efecto de declarar, a quien dicho señor juez preguntó si prometía decir verdad sobre lo que supiere y le fuere preguntado. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado si sabe le consta oído decir sobre la muerte que en el día veintiuno de noviembre último se le dió al brigadier don Juan Mackenna en los extramuros de esta ciudad; exprese circunstanciadamente sobre el particular cuanto sepa. Dijo que la publicidad del aciago suceso que ocurrió en la noche que se cita, fué en los días siguientes el motivo de las conversaciones sobre el mismo. Entre éstas oyó el deponente

relatar la historia de la muerte de Mackenna ya de un modo ya de otro, pero en la substancia de conformidad, aunque no en los accidentes.

El primero a quien oyó fué a don Manuel Galup, según recuerda, refiriéndose éste a narración que le había hecho un inglés, por la que resultaba que don Juan Mackenna había sido muerto en un duelo por don Luis Carrera, con las pistolas del mismo Mackenna, después de haberse tirado inútilmente con las propias de Carrera.

Que esta exposición es en substancia lo que recuerda de lo dicho por Galup en un entreacto de la Comedia.

Posteriormente ha sabido el deponente algunos particulares más, que con el decurso de los días no recuerda quiénes fuesen los sujetos que los hubiesen referido, ni menos el lugar cierto. Pero que ellos son reducidos a que al duelo asistieron no tan sólo padrinos, sino también cirujano, que éste y el padrino de Carrera eran extranjeros, y el de Mackenna americano que debía muchos respetos al ahijado; que antes de caer muerto Mackenna, inutilizada la llave de la pistola, dió tres pasos hacia Carrera después de herido, y en sus brazos lo recibió entonces el padrino al momento de morir; y en el mismo trajo a Carrera de la mano su padrino, para que asiendo la del occiso se conociese que se retiraba conciliado.

Preguntado qué otras personas se hallaban presentes cuando refería Galup lo que deja dicho en la precedente respuesta y cómo se llama el inglés a que se refería dicho Galup, dijo que don Manuel Galup hizo la conversación que se le pregunta a presencia, según le parece, del doctor don Luis Dorrego, y que el nombre del inglés nunca lo expresó Galup, ni tampoco se lo preguntó el declarante.

Preguntado cómo se llaman los extranjeros y americanos que concurrieron al duelo, como lo asegura, dijo que tiene presentes los hechos, mas no los sujetos.

Que no tiene más que añadir; que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa hecha, en que se afirmó y ratificó, leí-

da que le fué ésta su declaración. Y dijo ser de edad de treinta y seis años y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ANTONIO LUIS BERUTI.—DOCTOR MANUEL VICENTE DE MAZA.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

DILIGENCIA DE HABER OFICIADO AL COMANDANTE BROWN

En Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil ochocientos catorce, el señor juez fiscal, consecuente a lo expuesto por el teniente coronel don Antonio José de Irisarri, en la declaración de fojas treinta y uno (1), pasó oficio al señor comandante general de las fuerzas navales, don Guillermo Brown, a efecto que se certificara lo que le constare en la muerte dada la noche del veintiuno de noviembre último a la persona del brigadier don Juan Mackenna; e igualmente otro para que evacuase el informe pedido a fojas once vuelta (2) por el anterior juez fiscal coronel don Ignacio Alvarez; los cuales llevé yo, el infrascrito secretario, y entregué en mano propia al expresado comandante general.

Y para que conste, mandó dicho señor se pusiese por diligencia.

BERUTI.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

En contestación sobre el particular de la muerte del brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna puedo decir que han oído dos tiros, cerca de las dos de la noche del veinte y uno de noviembre, que han venido en la dirección del barranco de donde sacó el difunto Mackenna; que no han (ininteligible) en mi casa. Mas dispense V. S. como no pueda escribir o explicar lo que han oído de la cosa en español pero voy ver V. S. pasado mañana cuando explicaré todo que sabe.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1814.

W. BROWN.

Al señor don Antonio Luis Beruti.

(1) La segunda prestada por Irisarri.

(2) El informe pedido a Brown en 23 de diciembre.

DECLARACIÓN DE DON HIPÓLITO VILLEGAS, CITADO POR IRISARRI.

En Buenos Aires, a los nueve de diciembre de mil ochocientos catorce, el señor juez fiscal de esta causa hizo comparecer ante sí al doctor don Hipólito Villegas, a quien dicho señor preguntó si prometía decir verdad en lo que fuese interrogado. Dijo: «Sí, prometo».

Preguntado su nombre, patria y empleo, dijo llamarse don Hipólito Villegas, su patria esta capital y que era ministro de hacienda del Estado de Chile, en la capital de donde ha venido emigrado por haber sido ocupada del enemigo.

Preguntado qué ha oído decir sobre la muerte que en la noche de noviembre último se le dió al brigadier don Juan Mackenna en los extramuros de esta ciudad, exprese circunstanciadamente sobre el particular cuanto sepa, dijo que hallándose el declarante el día del entierro del citado Mackenna en la celda del padre prior del convento de Santo Domingo, donde a la sazón estaban el señor coronel don Guillermo Brown, don Antonio José Irisarri y don Luis Dorrego, esperando la hora de la llegada del cura para verificar dicho entierro, se movió la conversación sobre la muerte del referido brigadier, y si ella provendría de asesinato por robarle o por algún desafío, a lo que contestó el coronel Brown que un Taylor le había dicho había muerto aquél en desafío, de que Taylor había sido padrino. Y reponiendo entonces Irisarri que en tal caso estaría descubierto el autor de la muerte, el coronel Brown respondió que aquello lo decía en confianza. Concluído esto dijo el padre Amaro, dominicano, que le parece llegó después, (porque no se acuerda el declarante si presenció la conversación anterior) que el finado Mackenna tenía a más de la herida bajo de la barba, otra en el pecho, que parecía ser hecha con arma de tres filos o con posta; y diciéndole el declarante delante de los mismos que presenciaron conversación anterior, si dicho padre había visto esa herida del pecho, contestó que sí, y que un negro le había metido el dedo en ella.

Preguntado si en todas sus partes es cierta la cita de fojas treinta y una vuelta y treinta y dos (1) que se le leyó; dijo que es cierta. Que no tiene más que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad so cargo de la promesa hecha, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué esta su declaración; y dijo ser de edad de cincuenta y dos años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

ANTONIO LUIS BERUTI.—DOCTOR HIPÓLITO DE VILLEGAS.—LADISLAO MARTÍNEZ, Secretario.

Debiendo quedar expedito para trasladarse a la Banda Oriental, a incorporarse en su regimiento, el teniente de caballería don Ladislao Martínez, que sirve el cargo de secretario en la causa que se halla V. S. siguiendo para esclarecimiento de la muerte dada al brigadier del Estado de Chile don Juan Mackenna; he dispuesto quede relevado del enunciado encargo, y que le sustituya el ayudante mayor agregado al estado mayor de plaza don Pedro Banfi, a quien dejo hecha la prevención oportuna y lo aviso a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1814.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE

Señor coronel don Antonio Luis Beruti.

ACEPTACIÓN DE CARGO

En Buenos Aires, a nueve de diciembre del mismo año, el señor coronel don Antonio Luis Beruti, en vista del oficio del señor comandante de armas y gobernador intendente, que corre a fojas treinta y nueve, hizo comparecer ante sí a don Pedro Banfi, nombrado secretario según consta de dicho oficio, y habiéndosele advertido la obligación que contrae, aceptó y prometió bajo su palabra de honor cumplir fiel y expresamente el dicho cargo, y para que conste lo firmó con dicho señor juez fiscal.

ANTONIO LUIS BERUTI.—PEDRO BANFI.

(1) La segunda declaración de Irisarri.

DILIGENCIA DE NO HABER DECLARADO EL PADRE PRIOR DE SANTO DOMINGO

En Buenos Aires, a diez del expresado mes y año, ante el señor juez fiscal de esta causa y presente secretario, compareció, en virtud de oficio remitido al padre provincial de Santo Domingo, el reverendo padre fray Nepomuceno José Chorroarin, a quien, a efecto de que declarara lo concerniente a la declaración y cita que de él se hace a fojas treinta y tres y siguientes (1), preguntó el señor juez fiscal si prometía decir verdad en cuanto supiera y se le preguntara; dijo que en virtud de no constarle haberse allanado el fuero que disfruta, no puede responder. En cuyo acto el señor juez fiscal ordenó se cerrara el interrogatorio, y lo firmó con dicho reverendo padre y presente secretario.

ANTONIO LUIS BERUTI.—FRAY JUAN NEPOMUCENO JOSÉ CHORROARIN.—PEDRO BANFI, Secretario.

DILIGENCIA DE NO HABER DECLARADO FRAY MARIANO AMARO

Inmediatamente y al mismo objeto se presentó ante el señor juez fiscal y presente secretario el reverendo padre fray Mariano Amaro, quien habiéndosele hecho la pregunta de si prometía decir verdad en cuanto supiera y se le preguntara, respondió lo mismo que el anterior testigo y para que conste lo firmó con dicho señor y presente secretario.

ANTONIO LUIS BERUTI.—FRAY MARIANO AMARO.—PEDRO BANFI, Secretario.

DILIGENCIA DE HABERSE ORDENADO LA PRISIÓN DE TAYLOR

En dicho día, mes y año, yo el infrascrito secretario certifico: que el señor juez fiscal de esta causa en vista de las declaraciones que corren a fojas 33 y siguientes, ordenó al ayudante mayor de la plaza don Jorge Robredo, procediera a la aprehensión de don Tomás Taylor, y lo condujera al cuartel del regimiento núm. 2, poniéndolo incomunicado, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor conmigo el presente secretario.

BERUTI.—PEDRO BANFI, Secretario.

(1) La segunda declaración de Irisarri.

DILIGENCIA DE HABER FUGADO TAYLOR Y OFICIADO AL SEÑOR DIRECTOR

En el expresado día, mes y año, el expresado señor juez fiscal de esta causa, advertida la novedad de haber fugado don Tomás Taylor, determinó oficiarse al Excmo. Supremo Director, como lo verificó, cuyo oficio original con el decreto marginal corre adjunto a la causa a fojas (1) ... y para que conste lo firmó dicho señor fiscal con el presente secretario.

BERUTI.—PEDRO BANFI, Secretario.

DILIGENCIA DE HABERSE OFICIADO AL MINISTRO DE LA GUERRA Y MARINA

Incontinenti dicho señor juez fiscal pasó con el correspondiente oficio el original que expresa la diligencia anterior, al señor Ministro de la Guerra y Marina, para el cumplimiento del supremo mandato, encargando su más pronta devolución, y para que conste lo firmó dicho señor con el presente secretario.

BERUTI.—PEDRO BANFI, Secretario.

Quando los reverendos padres, prior de Santo Domingo y maestro fray Mariano Amaro, han hecho a V. S. presente que no pueden declarar en la causa que se sigue sobre la muerte violenta dada al brigadier don Juan Mackenna, por ser tal que de ella puede resultar la imposición de la pena de muerte, no han hecho sino conformarse con las disposiciones de derecho, que se los prohíbe, y usar del que les franquea la ley para no deber ser compelidos a testificar en tales casos.

Si ellos han añadido que allanándose el provisor el fuero eclesiástico podrían dar la declaración que se les pide (como parece lo indica V. S. en su oficio), se han equivocado. El allanamiento nunca sería, ni podría ser sino para que declarasen según pueden conforme a derecho; y siendo en esta especie de causas la declaración de los eclesiásticos contraria a él, pues se los prohíbe, es visto que, aun allanado su fuero, no podrían deponer como testigos. Y si lo hicieran incurrirían en la irregularidad que por ello imponen los sagrados cánones.

Expongo esto a la consideración de V. S., para que se

(1) En blanco en el original.

sirva no examinar a los citados eclesiásticos sobre aquella causa.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1814.

DIEGO ESTANISLAO DE ZAVALA.

Señor coronel don Antonio Luis Beruti.

DILIGENCIA DE HABERSE OFICIADO SEGUNDA VEZ AL SEÑOR PROVVISOR

En Buenos Aires, a doce de diciembre del mismo año, el señor juez fiscal de esta causa, mandó agregar a ella el oficio al señor provisor que corre a fojas ... (1) y que se le pasara otro al dicho señor con esta misma fecha y cuyo tenor es el siguiente:

«La contestación que da V. S. a mi oficio de diez del corriente; me hace creer que ha habido mala inteligencia en su contenido, quizá por no estar concebido en los términos precisos. La ley ordena que *teniendo que examinar a alguna persona eclesiástica, sobre causa criminal, solicite la correspondiente licencia de su vicario, o de su prelado*, y entonces aquella persona hará la protesta de que por su deposición no resultará *al reo efusión de sangre, ni mutilación de miembros*. En esta virtud, yo no he solicitado otra cosa que aquella licencia, y en iguales circunstancias se ha concedido siempre en estas Provincias; y los religiosos harán las protestas que siempre han hecho y que yo no he tratado de restringir. Además de esto, siendo la causa que sigo de tal naturaleza y privilegio, que goza de los mismos que una causa de Estado, y no estando inhibidos de declarar en ella los eclesiásticos, hay una nueva razón que me convence no ser posible conformarme con la resolución de V. S., en que me dice *sea servido de no examinar a los citados testigos*. Sobre todo V. S. se servirá darme pronta contestación, para dar cuenta del resultado al Excmo. señor Director, que puede extrañar la demora que padece esta causa con estos trámites. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor con el presente secretario.

BERUTI.—PEDRO BANFI, Secretario.

Ni la disposición que V. S. literalmente me transcribe en su oficio fecha de hoy, ni el que la causa que V. S. sigue sea tan privilegiada, me hace variar el concepto que formé (y creo que sin equivocación), cuando extendí la contestación.

(1) En blanco en el original.

que dirigí a V. S. esta mañana. No la primera, cuyo literal contexto se salva, sin que por eso deje de ser cierto, cuanto con las decisiones canónicas y dictamen general de los autores expuse a V. S. en mi citado oficio.

Las causas criminales no son siempre de tal naturaleza que en ellas, comprobado el delito, se haya ciertamente de seguir la imposición de la pena de muerte, o mutilación; porque ni siempre los crímenes, de que son acusados los reos y cuyo esclarecimiento judicialmente se intentá, tienen impuesta aquella pena, ni siempre constan de tal modo que, aunque la tengan, deba imponerse. Puede sin embargo interesar demasiado a la causa pública que no queden impunes estos delitos, y tal vez no haber otro medio de proceder a castigarlos arbitrariamente que exigiendo declaraciones a personas eclesiásticas. En estos sólo, y semejantes casos, teniendo el juez que examinarlas, es que ha de solicitar la correspondiente licencia de su vicario, o de su prelado; y entonces el eclesiástico depondrá ante el juez con la protesta que V. S. literalmente transcribe de la ley.

Para dar esta diligencia a la citada disposición me fundo en un principio demasiado trivial en derecho, y es que una ley no corrige ni deroga otra, si no hay expresa mención, o dispone lo contrario en el caso expreso de ella; por la razón de que toda corrección de derecho es odiosa. Existiendo, pues, y estando recibidas y admitidas las leyes canónicas, que terminantemente prohíben a los eclesiásticos ser testigos en causa de sangre, como nadie puede dudarlo; y no especificando este género de causas la disposición que V. S. me cita, debo concluir que quedan para ellas en su vigor las determinaciones canónicas, que sólo deberían reputarse derogadas si la ley dijera: *teniendo que examinar a alguna persona eclesiástica sobre causa criminal de sangre, etc.*

Por otra parte; si la causa es de esta clase, y el testigo eclesiástico, (que preguntado jurídicamente debe decir la verdad sin anfibología ni tergiversación) debe declarar en ella, ¿no se hecha de ver fácilmente que la tal protesta, hecha

en los términos expresos de la citada disposición, sería inútil e irrisoria? Como esto no debe presumirse en la ley, se deduce que aquélla no es extensiva a las causas de sangre, o en que ciertamente debe imponerse la pena de muerte o mutilación.

Dije también a V. S. en el principio, que el que la causa en que está conociendo sea tan privilegiada, no me hace reformar mi primer concepto. Si las causas sobre duelo gozasen generalmente de todos los privilegios que las de Estado, como V. S. lo asegura en su oficio de hoy, debería sin duda alguna practicarse en aquéllas lo mismo que se practica en éstas. Pero no es así. Y si no, ¿por qué es que en las de Estado, los que tuvieron conocimiento del delito y no dieron aviso de él, son castigados con la misma pena que sus autores, y no sucede esto en el duelo? Por qué estas causas son sólo tan privilegiadas como las de Estado, según el literal contexto de la pragmática de 16 de enero de 1716, para la prueba. De manera que para imponer las penas establecidas contra el duelo, bastan las pruebas que son suficientes para castigar un delito de Estado, por ejemplo una conspiración contra la autoridad suprema. El haber igualado la pragmática una y otras causas en este expreso punto, es comprobante de que no las quiso igualar en todo. Por consiguiente, el que los eclesiásticos en estas últimas puedan ser compelidos a declarar, no prueba que puedan serlo en las primeras.

Por estas consideraciones, para cumplir con las obligaciones que me impone mi ministerio y no con otro objeto, y reproduciendo cuanto expuse en mi anterior contestación, espero que V. S. se servirá eximir a los citados reverendos padres prior de Santo Domingo y maestro fray Mariano Amaro, de testificar en la expresada causa; no por falta de allanamiento de fuero, que según el contexto del primer oficio de V. S. ya está hecho por su legítimo prelado regular, a quien corresponde hacerlo; sino porque ellos, dando su declaración en el modo y forma que se les pide, incurren en la irregularidad que imponen las leyes canónicas; sin que esté en mi arbitrio declarar otra cosa, ni allanar este paso, que es la que ellos expusieron

a V. S. y lo que V. S. solicitó de mí en su ya citado oficio del diez.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1814.

DIEGO ESTANISLAO DE ZAVALA.

Señor coronel juez fiscal don Antonio Luis Beruti.

DILIGENCIA DE HABERSE RECIBIDO PRIMER OFICIO DEL SEÑOR PROVVISOR;
Y DE HABERSE SUSPENDIDO LA ACTUACIÓN DE LA CAUSA REMITIÉNDOLA
AL EXCMO. SEÑOR DIRECTOR

En Buenos Aires, a trece de dicho mes y año, el señor juez fiscal de esta causa, mandó se agregara a ellos el oficio del señor provvisor, que corre a fojas ... (1) cesando en su prosecución, y que se remitiera con el correspondiente oficio al Excmo. Supremo Director, para que S. E. resuelva lo que halle por conveniente, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor juez fiscal con el presente secretario.

BERUTI.—PEDRO BANFI, Secretario.

Excmo. señor:

Acompaño a V. E. la causa original en que estoy entendiendo como juez fiscal y he mandado cesar en su prosecución, por la resistencia del señor provvisor en allanar el fuero a los padres dominicos que deben declarar en ella.

Cuando éstos se presentaron en mi casa a dar su declaración, de orden de su prelado, a quien oficié al efecto, a la primera pregunta expusieron que no podían declarar, a causa de no tener allanado el fuero, sin embargo del mandato de su jefe, porque esta resolución era inherente al provvisor. Con esta respuesta mandé cesar en las declaraciones y que se pasara oficio a dicho señor provvisor, como lo verifiqué, pidiéndole su ascenso; y me contestó adhiriendo a la exposición de los

(1) En blanco en el original.

padres y concluyendo con que no examinara en esta causa a los citados eclesiásticos.

Pareciéndome esta resolución contraria a la terminante ley, que ordena que cuando alguna persona eclesiástica haya de declarar sobre causa criminal, lo verifique con la protesta de que su deposición no resultará al reo efusión de sangre ni mutilación de miembro, volví oficiar a dicho señor provvisor lo imposible que me era conformarme con su resolución y que me diera pronta contestación para dar cuenta a V. E. del resultado, porque no extrañaré la demora que la causa padece con estos trámites.

Me contestó el citado señor provvisor afirmándose en su anterior concepto, cuyo oficio mandé también agregar a la causa, y que se remitiera a V. E. para la resolución conveniente. Sírvasse V. E. decirme lo que debo hacer en este caso, para arreglar en todo mi procedimiento a la suprema deliberación de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, diciembre 13 de 1814.

Excmo. señor.

ANTONIO LUIS BERUTI.

Excmo. Supremo Director del Estado.

Excmo. Supremo Director:

José Miguel de Carrera, natural de Chile y residente actualmente en esta capital, ante V. E. del modo más respetuoso represento y digo: Que don Antonio José de Irisarri, a pretexto de descubrir el autor de la muerte de don Juan Mackenna, acaecida no ha mucho en ésta, se ha empeñado en mortificar a mi desgraciado hermano Luis, arrestado y rigurosamente incomunicado en el cuartel de caballería del Retiro.

Hubiese o no habido mérito suficiente para el apremio de mi hermano con motivo de la muerte de Mackenna, el proceso formado por la plaza de orden suprema con aquel fin, no descubre a dicho mi hermano hasta su actual estado (según

entiendo) como autor de aquel funesto suceso; y cuando después de habersele tomado su confesión parece que debió restituirsele en comunicación, y luego en libertad, se halla hasta el día tan estrechado como al principio, por los nuevos conatos de Irisarri, que ha jurado, sin duda, ser eterno antagonista de los Carrera que le han dado lecciones de una generosidad desconocida en viles y bajos enemigos.

Estoy cierto que al intento ha producido ante V. E., como deudo de Mackenna, una querrela en que no sólo acrimina a mi hermano Luis, y pretende se le juzgue como causante de la muerte de aquél, sino también bajo este pretexto denigra su conducta, la de otro hermano mío y muy especialmente la mía, haciéndonos las más viles imputaciones. Un exceso de esta naturaleza no es ya tolerable por el más ínfimo ciudadano que aprecia su honor. Yo acreditaría su detracción, si mirase con indiferencia semejante conducta, y me hiciese insensible a mi difamación. Para vivir sin honor es mejor no existir. Y aunque yo y mis hermanos sigamos la suerte desgraciada de nuestro oprimido país, tenemos derecho a conservar el honor que debe hacer apreciable al hombre de nobles sentimientos, y de que Irisarri pretende despojarnos.

No es querer por ahora vindicar ante V. E. mi conducta y prodecimientos durante el tiempo que por voluntad del pueblo chileno tuve el honor de manejar las riendas del gobierno. El que me distinguió con tal confianza será el mismo que me juzgará, y juzgará a todos. Entonces se descubrirán los autores y causantes de su desgracia. Pero entre tanto no hay razón para que un particular nos aseste impunemente, y alarme la opinión pública contra nuestra pública y privada conducta. Irisarri, no contento con habernos hecho sufrir cuantos males pudo sugerirle su infundado encono en la corta época que mandó en Chile, vino a Mendoza por consideraciones que, sin merecerlas, le dispensamos, a pretender se nos pusiese el dogal al cuello en los momentos mismos en que arribábamos a aquel lugar de asilo para los que no quisimos rendir la cerviz a la cuchilla del tirano invasor.

Allí influyó por cuantos medios le sugirió su negra venganza para que el señor gobernador San Martín nos vejase con cuanto género de desaires. Las sugerencias de él, ayudadas con las de algunos otros, alarmaron el ánimo de ese jefe contra nosotros, al extremo de habernos apresado con ignominia y expelido de Mendoza escoltados como si fuéramos unos facinerosos. Y ya que inmediatos al supremo poder de V. E. nos vemos libres de semejantes tropelías, Irisarri, a lo menos, quiere presentarnos a la faz del público como unos hombres abominables. Después que se ha cansado de injuriarnos de palabra, ha tocado al extremo de hacerlo por escrito.

Este es un procedimiento criminal según las leyes. Su autor se somete a la jurisdicción y juicio de la autoridad en cuyo territorio lo ejecuta. Yo, pues, prestando caución de rato y grato por mis hermanos, apelo a la que corresponda por medio de la suprema y muy respetable de V. E., no tanto con el fin de que no quede impune Irisarri, sino principalmente con el de reparar nuestro honor excesivamente vulnerado. Al intento me querello contra don Antonio Irisarri, y para más formalizarla y deducir con acierto mis acciones, pido a V. E. encarecidamente se sirva ordenar a quien corresponda, me mande dar testimonio de la última representación que éste ha presentado acusando a mi hermano Luis en la causa referida y pidiendo la continuación de ella. Si después de haber tenido el infortunio de perder mi patria y mis comodidades, he tenido a lo menos el consuelo de pisar un Estado libre en donde se respetan los derechos del hombre, sólo aspiro a vivir en el último rincón; pero si con honor debo dar este paso, debo procurar su conservación y debo hacer callar al que lo ataca con los testimonios que me acompañan y los haré valer a su tiempo.

Entre tanto, señor excelentísimo, mi hermano Luis se halla sin ejemplar, preso e incomunicado más de diez y nueve días, por presunciones leves de complicidad en el suceso de Mackenna. Si alguna consideración es debida a un emigrado que ha venido a buscar asilo en un país amigo, y a ponerse bajo la protección de su gobierno liberal, dignese V. E.

ordenar se le ponga en libertad bajo palabra de honor, o de las fianzas que se estimen necesarias de estar a juicio y a las resultas del proceso formado con motivo de la muerte de aquél, y continuado a petición de Irisarri.

En cuyos términos,

A V. E. pido se sirva proveer en todo conforme solicito, sin perjuicio de lo que me corresponda pedir en reparo de los ultrajes que he experimentado en Mendoza, daños y atrasos que se me han inferido, etc.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1814.

Y vistos: No estando en los intereses de la causa pública continuar un proceso en que la falta de formalidades, la complicación de acciones y recursos, y la oscuridad del hecho que se trata de esclarecer, harían inútil la averiguación produciendo el escándalo y la persecución de los que resulten indicados; sobreséase en su conocimiento; archívese en mi Secretaría de la Guerra en el estado que tiene; librense las órdenes correspondientes para que el coronel don Luis Carrera salga precisamente desde el arresto que se halla para fuera de esta capital al punto que eligiere; y circúlese el decreto acordado encargando el mayor celo a todos los tribunales, justicias, gobernadores y demás autoridades del Estado, para que velean sobre el horrendo crimen de desafío, aplicando irremisiblemente a los reos las penas establecidas por las leyes, y ordenanzas militares.

GERVASIO ANTONIO DE POSADAS.

Por disposición del señor Ministro de la Guerra.

TOMÁS GUIDO.

Se comunicó al gobernador intendente en la misma fecha.

GUIDO.

INDICE

DON BERNARDO O'HIGGINS EN BUENOS AIRES Y EN MENDOZA. CORRESPONDEN OCTUBRE DE 1814 A JUNIO DE 1816

	Págs.
1 Oficio del Gobernador San Martín al Brigadier O'Higgins sobre la presentación de Hilarión Gaspar.....	Oct. 26 de 1814 1
2 Representación de los emigrados chilenos..	1814 2
3 Oficio del Gobernador San Martín al Brigadier O'Higgins pidiéndole informe.....	Nov. 2 de 1814 10
4 Carta de Hilarión Gaspar a Bernardo O'Higgins.....	Nov. 3 de 1814 11
5 Informe del Brigadier O'Higgins sobre los confinados en Mendoza.....	Nov. de 1814 12
6 Lista de los individuos desterrados a Mendoza por Carrera en el año 1814.....	13
7 Certificado otorgado por O'Higgins en favor del Coronel don Francisco Calderón....	Ene. 9 de 1815 13
8 Carta de San Martín a O'Higgins.....	Ene. 13 de 1815 14
9 Certificado otorgado por O'Higgins en favor de don Nicolás Maruri.....	Jun. 6 de 1815 15
10 Nota del Director Supremo al Brigadier O'Higgins con que lo destina a servir en Mendoza.....	Ene. 20 de 1816 15
11 Recibo otorgado a favor de O'Higgins por la venta de un coche.....	Feb. 4 de 1816 17
12 Orden para el 26 de febrero de 1816.....	Feb. 26 de 1816 17
13 Oficio del Gobernador San Martín al Brigadier O'Higgins pidiéndole informe sobre las postas.....	Mar. 7 de 1816 17
14 Informe de O'Higgins.....	Mar. 8 de 1816 18

		Págs.
15	Correspondencia del Gobernador San Martín con el Director Supremo respecto a la sucesión en el mando de la provincia...	Mar. 20 de 1816 19
16	Carta de O'Higgins a San Martín.....	Mar. 21 de 1816 20
17	Oficio del Gobernador San Martín al Brigadier O'Higgins sobre la asignación que le corresponde.....	Mar. 29 de 1816 22
18	Respuesta de O'Higgins al oficio anterior..	Mar. de 1816 22
19	Oficio del Gobernador San Martín al Brigadier O'Higgins comunicándole su designación para Presidente de la Comisión Militar	Jun. 17 de 1816 23
20	Respuesta de O'Higgins al oficio anterior..	Jun. 17 de 1816 23
21	Comisión Militar (integrantes).....	1816 23

PRIMEROS INTERINATOS DEL BRIGADIER O'HIGGINS EN EL MANDO MILITAR DE CUYO

22	Oficio del Gobernador San Martín al Brigadier O'Higgins, encargándole el mando militar provisorio de la provincia.....	Jun. 18 de 1816 25
23	Respuesta de O'Higgins al oficio anterior..	Jun. 19 de 1816 26
24	Oficio del Brigadier O'Higgins al Coronel Las Heras.....	Jun. 19 de 1816 26
25	Oficio del Brigadier O'Higgins al Cabildo con que transcribe una nota del Comandante de Artillería.....	Jun. 22 de 1816 27
26	Correspondencia del Gobernador San Martín con el Gobierno Supremo sobre haber depositado el mando militar en el brigadier O'Higgins	Jun. 28 de 1816 27
27	Oficio del brigadier O'Higgins al Cabildo con que comunica las buenas cuentas militares del mes.....	Jul. 1 de 1816 28
28	Oficio del brigadier O'Higgins al Cabildo pidiéndole se adopten medidas respecto a las tropas de mulas.....	Jul. 5 de 1816 29
29	Oficio del brigadier O'Higgins al Secretario de la Guerra con que acompaña el estado de fuerza y armamento.....	Jul. 8 de 1816 29
30	Oficio del brigadier O'Higgins al Secretario de la Guerra sobre la destinación del co-	

		Págs.
	ronel Luzuriaga	Jul. 15 de 1816 32
31	Oficio del brigadier O'Higgins al Cabildo sobre caballos que precisan los Granaderos para solemnizar el acto de la Independencia	Jul. 19 de 1816 33
32	Oficio del brigadier O'Higgins al Cabildo sobre jóvenes que se necesitan para trompetas en caballería.....	Jul. 30 de 1816 34
33	Diario de O'Higgins en Cuyo.....	Jul. 1816 35

O'HIGGINS EN EL CUARTEL GENERAL DE MENDOZA. CORRESPONDENCIA DE AGOSTO A NOVIEMBRE DE 1816

34	Comunicación al brigadier O'Higgins respecto a la Presidencia de la Comisión Militar	Ago. 5 de 1816 40
35	Carta de O'Higgins a Pueyrredón.....	Ago. 15 de 1816 40
36	Carta de José Antonio Alvarez de Arenales a O'Higgins.....	Ago. 18 de 1816 41
37	Carta de O'Higgins a Hipólito de Villegas.	Ago. 21 de 1816 42
38	Carta de Juan Florencio Terrada a O'Higgins.....	Sep. 2 de 1816 44
39	Oficio del brigadier O'Higgins al general San Martín sobre nombramientos en la Comisión Militar	Sep. 9 de 1816 44
40	Carta de Hipólito de Villegas a O'Higgins.	Sep. 9 de 1816 45
41	Correspondencia del general San Martín con el Gobierno Supremo sobre que deposita el mando del Ejército en el brigadier O'Higgins	Sep. 10 de 1816 49
42	Oficio del brigadier O'Higgins al Cabildo pidiéndole obtenga maderas para la construcción del campamento.....	Sep. 11 de 1816 49
43	Carta de O'Higgins a Terrada.....	Sep. de 1816 50
44	Oficio del brigadier O'Higgins al Secretario de la Guerra sobre las tiendas de campaña	Sep. 14 de 1816 51
45	Oficio al mismo sobre los cirujanos que vienen al Ejército.....	Sep. 14 de 1816 51
46	Carta de Ramón Freire a O'Higgins.....	Sep. 16 de 1816 52
47	Oficio del brigadier O'Higgins al Cabildo sobre entrega de unos sables.....	Sep. 16 de 1816 53
48	Oficio del brigadier O'Higgins al Cabildo sobre elementos que precisa la maestranza	Sep. 17 de 1816 53

		Págs.
49	Oficio del Gobernador de San Luis a O'Higgins sobre su interinato en el mando del Ejército.....	Sep. 28 de 1816 54
50	Oficio del general San Martín al brigadier O'Higgins sobre medidas disciplinarias que adopta en el batallón núm. 8.....	Sep. 29 de 1816 54
51	Oficio del general San Martín al brigadier O'Higgins sobre la elección de defensor por el sargento mayor Martínez.....	Oct. 1 de 1816 55
52	Oficio respuesta del brigadier O'Higgins al anterior.....	Oct. de 1816 55
53	Oficio del Fiscal Militar al brigadier O'Higgins pidiéndole certifique ciertos hechos.....	Oct. 5 de 1816 56
54	Oficio del general San Martín al brigadier O'Higgins ordenándole suspender la causa seguida al capitán Bermúdez y otros.....	Oct. 5 de 1816 56
55	Oficio respuesta del brigadier O'Higgins al anterior.....	Oct. 5 de 1816 57
56	Carta de Hipólito de Villegas a O'Higgins.....	Oct. 24 de 1816 57
57	Carta de William Orr a O'Higgins.....	Nov. 9 de 1816 59
58	Carta de Hipólito de Villegas a O'Higgins.....	Nov. 24 de 1816 60

PLAN DE ORGANIZACION DEL EJERCITO Y PLAN DE INVASION DE CHILE PREPARADOS POR DON BERNARDO O'HIGGINS

59	Organización del Ejército de las Provincias Unidas de Buenos Aires para exterminar de Chile a los tiranos peninsulares (usurpadores de tan desgraciado país).....	1816 62
60	Carta de Domingo Pérez a O'Higgins.....	Nov. 26 de 1816 63
61	Plan de campaña para atacar, destruir y exterminar a los tiranos usurpadores de Chile.....	1816 64

LA VISPERA DEL PASO DE LOS ANDES

62	Carta de O'Higgins a Manuel Bulnes....	Dic. 7 de 1816 80
63	Carta de O'Higgins a Clemente Lantaño.....	Dic. 7 de 1816 81
64	Oficio del general San Martín al brigadier O'Higgins comunicándole su separación de la Comisión Militar.....	Dic. 27 de 1816 85
65	Oficio del brigadier Soler al brigadier O'Hig-	

		Págs.
	gins con instrucciones.....	Dic. 28 de 1816 86
66	Relación del armamento y municiones a entregarse al brigadier O'Higgins.....	Dic. 28 de 1816 86
67	Oficio respuesta del brigadier O'Higgins al brigadier Soler (pieza 65).....	Dic. 28 de 1816 87
68	Oficio del brigadier O'Higgins al coronel Beruti con que le hace entrega de la Presidencia de la Comisión Militar.....	Dic. 28 de 1816 88
69	Respuesta del coronel Beruti.....	Dic. 29 de 1816 88
70	Oficio del brigadier O'Higgins al general San Martín con que agradece el destino que le ha sido señalado.....	Dic. 29 de 1816 89
PASO DE LOS ANDES. DIVISION DEL BRIGADIER DON BERNARDO O'HIGGINS		
71	Datos para el camino de Los Patos.....	1816 90
72	Itinerario de Mendoza a Putaendo por el camino de Los Patos, con expresión de las jornadas con agua, pasto y leña.....	1816 91
73	Oficio del brigadier O'Higgins al general en Jefe con que informa de su marcha..	Ene. 22 de 1817 93
74	Oficio del brigadier O'Higgins al coronel Beruti con que le transcribe un parte de la vanguardia.....	Ene. 24 de 1817 93
75	Oficio del brigadier O'Higgins al brigadier Soler pidiéndole le devuelva un baqueano.....	Ene. 24 de 1817 94
76	Oficio del brigadier O'Higgins al teniente coronel Alvarado con que da respuesta a otro suyo.....	Ene. 24 de 1817 94
77	Oficio del brigadier O'Higgins al brigadier Soler con que responde a otro suyo.....	Ene. 24 de 1817 95
78	Oficio del brigadier O'Higgins al coronel Beruti con que transcribe el que ha recibido del brigadier Soler.....	Ene. 24 de 1817 95
79	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe con que informa de su marcha....	Ene. 27 de 1817 96
80	Oficio del brigadier O'Higgins al brigadier Soler dando cuenta de haber recibido el derrotero.....	Ene. 29 de 1817 96
81	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe con que le informa de su situación..	Feb. 1 de 1817 98

		Págs.
82	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe comunicándole que ha debido reconocer por Ayudante al capitán Ruedas..	Feb. 1 de 1817 100
83	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe informándole que proporciona víveres a la vanguardia.....	Feb. 1 de 1817 100
84	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe participándole que se enterará de las comunicaciones del brigadier Soler.....	Feb. 2 de 1817 101
85	Carta de O'Higgins a San Martín.....	Feb. 2 de 1817 102
86	Oficio del brigadier O'Higgins al brigadier Soler sobre insuficiencia de víveres.....	Feb. 2 de 1817 103
87	Oficio del brigadier O'Higgins al brigadier Soler sobre víveres remitidos y próximas jornadas que cumplirá.....	Feb. 4 de 1817 104
88	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe con que acompaña los estados de fuerza y armamento de su división.....	Feb. 5 de 1817 105
89	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe sobre remisión de víveres a la vanguardia.....	Feb. 5 de 1817 105
90	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe con que da parte de su posición.....	Feb. 5 de 1817 107
91	Carta de O'Higgins a San Martín.....	Feb. 5 de 1817 108
92	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe felicitándose de la victoria obtenida	Feb. 5 de 1817 109
93	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe comunicándole haber auxiliado con mulas al Comandante Martínez.....	Feb. 6 de 1817 110
94	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe comunicándole su posición.....	Feb. 6 de 1817 111
95	Oficio del brigadier O'Higgins al General en Jefe comunicándole que ha recibido instrucciones para acelerar su marcha.....	Feb. 7 de 1817 111
96	Oficio del brigadier O'Higgins al brigadier Soler con que le comunica su posición y que municiona su tropa para la acción que anuncia.....	Feb. 7 de 1817 112
97	Oficio del brigadier O'Higgins al brigadier Soler comunicándole que no puede marchar de inmediato.....	Feb. 7 de 1817 112
98	Oficio del brigadier O'Higgins al brigadier	

		Págs.
	Soler representándole la situación que enfrenta.....	Feb. 7 de 1817 113
99	Oficio del brigadier O'Higgins al general en Jefe sobre la situación que explica en los dos anteriores.....	Feb. 7 de 1817 114

EL EJERCITO DE LOS ANDES OCUPA EL VALLE DE ACONCAGUA

100	Bando del brigadier Soler a observarse en los puntos que ocupe el Ejército.....	Feb. 7 de 1817 115
101	Proclama del Director de las Provincias Unidas.....	1817 117
102	A los soldados españoles del Ejército realista en Chile.....	1817 120
103	A los americanos del Ejército que ocupa a Chile.....	1817 121
104	El General de Vanguardia del Ejército de los Andes a los naturales de Chile.....	1817 123
105	El General del Ejército de los Andes a los habitantes de Chile.....	1817 124
106	Parte del general San Martín al Director de las Provincias Unidas sobre el paso de los Andes.....	Feb. 8 de 1817 125
107	Parte del general San Martín al Gobernador de Cuyo sobre lo mismo.....	Feb. 8 de 1817 127
108	Inventario de la provisión de los escuadrones 1.º y 2.º de Granaderos a Caballo que se entrega a don Ignacio Sotomayor.....	Feb. 8 de 1817 129

CHACABUCO

109	Orden del día 11 de febrero de 1817 (ejemplar para el brigadier O'Higgins).....	Feb. 11 de 1817 130
110	Dispositivo de ataque sobre Chacabuco..	Feb. 12 de 1817 131
111	Primer parte del general San Martín al Director Supremo de las Provincias Unidas sobre la victoria de Chacabuco.....	Feb. 12 de 1817 133
112	Parte al Gobernador Intendente de Cuyo..	Feb. 14 de 1817 134
113	Parte del Cabildo de Cuyo.....	Feb. 14 de 1817 134
114	Parte al Jefe del Ejército Auxiliar del Perú	Feb. 14 de 1817 135
115	Oficio del general San Martín al Gobernador Intendente realista de Concepción in-	

		Págs.
	timándole la rendición.....	Feb. de 1817 137
116	Comunicación de un grupo guerrillero patriota de Yayangüén al general San Martín	Feb. 16 de 1817 138
117	Segundo parte de San Martín al Gobierno de Buenos Aires.....	Feb. 22 de 1817 139
118	Alojamientos (después de Chacabuco)....	Feb. 17 de 1817 146
119	Comunicación de Mariano Palacios al Director O'Higgins sobre los actos con que San Felipe celebra la liberación.....	Feb. 25 de 1817 147
120	Comunicación del teniente coronel de las milicias de Petorca al Director O'Higgins..	Feb. 26 de 1817 147
121	Comunicación de Miguel Gallo al general San Martín sobre el regocijo que reina en Copiapó	Mar. 2 de 1817 148
122	Oficio del capitán Francisco Zelada al general San Martín felicitándole por el triunfo de Chacabuco.....	Mar. 4 de 1817 149
123	Oficio del Director Pueyrredón al Director O'Higgins comunicándole el obsequio de un sable.....	Mar. 10 de 1817 150
124	Oficio del Secretario de la Guerra de las Provincias Unidas al general San Martín con que da respuesta al parte de Chacabuco	Mar. 10 de 1817 150
125	Oficio del Secretario de Hacienda del Gobierno de Buenos Aires al general San Martín pidiéndole la nómina de los fallecidos en la campaña.....	Mar. 18 de 1817 152
126	Oficio del Comandante de los Granaderos a Caballo al Director Supremo interino de Chile en que hace relación de los muertos, durante la campaña, en su regimiento y en el num. 8.....	Abr. 24 de 1817 153
127	Oficio del Director Pueyrredón al de Chile comunicándole el obsequio de mil fusiles	May. 9 de 1817 154
128	Oficio del general San Martín al Director Supremo Delegado comunicándole el diseño de las medallas concedidas por el Gobierno de Buenos Aires.....	May. 23 de 1817 155
129	Oficio del general San Martín al Director Delegado con que acompaña la solicitud de la madre de un soldado muerto en	

		Págs.
	Chacabuco.....	Ago. 12 de 1817 156
130	Oficio del general San Martín al Director Delegado con que propone el goce de inválido para un soldado herido en Chacabuco.....	Dic. 20 de 1817 158
LA EXALTACION A LA DIRECCION SUPREMA DEL ESTADO		
131	Acta de la reunión de los vecinos de Santiago que eligió al general San Martín como Gobernador del reino.....	Feb. 15 de 1817 159
132	Comunicación del Gobernador Político Interino al general San Martín sobre el acuerdo señalado	Feb. 15 de 1817 160
133	Oficio respuesta del general San Martín a la nota anterior.....	Feb. 15 de 1817 161
134	Acta de la reunión de vecinos que eligió al brigadier don Bernardo O'Higgins para Director Supremo interino.....	Feb. 16 de 1817 161
135	Acta del juramento del nuevo mandatario..	Feb. 15 de 1817 163
136	Decreto del Director Supremo que confiere el empleo de Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra al Teniente coronel don José Ignacio Zenteno.....	Feb. 16 de 1817 165
137	Decreto de nombramiento de don Gregorio Echagüe para Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra.....	Feb. 16 de 1817 166
138	Decreto de nombramiento de Capellán en favor de fray Domingo Jara.....	Feb. 15 de 1817 166
139	Decreto de nombramiento como segundo oficial de la Secretaría de Estado de don Ramón Antonio de la Revilla.....	Feb. 15 de 1817 167
140	Decreto de nombramiento de oficial tercero de la Secretaría de Estado de don Alejandro Mardones.....	Feb. 15 de 1817 167
141	Decreto de nombramiento de oficial cuarto a favor de don Valentín Gálvez.....	Feb. 15 de 1817 168
142	Proclama del Director Supremo de Chile a los Pueblos.....	Feb. 17 de 1817 168
143	Título de Teniente Coronel efectivo de Infantería de Línea a don José Ignacio Zenteno.....	Feb. 17 de 1817 170

		<u>Págs.</u>
144	Bando solemne con que se comunica la elección de Director Supremo.....	Feb. 18 de 1817 170
145	Oficio a don Ignacio Toledo comunicándole su nombramiento de Ministro Contador interino de Hacienda.....	Feb. 18. de 1817 171
146	Oficio del Director Supremo de Chile al de Buenos Aires acompañándole las actas de su elección y juramento.....	Feb. 20 de 1817 172
147	Decreto de nombramiento como Escribano interino de Gobierno a favor de don Juan de Dios Romero.....	Feb. 21 de 1817 172
148	Oficio a don Bernardo Vera con que se le transcribe un decreto que le nombra periodista de Gobierno.....	Feb. 22 de 1817 172

MENSAJES A LAS POTENCIAS SOBRE LA INSTALACION DEL NUEVO GOBIERNO

149	Al señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.....	Abr. 1 de 1817 174
150	A Su Majestad el Rey de Holanda.....	Abr. 1 de 1817 175
151	A Su Majestad Imperial el Zar y Emperador de las Rusias.....	Abr. 1 de 1817 176
152	A Su Alteza Real el Príncipe Regente de Inglaterra.....	Abr. 1 de 1817 177

CONGRATULACIONES AL DIRECTOR SUPREMO

153	Del Cura interino de Petorca.....	Feb. 17 de 1817 179
154	De Manuel de Huici (Mendoza).....	Feb. 19 de 1817 179
155	De Juan José de Noya (Mendoza).....	Feb. 20 de 1817 180
156	De José María Ugarte Castelblanco (San Fernando).....	Feb. 20 de 1817 181
157	De Fernando Márquez de la Plata (Mendoza).....	Feb. 20 de 1817 182
158	De Ramón Freire (Talca).....	Feb. 22 de 1817 183
159	De Juan Manuel de Echaurren (San Fernando).....	Feb. 22 de 1817 183
160	De Pedro Nolasco de Guzmán (San Fernando).....	Feb. 22 de 1817 184
161	De Francisco Ruiz Tagle (Santiago).....	Feb. 23 de 1817 185
162	Del Cabildo de Quillota.....	Feb. 23 de 1817 186
163	De Pedro José Donoso y Arcaya (Talca).....	Feb. 24 de 1817 187

		<u>Págs.</u>
164	Del Dr. Diego Antonio de Elizondo (San Fernando).....	Feb. 25 de 1817 188
165	De Francisco Antonio Valdivieso y Vargas.....	Feb. de 1817 189
166	Del Subalterno de Petorca.....	Feb. 26 de 1817 190
167	De Juan Manuel Cabot (La Serena).....	Feb. 26 de 1817 191
168	De Toribio de Luzuriaga (Mendoza).....	Feb. 27 de 1817 192
169	Del Marqués de Guana (La Serena).....	Feb. 28 de 1817 193
170	De José de Fuenzalida Villela (Melipilla).....	Feb. 28 de 1817 193
171	De Rafael Hilario Barainca (La Serena).....	Mar. 1 de 1817 194
172	De Enrique Larenas (La Serena).....	Mar. 3 de 1817 195
173	De Andrés Nicolás de Orjera (Córdoba).....	Mar. 3 de 1817 195
174	De Manuel González (Quirihue).....	Mar. 3 de 1817 196
175	De Ignacio Alvarez (Buenos Aires).....	Mar. 4 de 1817 196
176	Otra de Manuel González (Quirihue).....	Mar. 5 de 1817 197
177	De Juan José Benavente (Mendoza).....	Mar. 8 de 1817 198
178	De Juan Pablo Fretes (Buenos Aires).....	Mar. 9 de 1817 198
179	De Jaime de Zudáñez (Buenos Aires).....	Mar. 9 de 1817 201
180	De Gregorio Tagle (Buenos Aires).....	Mar. 31 de 1817 203
181	De Martín Calvo Encalada (Valparaíso).....	Abr. 11 de 1817 203
182	De Dionisio Sotomayor (Linares).....	Abr. 23 de 1817 204
183	De Justo Muñoz, Justo Prieto e Ignacio Zúñiga (San Carlos).....	Abr. 26 de 1817 205
184	Respuesta de agradecimiento del Director Supremo.....	Mar. 7 de 1817 205
185	Respuesta a Diego Larraín.....	Feb. 26 de 1817 206
186	Respuesta al Cabildo de Copiapó.....	Mar. 27 de 1817 206
187	Respuesta al brigadier Marcos Balcarce.....	Mar. 28 de 1817 206
188	Respuesta al Cabildo de La Serena.....	Mar. 17 de 1817 207
189	Respuesta al Ayuntamiento de Vallenar.....	Mar. 17 de 1817 207

PASO DE LOS ANDES. MISION DEL CAPITAN DON FRANCISCO ZELADA

190	Oficio del capitán Zelada al general San Martín con que informa de su situación.....	Mar. 4 de 1817 208
191	Oficio del capitán Zelada a la Comisión de Secuestros de Copiapó dándole cuenta de lo obrado en la materia.....	Mar. 15 de 1817 209
193	Oficio del Teniente Gobernador de Copiapó, al Gobernador de La Serena con que da cuenta de lo ejecutado en su jurisdicción.....	Mar. 18 de 1817 210

	<u>Págs.</u>
194 Oficio del capitán Zelada al Supremo Director con que propone la planta de oficiales de milicias de Copiapó.....	Abr. 24 de 1817 213
195 Oficio del Teniente Gobernador de Copiapó al Director Supremo en que hace relación de la situación militar del partido.....	May. 9 de 1817 214
PASO DE LOS ANDES. MISION DEL CORONEL DON JUAN MA- NUEL CABOT	
196 Acta de la elección de Teniente Gobernador y otros en Vallenar.....	Feb. 28 de 1817 218
197 Bando del comandante Zeballos con que ordena la publicación del acta anterior...	Feb. 28 de 1817 220
198 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo en que da parte de la captura del bergantín <i>Nuestra Señora del Carmen</i>	Mar. 1 de 1817 221
199 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo en que consulta respecto al nombramiento de oficiales.....	Mar. 5 de 1817 222
200 Oficio del coronel Cabot en que consulta el sueldo que debe asignar a los voluntarios	Mar. 5 de 1817 223
201 Oficio del coronel Cabot en que informa de lo obrado en materia de secuestros.....	Mar. 6 de 1817 223
202 Oficio del coronel Cabot al General en Jefe sobre el inventario de bienes enemigos..	Mar. 6 de 1817 224
203 Oficio del coronel Cabot al General en Jefe en que pide licencia para volver a Mendoza.....	Mar. de 1817 226
204 Oficio del Gobierno de Buenos Aires al General en Jefe comunicando quedar impuesto de la ocupación de Coquimbo...	Mar. 8 de 1817 228
205 Oficio del Director Supremo al coronel Cabot sobre el procedimiento a seguirse en materia de secuestros.....	Mar. 11 de 1817 229
206 Oficio del coronel Cabot al General en Jefe en que pide se licencie a los milicianos de su división.....	Mar. 13 de 1817 230
207 Oficio del coronel Cabot al General en Jefe pidiéndole autorización para obsequiar a San Juan los estandartes conquistados..	Mar. 13 de 1817 231
208 Oficio del coronel Cabot al Director Supre-	

	<u>Págs.</u>
mo con que acompaña una nómina de enemigos prófugos.....	Mar. 14 de 1817 332
209 Oficio del Secretario de Gobierno al coronel Cabot sobre haberse impuesto del mérito del Pbro. Rojas.....	Mar. 17 de 1817 233
210 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo en que recomienda al cirujano Juan Blanco.....	Mar. 21 de 1817 234
211 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo sobre formación de un batallón de infantería cívica en La Serena.....	Mar. 22 de 1817 234
212 Oficio del Secretario de la Guerra al coronel Cabot con que acusa recibo de un inventario de armamento.....	Mar. 24 de 1817 235
213 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo sobre remisión de las tropas de Ejército de su división al Cuartel General...	Mar. 22 de 1817 235
214 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo con que acompaña una correspondencia recibida de Vallenar.....	Mar. 24 de 1817 237
215 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo en que consulta sobre el destino de una parte de su fuerza.....	Mar. 24 de 1817 241
216 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo sobre funcionamiento de la Comisión investigadora de los enemigos del sistema	Mar. 24 de 1817 241
217 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo comunicándole la marcha del teniente Noya.....	Mar. 27 de 1817 242
218 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo con que acompaña una correspondencia interceptada.....	Abr. 8 de 1817 243
219 Oficio del coronel Cabot al Director Supremo con que acompaña una representación del cirujano Jorge Edwards.....	Abr. 8 de 1817 243
220 Oficio del Secretario de la Guerra al coronel Cabot ordenándole se ponga en marcha para la capital.....	Abr. 7 de 1817 245
221 Oficio del Secretario de la Guerra al coronel Cabot con que le transcribe otro remitido al Comandante de Armas de Illapel....	Abr. 13 de 1817 245
222 Carta de Juan Manuel Cabot a O'Higgins..	May. 20 de 1817 246

PASO DE LOS ANDES. MISION DEL COMANDANTE DON RAMON FREIRE

	<u>Págs.</u>
223 Oficio del teniente coronel Freire al Director Supremo comunicándole la remisión de prisioneros con el comandante Barnachea	Feb. 24 de 1817 249
224 Oficio del teniente coronel Freire al Director Supremo con informaciones acerca de las fuerzas enemigas.....	Mar. 1 de 1817 250
225 Oficio del Director Supremo al teniente coronel Freire con instrucciones para cuando ocupe la provincia de Concepción.....	Mar. 1 de 1817 251
226 Oficio del Director Supremo al teniente coronel Freire complementario del anterior	Mar. 1 de 1817 251
227 Oficio del Director Supremo al teniente coronel Freire participándole su nombramiento de Comandante General de Armas de la provincia de Concepción.....	Mar. 3 de 1817 252
228 Oficio del Director Supremo al teniente coronel Freire comunicándole que el mando político de la provincia recae interinamente en don Antonio Merino.....	Mar. 3 de 1817 252
229 Oficio del teniente coronel Freire al Director Supremo sobre secuestros de tejos de oro que realiza.....	Mar. 4 de 1817 253
230 Oficio del teniente coronel Freire al Director Supremo con que adjunta una lista de prisioneros.....	Mar. 4 de 1817 253
231 Carta de Ramón Freire a O'Higgins.....	Mar. 4 de 1817 255
232 Oficio del General en Jefe al Director Supremo con que adjunta un parte recibido del teniente coronel Freire.....	Mar. 7 de 1817 256
233 Oficio del teniente coronel Freire al General en Jefe sobre remisión de otros tejos de oro	Mar. 7 de 1817 257
234 Oficio del teniente coronel Freire al General en Jefe sobre situación del enemigo y medidas que adopta.....	Mar. 7 de 1817 258
235 Oficio del teniente coronel Freire al General en Jefe sobre la vuelta de un oficial en comisión.....	Mar. 7 de 1817 259
236 Oficio del teniente coronel Freire al General en Jefe con que da cuenta de sus activida-	

	<u>Págs.</u>
des y acompaña texto del oficio que dirigió «al jefe de los expirantes restos del ejército real».....	Mar. 9 de 1817 260
237 Oficio del teniente coronel Freire al General en Jefe informando de su situación y actividades.....	Mar. 13 de 1817 263
238 Oficio del capitán Ramírez de Arellano al General en Jefe sobre inversión de una suma de dinero.....	Mar. 14 de 1817 264
239 Carta de Ramón Freire a O'Higgins.....	Abr. 8 de 1817 265
240 Oficio del teniente coronel Freire al Director Supremo haciéndole presente su interés por la libertad del oficial Moldes.....	Abr. 12 de 1817 266
241 Carta de Ramón Freire a O'Higgins.....	Abr. 26 de 1817 266
242 Carta de Ramón Freire a O'Higgins.....	May. 1 de 1817 268
OCUPACION DE SAN FERNANDO. ACTIVIDADES DE DON MANUEL RODRIGUEZ	
243 Oficio del teniente coronel Rodríguez al Director Supremo sobre remisión del prisionero Salvador Olaguer Feliú.....	Feb. 24 de 1817 269
244 Oficio del teniente coronel Rodríguez al Director Supremo con que acompaña la causa seguida a Leandro Castilla.....	Feb. 24 de 1817 269
245 Oficio del Director Supremo al teniente coronel Rodríguez con que da respuesta a los dos anteriores.....	Feb. 28 de 1817 277
246 Oficio del teniente coronel Rodríguez al Director Supremo con que acompaña una carta de Domingo Lavín.....	Mar. 3 de 1817 277
247 Oficio del teniente coronel Rodríguez al Director Supremo sobre remisión de prisioneros.....	Mar. 3 de 1817 278
248 Oficio del teniente coronel Rodríguez al Director Supremo sobre haber copiado una comunicación.....	Mar. 3 de 1817 279
249 Oficio del teniente coronel Rodríguez al Director Supremo sobre falta de víveres en Colchagua.....	Mar. 3 de 1817 279
250 Oficio del teniente coronel Rodríguez al Director Supremo sobre un expediente que	

		Págs.
	propone para el acopio de caballos.....	Mar. 3 de 1817 280
251	Oficio del teniente coronel Rodríguez al Director Supremo sobre un bando que ha hecho publicar y situación que enfrenta	Mar. 3 de 1817 280
252	Acta de nombramiento de vocales de la Junta de Auxilios de San Fernando.....	Mar. 4 de 1817 282
253	Acta del pueblo.....	Mar. 13 de 1817 283
254	Oficio del Director Supremo al teniente coronel Rodríguez comunicándole el nombramiento de Antonio Velasco de Comandante de Armas del partido.....	Mar. 7 de 1817 284
255	Oficio del Gobernador de Valparaíso al Director Supremo sobre arribo de la fragata <i>General Scook</i>	Mar. 28 de 1817 284
256	<u>Oficio del Secretario de la Guerra al Gobernador de Valparaíso ordenándole obtenga pasaje en la <i>General Scook</i> «para un individuo del país» con destino a países extranjeros.....</u>	Abr. 2 de 1817 285
257	<u>Decreto sobre asignación de mil pesos anuales al teniente coronel Manuel Rodríguez</u>	Abr. 5 de 1817 286

APENDICE

258	<u>Información seguida sobre el esclarecimiento de la muerte del brigadier de Chile don Juan Mackenna</u>	Nov. de 1817 288
-----	---	------------------

INDICE

DE NOMBRES DE PERSONAS CITADAS

A

ABASCAL, José Fernando:	AGUSTIN, José:
58.	153.
ACOSTA, Carmen:	ALAMOS, Pedro de los:
154.	163.
ACUÑA, Camilo:	ALAVA, Ignacio María de:
64.	70.
ACUÑA, Fernando:	ALBANO Y PEREIRA, Casimiro:
64.	10, 108, 110, 147.
AGÜERO, Francisco:	ALBORNOZ, Juan Carrillo de:
153.	162.
AGUILAR, Ramón:	ALBOS, José María:
215, 216.	254.
AGUIRRE, Jerónimo de:	ALCÁZAR, Andrés del:
219.	9, 61.
AGUIRRE, Joaquín:	ALDAO, Félix:
146.	144.
AGUIRRE, José Francisco de:	ALDERETE, Luis Domingo de:
225, 237.	187.
AGUIRRE, José María:	ALDUNATE, Francisco:
23.	11.
	ALDUNATE, Mercedes:
	146.

- ALDUNATE, Pedro:
10, 322.
- ALFARO, Justo Domingo:
163.
- ALIAGA, Ramón:
284.
- ALMAZAN, José:
163.
- ALQUÍZAR, Rafael:
163.
- ALVARADO, Rudecindo:
94, 132, 143, 146, 285, 286.
- ALVAREZ, Ignacio:
13, 120, 197, 288, 289, 290,
291, 292, 294, 295, 297, 298,
300, 301, 302, 305, 308, 309,
312, 313, 315, 316, 317, 330.
- ALVAREZ, José Angel:
11.
- ALVAREZ, Juan Manuel:
219.
- ALVAREZ, Manuel:
219.
- ALVAREZ CONDARCO, José Antonio:
145.
- ALVAREZ DE ARENALES, José Anto-
nio:
42.
- ALVAREZ DE LA OBSEJA, José Vicente:
240, 241.
- ALVO, Manuel Antonio:
137.
- ALLENDES, Ramón:
10.
- AMARO, fray Mariano:
324, 326, 331, 333, 334, 337.
- AMENÁBAR, N.:
48.
- ANDONAEGUI, Juan José de:
284.
- ANGUITA, Domingo:
10.
- ANGUITA, José Tadeo:
10.
- ANGUITA, Rafael:
9.
- ANSON, Jorge:
70.
- ARACENA, N.:
48.
- ARACENA, Gregorio:
212, 218, 219, 239.
- ARANCIBIA, N. (baqueano):
96, 99.
- ARANCIBIA, Miguel:
11.
- ARAOS, Bartolo:
9.
- ARAOS, Jerónimo:
163.
- ARAOS, Manuel:
162.
- ARAOZ, Bernabé:
137.
- ARAOZ, Pedro Juan:
137.
- ARCE, Pedro:
13.
- ARCOS, Antonio:
37, 100, 103, 104, 125, 127,
128, 139, 145.
- ARELLANO, Lino Ramírez de:
56, 260, 263, 264, 265.
- ARGOMEDO, Diego de:
281, 283.
- ARGOMEDO, Gregorio:
284.
- ARGOMEDO, José Gregorio de:
13.
- ARIAS, Joaquín:
36.
- ARMIRA, Antonio:
36.
- ARIIGAS, José María:
64.
- ARRIAGADA, José María:
64.

- ARRIAGADA, Ramón:
64.
- ARRIAGADA, Tomás de la:
282, 283, 284.
- ARRIETA, Agustín:
163.
- ASTORGA, Celedonio:
162.
- ASTORGA, Francisco:
163.
- ASTORGA, José Manuel:
163.
- ASTORGA, Manuel José de:
10, 48.
- ASTORGA, Ramón de:
10.
- AVILA, Diego Antonio Ignacio:
163.
- AVILA, Francisco Javier:
137.
- AYALA, José María:
275.
- AZAGRA, Antonio:
233.
- AZUA, Marqués de:
146.
- B
- BALCARCE, Antonio González:
289, 290, 317, 318, 319, 320,
321, 332.
- BALCARCE, Marcos:
16, 120, 207.
- BANFI, Pedro:
332, 333, 334, 335, 338.
- BARAINCA, Rafael Hilario:
194.
- BARAÑO, Francisco:
64, 271.
- BARNACHEA, Pedro:
249, 250.
- BARNES, José:
232.
- BARRA, Pedro de la:
163.
- BARREDA, Rafael:
163.
- BARRERA, Justo:
163.
- BARROS, Francisco:
45.
- BARROS ARANA, Diego:
143, 162.
- BASAVILBASO, José Ramón de:
320, 321.
- BASCUÑÁN, Rafael:
162.
- BASCUÑÁN, Vicente:
163.
- BAZÁN, N.:
261.
- BELGRANO, Manuel:
41, 59, 136.
- BELTRÁN, fray Luis:
9.
- BENAVENTE (los):
9.
- BENAVENTE, José María:
302, 305, 306, 307, 310.
- BENAVENTE, Juan José:
198.
- BENAVIDES, José Miguel:
187.
- BENÍTEZ, Felipe:
214, 216.
- BENÍTEZ, Joaquín:
162.

- BENÍTEZ, José Gregorio: 221.
 BENÍTEZ, Ramón: 163.
 BERFERIN, Pedro: 233.
 BERMÚDEZ, Francisco: 54, 56, 57.
 BERTLING, Hans: 96, 98, 99, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 126, 143, 144.
 BERTOMESI, fray Vicente: 11.
 BERUTI, Antonio Luis: 21, 26, 28, 32, 33, 85, 88, 93, 95, 145, 146, 147, 319, 321, 322, 324, 325, 327, 328, 330, 332, 333, 334, 335, 338, 339.
 BILBAO, Agustín: 272.
 BLANCO, Juan: 234, 244.
 BLANCO, Manuel: 271.
 BOLÍVAR, Simón: 82.
 BONAPARTE, Napoleón: 47.
- BORGOÑO, Carlos: 191.
 BOTARRO, José Antonio: 278, 281.
 BOTARRO, José María: 64.
 BOTET, Pedro: 203.
 BRAVO DE NAVEDA, Miguel: 282, 283, 284.
 BRAVO DE NAVEDA, Ramón: 284.
 BRAYAR, Juan Rafael: 163.
 BRICEÑO, Francisco Solano: 157, 160, 162.
 BRICEÑO, José: 163.
 BROWN, Guillermo: 294, 295, 297, 300, 324, 326, 330, 331.
 BRUTO: 119.
 BUERAS, Santiago: 10.
 BULNES, Manuel: 64, 80.
 BUSTAMANTE, José Antonio: 10.
 BUSTAMANTE, Mateo: 282, 283.

C

- CABEZAS, José Agustín: 219.
 CABOT, Juan Manuel: 145, 191, 192, 208, 218, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248.
- CABRERA, Santiago: 163.
 CADENAS, Ramón: 215, 216.
 CALDERA, Ramón: 219, 220.
 CALDERÓN, Francisco: 13.

- CALDERÓN, José Gregorio: 162.
 CALVO, Angel: 64, 184.
 CALVO, Carmen: 270, 276.
 CALVO ENCALADA, Martín: 204.
 CAMPILLO (oficial realista): 262.
 CAMPINO, Enrique de: 10, 60.
 CAMPINO, José Antonio de: 163.
 CAMPOS (comandante): 35.
 CAMPOS, José Antonio: 219.
 CAMPOS, José Gabriel: 219.
 CÁNDIDO, José Manuel: 215, 216.
 CAÑAS, Bartolomé: 163.
 CAÑAS, José Antonio: 162.
 CAPMANY SURIS Y DE MONTPALAU, Antonio: 45.
 CARBALLO, José María: 254.
 CARDOSO, Enrique: 278.
 CARMONA, Rafael: 11.
 CARRERA (los): 3, 4, 5, 7, 8, 9, 71, 77, 199, 201, 340.
 CARRERA, Francisco: 11.
 CARRERA, Ignacio de la: 147.
 CARRERA, Javiera: 9.
- CARRERA, José María: 214, 215.
 CARRERA, José Miguel: 4, 6, 9, 13, 72, 339, 342.
 CARRERA, Juan José: 9, 61.
 CARRERA, Juan Nicolás: 11, 12, 72.
 CARRERA, Luis: 4, 7, 9, 289, 293, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 339, 340, 341, 342.
 CARRERO (alférez): 272, 274.
 CASTELLÓN, José Vicente: 220.
 CASTILLA, Leandro: 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277.
 CASTILLO, Manuel: 163.
 CASTILLO ALBO, Felipe: 11.
 CASTRO, José Alvarez de: 191.
 CASTRO, Juan: 154.
 CASTRO, Justo: 214, 215.
 CAUPOLICÁN: 119.
 CEBREROS, José: 162.
 CEJAS, José Antonio: 291, 298.
 CERDA, Gregorio Tadeo de la: 128.
 CERVANTES (los): 9.

CIENFUEGOS, Antonio: 10.	CORTÉS, Juan Bautistá: 210.
CIENFUEGOS, Domingo: 10.	CORTÉS, Manuel: 10.
CIENFUEGOS, José: 10.	CORTÉS, Rafael: 220.
CIENFUEGOS, Pablo: 10.	CORTÍNEZ, Diego: 233.
CIENFUEGOS, Pedro: 10.	CORVALÁN, Gavino: 23.
CIENFUEGOS, Vicente: 10.	CORVALÁN, Manuel: 29.
CIFUENTES, fray Rafael: 11.	CORREA (juez): 253.
CISTERNA, Francisco: 146.	CORREA DE SAA, Rafael: 157, 163, 287.
CISTERNA, Paulino: 11.	CRAMER, Ambrosio: 143, 146.
COLESBERRY, Guillermo: 313, 314, 315.	CRERIA, Pablo: 215.
COLMÓN: 45, 48, 57, 61.	CRESPILLO, N.: 304, 307.
COLOMBRES, Santiago: 137.	CREU, Petrona: 154.
COLÓN DE LARRIATEGUI, Félix: 45.	CRUZ, Francisco: 219.
CONCHA, Fernando Manuel: 10.	CRUZ, Francisco Manuel: 146.
CONDE, N.: 288, 291, 298.	CRUZ, Isidro: 9.
CONDE, Pedro: 143, 146.	CRUZ, José María: 272.
CONTADOR, Diego: 162.	CRUZ, Luis de la: 45, 67, 158, 204.
CONTRERAS, Santiago: 254.	CUADRA, Carmen: 272.
CORDOVEZ, N.: 58.	CUEVAS, Francisco: 9.
CORTÉS, Domingo Segundo: 219.	CUEVAS, Manuel: 9.

CH

CHACÓN, Pedro: 10, 58.	CHÁVEZ, Angel: 53.
CHAGARAY, Jacinto: 154.	CHOPITEA, Pedro Nicolás: 146.
CHAVARRÍA, N.: 52.	CHORROARIN, fray Juan Nepomuceno José: 47, 333.
CHAVARRÍA, Tomás Victorino: 230.	

D

DANIEL, N.: 323.	DÍAZ, Tomás: 154.
DÁVILA, Nicolás: 208, 217.	DÍAZ SALCEDO, Manuel: 163.
DEBESA, Ramón: 24.	DIEZ Y ARTEAGA, Francisco: 163.
DÍAZ, Agustín: 159, 163, 164, 185.	DOMÍNGUEZ, Juana: 153.
DÍAZ, José: 179.	DOMÍNGUEZ, Lorenzo: 137.
DÍAZ, Manuel Antonio: 158.	DONOSO, Juan de Dios: 163.
DÍAZ, Miguel: 137.	DONOSO Y ARCAVA, Pedro José: 188.
DÍAZ, Nicolás: 216.	DORREGO, Luis: 203, 324, 325, 327, 329, 331.
DÍAZ, Pedro José: 163.	DUPUY, Vicente: 54.

E

ECHAGÜE, Gregorio: 166.	ECHEVERS, Juan de la Cruz: 160, 162.
ECHAURREN, Gregorio: 162.	EDWARDS, Jorge: 243, 244, 245.
ECHAURREN, Juan Manuel de: 184.	EGAÑA, Juan: 163.
ECHAURREN, Ramón: 163.	ELGUETA, Mariano: 24.
ECHAVARRÍA, N.: 52.	ELIZALDE, Agustín: 219, 220.
ECHAVARRÍA, Juan: 239.	ELIZALDE, José: 220.

- ELIZONDO, Diego Antonio:
188.
- ELORREAGA, Ildelfonso:
271.
- ENRÍQUEZ, Agustín:
11.
- ENRÍQUEZ, José María:
154.
- ERRÁZURIZ, N.:
13.
- ERRÁZURIZ, Javier de:
162.
- ESCALADA, Manuel:
145.
- ESCANILLA, Venancio:
10.
- ESCUTI, Santiago:
239.
- ESPECHE, Rudecindo:
154.
- ESPEJO, Pedro Esteban de:
10.
- ESPEJO, Tiburcio:
214, 216.
- ESPINOSA, Juan Manuel:
219.
- ESPIÑOZA, Juan José:
191.
- ESPOZ, Diego:
213.
- EYZAGUIRRE, N.:
13.
- EYZAGUIRRE, Ignacio de:
162.

F

- FARIÑAS, Juan:
271.
- FELIPE II:
176.
- FELIÚ, Salvador Olaguer:
269, 277.
- FERNANDOIS, José Antonio:
9.
- FERNÁNDEZ, Antonio:
163.
- FERNÁNDEZ, Benito:
51.
- FERNÁNDEZ, José Miguel:
11.
- FERNÁNDEZ, Juan José:
10.
- FERNÁNDEZ BANCIELLA, José:
225.
- FERNÁNDEZ NIÑO, Pedro:
163.
- FERNÁNDEZ NIÑO, Pedro José:
163.
- FERNÁNDEZ PARDIÑAS, José:
163.
- FERNANDO VII:
181.
- FIGUEROA, Alonso de:
163.
- FLORES, José Rafael de:
162.
- FLORES, Luis de:
10.
- FONTANES, Ramón:
213.
- FONTANES DÍAZ, Pedro:
239.
- FONTECILLA, Mercedes:
9.
- FORMAS, Carlos de:
10.
- FORMAS, Francisco de:
10, 13.
- FORMAS, Ramón:
272, 274, 275, 276.

- FRANCO, Antonio:
273.
- FREJRE, Ramón:
10, 47, 53, 57, 60, 61,
145, 183, 249, 250, 251, 252,
253, 254, 255, 256, 257, 258,
259, 260, 261, 262, 263, 264,
266, 267, 268.
- FRETES, Juan Pablo:
13, 201.
- FRETES Y TERRADA, María Nicola-
sa de:
17, 51, 200.
- FRÍAS, María Francisca:
156, 157.
- FRÍAS, Vicente:
154, 156, 157.
- FRIIS, Pedro:
215, 216.
- FRUTOS (capitán):
113, 114, 131.
- FUENTE, José Francisco de la:
163.
- FUENTEALBA, Antonio:
64.
- FUENTES GALLARDO, Juan José:
132, 259, 260.
- FUENZALIDA, Francisco:
163.
- FUENZALIDA, José Francisco:
191.
- FUENZALIDA, Lorenzo:
162.
- FUENZALIDA VILLELA, José de:
194.

G

- GACITÚA, Joaquín Olaes de:
163.
- GAETE (los):
9.
- GAETE, Gabino:
261.
- GAETE, José:
162.
- GAÍNZA, Gabino:
9, 72, 271.
- GALUP, Manuel José:
324, 325, 327, 328, 329.
- GÁLVEZ, Felipe:
272, 274.
- GÁLVEZ, José Valentín:
162.
- GALLEGUILLOS, Tadeo:
219.
- GALLO, Bernardino:
213.
- GALLO, Miguel:
149, 211, 212, 213, 215, 216,
217.
- GAMAS, Antonio:
153.
- GANDARILLAS, Joaquín:
163.
- GANDARILLAS, Santiago:
160, 162.
- GANDARILLAS GUZMÁN, Santiago:
162.
- GÁRATE, Miguel:
215, 216.
- GARAY, Juan de Dios:
10.
- GARCÍA, N.:
287.
- GARCÍA (fray):
9.
- GARCÍA, Alfonso:
138.

- GARCÍA, Antonio:
190, 191.
- GARCÍA, Domingo:
11.
- GARCÍA, Francisco:
191.
- GARCÍA, Gabino:
23, 56.
- GARCÍA, José Mariano:
254.
- GARCÍA, Nicolás:
10, 11.
- GARCÍA, Ramón:
153.
- GARCÍA, Victoriano:
165.
- GARCÍA LÓPEZ (Pbro.):
46.
- GARÍN, José:
213.
- GARÍN, Mariano:
162.
- GARMENDI, Roberto:
239.
- GARRETÓN, Vicente:
10.
- GARRIGA, Pablo:
237.
- GASPAR, Hilarión:
1, 11, 12.
- GATEL, N.:
45.
- GODOY, Domingo Antonio:
163.
- GODOY, Gregorio:
254, 256.
- GODOY, Ignacio:
272.
- GODOY, José Joaquín:
163.
- GÓMEZ, Cecilio:
153.
- GÓMEZ DE CASTRO, N.:
58.
- GONZÁLEZ, Casimiro:
254.
- GONZÁLEZ, José María:
233.
- GONZÁLEZ, Juan de Dios:
153.
- GONZÁLEZ, Manuel:
196, 197.
- GONZÁLEZ, Pablo:
154.
- GONZÁLEZ, fray Tadeo:
191.
- GONZÁLEZ, Ventura:
272.
- GORMAZ, Manuel:
163.
- GOYCOLEA, Juan José:
162.
- GREZ, Bartolomé:
163.
- GREZ, Dolores:
146.
- GREZ, Ventura:
281, 283.
- GUANA, Marqués de:
193.
- GUAJARDO, Ventura:
276.
- GUIDO, Rufino:
129.
- GUIDO, Tomás:
16, 342.
- GUTIÉRREZ, Silvestre:
163.
- GUZMÁN, José Antonio:
272.
- GUZMÁN, José Joaquín de:
163.
- GUZMÁN, José María:
162.
- GUZMÁN, José Santiago:
163.

- GUZMÁN, Pedro Nolasco:
185, 281.
- GUZMÁN DE IBÁÑEZ, Diego:
10, 229, 230, 241.
- H
- HANFORD, Carlos:
310, 311, 323.
- HEITZ, Santiago:
163.
- HENRÍQUEZ, fray Vicente:
11.
- HERMIDA, Antonio de la:
160, 162, 185.
- HERMOSILLA, Juan de Dios:
162.
- HERRERA, José:
163.
- HERRERA, José Antonio:
163.
- HERRERA, José Eugenio:
191.
- HERRERA, fray Manuel:
11.
- HERRERA, Pedro:
191.
- HERRERA, Domingo Francisco de
Paula:
220.
- HERREROS, José:
219.
- HERREROS, José Gregorio:
219, 220.
- HERVÍAS, Pascual:
279.
- HEVIA, Rafael:
219.
- HIDALGO, Manuel:
154.
- HIDALGO, Toribio:
219.
- HILLYAR, Santiago:
202.
- HUERTA, Dionisio:
215, 216.
- HUERTA, Juan de Dios:
191.
- HUICI, José Antonio de:
10.
- HUICI, José Domingo:
10, 294, 295, 323.
- I
- IBÁÑEZ, Francisco:
10.
- ILLESCAS, Francisco:
283.
- INFANTE, Carlos José:
163.
- INFANTE, José Miguel:
13, 293.
- IRIBARREN, Manuel Antonio:
210, 212, 218, 225, 236.
- IRISARRI, Antonio José de:
10, 13, 292, 294, 295, 319,
320, 321, 322, 323, 324, 326,
327, 330, 331, 332, 333, 339,
340, 341, 342.
- IRIGOYEN, Matías de:
152.
- IZQUIERDO, José Ignacio:
162.
- IZQUIERDO, José Vicente:
163.

J

JANKIN, Baneyellay (sic):
284.
JARA, Antonio:
163.
JARA, fray Domingo:
13, 166, 167.
JOFRÉ, José Antonio:
163.

JOFRÉ, Juan Agustín:
10, 13, 42, 48.
JORDÁN, Servando:
9, 72.
JUAN (esclavo):
308.

L

LAFEBRE, Mariano:
162, 202.
LAGOS, Rita:
154.
LANTAÑO, Clemente:
64, 81, 83, 84, 85.
LANTAÑO, José Miguel:
10.
LANTAÑO, Ramón:
10.
LANZA, Andrés:
154.
LARENAS, Diego:
10.
LARENAS Enrique:
9, 57, 61, 195.
LARENAS, Juan de Dios:
10.
LARI, Jacinto:
254.
LARRAÍN, Agustín:
163.
LARRAÍN, Antonio:
163.
LARRAÍN, Diego:
206.
LARRAÍN, Juan Francisco:
163.
LARRAÍN, Marqués de:
163.

LARRAÍN, Martín:
162.
LARRAÍN, Martín Segundo:
162.
LARRAÍN, Rafael:
163.
LAS HERAS, Juan Gregorio de:
5, 23, 26, 38, 54, 109,
126, 128, 137, 141, 142, 144,
146, 258, 261, 263, 279.
LASTRA, Antonio Gómez de la:
162.
LASTRA, Francisco de la:
13.
LAUTARO:
19.
LAVALLE (teniente):
127, 140.
LAVALLE, Ventura:
301.
LAVANDEROS, Pascual:
11.
LAVAQUI, Diego:
162.
LAVÍN, Domingo:
277, 278.
LAZCANO (baqueano):
97.
LAZCANO, Prudencio:
272.

LAZO, Silvestre:
61.
LEIVA, Pedro:
273.
LEMUS, N.:
22.
LEMUS, Tadeo:
191.
LENCINAS, Pascuala:
154.
LARME, Mateo:
220.
LEYTON, N.:
263.
LIRA, Santos:
276.
LIZARDI, Esteban de:
163.
LÓPEZ, Agustín:
10.
LÓPEZ, José Antonio:
10.

LÓPEZ, José María:
10.
LÓPEZ, María Josefa:
153.
LÓPEZ, Pedro:
10.
LÓPEZ, Vicente:
135.
LÓPEZ GARCÍA, N.:
45.
LUCO, Bernardo:
10, 11, 12.
LUCO, José Santiago:
163.
LUCO, Juan Agustín Martínez de:
162.
LUNA, Juan:
272.
LUZURIAGA, Toribio:
32, 44, 51, 156, 192.

LL

LLAGOS, Agustín:
13.

M

MAC KINLEY, N.:
306, 310.
MACAYA, Pedro Fermín:
187.
MACKENNA, Juan:
9, 13, 289, 290, 292, 293,
294, 295, 296, 297, 299, 300,
304, 307, 309, 313, 314, 315,
316, 317, 318, 319, 320, 321,
322, 323, 324, 325, 326, 327,
328, 329, 330, 331, 332, 334,
339, 340, 341.
MADERA, Juan:
290, 291.

MADERA, Pedro:
162.
MALDONADO, Francisco Antonio:
239.
MANCILLA, Ramón:
220.
MANDIOLA, Adrián:
213.
MANDIOLA, José Ignacio:
213.
MANTEROLA, Manuel:
9.
MANZANO, Esteban:
9.

- MARAMBIO, José:
163.
- MARCÓ DEL PONT, Francisco Casimiro:
58, 84, 85, 134, 136, 137, 144, 272, 273, 274.
- MARDONES, Agustín:
163.
- MARDONES, Alejandro:
167, 168.
- MARDONES, Diego:
163.
- MARDONES, Pedro:
163.
- MARDONES, Tomás:
255.
- MARÍN, José Gaspar:
246.
- MÁRMOL, N.:
38.
- MÁRQUEZ DE FIGUEROA, Antonio:
302.
- MÁRQUEZ DE LA PLATA, Fernando:
10, 183.
- MARTÍNEZ, Anacleto:
107, 108, 109, 110, 113, 114, 142, 146.
- MARTÍNEZ, Enrique:
55, 56, 126, 141.
- MARTÍNEZ, José:
215, 216, 219.
- MARTÍNEZ, Ladislao:
283, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 297, 298, 300, 301, 302, 305, 308, 309, 312, 313, 315, 316, 317, 321, 324, 325, 327, 328, 330, 332.
- MARTÍNEZ, Nolasco:
219.
- MARTÍNEZ DE SORIA, Alejandro:
219.
- MARTÍNEZ DE SORIA, Manuel:
220.
- MARTÍNEZ NIÑO, Cesáreo:
51.
- MARURI, Nicolás:
15.
- MATA, Luis de:
163.
- MATIENZO, José Antonio:
11.
- MATURANA, José María:
254, 255.
- MATURANA, Marcelino:
282, 283.
- MATURANA DE GUZMÁN, Pedro José:
282, 283.
- MAXIMINA:
200.
- MAZA, Manuel Vicente de:
324, 325, 328, 330.
- MEDINA, Javier:
214.
- MEDINA, Pedro José:
137.
- MELÉNDEZ, Mateo:
282, 283.
- MELIÁN, José:
140, 141, 143, 264, 265.
- MELISMELIS, Domingo:
257.
- MENESES, Francisco:
24.
- MENESES, fray Vicente:
11.
- MERCADO, José Agustín:
215, 216.
- MERINO, Antonio:
250, 252, 258, 261, 263.
- MESA, José:
219.
- MESA, fray Pedro Bautista:
219.
- MESÍAS, José Fortunato:
162.
- MESÍAS, Ramón:
162.

- MILLER, Guillermo:
303, 306, 307, 308, 312, 313, 314, 316.
- MINA, Marqués de:
46.
- MOLDES, N.:
263, 266.
- MOLINA, N.:
143.
- MONSON, Marcena:
314, 315, 316, 323.
- MONTE, Antonio:
163.
- MONTECINOS, fray Sebastián:
11.
- MONTECUCULI, Raimundo, Conde:
46.
- MONTES, Lucas:
191.
- MONTT RAMÍREZ, Antonio:
284.
- MONTT Y PRADO, Miguel:
219.
- MORÁN, Juan:
163.
- MORENO, José Antonio:
215, 216.
- MORENO, Ramón:
163.
- MORGADO, Antonio:
271, 272, 274.
- MORILLO, Pablo:
82.
- MUERCA, Victorino:
254.
- MUJICA, José Agustín:
162.
- MUJICA, José Antonio:
163.
- MUNITA, José Miguel:
163.
- MUNITA, Pedro José de:
138.
- MUNITA URETA, Eusebio de:
138.
- MUÑOZ, Justo:
205.
- MUÑOZ URZÚA, Manuel:
9.
- N
- NAVARRETE, Bartolomé:
254.
- NAVARRETE, Mariano:
163.
- NAVAS, Vicente:
232.
- NECOCHEA, Mariano:
125, 128, 140, 144.
- NECUÑAN:
49.
- NOVATO, Manuel:
163.
- NOVOA, Félix Antonio:
24.
- NOYA, Fernando de:
10.
- NOYA, Francisco:
242.
- NOYA, Juan José de:
181.
- NÚÑEZ DE TABOADA:
45, 57.

O

- O'BRIEN, John:
60, 145.
- O'HIGGINS, Bernardo:
1, 2, 9, 11, 13, 14,
15, 16, 17, 19, 20, 21,
22, 23, 25, 26, 27, 28,
29, 30, 32, 33, 34, 35,
40, 41, 44, 45, 49, 50,
51, 52, 53, 54, 56, 57,
59, 60, 63, 64, 81, 83,
84, 85, 86, 87, 88, 89,
93, 94, 95, 96, 97, 99,
100, 101, 103, 104, 105, 106,
107, 108, 109, 110, 111, 112,
113, 114, 123, 126, 130, 132,
133, 139, 142, 143, 144, 145,
146, 148, 161, 164, 165, 166,
167, 168, 169, 170, 171, 172,
175, 176, 177, 178, 179, 181,
182, 183, 184, 185, 187, 188,
189, 190, 192, 194, 195, 196,
197, 198, 199, 200, 201, 202,
203, 204, 205, 206, 207, 215,
235, 248, 250, 251, 252, 253,
254, 259, 262, 265, 266, 268,
269, 270, 277, 279, 280, 281,
284, 287.
- O'HIGGINS, Rosa:
43, 48, 200.
- OJEDA, Marcos:
215, 216.
- OLATE, Juan Antonio:
64.
- OLIVARES, Alejo:
215, 216.
- ORDENES, Alonso:
215, 216.
- ORIEN, José Domingo de:
318, 319.
- ORJERA, Andrés Nicolás de:
196.
- ORO, fray Justo María:
13.
- ORÓS, Francisco:
94.
- ORR, William:
60.
- ORTIGUREN, Esteban:
215, 216.
- ORTIZ (proveedor):
102.
- ORTIZ, Gabriel:
239.
- ORTÚZAR, Vicente:
270, 274.
- OSSA, Baltasar de:
213.
- OSSA, Francisco Ignacio de:
213.
- OSSA, Francisco Javier de:
209, 240.
- OSSANDÓN, José:
220.
- OSSANDÓN, José Ramón:
220.
- OSSANDÓN, Juan Antonio:
219.
- OSSANDÓN, Ramón:
219.
- OSSANDÓN, Tiburcio:
220.
- OSSÓRIO, Mariano:
5, 58.
- OUÏNOT, Carlos Nicolás:
62.
- OVALLE, José Tomás de:
162.
- OVALLE, Miguel:
162.
- OVALLE, fray Miguel:
147.

P

- PACHECO, Angel:
141, 150.
- PADILLA, Diego:
64.
- PÁEZ, Felipa:
153.
- PÁEZ, Timoteo:
153.
- PAGORA, Mateo:
162.
- PALACIOS, Felipe:
278.
- PALACIOS, Fernando:
215, 216.
- PALACIOS, Manuel de:
10.
- PALACIOS, Mariano:
147.
- PALMA, Cípriano:
64, 83.
- PALMA, Pascuala de la Merced:
153.
- PALMA, Ramón:
153.
- PALOMERA, Vicente:
163.
- PANADEROS, Antonio:
162.
- PAREDES, Martín:
219.
- PARRA, Cruz:
262, 263.
- PARRAGA, Manuela:
202.
- PASQUEL, Antonio Vites:
11, 12, 250, 262, 263.
- PASTÉN, Eugenio:
215, 216.
- PAZ, Manuel:
239.
- PAZOS, Juan José:
9.
- PEDREGAL, José Antonio:
163.
- PEÑA, Bernardino:
154.
- PERALES, N.:
43, 46.
- PÉREZ, Domingo:
46, 58, 61, 63, 287.
- PÉREZ, Francisco:
233.
- PÉREZ, Juan:
219.
- PÉREZ, Miguel:
162.
- PÉREZ, Vicente:
11.
- PÉREZ PETINTO, fray Joaquín:
11.
- PÉREZ Y GARCÍA, José Santiago:
9.
- PESCARA, José:
36.
- PICÓ, Manuel:
232.
- PINEDA, Isidro:
10.
- PINUER, Antonio:
162.
- PINUER, Celedonio:
293, 299.
- PIÑA, José:
220.
- PIZA, fray José:
11.
- PLAZA, Pedro:
146.
- PONCE, José Julián:
162.
- PONCE, José María:
253, 256, 257.
- POSADAS, Gervasio Antonio de:
342.

- POSSE, José Víctor: 137.
 POZO, Bernardino: 215, 216.
 POZO, Nicolás del: 237.
 PRADO, José María: 163.
 PRADO, Pedro: 146.
 PRATS, Francisco: 10.
 PRATS, Pedro Nolasco: 10.
 PRIETO, Cecilia: 154.
 PRIETO, Francisco de Paula: 162.
- PRIETO, Joaquín: 60.
 PRIETO, José: 257, 260.
 PRIETO, José Antonio: 162.
 PRIETO, Justo: 205.
 PUEYRRREDÓN, Carlos A.: 140, 141, 142, 144.
 PUEYRRREDÓN, Juan Martín de: 40, 133, 150, 155.
 PUGA, Apolinario: 64.
 PUGA, José: 64.
 PUGA, Manuel: 162.

Q

- QUEVEDO, Domingo: 220.
 QUEVEDO, José María: 219, 220, 238, 239.
 QUEZADA, Antonio: 239.
 QUEZADA, Ignacio Javier de: 282, 283, 284.
- QUEZADA, Manuel Fernando de: 272, 274, 275, 276.
 QUINTA ALEGRE, Conde de: 162.
 QUINTANA, Hilarión de la: 145, 146, 157, 245.
 QUINTANA, Vicente: 163.

R

- RAMÍREZ, N.: 144.
 RAMÍREZ, Joaquín: 284.
 RAMÍREZ, José Casimiro: 284.
 RAMÍREZ, Pedro José: 162, 284.
 RAMÍREZ, Santiago: 219.
 RAMIRO, Francisco: 290, 291.
- RAMOS, José: 163.
 RAPOSO, José Gregorio: 254.
 REAL, Bartolo del: 191.
 REGALADO, fray Pedro: 11.
 RENCORET Y CIENFUEGOS, Manuel: 10.
 REVILLA, Ramón Antonio de la: 163, 167.

- REYES, Lorenzo: 272.
 REYES, Luis: 54.
 REYES, Martín: 64.
 REYES, Pedro: 220.
 REYES, Pedro José: 10.
 REYES, Toribio: 56, 57, 64.
 RÍO, Antonio del: 163.
 RÍOS, Javier: 6.
 RÍOS, Juan Nepomuceno: 233.
 RIQUELME, Isabel: 48, 200.
 RIVEROS, Paulo: 162.
 ROA, Bartolo: 64.
 ROBREDO, Jorge: 289, 300, 301, 303, 333.
 RODÓN, Manuel Bernardo: 219.
 RODRÍGUEZ (los): 9.
 RODRÍGUEZ, Diego: 191.
 RODRÍGUEZ, José María (soldado): 153.
 RODRÍGUEZ, José María (Tte. coronel): 38, 56.
 RODRÍGUEZ, Juan Agustín: 191.
 RODRÍGUEZ, Manuel (el guerrillero): 138, 145, 269, 270, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 286.
- RODRÍGUEZ, Martín: 191.
 RODRÍGUEZ, Nicolás: 191.
 RODRÍGUEZ, Tiburcio: 153.
 RODRÍGUEZ ZORRILLA, José Santiago: 186.
 RODRÍGUEZ ZORRILLA, Juan: 163.
 RODRÍGUEZ ZORRILLA, Nicolás: 148.
 ROJAS, Cruz: 154.
 ROJAS, José Miguel: 220.
 ROJAS, Nicolás: 233.
 ROJAS Y ARGANDOÑA, Pedro Antonio: 202.
 ROLDÁN: 58.
 ROMERO, Gaspar: 162.
 ROMERO, Juan de Dios: 165, 172, 270.
 ROMERO, fray Luis: 219.
 ROZA, N.: 157.
 ROZAS, José María: 45.
 ROWDON, José: 327.
 RUEDAS, Lorenzo: 10, 100.
 RUIZ, Manuel: 64.
 RUIZ TAGLE, Francisco: 159, 160, 161, 162, 186, 199.
 RUPELL, Oliverio: 300.

S

- SAAVEDRA, Manuel:
 100.
 SAAVEDRA, Rafael:
 271, 273.
 SAGASTUME, Diego:
 153.
 SAL, Florencio:
 137.
 SALAMANCA, Manuel José:
 163.
 SALAS, Manuel José:
 163.
 SALAS, Pedro:
 163.
 SALCEDO, Agueda:
 154.
 SALINAS, José de:
 237.
 SALVADORES, Luis:
 24, 143.
 SAMAYUGA, José:
 153.
 SAN MARTÍN, José de:
 1, 11, 13, 14, 16, 18,
 20, 21, 22, 23, 25, 27,
 42, 44, 49, 55, 57, 80,
 81, 82, 85, 92, 99, 101,
 102, 108, 121, 125, 126, 128,
 133, 134, 135, 136, 137, 138,
 145, 146, 150, 151, 152, 155,
 156, 158, 159, 160, 161, 164,
 170, 174, 197, 199, 203, 209,
 226, 227, 229, 230, 256, 257,
 260, 261, 341.
 SÁNCHEZ, N.:
 48.
 SÁNCHEZ, Juan Francisco:
 84, 250, 273.
 SANDOVAL, José Marcos:
 163.
 SANSÓN:
 58.
 SANTA LUCÍA, Marullo:
 291.
 SANTANA, Buenaventura:
 191.
 SANTELICES, Andrés:
 163.
 SANTELICES, Juan de:
 162.
 SARASA, Saturnino:
 37.
 SARASÍ:
 63.
 SAROBE, Amíte:
 29, 33, 34.
 SEGUI, Pedro:
 11.
 SEPÚLVEDA, Hilario:
 191.
 SEPÚLVEDA, Jacinto:
 254.
 SERRANO, Manuel:
 9.
 SIERRA, Buenaventura:
 162.
 SIERRA ALTA, Jerónimo:
 10.
 SIERRALTA, Gabino:
 210.
 SIERRALTA, Marcos:
 200, 202.
 SILVA, Agustín:
 191.
 SILVA, Feliciano:
 273.
 SILVA, Francisco:
 277, 281, 282, 283.
 SILVA, José Bernardino:
 191.
 SILVA, Juan Tadeo:
 162.
 SILVA, Manuel José de:
 191.

- SILVA, Matías Antonio:
 10.
 SILVA, Miguel:
 271, 273.
 SILVA, Romualdo:
 191.
 SILVA PRATS, José de:
 284.
 SOLAR, Felipe del:
 146.
 SOLAR, Francisco del:
 163.
 SOLER, Manuel José:
 44, 141.
 SOLER, Miguel Estanislao:
 47, 86, 87, 94, 101, 102,
 114, 117, 126, 131, 132, 133,
 139, 140, 142, 143, 145, 146,
 194.
 SOLÍS, Mariano:
 103.
 SOTA, José Paciente de la:
 162.
 SOTA, Manuel Francisco de la:
 162.
 SOTA, Rafael de la:
 9.
 SOTO, José María de:
 10.
 SOTO, Nicolás:
 11.
 SOTOMAYOR, Dionisio:
 204.
 SOTOMAYOR, Ignacio:
 129.
 SUÁREZ, Domingo:
 162.
 SUBERCASEAUX, José Antonio:
 211, 212.

T

- TAGLE, Gregorio:
 203.
 TAYLOR, María Clara K. de:
 293, 301, 303, 315, 316, 317.
 TAYLOR, Tomás:
 305, 306, 309, 312, 316, 323,
 324, 325, 326, 331, 333, 334.
 TERRADA, Juan Florencio:
 13, 44, 49, 50, 133, 151,
 152, 228.
 TERRADA Y FRETES, Nicolasa:
 17, 51, 200.
 THOMAS, John:
 13, 143, 144, 145.
 TIRAPAGUI, José:
 64.
 TISNADO (cura):
 272.
 TOBAR, Agustín:
 163.
 TOCORNAL, Joaquín:
 163.
 TOCORNAL, José María de:
 162.
 TOLEDO, José Ignacio:
 165, 170.
 TOLLO, Dr.:
 201.
 TORO, Francisco Javier:
 162.
 TORO, Ventura:
 215, 216.
 TORRE, Juan de la:
 191.
 TORRE, Manuel de la:
 239.
 TORRES, Estanislao:
 219.
 TORRES, Ignacio de:
 191.

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| TORRES, Justo:
163. | TRIGUEROS, Marcos:
9. |
| TRECAROS, José de:
162. | TRUJILLO, Pedro:
10. |
- U
- | | |
|--|-------------------------------------|
| UGALDE, Domingo:
163. | URETA, José Antonio:
138. |
| UGALDE, José Agustín:
162. | URETA, José Santiago de:
138. |
| UGALDE, José Ignacio:
163. | URETA, Juan de Dios:
9. |
| UGARTE, José Antonio:
146. | URETA, Juan Esteban de:
138. |
| UGARTE, José Santiago:
163. | URETA, Miguel:
9. |
| UGARTE CASTELBLANCO, José María:
182, 272, 274, 275, 276. | URIBE, Julián:
7, 9. |
| UNDURRAGA, Manuel:
146. | URÍZAR, Fernando de:
10, 13, 61. |
| UÑÓN, Diego:
162. | URÍZAR, Ignacio:
219, 220. |
| URCULLU, Félix:
11. | URÍZAR SUSSO, Silvestre de:
10. |
| URETA, Blas de:
138. | URMENETA, Tomás:
146. |
| URETA, Diego:
271. | URRUTIA, Domingo de:
10. |
| URETA, Jorge de:
138. | URRUTIA, Manuel:
191. |
- V
- | | |
|-----------------------------------|---|
| VACA, Marcos:
191. | VALDÉS, José Agustín:
163. |
| VALDÉS, Domingo:
162. | VALDÉS, José Antonio:
146, 163. |
| VALDÉS, Francisco Borjas:
163. | VALDÉS, José Ignacio:
162. |
| VALDÉS, Ignacio:
163. | VALDÉS GOYCOLEA, Pedro Nolasco:
163. |

- | | |
|---|---|
| VALDIVIESO, Gabriel José de:
163. | VARGAS, José Antonio:
163. |
| VALDIVIESO, Manuel:
273. | VARGAS, José Tomás:
163. |
| VALDIVIESO Y VARGAS, Francisco Antonio:
189, 273, 284. | VARGAS, Juan Félix:
215, 216. |
| VALENZUELA, Diego:
163. | VARGAS, Juan José:
163. |
| VALENZUELA, José:
272. | VARGAS, Pablo:
10, 293, 296, 297, 299, 323. |
| VALENZUELA, Juan Nepomuceno Pérez de:
187. | VARGAS, Pedro Juan:
154. |
| VALENZUELA, Mercedes:
272. | VÁSQUEZ, Manuel:
284. |
| VALENZUELA, fray Ramón:
11. | VEGA, Fernando:
9. |
| VALENZUELA Y URZÚA, Jacinto:
282, 283, 284. | VEGA, Manuel:
9, 33, 64. |
| VALERA, Estanislao:
162. | VELASCO, Antonio:
253, 256, 257, 281, 284. |
| VALERO, Agustín:
162. | VELÁSQUEZ, José:
191. |
| VALERO, Ramón:
162. | VELÁSQUEZ, Manuel:
269, 270, 277. |
| VALLE, Juan Antonio:
163. | VENEGAS (fray):
275. |
| VALLEJO, Agustín:
239. | VENEGAS, José Joaquín:
191. |
| VALLEJO, Gabriel Alejo:
240, 241. | VERA, Pedro Antonio:
244. |
| VALLEJOS, José Ramón:
215, 216. | VERA Y PINTADO, Bernardo:
46, 162, 173, 270. |
| VALLES, Esteban:
162. | VERDUGO, Hipólito:
162, 163. |
| VARAS, Manuel:
215, 216. | VERGARA, Dionisio:
10. |
| VARELA, Manuel:
162. | VERGARA, Tomás:
162. |
| VARELA, Ramón:
237. | VIAL, Félix Antonio:
9. |
| VARGAS, Andrés:
254. | VIAL, Juan de Dios:
9. |
| | VIANA, N.:
318, 320. |

- VIAÑA, Lucas:
137.
- VICUÑA, Gabriel:
91.
- VICUÑA, Tomás:
163.
- VIDAL, Francisco de Sales:
163.
- VIDAL, Pedro:
272, 274, 275, 276.
- VIDELA, Andrés:
170.
- VIDELA, Dominga:
153.
- VILUGRÓN, Tadeo:
10.
- VILLAFANE, José Benito:
209, 239.
- VILLALOBOS (los):
9.
- VILLALVA, Joaquín:
288, 291, 292, 298.
- VILLANUEVA, Pedro:
162.
- VILLAPALMA, Marqués de:
146.
- VILLAR, José Perfecto:
242.
- VILLAR, Manuel del:
163.
- VILLARREAL, José María:
163.
- VILLEGAS, Hipólito:
13, 42, 43, 48, 58, 61,
272, 324, 326, 331, 332.
- VILLEGAS José María:
163.
- VILLEGAS, Rosarito:
43, 48, 61.
- VILLOTE, Francisco:
271, 272, 274.
- VILLOTA, José Antonio de:
10, 11.
- VITORIA, Salvador:
233.
- VIVANCOS, José:
162.
- VIVANCOS, José María:
274.
- VIVAR, Blas:
191.
- VIVAR, Juan Antonio:
191.

W

- WASHINGTON, Jorge:
181.

- WHITE, N.:
311.

Y

- YÁVAR, José:
162.

- YÁVAR, Mateo:
162.

Z

- ZABALA, Diego:
219.

- ZABALA, José Antonio:
219.

- ZAÑARTU, Miguel:
10, 167, 168, 169, 170, 171,
172, 173, 206, 207, 233.
- ZAPATA, Antonio:
302.
- ZAPIAÍN, Ignacio:
220.
- ZAPIAÍN, Joaquín Bernardo:
219.
- ZAPIAÍN, José Antonino:
219.
- ZAPIAÍN, José Miguel:
220.
- ZAPIAÍN, Lorenzo:
219.
- ZAPIOLA, Matías:
131, 139, 143, 146, 153, 154.
- ZAVALETA, Diego Estanislao de:
335, 338.
- ZEBALLOS, Agustín:
163.
- ZEBALLOS, Patricio:
218, 220, 226, 243.
- ZELADA, Francisco:
148, 150, 208, 209, 210, 211,
213, 214, 217, 238, 239, 240.
- ZELAYA, Jerónimo Reinoso de:
163.
- ZENTENO, José Ignacio:
165, 166, 170, 221, 231, 233,
235, 245, 246, 247, 250, 255,
258, 260, 262, 264, 265, 285,
286, 287.
- ZORRIA (teniente):
144.
- ZUBICUETA, Marcelino:
191.
- ZUDÁÑEZ, Jaime de:
202, 294, 295.
- ZULOAGA, Manuel Antonio:
215, 216.
- ZÚÑIGA, Ignacio:
205.